GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

Dirección: Mariano Matamoros Sur núm. 308, C.P. 50130. **Registro DGC:** No. 001 1021 **Características:** 113282801

Fecha: Toluca de Lerdo, México, miércoles 22 de mayo de 2024

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL IMPLEMENTAR LA MEJORA REGULATORIA EN EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FE DE ERRATAS AL ANEXO DEL ACUERDO IEEM/CG/91/2024, EN CUMPLIMIENTO A SU PUNTO DÉCIMO SEGUNDO, POR EL QUE SE RESUELVE SUPLETORIAMENTE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027; APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU DÉCIMA QUINTA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FE DE ERRATAS AL ANEXO DEL ACUERDO IEEM/CG/94/2024, EN CUMPLIMIENTO A SU PUNTO DÉCIMO TERCERO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REQUERIMIENTO REALIZADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURA COMÚN EN EL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO IEEM/CG/91/2024; APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

AVISOS JUDICIALES: 2581, 2586, 2589, 2590, 2603, 2606, 2607, 2608, 810-A1, 2793, 2795, 2800, 2801, 2802, 2804, 2808, 2839, 2840, 2841, 2842, 2843, 2844, 880-A1, 2945, 2946, 2954, 2955, 2959, 2960, 2964, 2965, 2966, 127-B1, 129-B1, 917-A1, 919-A1, 920-A1, 922-A1, 2979, 3024, 3025, 3026, 3027, 3028, 3030, 3033, 3036, 3037, 3038, 3042, 3043, 3044, 3045, 3046, 3047, 3057, 3058, 3059, 3060, 3061, 3062, 3064, 3066, 953-A1, 954-A1 y 955-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 126-B1, 3031, 2779, 2780, 2781, 2782, 2788, 2789, 866-A1, 867-A1, 2811, 2813, 2814, 2815, 2848, 2849, 885-A1, 886-A1, 887-A1, 888-A1, 889-A1, 890-A1, 891-A1, 892-A1, 109-B1, 3029, 3032, 3034, 3035, 3039, 3040, 3041, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3056, 3063, 3065, 956-A1, 957-A1, 131-B1, 132-B1, 133-B1, 134-B1, 135-B1, 136-B1, 2870, 2961, 923-A1, 924-A1, 925-A1, 3048, 3049 y 3066-BIS.

TOMO

CCXVII

Número

90

300 IMPRESOS

SECCIÓN PRIMERA

A:202/3/001/02

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: FINANZAS, Secretaría de Finanzas.

PAULINA MORENO GARCÍA, SECRETARÍA DE FINANZAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 4, 23, FRACCIÓN III, 28 Y 29, FRACCIONES III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 11 Y 16 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y, 4 FRACCIÓN I Y 7 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y,

CONSIDERANDO

Que en términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura es la dependencia encargada del ordenamiento territorial y asentamientos humanos, de regular el desarrollo urbano de los centros de población y la vivienda, y de coordinar y evaluar, en el ámbito territorial estatal, las acciones y programas orientados al desarrollo armónico y sostenible de las zonas metropolitanas, así como de ejecutar obras públicas a su cargo, y de promover y ejecutar las acciones para el desarrollo de infraestructura en la Entidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.8 del Código Administrativo del Estado de México, corresponde a la Secretaría del Ramo y a los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejecutar la obra pública, mediante contrato con terceros o por administración directa.

Que el artículo 71 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México establece que las personas que participen en procesos de contratación por invitación restringida o asignación directa deberán estar inscritas previamente en el catálogo de contratistas de obra pública que opera la Secretaría del Ramo.

Que el artículo 15 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024 autoriza al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para aprobar o modificar, mediante resoluciones de carácter particular, las cuotas, tarifas y denominaciones de los Aprovechamientos a cobrar por las Dependencias del Ejecutivo Estatal. Para lo dispuesto en el párrafo anterior, las Dependencias estarán obligadas a someter para su aprobación, los montos y denominaciones a cobrar por concepto de Aprovechamientos.

Que en términos del artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, son aprovechamientos los ingresos que percibe el Estado y los Municipios por funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distintos de los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras e ingresos derivados de la coordinación hacendaria, y los que obtengan los organismos auxiliares del Estado y de los Municipios.

Que una vez identificados los servicios como una función de derecho público y toda vez que no existe definido un derecho que determine una cuota de recuperación que permita resarcir en parte el gasto a las autoridades prestadoras de los servicios por la satisfacción de los mismos, se tiene a bien emitir la siguiente:

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Primero.- En ejercicio de la atribución a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2024, se aprueban las cuotas y denominaciones de los aprovechamientos que se pagarán por la inscripción al catálogo de contratistas de obra pública, conforme a la siguiente tabla:

DENOMINACIÓN	CUOTA
Por la expedición de la cédula de inscripción	2,334.00
Por la revalidación	2,334.00
Por la reposición (pérdida) de la inscripción o revalidación	2,334.00

Cuotas expresadas en moneda nacional.

Segundo.- Para efecto del pago de los aprovechamientos precisados en esta Resolución, la autoridad prestadora de los servicios de que se trate se encargará de emitir la orden de pago respectiva.

Tercero.- Los ingresos provenientes de los aprovechamientos antes indicados, deberán ser recaudados por la Secretaría de Finanzas, a través de las instituciones del Sistema Financiero Mexicano o establecimientos autorizados para tal efecto, con el fin de proceder al registro y concentración correspondiente.

T R A N S I T O R I O S

Primero.- Publíquese la presente Resolución en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Segundo.- Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Tercero.- Las cuotas contenidas en la presente Resolución estarán vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2024, y las disposiciones fiscales y administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente quedarán sin efectos.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

SECRETARIA DE FINANZAS.- PAULINA MORENO GARCÍA.- RÚBRICA.

NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL IMPLEMENTAR LA MEJORA REGULATORIA EN EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL.

Al margen Escudo del Estado de México y una leyenda que dice: FINANZAS, Secretaría de Finanzas, IHAEM, Instituto Hacendario del Estado de México.

Norma Institucional de Competencia Laboral

I.- Datos Generales

Código Título
Implementar la Mejora Regulatoria en el ámbito Gubernamental

Propósito de la Norma Institucional de Competencia Laboral

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan coordinando la implementación de la mejora regulatoria estatal y/o municipal; a través de la promoción, profesionalización, ejecución y evaluación de la política pública y sus herramientas.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación, basados en la Norma Institucional de Competencia Laboral (NICL).

La presente NICL se refiere únicamente, a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en esta NICL no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

No sustituye el cumplimiento del perfil profesional establecido para la ocupación del cargo en la administración pública del Gobierno del Estado de México.

Para alcanzar la competencia en la Norma Institucional de Competencia Laboral (NICL), se recomienda, en promedio, un año de experiencia laboral en la materia.

Descripción general de la Norma Institucional de Competencia Laboral

La NICL describe el desempeño de la o el servidor público que trabaja en la coordinación estatal/municipal de mejora regulatoria: desde sensibilizar a las áreas en la implementación de procesos, trámites y servicios, integrando la comisión/consejo/comité interno en las distintas dependencias y finalmente capacitando a los distintos actores que ejecutan el uso, aplicación, seguimiento y evaluación de las herramientas que contribuyen a la eficiencia gubernamental.

La presente NICL se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social e igualdad de género.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro

Desempeña diversas actividades, tanto programas poco rutinarios como impredecibles, que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos; recibe lineamientos generales de un superior y requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados. Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y de los propios.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México, COCERTEM

Fecha de aprobación por el Comité Técnico: febrero 2024

Fecha de publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México:

Periodo sugerido de revisión / actualización de la NICL:

2 años

Ocupaciones relacionadas con esta NICL, de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
Sin referente en el SINCO.

Ocupaciones asociadas
Sin referente en el SINCO.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para esta NICL

Presidente Municipal, Secretario Estatal, Regidor, Síndico y otras autoridades de la administración pública estatal/municipal.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

(SCIAN) Sector:

93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Subsector:
931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia.

Rama:
9312 Administración pública en general.

Subrama:
21 Administración pública en general.

Clase:
931210 Administración pública en general

La presente NICL, una vez publicada en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México”, se integrará en el Registro Institucional de Normas Institucionales de Competencia Laboral que opera la COCERTEM, a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo de la Norma Institucional de Competencia Laboral

- Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Instituto Hacendario del Estado de México.
- Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
- Universidad Autónoma del Estado de México.
- Municipio de Cuautitlán Izcalli.
- Municipio de Ixtapan de la Sal.
- Municipio de Nicolas Romero.
- Municipio de Texcoco.

Relación con otros estándares de competencia

- Fomentar el Desarrollo Económico en los Municipios del Estado de México.
- Coordinar los Procesos de Información, Planeación, Programación y Evaluación para el Desarrollo de los Municipios del Estado de México.
- Funciones de la Gerencia Pública en la Administración Municipal.
- Ejecutar las Atribuciones del Síndico Municipal.
- EC0401 Liderazgo en el Servicio Público.
- EC0428 Gestión de la Productividad en el Servicio Público.
- EC0105 Atención al Ciudadano en el Sector Público.

Aspectos relevantes de la evaluación.

Detalles de la práctica:	Para demostrar la competencia en esta NICL, es recomendable que la evaluación se realice en el lugar de trabajo y durante la jornada laboral; sin embargo, pudiera efectuarse de manera simulada, si el área de evaluación cuenta con los apoyos, materiales, insumos e infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en la NICL. El candidato(a) deberá de realizar tres reuniones de trabajo en la que se traten los siguientes aspectos: “Promover el desarrollo de la mejora regulatoria”, “Desarrollar la sesión de una comisión/consejo/comité interno de la mejora regulatoria”, así como “Exponer la implementación de las herramientas de la mejora regulatoria” y dar a “Conocer los indicadores de desempeño para el seguimiento y evaluación en materia de mejora regulatoria”. El candidato (a) deberá preparar todos los productos detallados a lo largo de los cuatro elementos y entregarlos conforme al plan de evaluación y la presente NICL. Mismos que deberán ser presentados en formato digital e impresos, estos últimos serán devueltos al concluir la evaluación.
Apoyos/Requerimientos:	Tres personas que realicen el papel de asistentes a las distintas reuniones de trabajo en materia de mejora regulatoria. Instalaciones habilitadas para realizar la reunión. Equipo de cómputo e impresora.

Duración estimada de la evaluación

- 3 horas y media: 2 horas en gabinete para el cotejo de productos, 1 horas para el desempeño y 30 minutos para la resolución del cuestionario.

Referencias de Información:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**
- **Ley General de Mejora Regulatoria.**
- **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.**
- **Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.**
- **Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**
- **Código Penal del Estado de México.**
- **Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.**
- **Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.**
- **Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México.**
- **Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México.**
- **ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).**

II.- Perfil de la Norma Institucional de Competencia Laboral

Norma Institucional de Competencia Laboral	Elemento 1 de 4
	Promover los conocimientos y marco jurídico, en materia de Mejora Regulatoria.
Implementar la Mejora Regulatoria en el ámbito Gubernamental	**Elemento 2 de 4** Coordinar la implementación de las políticas públicas en materia de Mejora Regulatoria.
	Elemento 3 de 4 Ejecutar las herramientas de las políticas públicas en materia de Mejora Regulatoria.
	Elemento 4 de 4 Evaluar el cumplimento de la Ley en la materia por parte de los Sujetos Obligados.

III.- Elementos que conforman la Norma Institucional de Competencia Laboral

Referencia	Código	Título
1 de 4		Promover los conocimientos y marco jurídico, en materia de Mejora Regulatoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. **Expone los conocimientos teóricos establecidos en la normatividad vigente, en materia de Mejora Regulatoria:**

- Presentando el concepto y los aspectos generales de la Mejora Regulatoria,
- Mencionando el objeto principal de la Mejora Regulatoria,
- Explicando las herramientas de mejora regulatoria establecidas en la normatividad vigente,
- Explicando el uso y beneficios de las herramientas administrativas que proponga para la mejora regulatoria,
- Explicando el uso y beneficios de las tecnologías de la información para mejorar la gestión de trámites y servicios, y
- Describiendo un cronograma de actividades para fortalecer la capacitación a los sujetos obligados.

2.- **Propone las alternativas de solución sobre una problemática específica en materia de mejora regulatoria:**

- Explicando las acciones en materia de simplificación administrativa para trámites y servicios que brinda la administración pública estatal/municipal,
- Proponiendo las mejoras en materia de regulaciones normativas vigentes, considerando su respectivo ámbito de competencia o aplicabilidad estatal/municipal,
- Explicando la importancia de la aplicación de encuestas para la mejora, en la calidad de los trámites y servicios que ofrecen, y
- Aportando los diagnósticos con la información emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía o su similar, para conocer el estado que guarda la mejora regulatoria en el orden estatal/municipal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando presenta los siguientes:

PRODUCTOS

1.-El proyecto de capacitación electrónica elaborada:

- Contiene la caratula e imagen institucional,
- Contiene el índice,
- Describe el objetivo,
- Contiene los conceptos normativos en el ámbito nacional, estatal y municipal en materia de mejora regulatoria,
- Contiene los conceptos teóricos en materia de mejora regulatoria,
- Contiene la descripción de una herramienta administrativa que facilita la gestión de los tramites y servicios tales como: Análisis FODA/Análisis Costo beneficio/Flujogramas metodológicos,
- Contiene la descripción de las principales herramientas tecnológicas de información para mejorar la gestión de trámites y servicios: plataformas digitales/apps/códigos QR/correo electrónico,
- Contiene conclusiones referentes a los conocimientos y marco jurídico, en materia de Mejora Regulatoria.

2.- El cronograma de actividades para fortalecer la capacitación elaborado:

- Contiene el tema y justificación,
- Contiene la calendarización de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley,
- Contiene objetivos de cada una de las capacitaciones,
- Contiene nombre y firma del coordinador de mejora regulatoria,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando posee los siguientes:

	CONOCIMIENTOS	NIVEL
1.	Ordenamientos jurídicos aplicables a la materia de Mejora Regulatoria vigente.	Aplicación
2.	Marco Jurídico Federal/Estatal/Municipal conforme a la esfera del Gobierno a la que pertenecen.	Comprensión
3.	Teorías Económicas con base en la Mejora Regulatoria	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que presenta las propuestas que promueven la mejora regulatoria, incluyendo prioridades en los procedimientos, así como la secuencia con la que obtuvo los resultados del trabajo para desempeñar su función.

GLOSARIO

1. **Análisis FODA:** Es una herramienta administrativa que permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cualquier entidad pública o privada para su análisis, además de establecer estrategias y planes de acción.
2. **Comité interno estatal/ municipal:** Órgano administrativo constituido al interior de cada dependencia estatal, organismo público descentralizado y municipios para llevar a cabo actividades continuas de mejora regulatoria derivadas de la Ley.
3. **Comisión municipal:** Órgano colegiado de coordinación, consulta, apoyo técnico y construcción de consensos para implementar y conducir un proceso continuo y permanente de la política pública de mejora regulatoria en el municipio, y garantizar la transparencia en la elaboración y aplicación del marco reglamentario y regulatorio, y que éste genere beneficios mayores a la sociedad que sus costos.

4. Consejo:	Órgano consultivo de análisis en la materia, y de vinculación con los sujetos obligados y con los diversos sectores de la sociedad
5. Herramientas del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria:	Se refiere a los instrumentos que proporciona la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: catálogo estatal/municipal de regulaciones; los trámites y servicios que facilitan el cumplimiento regulatorio son de carácter público. Las cuales se refieren en La Ley General de Mejora Regulatoria, Título Segundo, Capítulo I, Artículo 11: I. El Catálogo, II. La Agenda Regulatoria, III. El Análisis de Impacto Regulatorio, IV. Los Programas de Mejora Regulatoria y V. Las Encuestas, Información Estadística y Evaluación en Materia de Mejora Regulatoria.
6. Herramientas administrativas:	Son herramientas que tienen como propósito la planeación estratégica, compilar las regulaciones y sirven de sustento para la toma de decisiones, entre las más utilizadas son: análisis de la industria (5 fuerzas de Porter), Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), Cadena de valor, Estudios de Mercado, Árboles de Problemas y Soluciones, Simuladores y Análisis Estadístico. Son de carácter obligatorio para quien ejerce la función en implementación estatal/municipal de mejora regulatoria.
7. Informe diagnóstico:	Es el estudio que se realiza a partir de un proceso de análisis para realizar la planeación, de igual forma permite valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos, programas y acciones en las que se encuentran las entidades públicas o privadas derivados de indicadores de mejora regulatoria.
8. Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios:	Es el instrumento jurídico que tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, promuevan la eficacia y eficiencia gubernamental, mejora la calidad del marco regulatorio y otorgue certeza jurídica.
9. Ley General de la Mejora Regulatoria:	Es el instrumento jurídico de orden público y de observancia general en toda la República en materia de mejora regulatoria cuyo objetivo es establecer la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en la implementación de políticas públicas de mejora en las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios.
10. Marco jurídico:	Sistema normativo que establece la justificación, vigencia y competencia de dos fuentes de autoridad, una general y otra estatal, ambas crean y ordenan la actividad gubernamental de las entidades federativas, municipios y alcaldías.
11. Mejora Regulatoria:	Es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.
12. Mejores prácticas en mejora regulatoria:	Es una acción, proceso o modelo exitoso, se caracteriza por su creatividad, eficacia, su perdurabilidad y la posibilidad de ser replicado, asegurando la apertura y la transparencia en materia de mejora regulatoria.
13. Simplificación administrativa:	Es un ejercicio mediante el cual se promueve la reducción de cargas administrativas en los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, por parte de los órganos de la Administración Pública, para facilitar y hacer más sencilla su atención y resolución en el mejor tiempo posible.

14. Tecnologías de la Información	Son el conjunto de tecnologías que permiten el acceso, producción y comunicación de la información; generando con su utilización la colaboración, la interactividad e interconexiones entre los miembros del grupo que las ejecuta.

Referencia	**Código**	**Título**
2 de 4		**Coordinar la implementación de las políticas públicas en materia de mejora regulatoria**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. **Realiza una sesión ordinaria o extraordinaria como autoridad de mejora regulatoria según el ámbito de su competencia:**

- Empleando el guion de conducción para el desarrollo de la sesión ordinaria o extraordinaria,
- Iniciando la sesión ordinaria o extraordinaria, mencionando fecha y hora, así como el tipo de sesión que corresponda a la normatividad vigente,
- Pasando lista a los asistentes, de la sesión, siguiendo el guion de conducción,
- Informando si existe o no el quorum legal para llevar a cabo la sesión,
- Aprobando los puntos a tratar del orden del día,
- Solicitando la dispensa de la lectura del acta anterior y su aprobación,
- Desarrollando los puntos del orden del día que como mínimo contenga la presentación y aprobación del programa anual de mejora regulatoria y/o agenda regulatoria de conformidad con la ley de la materia,
- Informando sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados en la sesión anterior,
- Informando el desahogo de asuntos generales cuando corresponda; y
- Clausurando la sesión ordinaria o extraordinaria.

2.- **Coordina la implementación de la mejora regulatoria a través de los comités internos de la administración pública:**

- Exhortando a los titulares de las dependencias estatales/municipales, a que con apego a la normatividad aplicable formulen por lo menos una acción de mejora regulatoria anual,
- Informando el avance programático de las dependencias de la administración pública estatal/municipal, que presentaron mejoras,
- Presentando una propuesta de homologación de criterios entre los distintos órdenes de gobierno en acciones de mejora regulatoria, e
- Explicando el procedimiento para que los titulares de las dependencias estatales/municipales, transparenten la regulación primaria (leyes) y secundaria (disposiciones administrativas), a través de bases de datos actualizadas con la regulación vigente, así como la obligatoriedad de hacer pública la información vía internet y por otros medios de acceso público.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando presenta los siguientes:

PRODUCTOS

1. La carpeta previa a la sesión ordinaria/extraordinaria del consejo/comisión/ comité interno, integrada:

- Contiene organigrama de la autoridad de mejora regulatoria de acuerdo a la integración establecida en la regulación vigente,

- Contiene el oficio de petición al área correspondiente respecto a la solicitud de los recursos necesarios para llevar a cabo la sesión,
- Contiene el orden del día de la sesión correspondiente,
- Contiene el oficio de convocatoria dirigida a todos los integrantes del consejo/comisión/ comité interno de mejora regulatoria, de acuerdo a la normatividad vigente,
- Contiene el guion de conducción para el desarrollo de la sesión,
- Contiene la lista de asistencia de todos los integrantes del consejo/comisión/ comité interno de mejora regulatoria,
- Contiene acta de la sesión anterior,

2. El acta de la sesión ordinaria del consejo/comisión, elaborada:

- Contiene fundamento legal de la sesión,
- Contiene fecha, hora, lugar y número de sesión,
- Contiene nombre y cargo de los integrantes,
- Contiene declaración del quorum legal para sesionar,
- Contiene lectura y aprobación del orden del día,
- Contiene dispensa de lectura del acta anterior y su aprobación
- Contiene el registro de asuntos generales,
- Contiene el desahogo de los puntos a tratar señalados en la orden del día,
- Contiene los acuerdos generados y aprobados,
- Contiene la clausura de la sesión,
- Contiene nombre, cargo y espacio para firma de los integrantes del consejo/comisión.

CONOCIMIENTOS	**NIVEL**
1. Política regulatoria en sus diferentes órdenes de gobierno	Comprensión
2. Ordenamientos jurídicos para el desarrollo de sesiones de consejo/comisión/comité interno.	Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. **Responsabilidad:** La manera en que ejecuta oportunamente las tareas y se realiza el trabajo, de acuerdo con los estándares de calidad para la integración de consejo/comisión/comité interno.
2. **Cooperación:** La manera en que ayuda y apoya a otros en la integración de la comisión/consejo/comité interno de la mejora regulatoria.

GLOSARIO

1.	**Acta:**	Documento en el que registra las acciones de una sesión ordinaria/extraordinaria en el seno de una comisión/consejo/comité interno, que permite al ciudadano conocer las acciones que se realizan en materia de simplificación de trámites y servicios.
2.	**Catálogo estatal/municipal de regulaciones, trámites y servicios:**	Es la herramienta tecnológica que compila regulaciones, trámites y servicios de los sujetos obligados; la información contenida en éste, otorga seguridad jurídica de transparencia, facilita el cumplimiento regulatorio y fomenta el uso de las tecnologías de la información, es de carácter público y la información que contiene es vinculante para los sujetos obligados en el ámbito de su respectiva competencia.

3. Guión de conducción: Es la herramienta que permite ordenar por escrito, el programa de una ceremonia dirigida hacia la comisión/consejo/comité interno en materia de mejora regulatoria. Tiene por objetivo cumplir el protocolo y asegurar las evidencias necesarias para el seguimiento correspondiente.

4. Quórum: Es el número mínimo de asistentes que se requieren para que un cuerpo colegiado lleve a cabo una sesión, en la que se traten asuntos y pueda adoptar una decisión formalmente válida con base en los acuerdos logrados.

5. Política regulatoria: Se hace referencia a las políticas y reformas estatales que tienen por objetivo regular los efectos económicos, administrativos y sociales. Guardan relación con la gobernanza administrativa como proceso; mediante el cual, el gobierno identifica un objetivo de política pública y determina emplear una regulación como instrumento de implementación.

6. Sesión ordinaria: Son las reuniones que tienen verificativo en el pleno de las comisiones/consejo/comités internos en materia de mejora regulatoria.

Referencia	Código	Título
3 de 4		**Ejecutar las herramientas de las políticas públicas en materia de mejora regulatoria.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Identifica las herramientas de mejora regulatoria de acuerdo a la normatividad vigente:

- Explicando la propuesta del flujograma para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria Estatal/Municipal,
- Explicando la propuesta de los flujogramas para la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio, según el tipo,
- Explicando la propuesta del flujograma para la elaboración de la Agenda Regulatoria,
- Explicando la propuesta del flujograma para la elaboración del Registro de Trámites y Servicios,
- Desarrollando una propuesta de simplificación administrativa de un trámite o servicio Estatal/Municipal, y
- Explicando el impacto de la simplificación administrativa de un trámite o servicio en las herramientas de Mejora Regulatoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando presenta el siguiente:

PRODUCTO

1. Los flujogramas del programa anual de mejora regulatoria, análisis de impacto regulatorio, agenda regulatoria, registro de trámites y servicios estatal/municipal, conforme a la normatividad vigente elaborados:

- Contiene actividades que integran el procedimiento desde la propuesta hasta su publicación oficial,
- Contiene nombre y cargo de los responsables que intervienen,
- Contiene plazos de cumplimiento de cada actividad.

2. La propuesta de simplificación administrativa de un trámite y/o servicio estatal/municipal, elaborado:

- Contiene diagnóstico regulatorio del trámite/servicio, que incluya nombre, marco normativo, procedimiento actual y problemática,
- Contiene propuesta de mejora de acuerdo a la metodología costo-beneficio, que aplique la eliminación de requisitos / disminución de tiempos de respuesta, /actualización de la normatividad /uso de tecnologías de la información,
- Contiene los resultados y/o beneficios esperados de la mejora.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Herramientas de Mejora Regulatoria contenidas en el marco jurídico	Aplicación
2. Programa anual de Mejora Regulatoria Estatal/Municipal	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Iniciativa: La manera en que propone alternativas de solución, mediante el asesoramiento del uso de las herramientas administrativas y tecnológicas, que contribuyan a la simplificación en procesos de mejora regulatoria.

2. Perseverancia: La manera en que integra de forma permanente, el programa anual estatal/municipal, a través del uso de las herramientas administrativas y tecnológicas que contribuyan a la simplificación en procesos de mejora regulatoria y lograr las metas u objetivos.

GLOSARIO

1. Comités internos: Es el órgano consultivo de análisis de la materia de vinculación interinstitucional y con los diversos sectores de la sociedad; es responsable de analizar, y en su caso, aprobar las propuestas de creación de nuevas disposiciones de carácter general o de su reforma, constituido al interior de cada dependencia estatal/municipal.

2. Formatos de Descripción por Trámite y Servicio (DPTS): Es el documento donde se establece la propuesta integral por trámite y/o servicio, exclusivamente de aquellos que trabajan durante un periodo determinado.

3. Formato Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria/Formato Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio (RAMDR): Es el instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas, y un referente para el seguimiento de los avances, así como a la evaluación de los resultados en materia de mejora regulatoria.

4. Formato Reporte de Avance del Programa Anual /Formato Reporte Trimestral de Avance Programa Anual (RTAPA): Es el documento donde se integran los avances trimestrales de cada una de las áreas que participan, con la finalidad de dar seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria en el seno de la comisión Estatal/Municipal.

Referencia	Código	Título
4 de 4		**Evaluar el cumplimento de la Ley en la materia por parte de los sujetos obligados**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1.-Establece indicadores de desempeño para el seguimiento y evaluación en materia de mejora regulatoria

- Explicando los indicadores aplicables en el programa anual estatal/municipal de mejora regulatoria,
- Explicando las posibles metas aplicables en el programa anual estatal/municipal de mejora regulatoria,
- Comparando resultados del trimestre o periodo correspondiente del año anterior contra el actual,
- Identificando conforme a la Ley vigente los plazos para presentar o implementar las herramientas de mejora regulatoria, y
- Explicando el mecanismo establecido en caso de incumplimiento a las obligaciones de los sujetos obligados señaladas en la ley de la materia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando presenta el siguiente:

PRODUCTO

1.- El Programa Anual de Mejora Regulatoria, conforme a los lineamientos y formatos vigentes elaborado:

- Contiene el formato vigente autorizado,
- Contiene el encabezado de la dependencia estatal/municipal,
- Contiene la presentación,
- Contiene el resumen de las propuestas,
- Contiene la misión y visión de la dependencia estatal/municipal,
- Contiene el diagnostico de mejora regulatoria con el análisis FODA,
- Contiene el escenario regulatorio,
- Contiene estrategias y acciones,
- Contiene propuestas de mejoras de los comités internos que no ofrecen, trámites y/o servicios a la ciudadanía,
- Contiene las propuestas de mejoras de trámites y servicios,
- Contiene los formatos DPTS1,
- Contiene los formatos DPI, de los trimestres correspondientes,
- Contiene el formato RTAPA, de los trimestres correspondientes,
- Contiene el formato RAMDR, utilizando el mismo para propuestas internas y externas.

2.- El Oficio de notificación al Órgano de Control Interno, por incumplimiento a las obligaciones en materia de mejora regulatoria:

- Contiene la fecha número de oficio y destinatario,
- Contiene la fundamentación y motivación del incumplimiento en la materia
- Contiene sello, nombre y firma del titular de la Coordinación.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. **Responsabilidad:** La manera en que integra de forma permanente, el Programa Anual de Mejora Regulatoria estatal/municipal y la entrega del oficio.

ATENTAMENTE.- MTRA. ELIA E. FLORES GALLEGOS, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DEL IHAEM.- RÚBRICA.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Al margen Escudo del Instituto Electoral del Estado de México.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

SECRETARÍA EJECUTIVA

FE DE ERRATAS AL ANEXO DEL ACUERDO IEEM/CG/91/2024

El encabezado de cada hoja del anexo dice:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024
LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Debe decir:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024
LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 1 ACAMBAY

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANDREA PLATA PLATA	MA. DEL REFUGIO COLIN RODRIGUEZ
SINDICATURA	FRANCISCO MARTINEZ OLVERA	GERMAN SERRANO COLIN
REGIDURÍA 1	MARGARITA RUIZ TORRIJOS	MARLENE MIRANDA ARCOS
REGIDURÍA 2	JERONIMO JULIAN LUNA	JOSE LUIS MONDRAGON ESCOBAR
REGIDURÍA 3		ADRIANA HERNANDEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 4	CRISTIAN MARIANO GARCIA MARTINEZ	ROBERTO PADILLA REYES

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIBEL ALCANTARA NUÑEZ	LETICIA MARGARITA OSORNIO SANCHEZ
SINDICATURA	REYNALDO SANDOVAL MIRANDA	JUAN CARLOS PEDRAL VEGA
REGIDURÍA 1	REBECA SAMANO JIMENEZ	ANAYELI GONZALEZ GARCIA
REGIDURÍA 2	REMEL PEREZ TORRIJOS	HILARION OLMOS MONTIEL
REGIDURÍA 3	JANETH BECERRIL LUNA	MARIA ALEJANDRA MEJIA DOMINGUEZ
REGIDURÍA 4	RICARDO NAVARRETE VILLAFUERTE	ALFREDO ANTONIO PEÑA MORALES

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANGELICA COLIN PACHECO	ESMERALDA VILLA GONZALEZ
SINDICATURA	JUAN CARLOS RUIZ COLIN	LUIS ENRIQUE GUTIERREZ PEÑA
REGIDURÍA 1	EVELIA FLOR HERNANDEZ LUGO	ROCIO CARINA HERNANDEZ LUGO
REGIDURÍA 2	ANA JANETTE RUIZ RUIZ	JACQUELINE MONROY MONDRAGON
REGIDURÍA 3	VIVIANA BERNAL SANCHEZ	BEATRIZ LOPEZ GERVACIO
REGIDURÍA 4	IRMA MARTINEZ GAYOSSO	ROSA MARIA ALONSO MARGARITO

Municipio: 2 ACOLMAN

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	VANESA JUAREZ PINEDA	YANIRA CRUZ RUBFIART
SINDICATURA	RICARDO CARLOS DOMINGUEZ SANCHEZ	FREDDY MANUEL TORICES FLORES
REGIDURÍA 1	BLANCA LUCERO PEREZ VELAZQUEZ	DIANA ALINE RAMIREZ DE LUNA
REGIDURÍA 2	JULIO CESAR JIMENEZ SANTIAGO	STEPHANIE GUADALUPE CANUL MUÑOZ
REGIDURÍA 3	ROSA ALEJANDRA SEDANO VAZQUEZ	ALEJANDRA AGUILAR SANCHEZ
REGIDURÍA 4	ALEJANDRO ANDRADE CAMACHO	MIGUEL ANGEL BADILLO CAMACHO
REGIDURÍA 5	ALBA MARIA PINEDA VELAZQUEZ	VIRIDIANA HAZEL ROSASLANDA FIGUEROA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	BLANCA GUADALUPE SANCHEZ OSORIO	MARIA ESTER ARELLANO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 2 ACOLMAN

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	FREDY FERNANDEZ ZARAZUA	FERNANDO RODRIGUEZ RIVAS
REGIDURÍA 1	ARACELI SALAZAR HUERTA	LAURA IVONNE MARTINEZ GUTIERREZ
REGIDURÍA 2	JOSE JUAN CUADRA VAZQUEZ	RAYMUNDO GALICIA FUENTES
REGIDURÍA 3	MARIA DEL ROSARIO ALVA SANDOVAL	ANDREA YARETZI RAMOS LOPEZ
REGIDURÍA 4	JUAN ANDRES RIVERO DURAN	MAURO RAFAEL REYES MARQUEZ
REGIDURÍA 5	MIRIAM IRAN ZARAZUA MENDOZA	ALEJANDRINA LOPEZ MORA

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	IVON ROLDAN JUAREZ	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ PEREZ
SINDICATURA	JULIO ANDREI MARTINEZ ARCOS	LUIS GERARDO SANCHEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 1	ERIKA GONZALEZ OYOQUI	GABRIELA LUNA LOPEZ
REGIDURÍA 2	AARON ORTEGA ROLDAN	MIGUEL ANGEL LUNA MARTINEZ
REGIDURÍA 3	ARELI MEJIA TABLADA	MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ MANCILLA
REGIDURÍA 4	MATIAS ZARAZUA URBINA	JUAN FERNANDO ESPINOZA GUZMAN
REGIDURÍA 5	MARIA ELENA SANCHEZ LOPEZ	MARIA SUGEY GARCIA SANTOS

Municipio: 3 ACULCO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MAGNOLIA DEL PILAR CUEVAS ALCANTARA	NATHALY UXUE SANCHEZ FLORES
SINDICATURA	OMAR SANCHEZ MONDRAGON	JONATHAN BRANDON LOHORA PEÑA
REGIDURÍA 1	ANABEL RAMOS LUCIA	ISIDRA VAQUERA CONTRERAS
REGIDURÍA 2	JULIA CAMILA FARJAT HIDALGO	ANA LILIA ANAYA CUEVAS
REGIDURÍA 3	JIMENA ALEJANDRA LARA GOMEZ	IRMA RIVAS SANCHEZ
REGIDURÍA 4	YARELI GALVAN TORAL	TERESA ALBINO MIGUEL

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MAYRA LIZETH MORALES MARQUEZ	MA. DEL SOCORRO VICTORIA ESCAMILLA
SINDICATURA	YESSICA BERENICE GONZALEZ SANCHEZ	MARIA JULIA PADILLA GARCIA
REGIDURÍA 1	MARTIZA LILIANA PEREZ LUGO	MA ISELA PORTILLA GONZALEZ
REGIDURÍA 2	ANA BELEN MENESES REYES	VIRIDIANA RODRIGUEZ VILLAFUERTE
REGIDURÍA 3	YAZMIN TORAL PEREZ	MARIA RUTH CRUZ GUTIERREZ
REGIDURÍA 4	MIGUEL ANGEL VARGAS VICTORIANO	ALAN RAFAEL GARCIA GONZALEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	VALERIA CRUZ OLVERA	LETICIA GONZALEZ CALLEJAS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 3 ACULCO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	JOSE HUMBERTO GALVAN ARAGON	MOISES SANCHEZ MOSQUEDA
REGIDURÍA 1	MA. DEL SOCORRO SILOS GARCIA	MARIA DE LOURDES GUADALUPE TORAL SOLIS
REGIDURÍA 2	MELITON ALCANTARA OBREGON	JOSE ARMANDO ANAYA LARA
REGIDURÍA 3	BEATRIZ MAGDALENO CRUZ	DULCE MARIA MARTINEZ BELLO
REGIDURÍA 4	ROGELIO MARTIN VICTORIANO	ALFONSO ENCARNACION DIONICIO

Municipio: 4 ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUCILA GORDIANO ESTRADA	FLORA SANCHEZ REYES
SINDICATURA	GUILLERMO SEDANO MUÑOZ	VICTOR MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	MARINA ISABEL MUÑOZ SANCHEZ	ELSA ESCOBAR FLORES
REGIDURÍA 2	OMAR ANAYA MEJIA	EVERARDO FLORES VALLE
REGIDURÍA 3	LIZETH ESCOBAR HERRERA	DOLORES GORDIANO ESTRADA
REGIDURÍA 4	JUAN SEDANO MUÑOZ	ARMANDO GRANADOS HERNANDEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LETICIA GARDUÑO JACOME	ANGELICA MONDRAGON SOTELO
SINDICATURA	MOISES DE JESUS FLORES GOMEZ	MARIO YURIEL VERGARA SANCHEZ
REGIDURÍA 1	MARTHA ANAHI SANCHEZ HERNANDEZ	
REGIDURÍA 2	JACINTO GANZALEZ SALINAS	MARCELO JUAREZ AVILEZ
REGIDURÍA 3	SONIA GARCIA HERNANDEZ	
REGIDURÍA 4	JORGE DAVID CASTAÑEDA FLORES	JERONIMO MIGUEL IZQUIERDO SALAZAR

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	PALOMA DIAZ BORJAS	ARIANA MERCADO GARDUÑO
SINDICATURA	JOSE ALBERTO GARCIA SANCHEZ	ROBERTO ROA CRUZ
REGIDURÍA 1	MARIA DEL SOCORRO SEDANO MUÑOZ	ADRIANA GOMEZ SEDANO
REGIDURÍA 2	SERGIO ALONSO CRUZ AGUILAR	JAVIER SANCHEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 3	JACQUELINE FLORES ESPINOZA	MARISOL RAMIREZ MORALES
REGIDURÍA 4	FREDY BENITEZ LAGUNAS	JOSE ISSAI ELIZALDE LINARES

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	BRENDA ANGELICA RIVERA ABARCA	AGUSTINA GOMEZ CRUZ
SINDICATURA	ALEJANDRO MENDOZA FLORES	OCTAVIO MERCADO MERCADO
REGIDURÍA 1	NANSI CRUZ FLORES	INES FLORES CORTES

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 4 ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	JAVIER BELTRAN CASTILLO	JAVIER AVILES ACOSTA
REGIDURÍA 3	SANDIBEL ESCOBAR GARDUÑO	MARIA ANGELICA LINARES PORCAYO
REGIDURÍA 4	ARTURO SANCHEZ ROMERO	RAMIRO MARTINEZ ACOSTA

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MA. DEL SOCORRO ALEGRIA COLIN	BRIGIDA GRISELDA HERNANDEZ VELAZQUEZ
SINDICATURA		INOCENTE AYALA VERGARA
REGIDURÍA 1	MARIA ISABEL DIAZ GOROSTIETA	CLAUDIA MARGARITA CRUZALTA GARCIA
REGIDURÍA 2	FERNANDO RODRIGUEZ ACOSTA	FRANCISCO RODRIGUEZ ACOSTA
REGIDURÍA 3	EUNICE GUADALUPE LOPEZ MILLAN	NORMA SELENNE JAIMES ENCISO
REGIDURÍA 4	OCTAVIO HERNANDEZ GONZALEZ	ERICA HERNANDEZ JUAREZ

Municipio: 5 ALMOLOYA DE JUAREZ

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	TEODORA VANESSA ESTRADA GONZALEZ	SONIA LOPEZ LOPEZ
SINDICATURA	JOSE LUIS DAVILA FLORES	VIRIDIANA DAVILA GODINEZ
REGIDURÍA 1	FLOR ESQUIVEL MARTINEZ	NOEMI GARCIA SOLIS
REGIDURÍA 2	ELZZY CHAVEZ MOLINA	DULCE ROSENDA BASTIDA GUADARRAMA
REGIDURÍA 3		NATALYE SANCHEZ GARCIA
REGIDURÍA 4	CENOBIA MARIBEL SANCHEZ BERNAL	BRENDA COLIN REYES
REGIDURÍA 5	ZOYLA DELGADO PEÑA	MONICA GARCIA SOLIS

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ROSA ISELA LOPEZ MONTAÑO	ITZEL PALOMA REYNA HINOJOSA
SINDICATURA	JOSE ANTONIO ARCE GOMEZ	ADRIANA HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 1	CLAUDIA SHARENY ROMERO COLIN	JAZMIN GARCIARROJAS SERRANO
REGIDURÍA 2	GEOVANNI RAMIREZ ENGUILO	MARCO ANTONIO LOPEZ OLIVARES
REGIDURÍA 3	JUANA SUSANA BRIONES MONTES DE OCA	KARLA GONZALEZ BALLINA
REGIDURÍA 4	MARIO PRADO OCAÑA	JULIA SANCHEZ RODRIGUEZ
REGIDURÍA 5	LEONOR CRUZ OLIVARES	MARIA ASUNCION SANTANA MARTINEZ

Municipio: 6 ALMOLOYA DEL RIO

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ROSA ANGELICA MENENDEZ AYALA	LETICIA SEGURA GOMEZ
SINDICATURA	ANTONIO MORALES SOLER	KEVIN ARIF ENRIQUEZ FLORES

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 6 ALMOLOYA DEL RIO

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	GLORIA LIBERTAD LAUNAS PERALTA	ANA KAREN ALENDAR ESCAMILLA
REGIDURÍA 2	ALAN GARCIA GONZALEZ	PABLO DAVID LUCAS SANCHEZ
REGIDURÍA 3	MA. DE LOS ANGELES GOMEZ BOLAÑOS	LETICIA GRACIELA COVARRUVIAS HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	ROGELIO BOLAÑOS GALINDO	LORENZO SOLALINDEZ DIAZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	AYDETH CASTRO LAGUNAS	ESTELA ORTIZ ARELLANO
SINDICATURA	ALEJANDRO POZAS GARCIA	JAVIER FLORES MARTINEZ
REGIDURÍA 1	MAIBELIN DEL CAMPO ARIZCORRETA	ARIANA FONSECA DORANTES
REGIDURÍA 2	PASCUAL HIPOLITO DELGADILLO	ALAN ANGELES HINOJOSA
REGIDURÍA 3		MARIBEL SALINAS ARISMENDI
REGIDURÍA 4	JOSE SANCHEZ ROMERO	JUAN ORTIZ DELGADILLO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ESMERALDA GONZALEZ LAGUNAS	BERENICE NUÑEZ CHAVEZ
SINDICATURA	RICARDO ARELLANO CARDENAS	ANGEL FLORES MICHUA
REGIDURÍA 1	ALEJANDRA MARTINEZ SEGURA	INES LOPEZ CALDERON
REGIDURÍA 2	MAXIMINO GASTON SILES	OSWALDO FONSECA GARCIA
REGIDURÍA 3	MARIA LOPEZ LOPEZ	BLANCA GUADALUPE PUEBLAS GARCIA
REGIDURÍA 4	ALEJO FLORES MOLINA	CATIA ALVIRDE ARIZCORRETA

Municipio: 7 AMANALCO

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	IRIS LORETO GOMEZ	LAURA RAMIREZ GUADARRAMA
SINDICATURA	ANTONIO BARRIENTOS HERNANDEZ	RUBEN DIAZ SALAZAR
REGIDURÍA 1	ERIKA FELIPE NEPOMUCENO	ROSA ANELYZ GOMEZ RODRIGUEZ
REGIDURÍA 2	ISAI RODRIGUEZ ANTONIO	BRIGIDO SOTO LUCAS
REGIDURÍA 3	MARIELA FELIX FELIX	YAMILE MAXIMO CHIQUILLO
REGIDURÍA 4	NICASIO ARAUJO COLIN	ASCENSION CASTILLO IGLESIAS

Municipio: 8 AMATEPEC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA FELICITAS VENCES RAMOS	HILARY RAQUEL DE JESUS ARELLANO
SINDICATURA	AURELIO REYES ESQUIVEL	JUAN CARLOS REYES PEÑA
REGIDURÍA 1	CLARA PEÑA ANDRES	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 8 AMATEPEC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2		
REGIDURÍA 3		
REGIDURÍA 4		

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARINA GARCIA CARDENAS	ANA ESTELA CAMPUZANO GARCIA
SINDICATURA	ELFEGO PEÑA VENCES	MARICELA CONTRERAS ANDRADE
REGIDURÍA 1	ELIZABETH SERVIN GARCIA	NEREIDA BALBUENA BENITEZ
REGIDURÍA 2	AGUSTIN HERNANDEZ ARMENTA	EUGENIO DIAZ MARTINEZ
REGIDURÍA 3	THSUSY ROJAS JAIMES	KENIA JANEL AGUERO GARCIA
REGIDURÍA 4	EDWARD SAID MARTINEZ VENCES	JULIO CESAR PEREZ MARTINEZ

Municipio: 9 AMECAMECA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	IVETTE TOPETE GARCIA	LAURA SANCHEZ VAZQUEZ
SINDICATURA	ROBERTO ESTRADA IBAÑEZ	FRANCISCO DE JESUS SOLAR MIRANDA
REGIDURÍA 1	ANDREA MENESES CASTRO	ARLETH CITLALI JIMENEZ RAMIREZ
REGIDURÍA 2	BENJAMIN MARTINEZ VENEGAS	ALVARO MARTINEZ PINEDA
REGIDURÍA 3	ADELA ROMO MEDINA	ROSARIO CONTRERAS SANTIAGO
REGIDURÍA 4	ERICK SORIANO CARRECHI	BRAYAN LOPEZ SANDOVAL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	DALIA GABRIELA SANDOVAL ROA	KATYA XOCHITL CAMPOS PERALTA
SINDICATURA	JUAN LOPEZ ROMAN	ABRAHAM MAURILIO GALICIA RICO
REGIDURÍA 1	ESPERANZA CRISTINA JUAREZ LOPEZ	CINTYA ALEJANDRA NAZARIO RAMIREZ
REGIDURÍA 2	MARIO ROLANDO GUTIERREZ ORTEGA	JOSE GUADALUPE FLORES PLAZAS
REGIDURÍA 3	LUCIA RANGEL MIRANDA	AMAIRANI DANAI CORDOVA CASTILLO
REGIDURÍA 4	ILEANA BERENICE HERNANDEZ SOLAR	NEMILI DIAZ CASTRILLO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	OLIVIA CARRILLO DELGADILLO	DIANA GUADALUPE ROMERO TORRES
SINDICATURA	YHOSMAR ROSILLO VALENCIA	JAIRO NICOLAS PEREZ TORRES
REGIDURÍA 1	FABIOLA CONSTANTINO CARMONA	ARIA VIRIDIANA CRUZ MARTINEZ
REGIDURÍA 2	JOSE LUIS GALICIA ROCHA	MARIA JOSE CLAUDIA GALICIA AGUILAR
REGIDURÍA 3	BEATRIZ OLIVIA FERNANDEZ MORAN	MARIA LUCERO SANDOVAL MARTINEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 9 AMECAMECA

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 4	EDGARDO JOSE LUIS SANCHEZ BELTRAN	ALBERTO TORRES PEREZ

Municipio: 10 APAXCO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EVA MARIA FRIAS PANINI	CONIE SANTANA QUINTANAR
SINDICATURA	NOE MENDOZA ZUÑIGA	OSVALDO GARCIA RESENDIS
REGIDURÍA 1	KARLA HEPHZIBAH ESCALONA RODRIGUEZ	MARIANA MONROY DE LA CRUZ
REGIDURÍA 2	ANGEL ANAYA CRUZ	ELY JOAQUIN BALDERAS SANCHEZ
REGIDURÍA 3	REBECA OJEDA HERNANDEZ	ABRIL MAYA SANCHEZ
REGIDURÍA 4	ALEJANDRO CERON OMAÑA	ERICK ALEJANDRO RESENDIZ PEÑA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SANDRA NADINE MARTINEZ CRUZ	ANA MARIA CAMACHO SANCHEZ
SINDICATURA	JULIO CESAR VARGAS COYOTZI	HECTOR JAVIER PRATS PAREDES
REGIDURÍA 1	EUNICE GUADARRAMA BAYARDI	MARILY MENDOZA RIOS
REGIDURÍA 2	ERICK ROMERO SOLANO	NOE MENDOZA PORRAS
REGIDURÍA 3	NELLI JANETH HERNANDEZ ALFARO	ALEJANDRA AGUILLON HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	JULIO CESAR CRUZ HERNANDEZ	RENE MONROY VARGAS

Municipio: 11 ATENCO

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	TALIA CITLALI CRUZ SANCHEZ	ALMA IVONNE GONZALEZ SANTILLAN
SINDICATURA	GUSTAVO DE JESUS MEDINA MIRANDA	EDGAR GARCIA ORDOÑEZ
REGIDURÍA 1	MA. CRISTINA BARRIOS SANCHEZ	JUANA RODRIGUEZ ORTIZ
REGIDURÍA 2	ARIF LUGO CUEVAS	ALEJANDRO DELGADILLO ELIZALDE
REGIDURÍA 3	MARIA ILIANA RAMOS AMARAL	MARIA DE LOURDES OLIVA ENCISO
REGIDURÍA 4	JOSE EMILIANO DE LA ROSA GONZALEZ	CARLOS EDUARDO GARCIA PACHECO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CINTHYA ROSELYN GARCIA DIAZ	PAULINA GONZALEZ LUGO
SINDICATURA	JOSE PAULO ARELLANO RAMIREZ	MA. GUADALUPE GREGORIA DE LA ROSA GONZALEZ
REGIDURÍA 1	ROSA MARIA ROMERO MENDEZ	MARIA ASUNCION DIAZ GONZALEZ
REGIDURÍA 2	QUINTIN TERCERO GARCIA DIAZ	CLAUDIA ANGELICA YAÑEZ AMBRIZ
REGIDURÍA 3	ANAHI SARABIA ALTAMIRANO	ANDREA RAMOS BALDERAS
REGIDURÍA 4	CESAR OCTAVIO ALTAMIRANO SUSANO	JONATHAN CHRISTIAN GARCIA COLALPA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 11 ATENCO

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SANDRA MARTINEZ SANTILLAN	PAOLA AGUILAR MENDOZA
SINDICATURA	ERNESTO SERGIO AGUIRRE ALVAREZ	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ FLORES
REGIDURÍA 1	MARIA ISABEL CALDERON MORENO	ALINE AMAIRANE SANCHEZ ROJAS
REGIDURÍA 2	JORGE JUAREZ GARDUÑO	ALEJANDRO MONTES MORALES
REGIDURÍA 3	GUADALUPE MERCADO ROJAS	EDITH CRUZ GARCIA
REGIDURÍA 4	MARIA DALIA MELENDEZ GONZALEZ	

Municipio: 12 ATIZAPAN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JEZABEL ANAMIN MONROY CONDE	ALIX CINDY GARDUÑO VILLA
SINDICATURA	JOSE LUIS MOLINA ROJAS	OMAR RAMIREZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	ARELI DIAZ TAGLE	YADIRA ANDRADE SANTANA
REGIDURÍA 2	ANTONIO BOBADILLA MARTINEZ	JUAN ENRIQUEZ PICHARDO
REGIDURÍA 3	GRISEL BENITEZ CORTES	YANSE NAYELY ARANDA GUILLERMO
REGIDURÍA 4	BRAYAN GUTIERREZ MORENO	ALFONSO FIGUEROA SANCHEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CECILIA GARDUÑO MARTINEZ	
SINDICATURA	RAYMUNDO ARROLLO GONZALEZ	
REGIDURÍA 1		JOSEFINA CONTRERAS GARCIA
REGIDURÍA 2	HECTOR MANUEL RUIZ MARTINEZ	
REGIDURÍA 3	JUANA EPIGMENIO MIRANDA	
REGIDURÍA 4		

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	OLGALIDIA REYES JUAREZ	JENNIFER MONROY HERNANDEZ
SINDICATURA	CARLOS IVAN ANZURES MENDOZA	HECTOR MONDRAGON LERMA
REGIDURÍA 1	BRIZZA VERONICA DELGADO VENTURA	REYNA LOPEZ CASTAÑEDA
REGIDURÍA 2	MARIO VALDES GONZALEZ	ESTEBAN LOPEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 3	ALONDRA HERNANDEZ GASPAR	ERIKA VALDEZ ORDOÑEZ
REGIDURÍA 4	PATRICIA MARIA DE JESUS ROSSANO AMARO	ANA MARIA MORAN ROSEL

Municipio: 14 ATLACOMULCO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JANETH GONZALEZ ESCOBAR	XIMENA GASPAR MARTINEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 14 ATLACOMULCO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	CHRISTIAN ALVAREZ VELASCO	MISAEL FLORES GONZALEZ
REGIDURÍA 1	ARACELI MORALES OVANDO	IRAIS RAMIREZ MEJIA
REGIDURÍA 2	ANGEL MARTINEZ LOPEZ	RAUL GUILLERMO DE LA CRUZ
REGIDURÍA 3	MA. ENEDINA MERCADO CELESTINO	MARIBEL SALVADOR ROMULO
REGIDURÍA 4	MICHAEL MARTINEZ ORTEGA	ANTONIO LOPEZ BENITEZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES	CITLALI ALVAREZ BLAS
SINDICATURA	CORINA TREJO CONTRERAS	AURORA ISABEL BECERRIL CASTILLO
REGIDURÍA 1	MARIA GUADALUPE ORDOÑEZ ESPINOZA	ROCIO COBOS ROMERO
REGIDURÍA 2	ALMA ROCIO CERNUDA HERNANDEZ	MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ HEREDIA
REGIDURÍA 3	EDITH CALIXTO MANUEL	EVA CELESTE GARCIA PLATA
REGIDURÍA 4	GASTON VICENTE FIGUEROA LOPEZ	MARLEN ANDREA FIGUEROA MATIAS

Municipio: 15 ATLAUTLA

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LIZBETH ALEJANDRA GUZMAN JIMENEZ	MIXTZIN MONSERRAT GUZMAN JIMENEZ
SINDICATURA	JUAN CARLOS SANCHEZ MARTINEZ	LUIS ALBERTO AGUILAR GUZMAN
REGIDURÍA 1	LETICIA JIMENEZ TEJEDA	EVELYN DAMARIS GUZMAN JIMENEZ
REGIDURÍA 2	ARTURO RODRIGO VARGAS GUZMAN	SALVADOR IBARRA CAL Y MAYOR
REGIDURÍA 3		
REGIDURÍA 4	ELISA GALVAN ROJAS	GUADALUPE URBAN LOPEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SUSANA LEONARDA RODRIGUEZ CABRERA	YANETH SANCHEZ BAUTISTA
SINDICATURA	REYNALDO TORRES AMARO	ARIEL GONZALEZ ARAGON
REGIDURÍA 1	PATRICIA ESTRADA GARCIA	MARIA GUADALUPE MARIN RIVERA
REGIDURÍA 2	ALEJANDRO CASTILLO CASTILLO	FLOCELO DOMINGUEZ GENIS
REGIDURÍA 3	ANASTACIA TUFIÑO PAEZ	MARTHA CONTRERAS RODRIGUEZ
REGIDURÍA 4	ALDAIR TUFIÑO SANDOVAL	DANIEL PONCE TORRES

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SANDRA BAUTISTA MEJIA	
SINDICATURA	JESUS ADRIAN HERNANDEZ GONZALEZ	JOHANN ADAYA MARIN
REGIDURÍA 1	CITLALLI ERENDIRA FLORES GALICIA	LUCIA REGINA BENITEZ SANCHEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 15 ATLAUTLA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	YUZETH CRUZ HERNANDEZ LOZADA	JUAN CARLOS MARIN PEREZ
REGIDURÍA 3	GABRIELA MORA MARTINEZ	LORELYN TUFIÑO MORA
REGIDURÍA 4	JESUS OMAR VALENCIA GONZALEZ	MARIA NELI MARIN PAEZ

Municipio: 16 AXAPUSCO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MIRIAM CORONEL MENESES	ANA MARIA RAMIREZ AVILA
SINDICATURA	LEONARDO SANTILLAN LUCIO	JAIME RAMIREZ GARCIA
REGIDURÍA 1	JESSICA TELLEZ GAMEZ	DANIELA ALVAREZ OLVERA
REGIDURÍA 2	ADRIAN AGUIRRE BELTRAN	JAVIER GAMEZ CRUZ
REGIDURÍA 3	ERIKA ARACELI RESENDIZ AGUILAR	GABRIELA ALEJANDRA GUZMAN MORALES
REGIDURÍA 4	JORGE ADALBERTO ESPINOZA VEGA	GUADALUPE AVILA JAEN

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ELEYDI ONOFRE ESPINOSA	GLORIA ESCAMILLA ALVAREZ
SINDICATURA	PROSPERO ESCAMILLA ALVAREZ	ANTONIO ESCAMILLA ALVAREZ
REGIDURÍA 1	ELLIA JUMENEZ ESLAVA	VALERIA PEREZ VAZQUEZ
REGIDURÍA 2	BRAYAM JARET ESCAMILLA ONOFRE	JOAQUIN SANDOVAL DELGADILLO
REGIDURÍA 3	SARAHI YAHAD ESPADA ESCAMILLA	KARLA ALJAY ESCAMILLA ONOFRE
REGIDURÍA 4	RUBEN SANDOVAL JIMENEZ	JUAN CARLOS JUAREZ GAYOSSO

Municipio: 17 AYAPANGO

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA FELIX GARCIA MARCELO	ELIZABETH GARCIA MARCELO
SINDICATURA	OMAR ALFONSO RODRIGUEZ MEDINA	SANDRA MEDINA JUAREZ
REGIDURÍA 1	ANTONIA PEREZ CIPRES	KARLA REYES PEREZ
REGIDURÍA 2		
REGIDURÍA 3		MARIA DEL CARMEN MEJIA HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	OMAR ESPINOSA LIZARRAGA	ENRIQUE UZIEL RODRIGUEZ CASTRO

Municipio: 19 CAPULHUAC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ILIANA GABRIELA MARTINEZ MORALES	
SINDICATURA	MARTIN ESQUIVEL HERNANDEZ	GERARDO PULIDO PULIDO
REGIDURÍA 1	CYNTHIA YURITZI GONZALEZ GUTIERREZ	ISELA REZA GUERRERO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 19 CAPULHUAC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	IVAN MONTES BOBADILLA	GABRIEL DAVILA RIVIERA
REGIDURÍA 3	ANEL DIAZ CUEVAS	JAZMIN GIL ARAUJO
REGIDURÍA 4	RUFINO RODEA VEGA	

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	REYNA ITZEL PULIDO DE JESUS	ZOCHITL ALVARADO TORRES
SINDICATURA	YANITZI JOCELIN MARTINEZ GUERRERO	KAREN TORRES REYES
REGIDURÍA 1	ROSALVA VEGA GIL LARA	JOVITA SILIVIA CONDE VEGA
REGIDURÍA 2	JOSE LUIS MARTINEZ ZAMORA	LUIS ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ
REGIDURÍA 3	BEATRIZ SORIANO ENRIQUEZ	MIRIAM GUERRERO ALVA
REGIDURÍA 4	JUAN MANUEL RAMIREZ ZAMORA	JAIR EMANUEL SERAFIN UBALDO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SELENNE HERNANDEZ HERRERA	NORMA ORTEGA ORTIZ
SINDICATURA	ESTEBA REZA GUADARRAMA	EDGAR QUINTERO MANJARRES
REGIDURÍA 1	TANIA AMERICA VILLAMARES VEGA	EDITH VICTORIA ORDOÑEZ CRISTINO
REGIDURÍA 2	JESUS ALFREDO ROJAS TREVIÑO	KAREN ANGELICA MARTINEZ ROJAS
REGIDURÍA 3	SARITA ARELLANO HERNANDEZ	MIRIAM GALICIA SALAS
REGIDURÍA 4	RUFINO ARELLANO HERNANDEZ	ALMA REZA REZA

Municipio: 20 COACALCO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ROSA ESPINOZA HERNANDEZ	JAQUELINE ELIZABETH DOMINGUEZ CARDENAS
SINDICATURA	LUIS GERARDO GONZALEZ BAHENA	AGUSTIN TREJO LOPEZ
REGIDURÍA 1	LINDA DAYAN NAVA CHICHIA	VIRIDIANA BERENICE GARZA ZAMORA
REGIDURÍA 2	RAUL OTONIEL PIÑEYRO POPOCA	HECTOR ALEJANDRO NAVA AGUILAR
REGIDURÍA 3	PAOLA SANCHEZ MEJIA	NANCY GARCIA ROSAS
REGIDURÍA 4	IRVING RAUL MORENO GUTIERREZ	GUILLERMO HERNMANDEZ RIVERA
REGIDURÍA 5	CLARA MARICELA GOMEZ LOPEZ	YURI BADILLO SANCHEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA ESTHER RODRIGUEZ HERNANDEZ	ROCIO ARANA MIRANDA
SINDICATURA	IRVING PEÑALOZA CASTRO	LUIS GUILLERMO CONSTANTE PEREZ
REGIDURÍA 1	ZANNI HERNANDEZ PEREZ	MARIA OLIVIA MADRIGAL ROSALES
REGIDURÍA 2	RAFAEL CHACON VILLAGRAN	JULIO DANIEL CERVANTES PEREZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 20 COACALCO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	CAROLINA BERENICE GUEVARA MAUPOME	SARVIA FERNANDA MEJIA ESTIVARIZ
REGIDURÍA 4	LUIS RICARDO OMAR AGUILAR VALENCIA	KITSIA CITLALLI AGUILAR DUARTE
REGIDURÍA 5	PAMELA MONTSERRAT GONZALEZ RAMIREZ	MARIA DEL ROCIO MORALES LEDESMA

Municipio: 21 COATEPEC HARINAS

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MILEDI PEREZ JAIME	
SINDICATURA		
REGIDURÍA 1		
REGIDURÍA 2	ARMANDO HOWARD VEGA REYNOSO	CLAUDIA NIETO APARICIO
REGIDURÍA 3		
REGIDURÍA 4		

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ZAIRA MENDEZ JUAREZ	MARIA DE LOURDES DE JESUS MUÑOZ
SINDICATURA	EFREN ZEPEDA JIMENEZ	JUAN ROBERTO ESPINOZA FIGUEROA
REGIDURÍA 1	ALEJANDRA HERNANDEZ GUADARRAMA	MARIA GRISELDA HERNANDEZ MORALES
REGIDURÍA 2		
REGIDURÍA 3	TELMA DARAMIS PEREZ DIAZ	AURELIO GUADALUPE AGUILLEN NERI
REGIDURÍA 4	EVELIN ALEJANDRINA HERNANDEZ LAGUNAS	SANDRA LAGUNAS HERNANDEZ

Municipio: 23 COYOTEPEC

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARISOL LUNA CRUZ	ELIZABETH VERGARA MELENDEZ
SINDICATURA	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ CALDERON	ALFREDO VARGAS CRUZ
REGIDURÍA 1	BRENDA PINO TORRES	PAULA ALICIA PINEDA ESCORCIA
REGIDURÍA 2	JULIAN DONIZ CASAS	ROBERTO CARLOS DONIS LOPEZ
REGIDURÍA 3	VANESSA TECUAPACHO ANGUIANO	NAZARIA MENDOZA MOXTHER
REGIDURÍA 4	JESUS ALBERTO HERNANDEZ LOZADA	JORGE FRANCISCO LUGO ARREGUIN

Municipio: 24 CUAUTITLAN

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA DEL ROCIO MONTES MONROY	SANTA VERONICA ROJAS GAMA
SINDICATURA	LUIS FERNANDO ORTIZ LOPEZ	EZEQUIEL MASCORRO FLORES
REGIDURÍA 1	ADRIANA GISELA MONROY CANALES	BLANCA ESTELA VAZQUEZ GARCIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 24 CUAUTITLAN

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	AXELL BAÑOS MARQUEZ	MANUEL ANTONIO CRUZ FERNANDEZ
REGIDURÍA 3	ELIZABETH JIMENEZ RAMOS	MADELEINE NICOLE RAMIREZ ZANELLA
REGIDURÍA 4	PABLO CESAR ACUÑA AGUIRRE	DIEGO RICARDO GRANADOS VERDUGO
REGIDURÍA 5	AIDE CAROLINA HERNANDEZ ROMERO	KARENN LUCERO RUEDA NIETO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JUANA CARRILLO LUNA	MARISOL MARTINEZ VIQUEZ
SINDICATURA	ULISES SANCHEZ ORTEGA	LIDIA CARMEN DELFIN BECERRIL
REGIDURÍA 1	EVELINE ESCOBAR CASTRO	OSIRIS CONCEPCION SANCHEZ ROMERO
REGIDURÍA 2	JOSE ABRAHAM SANCHEZ HERNANDEZ	KARLA ALEJANDRA AMADOR MARQUEZ
REGIDURÍA 3	CAROLINA RUIZ SANCHEZ	EULALIA BAÑUELOS ARELLANO
REGIDURÍA 4	CARLOS FELIX VEGA CONTRERAS	SAUL SERRANO CONTRERAS
REGIDURÍA 5	AURORA PAULINA VAZQUEZ RIOS	MARLY ESPINOSA RAMOS

Municipio: 25 CUAUTITLAN IZCALLI

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	KARLA LETICIA FIESCO GARCIA	PAULINA ORTIZ PEÑAFLOR
SINDICATURA	OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA	JUAN CARLOS MEDINA CAMPOS
REGIDURÍA 1	ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL	ROSA ISELA ESQUIVEL GRANADOS
REGIDURÍA 2	ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ	MONTSERRAT DELGADILLO CAMPOS
REGIDURÍA 3	SANDY CHAPARRO PIÑA	JAQUELINA BAUTISTA GARAY
REGIDURÍA 4	CHRISTOPHER MORENO ROJAS	TOMAS MORENO GARDUÑO
REGIDURÍA 5	EIMY ABIGAIL BARRETO GARCIA	LILIANA ALFARO LOPEZ
REGIDURÍA 6	HUGO TORRES GOMEZ	MARCO YAEL CORRALES ENGUILO
REGIDURÍA 7	CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE	OSIRIS HERNANDEZ FLORES

Municipio: 26 CHALCO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ABIGAIL SANCHEZ MARTINEZ	ANAYELY SUSANA DE LA CRUZ JIMENEZ
SINDICATURA	JOSE GERARDO HERNANDEZ CARMONA	JOSE LUIS CAMACHO GRANADOS
REGIDURÍA 1	LIZBETH LUNA GALICIA	VIVIANA GUADARRAMA BALDERAS
REGIDURÍA 2	FRANCISCO JAVIER LANDA DE JESUS	DANIEL ALBERTO SEBASTIAN ORTIZ
REGIDURÍA 3	MARIA DEL ROSARIO ESPEJEL HERNANDEZ	KARINA PARAMO GARDUÑO
REGIDURÍA 4	JESUS HILARIO SALGADO ROSAS	ABEL HERNANDEZ CASTRO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 26 CHALCO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 5	YOHAIRI ALCANTAR REBOLLAR	ANA MARIA MORALES AROCHI

Municipio: 27 CHAPA DE MOTA

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LETICIA ZEPEDA MARTINEZ	ANNA MARIA DAMIAN DE JESUS
SINDICATURA	VICTOR HUGO VENTURA SANTIAGO	ROBERTO CARLOS RODEA RODRIGUEZ
REGIDURÍA 1	JUANA CID FLORES	LISSET YOSCELIN ANGELES MARTINEZ
REGIDURÍA 2	MARIO DOMINGUEZ MARTINEZ	FERNANDO CRUZ CRUZ
REGIDURÍA 3	LIZBETH PALOMARES FLORES	ELZA PERUSQUIA VAZQUEZ
REGIDURÍA 4	MOISES GONZALEZ CABAÑAS	ALEJANDRO MARTINEZ ARZATE

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA GUADALUPE FRANCO CRUZ	MARIA SALOME SANABRIA HERRERA
SINDICATURA	ANTONIO GARCIA PEREZ	ESTEFANIA MIRANDA HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	MARIA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA	MARIA GUADALUPE GUADARRAMA GARCIA
REGIDURÍA 2	JUSTINO DOMINGUEZ PEREZ	FERNANDO BARRERA DOMINGUEZ
REGIDURÍA 3	BERENICE MARTINEZ CASTRO	HORTENSIA DE JESUS VERONA GARCIA
REGIDURÍA 4	OMAR SALAZAR EVANGELISTA	KAREN LIZETH RAMIREZ RAMIREZ

Municipio: 28 CHAPULTEPEC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	TERESA GONZALEZ ALONSO	JASMIN MARTINEZ SANCHEZ
SINDICATURA	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ARROYO	JESUS EDUARDO ANGELES HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	ROSA MARLENE OLGUIN TORRES	CLAUDIA MIREYA ARIAS ZAVALA
REGIDURÍA 2	JULIO CESAR CAMPOS RUBI	RUBEN ZARAGOZA SANCHEZ
REGIDURÍA 3	PERLA FERNANDA FLORES ARIAS	SANDY SATZIRI CHAVEZ CORTES
REGIDURÍA 4	ALEJANDRO JESUS ARROYO GARCIA	LUIS ALFONSO SUAREZ REYES

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NANCY VELASCO ARANDA	SANDRA ALVAREZ REYES
SINDICATURA	ADOLFO GONZALEZ ORTIZ	MARGARITA BELTRAN BOBADILLA
REGIDURÍA 1	BIANKA DIBETH MORENO BECERRIL	ERANDI CLARIBEL RAMIREZ CANO
REGIDURÍA 2	MARIO ALBERTO NAZARIO SERRANO	MARTHA VERONICA JIMENEZ ARANDA
REGIDURÍA 3	BRENDA BECERRIL BARONA	ANA ISA JARDON ALVA
REGIDURÍA 4	JOSE MIGUEL GONZALEZ ACEVEDO	SILVESTRE GARCIA DIAZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 28 CHAPULTEPEC

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JAZMIN DELGADO LOPEZ	GUADALUPE GARCIA MARTINEZ
SINDICATURA	ABIGAIL DANIEL LOPEZ PICHARDO	JESUS ANTONIO FLORES CARRIZO
REGIDURÍA 1	ARDUISUR RODRIGUEZ LOPEZ	DEISY LOPEZ SERRANO
REGIDURÍA 2	GABINO LOPEZ GONZALEZ	MARO ANTONIO ANGELES REZA
REGIDURÍA 3	MARIA GUADALUPE MONROY MIRANDA	ADRIANA PEDRAZA MUNGUIA
REGIDURÍA 4	ALAN NOE RODRIGUEZ DIAZ	RODOLFO JARDON MENDOZA

Municipio: 29 CHIAUTLA

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	YURIDIA RODRIGUEZ BUENDIA	MIRIAM ALVAREZ TORRES
SINDICATURA	ANA MA CORTEZ RODRIGUEZ	MARIA LETICIA PEREZ CASTILLO
REGIDURÍA 1	ANEL PINEDA ALMERAYA	NORMA ISELA SILVA LANDON
REGIDURÍA 2	RODRIGO RAMIREZ VERGARA	MAURO CHARLES CEBALLOS
REGIDURÍA 3	NADIA ANGELICA URIBE QUIROZ	GUADALUPE YAMILET ZAMUDIO DELGADILLO
REGIDURÍA 4	MARCO ANTONIO CERON VILLA	GISELA PONCE MENDEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MA. EULOGIA PERALTA PERALTA	LETICIA FABIOLA MARTINEZ MARQUEZ
SINDICATURA	LUIS ANGEL BOJORGES MIRANDA	ALBERTO AGUILAR ZAMBRANO
REGIDURÍA 1	BRENDA GUADALUPE MORA MONTIEL	MA. GEMA CATORCE AGUILAR
REGIDURÍA 2	ALEJANDRO LIEBRE BERNAL	ARTURO RAMOS LUNA
REGIDURÍA 3	LAURA VALERIA RODRIGUEZ MUÑOZ	ANA VALERIA PINEDA QUINTERO
REGIDURÍA 4	CRISTOBAL SOLORZANO ROSALES	ANTHONY KEVIN CANO ANDRADE

Municipio: 30 CHICOLOAPAN

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	GRETEL GONZALEZ AGUIRRE	ELIZABETH REYES BENITEZ
SINDICATURA	SANTIAGO ARREOLA CORTES	DANIEL ARREOLA PADILLA
REGIDURÍA 1	LIZBETH GONZALEZ PEREZ	INGRID YANIN PEREZ MENDOZA
REGIDURÍA 2	VICTOR HUMBERTO LEYVA BARRAGAN	MARIA ELENA PIÑA MATA
REGIDURÍA 3	LAURA YAZMIN NAVARRO MONTOYA	KARELIN GONZALEZ PEREZ
REGIDURÍA 4	FRANCISCO JOSE MANUEL TREJO NUÑEZ	CRISTINA GODINEZ MENDOZA
REGIDURÍA 5	VIRGINIA GARCIA MONTALVO	ANGELICA FABIOLA PEREZ BANUET FIGUEROA

Municipio: 31 CHICONCUAC

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 31 CHICONCUAC

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LAURA MONTIEL VILLEGAS	ERANDEMI SARAHI MOLINA ZAVALA
SINDICATURA	FERNANDO GONZALEZ BLANCAS	BENEDICTO MELQUIADES CORONADO HUERTA
REGIDURÍA 1	CEDMA SARAY PEREZ GALVAN	MARIA XOCHITL SAN AGUSTIN DELGADO
REGIDURÍA 2	GUSTAVO RUIZ FLORES	CARLOS ALBERTO NAVA HERNANDEZ
REGIDURÍA 3	MARIA ANTOLINA LOPEZ HERNANDEZ	JANETT BUENDIA CRUCES
REGIDURÍA 4	ANTONIO DE JESUS VELASCO FLORES	MANUEL ROSALES MARTINEZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	IMELDA PEREZ VELAZQUEZ	MARISOL NANCY TORRES GOMEZ
SINDICATURA	LUIS ENRIQUE VICUÑA PERALTA	SANTIAGO DE LA O RODRIGUEZ
REGIDURÍA 1	MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O	ADRIANA ROJAS AMADOR
REGIDURÍA 2	GONZALO RODRIGUEZ GUZMAN	ELIU ABISAI VAZQUEZ PEREZ
REGIDURÍA 3	MONICA LINA PEREZ DELGADO	ABELINA DE LA O RODRIGUEZ
REGIDURÍA 4	GUSTAVO ADOLFO SALAZAR GONZALEZ	ADAHIAS VASQUEZ HERNANDEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANA LILIA ESPINOSA ANGELES	VERONICA ALEJANDRA BUENDIA VENADO
SINDICATURA	MA MERCEDEZ RAMOS ESTRADA	ALMA NELY OLVERA RAMIREZ
REGIDURÍA 1		
REGIDURÍA 2	CYNTHIA MORA RODRIGUEZ	VERONICA RODRIGEZ PEREZ
REGIDURÍA 3		ANDREA FLORES ZAMBRANO
REGIDURÍA 4	RAUL EDUARDO SORIANO ROMERO	JOSE ADAIR AGUILAR GALVEZ

Municipio: 32 CHIMALHUACAN

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	XOCHITL FLORES JIMENEZ	SHAYLA AZUCENA FLORES RODRIGUEZ
SINDICATURA	LUIS EDGAR FLORES SALDIVAR	BRANDON ANTONIO DOMINGUEZ SOTELO
REGIDURÍA 1	MARIA DEL PILAR PIÑA TREJO	YI-RE SARAHI SILVA SANTOS
REGIDURÍA 2	ALFREDO ALAN ARENAS LOPEZ	MARTIN ZITLALPOPOCA CRUZ
REGIDURÍA 3	MAYRA PALMIRA PERALTA ROMERO	MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	RAMIRO CRISTIAN ROJAS CORTES	CRIZANTA BALTAZAR DIAZ
REGIDURÍA 5	SINDY BERENICE MARTINEZ CABRERA	LAURA FLORES GUTIERREZ
REGIDURÍA 6	GIOVANI SANDOVAL PEREZ	ABRAHAM MONTAÑO CASTAÑEDA
REGIDURÍA 7	VERONICA OLVERA SERVANTES	PAULINA ESQUIVEL PEREZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 33 DONATO GUERRA

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA DEL CARMEN ALBARRAN GABRIEL	ALEJANDRA MARTINEZ MARTINEZ
SINDICATURA	RIGOBERTO SANCHEZ ESTRADA	DAVID ARMANDO JIMENEZ VICTORIA
REGIDURÍA 1	SELENA AMARANDA ESTRADA LOPEZ	LORENA PEÑALOZA CATARINO
REGIDURÍA 2	ADOLFO VICTORIA LECHUGA	PEDRO MARTINEZ ARZATE
REGIDURÍA 3	DOLORES PEÑA CARBAJAL	MARIA GUADALUPE JIMENEZ MORA
REGIDURÍA 4	JUAN AVILA JORDAN	GERARDO REYES CLEOFAS

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ELIZA OJEDA RENTERIA	ANA GABRIELA MARTELL CARBAJAL
SINDICATURA	HILARIO GARCIA MARTINEZ	EMILIO BARRUETA SALINAS
REGIDURÍA 1	MARIANA BENITEZ BAUTISTA	DIANA LAURA HILARIO HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	GLORIA ESTEFANIA HERNANDEZ MARTINEZ	LIZETH HERNANDEZ VERA
REGIDURÍA 3	FLORA DE JESUS GARDUÑO	SONIA GABRIEL BERNAL
REGIDURÍA 4	EDUARDO GARCÍA ROMERO	CARLOS GARCIA ROMERO

Municipio: 34 ECATEPEC

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	AZUCENA CISNEROS COSS	MARIA GUADALUPE ROMAN AVILA
SINDICATURA	RAFAEL OCTAVIO GARCIA MORENA	DANIEL EUTIMIO CONTRERAS GARCIA
REGIDURÍA 1	OLIVIA SALINAS TELLO	CELIA JIMIENEZ FRANCO
REGIDURÍA 2	RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO	ESMERALDA DETZANI VILCHIS VALLEJO
REGIDURÍA 3	ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ	IMELDA DIMAS TAVIRA
REGIDURÍA 4	ARMANDO PEREZ SORIA	MAURICIO SEVERIANO GUERRA
REGIDURÍA 5	ERIKA BERENICE VAZQUEZ GARCIA	ADRIANA PATRICIA FLORES DOMINGUEZ
REGIDURÍA 6	FERNANDO WALTER ROCHA CASTRO	JOSE MANUEL CORTES QUIROZ
REGIDURÍA 7	SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES	KARLA ARROYO MARTINEZ

Municipio: 35 ECATZINGO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ZAIDA CITLALI MARTINEZ MARTINEZ	ALEJANDRA LUCERO MARTINEZ MARTINEZ
SINDICATURA	ZURIT CRISTAL RIVERA RUIZ	PATRICIA PEREZ VERGARA
REGIDURÍA 1		
REGIDURÍA 2	ANA MARIA URAGA SORIANO	CARMEN VERGARA VIOLANTE
REGIDURÍA 3		

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 35 ECATZINGO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 4	LETICIA GONZALEZ VARELA	SOLEDAD OROZO SALAS

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MAGDALENA AMARO VALENCIA	ANDREA ESTRADA DIAZ
SINDICATURA	GERARDO AMARO MORENO	GUILEBALDO JIMENEZ MITRA
REGIDURÍA 1	GUILLERMINA MORENO YAÑEZ	ANDREA ARIATNA VERGARA MORENO
REGIDURÍA 2	ISAURO FLORES YAÑEZ	JOSE LEONARDO DAVID LAGUNAS ORTIZ
REGIDURÍA 3	LUZ IVET ROSALES FLORES	MARIA GUADALUPE YAÑEZ LOPEZ
REGIDURÍA 4	JUAN CARLOS YAÑEZ ANZURES	HUMBERTO YAÑEZ ANSUREZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	REBECA PEREZ MARTINEZ	PATRICIA YAÑEZ MARIN
SINDICATURA		JAVIER GONZALEZ YAÑEZ
REGIDURÍA 1	ADRIANA YOSELI TORRES GONZALEZ	MARIA FERNANDA VAZQUEZ FLORES
REGIDURÍA 2	JESUS YAÑEZ ARENAS	BRANDON JEHIEL RAMOS MARTINEZ
REGIDURÍA 3	BASILIA ESTELA ORATO MARIN	ALMA YOLISTLI MARTINEZ VERGARA
REGIDURÍA 4	BENITO BARRERA TORRES	BIANKA MONDRAGON RIVERA

Municipio: 37 HUEYPOXTLA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	IRMA VARGAS HERNANDEZ	LORENZA CASIANO JUAREZ
SINDICATURA	ALVARO SANTILLAN HERNANDEZ	IRMA DELFINA ANAYA MARTINEZ
REGIDURÍA 1	VIRIDIANA VIGUERAS BALTAZAR	MARIA TERESA GUTIERREZ ZEPEDA
REGIDURÍA 2	ALEJANDRO SANTILLAN ANGELES	BENITO SANTILLAN RODRIGUEZ
REGIDURÍA 3	EVA DE LEON CASTAÑEDA	ESMERALDA BARRERA MARTINEZ
REGIDURÍA 4	JESUS ALBERTO ENRIQUEZ ZAMORA	ROSA GARCIA RUIZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ROSA ELVA BARRERA FLORES	JUANA CRUZ VIDAL
SINDICATURA	MARCIAL HERNANDEZ JUAREZ	EUSTOLIO GUERRERO CAMACHO
REGIDURÍA 1	MA. FELIX CRUZ HERNANDEZ	JENNIFER GODINEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	ENRIQUE TORRES OROZCO	CONCEPCION ESCAMILLA GUERRERO
REGIDURÍA 3	ANTONIA DELFINA RODRIGUEZ CARBAJAL	NANCY LETICIA TOLENTINO MARTINEZ
REGIDURÍA 4	ARTURO MONTES SANTILLAN	LUIS HERNANDEZ LEONEL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 37 HUEYPOXTLA

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JANNET MARTINEZ SANCHEZ	ALMA MIREYA SANTILLAN SANTILLAN
SINDICATURA	VICTOR ALFONSO ZAMORA MONROY	J. APOLINAR FLORES HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	EDITH RODRIGUEZ JUAREZ	VERONICA DIAZ PINEDA
REGIDURÍA 2	ROMAN CRUZ JUAREZ	JOSE ALFREDO CRUZ NAVARRO
REGIDURÍA 3	BRENDA GUADALUPE CERON GOMEZ	LORENA ANGELES FELICIANO
REGIDURÍA 4	AGUSTIN MORA LEVARIO	REMEDIOS DANIELA PEREZ GARCIA

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALMA ANAID SALAS GARCIA	ALBA SATZUNI OMAÑA LOPEZ
SINDICATURA	HUMBERTO RIVERO REYES	LUIS ANGELES GARCIA
REGIDURÍA 1	MONICA DE FERMIN JUAREZ	GLORIA GUADALUPE MANCERA FRAGOSO
REGIDURÍA 2	JOSE LUIS NAVARRO RAMIREZ	SERGIO HERNANDEZ SANTILLAN
REGIDURÍA 3	TERESA MARGARITA QUEZADA GONZALEZ	EDITH QUETZALZIHUATL BAUTISTA PEREZ
REGIDURÍA 4	EVELIA DIAZ SANCHEZ	LADY LAURA CORONA GUTIERREZ

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JANITZI IVONNE BRAVO JIMENEZ	TERESA OROPEZA LOPEZ
SINDICATURA	ANGEL JUAREZ ENRIQUEZ	ROBERTO MIGUEL IZQUIERDO VARGAS
REGIDURÍA 1	KAREN GUADALUPE PAZ BERNAL	NORA HILDA VELASCO RUIZ
REGIDURÍA 2	FRANCISCO SANTILLAN REYES	ANASTACIO JUAREZ SANTILLAN
REGIDURÍA 3	VIRIDIANA HERNANDEZ AVILA	LAURA DELGADO RODRIGUEZ
REGIDURÍA 4	OCTAVIO CRUZ GRANADOS	ARMANDO HERNANDEZ MENDOZA

Municipio: 38 HUIXQUILUCAN

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ROMINA CONTRERAS CARRASCO	MARGARITA LOPEZ TREJO
SINDICATURA	JACOBO ARMANDO MAC SWINEY TORRES	GUSTAVO NAVA MARTINEZ
REGIDURÍA 1	SONIA LOPEZ PEREZ	CARLA SANTANA CUELLAR
REGIDURÍA 2	LUIS NARCIZO FIERRO CIMA	ARIEL ANTONIO CAXNAJOY GONZALEZ
REGIDURÍA 3	ROCIO AGUIRRE GUTIERREZ	MARIA ELENA HERNANDEZ VELASCO
REGIDURÍA 4	RAUL VELAZQUEZ GONZALEZ	MAURICIO NAVA ARZALUZ
REGIDURÍA 5	IRACEMA LILIAN GAMBOA RODRIGUEZ	MITZZI GABRIELA GONZALEZ GONZALEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CLAUDIA REYES MONTIEL	LUCIA ROSARIO ORTIZ SANTIAGO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 38 HUIXQUILUCAN

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	VICTOR HUGO RUZ CERVERA	ANDREA HERNANDEZ GARCIA
REGIDURÍA 1	MA. DE LOURDES MARTINEZ SALGADO	MARIA MAGDALENA HERNANDEZ LOPEZ
REGIDURÍA 2	NISSO SORIANO ANDRIEVSKY	BENITO GARCIA RAMIREZ
REGIDURÍA 3	JOANA PAOLA MEMBRILLO CORONADO	PATRICIA REYES SALVADOR
REGIDURÍA 4	JUAN SALVADOR GARDUÑO CRUZ	JESUS LAGOS RAMIREZ
REGIDURÍA 5	LETICIA IGLESIAS VILLEGAS	ERIKA FERNANDEZ CASTILLO

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JENIFER GUADALUPE MUCIÑO ACOSTA	DULCE ANGELICA VARGAS PEREZ
SINDICATURA	MARIA ELENA CASTILLO VARELA	MARIA JOSEFINA CASTRO ROSETE
REGIDURÍA 1		
REGIDURÍA 2	ARELI CRUZ GARCIA	DELIA ZUÑIGA FUENTES
REGIDURÍA 3		
REGIDURÍA 4	EDITH RIVERA CAMACHO	ANA TERESA NAVA MENDOZA
REGIDURÍA 5		

Municipio: 39 ISIDRO FABELA

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SARA ROA VALDEZ	LINDA JAZMIN CHAVARRIA ROSAS
SINDICATURA	JOSE MERCED VILLAFRANCO LORA	KARINA SANCHEZ OSNAYA
REGIDURÍA 1	ARACELI ROSAS RUEDA	MONICA ALENCY ACEVES CARMONA
REGIDURÍA 2	DANIEL SANCHEZ ALVAREZ	ARMANDO PASCUAL PEREZ
REGIDURÍA 3	ANA CAREN ROSAS OSNAYA	MARIANA GUADALUPE SABRE RIVERA
REGIDURÍA 4	ALEJANDRO ROA ACEVES	VERONICA ROSAS TRUJILLO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NALLELY FONSECA FRANCO	YESSICA ROSAS CHAVEZ
SINDICATURA	ROBERTO ROSAS BLANQUEL	JUAN PABLO PEREZ NERI
REGIDURÍA 1	MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ GONZALEZ	MARITZA DE LA ROSA ORDOÑEZ
REGIDURÍA 2	FERNANDO RUIZ LORA	CLAUDIO ACEVES VARGAS
REGIDURÍA 3	MARIA FERNANDA OSNAYA TREJO	KAREN MARIBEL JUAREZ OLIVA
REGIDURÍA 4	JHONATAN JIOVANY VARGAS OSNAYA	DAVID ROSAS GARCIA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LIZETH VIRIDIANA GONZALEZ MONDRAGON	MARIA DEL ROSARIO VARGAS GONZALEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 39 ISIDRO FABELA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	ALEJANDRO AGUILAR OSNAYA	RICARDO FLORES ROSAS
REGIDURÍA 1	DIANA LIZBETH FONSECA MONDRAGON	GRACIELA MENECES COLIN
REGIDURÍA 2	SAUL BLAS ROSAS	SERGIO ROSAS ROSAS
REGIDURÍA 3	GLORIA MONTIEL TOLENTINO	ANAYELI OSNAYA ROSAS
REGIDURÍA 4	ANDRES ACEVES ROSAS	JOSE MELCHOR ASCENCIO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CAROLINA FLORES CAMPOS	OSIRIS YOLANDA SOTO NATIVITAS
SINDICATURA	GENARO ACEVES PEÑALOZA	JOSE CHAVEZ VILLAFRANCO
REGIDURÍA 1	SUELEM ZULEIKA HERNANDEZ VARGAS	MARIA GUADALUPE ROSAS ALCANTARA
REGIDURÍA 2	VICENTE LORA TORIBIO	ERIK ZAIR LORA BLAS
REGIDURÍA 3	LAURA ESTELA MELENA ARREGUIN	FLOR EDITH ESTEBAN VARGAS
REGIDURÍA 4	JONATHAN VALDES RAMIREZ	MATEO PINEDA GARCIA

BEATRIZ CHAVARRÍA COBOS

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	BEATRIZ CHAVARRIA COBOS	FABIOLA MOTA OTERO
SINDICATURA	ABEL VARGAS ACEVES	VALENTE ALCANTARA VARGAS
REGIDURÍA 1	MARIA EUGENIA CRISOSTOMO GUTIERREZ	MIREYA MALVAEZ TORRES
REGIDURÍA 2	EDER ALBERTO ALVA GALICIA	CARLOS CRUZ NUÑEZ
REGIDURÍA 3	MONSERRAT HILARIA ROSAS HERNANDEZ	CARINA ARCE BARRERA
REGIDURÍA 4	ANTONIO ALVAREZ RUEDA	ROBERTO VILCHIS ACEVES

Municipio: 40 IXTAPALUCA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	BELEM VIRIDIANA CASTELAN RIZO	ALISON TREVILLA MENDIOLA
SINDICATURA	MARCO ANTONIO ESPINAL QUINTERO	JESUS MARTIN CONSTANTINO COTERO
REGIDURÍA 1	LIZBETH PALACIOS RODRIGUEZ	JARED MORAN LEON
REGIDURÍA 2	AIDA ARMINDA NORIEGA SOTO	NANCY ALEJANDRA BELTRAN ORTEGA
REGIDURÍA 3		
REGIDURÍA 4	DULCE MAURENT MELCHOR GONZALEZ	LIZBETH YURIDIA MUÑOZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 5		
REGIDURÍA 6	MONICA WALKIRIA MEXICANO SOLIS	ADRIANA MARCELA GONZALEZ LIMA
REGIDURÍA 7		

Municipio: 41 IXTAPAN DE LA SAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 41 IXTAPAN DE LA SAL

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	BEATRIZ CRUZ REZA	MARICRUZ BUSTOS VAZQUEZ
SINDICATURA	HECTOR FLORES MONTES DE OCA	JORGE MORENO PEDROZA
REGIDURÍA 1	LILIA YHASBET RIVERA ZAMORA	YURIDIA JAZMIN RIVERA ZAMORA
REGIDURÍA 2	EFRAIN PINEDA DIAZ	DIEGO EMILIANO MARTINEZ PERDOMO
REGIDURÍA 3	KARLA PAOLA NAJERA RUIZ	RUTH GABRIELA HERMENEGILDO GALAN
REGIDURÍA 4	ESTEBAN DAVID GONGORA DELGADO	SACRAMENTO SOTELO ARIZMENDI

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JANETT ARREDONDO BECERRIL	ELVIRA MAYTHE SOTELO GARCIA
SINDICATURA	SAMANTHA GUADALUPE ELIAS NAJERA	ROXANA JOCELYN ESCALONA VARGAS
REGIDURÍA 1	OGURI JANETT PICHARDO SOTELO	VERONICA SERRANO ANDRADE
REGIDURÍA 2	FELIPE GARCIA NAJERA	MONICA ELIZABETH CALDERON MARTINEZ
REGIDURÍA 3	DELIA ALANIS FUENTES	GLORIA ESTHER GOMEZ ALARCON
REGIDURÍA 4	MARCO ANTONIO MANCERA RODRIGUEZ	MARIA GUADALUPE DELGADO HERNANDEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JESSICA ROSALIO EMBRIZ	MARIA FERNANDA BERNAL CASTAÑEDA
SINDICATURA	BARUK ARYOK ARIZMENDI ROGEL	JOSE LUIS GOMEZ VELAZQUEZ
REGIDURÍA 1	GRECIA ISABEL NAJERA MIRANDA	MARIA DEL CARMEN LOPEZ POPOCA
REGIDURÍA 2	ALFONSO JAIME LOPEZ	LUIS ALFONSO JAIME
REGIDURÍA 3	YARELI DOMINGUEZ GARCIA	ROCIO ANAID BERNALDEZ JARDON
REGIDURÍA 4	LAURA CRISTINA COLIN IRINEO	ALINE YOZIBETH MENDOZA CELIS

Municipio: 42 IXTAPAN DEL ORO

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	YESENIA ARZATE MARIN	REYNA GOMEZ ARROYO
SINDICATURA	RICARDO VILLALPANDO GARCIA	SELENA COLIN COLIN
REGIDURÍA 1	ALONDRA ARZATE MARIN	EDITH GOMEZ GOMEZ
REGIDURÍA 2	ORLANDO DOMINGUEZ ANICETO	YAIR GOMEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 3	JAZMIN SEVERIANO SALGADO	MARIA CANDELARIA CONTRERAS MARIN
REGIDURÍA 4	OSCAR BACILIO ANICETO	HORACIO TAVIRA GOMEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EMEDILIA GARFIAS JUAREZ	CRISTINA GARFIAS JUAREZ
SINDICATURA	ESTEBAN HERMENEGILDO CRISOSTOMO	ELIAS DOMINGUEZ BAILON

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 42 IXTAPAN DEL ORO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	ADILENE GOMEZ CRUZ	MARIELA GOMEZ CRUZ
REGIDURÍA 2	ABEL ARROYO GOMEZ	ANTONIO ARROYO GOMEZ
REGIDURÍA 3	CLARA ALVAREZ CAMACHO	LUZ CLARITA DE LA CRUZ MEJIA
REGIDURÍA 4	HUMBERTO CASIMIRO VENTURA	ALFREDO BACILIO QUINTERO

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANTONIA FLORES LOPEZ	MARIA VILLALPANDO CUEVAS
SINDICATURA	ROBERTO HUANTE HERNANDEZ	JUAN CARLOS GOMEZ BAUTISTA
REGIDURÍA 1	AGLAEE VICTORIA TRINIDAD	AREDY GONZALEZ GABRIEL
REGIDURÍA 2	FRANCISCO JAVIER SORIANO DOMINGUEZ	JAVIER BASTIDA GARCIA
REGIDURÍA 3	REYNA VENTURA SENON	BRENDA ITSELEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ
REGIDURÍA 4	FORTINO REYES ALVAREZ	ANA LAURA REYES GOMEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	IZAMAR REYES MERCADO	MA YNES CRUZ MERCADO
SINDICATURA	JOSE OMAR MARCELINO MARTINEZ	PABLO ALVAREZ ESPINOZA
REGIDURÍA 1	ESTRELLA GOMEZ BAUTISTA	OLIVA GOMEZ DE PAZ
REGIDURÍA 2	OMAR SORIANO IGNACIO	FEDERICO SORIANO LOPEZ
REGIDURÍA 3	ZULEIMA SANCHES REYES	GREGORIA MERCADO BAUTISTA
REGIDURÍA 4	ADELINA SALGUERO GOMEZ	PERLA ARROYO GOMEZ

Municipio: 43 IXTLAHUACA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SONIA MENDOZA ANTONIO	SARAI GARCIA ORTA
SINDICATURA	LUIS ARIAS QUIJADA	MOISES NEMORIO FLORES ELIGIO
REGIDURÍA 1	DOLORES HERNANDEZ SANTOS	BERENISE FERMIN MARTINEZ
REGIDURÍA 2	FELIPE ANTONIO DE LA LUZ	ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ
REGIDURÍA 3	ISABEL JIMENEZ ALVAREZ	ISELA MENDEZ LOPEZ
REGIDURÍA 4	HECTOR JERONIMO ORTEGA	JAIME JIMENEZ NICOLAS
REGIDURÍA 5	ANEL CONTRERAS REYES	PATRICIA LEON NOLASCO

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA ISABEL PEÑA SUAREZ	AURORA REYES CASTELLANO
SINDICATURA	MARTIN SAMANO ARENAS	ENRIQUE RAMIREZ MALVAEZ
REGIDURÍA 1	ROSALIA CRUZ SANCHEZ	MARIA DE LOURDES CRUZ CRUZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 43 IXTLAHUACA

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	JUAN MANUEL SILVA RAMIREZ	NICOLAS EMILIANO DAVILA GONZALEZ
REGIDURÍA 3	VALERIA REYES CASTELLANOS	MARIEL CASTAÑEDA SOTO
REGIDURÍA 4	MARTIN VAZQUEZ HERNANDEZ	JESUSU NARCISO ANGELES
REGIDURÍA 5		MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ REYES

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA GUADALUPE DIAZ AVILEZ	SONIA VIDAL HERNANDEZ
SINDICATURA	GUADALUPE ENRIQUE ARENAS ORTEGA	SANTOS EMILIANO LOPEZ
REGIDURÍA 1	MARISOL CRUZ HERNANDEZ	VERONICA DE JESUS HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	HECTOR LOPEZ SANCHEZ	JOSUE JIMENEZ GONZALEZ
REGIDURÍA 3	MARIA DE JESUS GALICIA RAMOS	PAOLA ABIGAIL MERCADO GALICIA
REGIDURÍA 4	SAMUEL MORENO CRUZ	JOSE AURELIO LOPEZ FLORES
REGIDURÍA 5	SILVIA CRUZ CONTRERAS	MARIA DOLORES RODRIGUEZ GREBE

Municipio: 44 XALATLACO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LORENA MONJARDIN LEMUS	MONSERRAT GARCIA IZQUIERDO
SINDICATURA	ABRAHAM CARRASCO LUGO	RICARDO JAVIER VARA CAMERO
REGIDURÍA 1	MAYRA GLORIA ORTIZ QUIROZ	ELENA GONZALEZ SUAREZ
REGIDURÍA 2	ANTONIO DANIEL MOLINA GONZALEZ	ALAN JESUS ROSAS CERVANTES
REGIDURÍA 3	YENY CARPENA SALINAS	LOURDES CRISTAL MANZANARES NOLASCO
REGIDURÍA 4	TOMAS BLAS MONROY	ARMANDO RODOLFO MIRANDA PUENTES

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	YADIRA YAZMIN REYNOSO NOYOLA	MA DEL CARMEN PLIEGO CRUZ
SINDICATURA	MARIO GRACIDA CAYETANO	CRISTIAN ERICK GONZALEZ CARMONA
REGIDURÍA 1	ISELA ROSAS JIMENEZ	GABRIELA SAMANIEGO PEREZ
REGIDURÍA 2	LUCIANO MENDEZ ROMERO	EVELYNNE DANIELA PACHECO COLIN
REGIDURÍA 3	JOSELYNE GUADALUPE RIVERA GONZALEZ	DIEGO PEÑA SOTO
REGIDURÍA 4	JUAN CARLOS REYES REYNOSO	INGRID VANESSA CAYETANO MORALES

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARTHA ROMALDA GUEVARA GARCIA	MA. GUADALUPE ALVARADO GALINDO
SINDICATURA	MARISOL PEREZ CARRASCO	ZELZIN ANAHI SANCHEZ CHAVEZ
REGIDURÍA 1	ESMERALDA RAYMUNDO HINOJOSA	FLORINDA RUTH FERNANDEZ RIVERA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 44 XALATLACO

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	IOZET FUENTES VENEGAS	BERENICE IBAÑEZ PAULINO
REGIDURÍA 3	MARIA ISABEL ESPINOSA VARA	JENHY GUADALUPE ORTIZ AGUILAR
REGIDURÍA 4	RAMOS REYNOSO PLIEGO	SALVADOR ALBERTO REYNOSO ESTAÑON

Municipio: 45 JALTENCO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	XOCHITL HERNANDEZ PEREZ	ALEJANDRA MARIANA ESTRADA HERNANDEZ
SINDICATURA	MICHEL CARLOS ROSAS HUERTA	CRISTINA DE JESUS CRUZ
REGIDURÍA 1	MONICA JANETH RAMIREZ VERA	GLORIA SANCHEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 2	DANTE EDUARDO RIVERO SANCHEZ	OMAR KALID TELLEZ ESTRADA
REGIDURÍA 3	LETICIA HERNANDEZ ALVAREZ	JOSEFINA MONTAÑO SALDAÑA
REGIDURÍA 4	CARLOS ERNESTO MUNGUIA SILVA	IVAN ALEJANDRO MARQUEZ HERNANDEZ

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS	MARIA DEL ROSARIO RAMOS GONZALEZ
SINDICATURA	RAUL HERNANDEZ RAFAEL	JOSE GUADALUPE ZAMORA RAMIREZ
REGIDURÍA 1	MARIA DEL CARMEN VERGARA HERNANDEZ	ANA KAREN RODRIGUEZ CASTILLO
REGIDURÍA 2	MIGUEL RAMIREZ ENRRIQUEZ	MISAEL DOMINGUEZ ZAMORA
REGIDURÍA 3	JUANA REYNA LINARES GALLEGOS	ERIKA NAYELI MUÑOZ SANCHEZ
REGIDURÍA 4	OMAR IGNACIO DOMINGUEZ ARROYO	FELIPE HIDALGO RAFAEL

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANA LAURA ZAMORA CASANOVA	CINTHYA VILLARREAL BRAGADO
SINDICATURA	GERARDO RODARTE SORIA	ALEJANDRO SAUL LOPEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 1	EVANGELINA RODRIGUEZ SALINAS	MAYRA MARIACA JUAREZ
REGIDURÍA 2	LEONARDO TORRES ALCANTARA	SAMUEL HERNANDEZ FIGUEROA
REGIDURÍA 3	YARUMI CRISTINA SILVA NAVARRO	LUCIA RODRIGUEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 4	FREDY RAUL RODRIGUEZ ROJAS	AYDEE REMEDIOS ROJAS GALLEGOS

Municipio: 46 JILOTEPEC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARISOL ESCOBAR GARCIA	JOSEFINA RAMIREZ HERNANDEZ
SINDICATURA	JUANA ISABEL SANCHEZ MONROY	KARLA ERIKA MARTINEZ GARCIA
REGIDURÍA 1	SALMA DENISSE MONROY PINTOR	JOSEFINA RODRIGUEZ FLORES
REGIDURÍA 2	MARIO ESCOBAR ROJAS	JOSE DANIEL BASURTO BRAVO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 46 JILOTEPEC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	YOCELIN VALDEZ CISNEROS	NANCY ZAYAGO BECERRIL
REGIDURÍA 4	MARIA AZUCENA HERNANDEZ ARCE	ALBINA SANCHEZ SANCHEZ

Municipio: 47 JILOTZINGO

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EVELIN MAYEN GONZALEZ	LUZ MARIA MAYEN OROPEZA
SINDICATURA	JUAN CARLOS SOLANO DE LA O	JAVIER AGUILAR GONZALEZ
REGIDURÍA 1	FABIOLA SANCHEZ OLMOS	GLORIA SANCHEZ RIVERO
REGIDURÍA 2	MIGUEL ANGEL CONTRERAS GONZALEZ	FELIPE GUADARRAMA ROSAS
REGIDURÍA 3	YULISA YOSELIN REYES JACOBO	DULCE GUADALUPE FLORES ROJAS
REGIDURÍA 4	JAVIER CRUZ MIRANDA	VALENTIN RAMOS ORTIZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANA TERESA CASAS GONZALEZ	CONCEPCION DE LA O GONZALEZ
SINDICATURA	VICTOR ROJAS SOLIS	GUSTAVO DECIGA RUIZ
REGIDURÍA 1	MAYELA SANTIAGO PEREZ	MONICA LIZETH ORIBE CALZADA
REGIDURÍA 2	GERARDO YAIR MAYEN CHAVEZ	LUIS MIGUEL RITO GOMEZ
REGIDURÍA 3	ANA YELI GONZALEZ SANCHEZ	MARTHA MARIANA GARCIA HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	JOSE DE CUPERTINO ROMERO NAVARRO	CANDIDO DIAZ ORTIZ

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIBEL ROJAS PATIÑO	ABIGAIL ROMERO ROJAS
SINDICATURA	CARLOS PEREZ GARCIA	FERNANDO GABRIEL TREJO ROJAS
REGIDURÍA 1	MARIA ANA MAYEN ZARZA	MONICA LUCAS DOMINGUEZ
REGIDURÍA 2	ANTONIO ROMERO NAVARRO	ROGELIO FLORENCIO CONTRERAS GONZALEZ
REGIDURÍA 3	LILIANA NAVARRO MONROY	NITZIA NIUSHELI GUTIERREZ NAVARRO
REGIDURÍA 4	JOSE ROBERTO GOMEZ GOMEZ	FAUSTO JIMENEZ MATA

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	AURA JOSELYNE GARCIA MARTINEZ	MIREN YOSUNE VAZQUEZ SANTIAGO
SINDICATURA	DIEGO ALAN TERAN HEREDIA	LUIS ANGEL MARTINEZ ROBLES
REGIDURÍA 1	DIANA GUADALUPE GALVEZ ALBA	GABRIELA PAOLA TERAN MENDOZA
REGIDURÍA 2	BRANDON ALFREDO GONZALEZ MARTINEZ	ERIKC ALEXANDER GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 3	ALMA ALICIA DIAZ NAVARRO	SARA ARLEM HEREDIA RAMIREZ
REGIDURÍA 4	MARIA GABRIELA AGUILAR AGUILAR	PEDRO ALBA GONZALEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 49 JOCOTITLAN

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALONDRA PEREZ GONZALEZ	HORTENCIA PEDRAZA GONZALEZ
SINDICATURA	JOSE ANTONIO LOPEZ ROSALES	ELI NAVA BELLO
REGIDURÍA 1	ANAIS MONROY CRUZ	
REGIDURÍA 2	JOSE CARMEN GOMEZ VELASCO	NELSON MARTINEZ DE JESUS
REGIDURÍA 3	ROCIO GALINDO CASTRO	GUADALUPE SANCHEZ VILCHIS
REGIDURÍA 4	IGNACIO VAZQUEZ BARRIOS	JUAN MORENO CANALES

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LEILANI AYLIN LOPEZ GONZALEZ	CIRCE PATRICIA LOPEZ MIRANDA
SINDICATURA	ALEJO MONDRAGON MARTINEZ	MARISSA MARIEL MENDOZA GARCIA
REGIDURÍA 1	ANA MARIELL ROBLES ALVARADO	FLORELIA MARTINEZ HILARIO
REGIDURÍA 2	JORGE LOPEZ MENDOZA	JOSUE TRINIDAD ALVAREZ MORENO
REGIDURÍA 3	EVA HERNANDEZ MUNGUIA	YOLENA GONZALEZ ANASTACIO
REGIDURÍA 4	ISRAEL BENITEZ RAMIREZ	EDUWIGES CONTRERAS ORDOÑEZ

Municipio: 50 JOQUICINGO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSEFINA GONZALEZ SERVIN	OFELIA UBALDO LOPEZ
SINDICATURA	CHRYSTIAN ALAN SOLANO PEREZ	JORDY RICO OLIVARES
REGIDURÍA 1	LETICIA URBINA RAMOS	BERENICE MORALES VEGA
REGIDURÍA 2	ERICK CEDILLO CASTAÑEDA	MONICA NATALI ZALDIVAR CASTAÑEDA
REGIDURÍA 3	ORALIA SOLANO HERNANDEZ	MAYERED MOLINA CASTAÑEDA
REGIDURÍA 4	FILEMON VALDEZ MONTES DE OCA	YAKSI MIREYA DIAZ SOSA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	DANAE ESPINOZA ZIMERMAN	SARA CRISTINA ORIHUELA RIVAS
SINDICATURA	URIEL URBINA GOMEZ	SERGIO LEONARDO ALVAREZ MEJIA
REGIDURÍA 1	NOEMY ZOTEA VALDEZ	KARINA UBALDO RAMIREZ
REGIDURÍA 2	MARIO CHAVEZ ALVAREZ	HERMES CANDIA CANDIA
REGIDURÍA 3	ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA	LEYDI ABRIL ROSETE CABANZOS
REGIDURÍA 4	JOSE QUINTIN VARA SALAZAR	MIGUEL FERNANDO HINOJOSA GONZALEZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EMMA RAMOS BADILLO	LORENA RICO OLIVAREZ
SINDICATURA	PAULO JAIRO AGUSTIN GONZALEZ	ARLETTE ORTEGA FLORES

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 50 JOQUICINGO

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	IRENE GOMEZ SALAZAR	ANA CARINA VAZQUEZ LOPEZ
REGIDURÍA 2	ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ	M. ELENA GARDUÑO TERAN
REGIDURÍA 3	MAYRA ELIZABETH CEDILLO LARA	IVONNE MAGALI CEDILLO VALDEZ
REGIDURÍA 4	ELODIA MARTINEZ HERNANDEZ	SOCORRO RAMIREZ ORTIZ

Municipio: 51 JUCHITEPEC

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARISOL NAVA LINARES	PERLA GRISEL ALLENDE GARCIA
SINDICATURA	ALEJANDRO VAZQUEZ RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL RIOS FLORES
REGIDURÍA 1	ESLY YANELI REFUGIO QUIROZ	MARIBEL SANTOS REFUGIO
REGIDURÍA 2	FRANCISCO JAVIER RUEDA VERGARA	ISAIAS SALVADOR RODRIGUEZ DOMINGUEZ
REGIDURÍA 3	MA CONCEPCION RODRIGUEZ TAPIA	GRETEL ANGELICA MEJIA HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	CLAUDIO GABRIEL CARMONA GRANDA	ANDRES ROJAS ENRIQUEZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	YULIE SOLEDAD GARCIA ELIAS	MARICARMEN VALDEZ RAMIREZ
SINDICATURA	RENE ZURIEL JUAREZ TORIZ	NORMA CORTES TORIZ
REGIDURÍA 1	LAURA NANCY RUEDA QUIROZ	PAOLA HERNANDEZ QUIROZ
REGIDURÍA 2	OSCAR CAMACHO OSORIO	SARAI NAYELI RANCAÑO JUAREZ
REGIDURÍA 3	ANA CLAUDIA CHAVEZ VERGARA	PERLA MARIA INES LOPEZ NAVA
REGIDURÍA 4	JOSE MARTIN CORTES LINARES	JOSE MARTIN CORTES LINARES

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA EUGENIA OLVERA CALVO	BETZY LISSETE MENDOZA RUEDA
SINDICATURA	JUAN CARLOS ROJAS GARCIA	LUIS ENRIQUE CRUZ CRUZ
REGIDURÍA 1	GUADALUPE MARIANA RAMOS SANCHEZ	MARIA FELIX RAMOS MORALES
REGIDURÍA 2	JOSE DANIEL ROVERA GARCIA	ISRAEL ROSAS CASTILLO
REGIDURÍA 3	AIDA VAZQUEZ ROMERO	MARTHA SUSANA ROSALES HUESCA
REGIDURÍA 4	JUAN VALENCIA TORRES	MIGUEL ANGEL RAMOS MARTINEZ

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LILIANA JUAREZ ROMERO	VICTOR JUAREZ ROSAS
SINDICATURA	TERESITA BELEN RAMOS CALVO	ARELY JAZMIN GARCIA RIVERA
REGIDURÍA 1	MARIA GUADALUPE VALLEJO TORIZ	LETICIA ROMERO CARRILLO
REGIDURÍA 2	CARMEN LOURDES RAMIREZ MUÑOZ	ANA DANIELA VILLAREAL MANCERA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 51 JUCHITEPEC

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	MARCOS SUAREZ PABLO	MARCO ANTONIO RAMIREZ MUÑOZ
REGIDURÍA 4	JUAN CARLOS JUAREZ CASTILLO	FERNANDA BERENICE GONZALEZ ROSALES

Municipio: 52 LERMA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	KARLA BEATRIZ GORDILLO VILLAGRAN	PAULA ELIAS AGUILAR
SINDICATURA	CARLOS ALBERTO PEREZ HERNANDEZ	EDGAR ZURIEL CATARINO ROMERO
REGIDURÍA 1	ANA CONCEPCION RAMIREZ MARTINEZ	DANIELA ZARCO GARCIA
REGIDURÍA 2	RANULFO MORALES ORTEGA	J. JESUS FELIPE TOMAS
REGIDURÍA 3	VANIA JOCELYN PEREZ GARCIA	MARIA DEL CARMEN DE LA CRUZ TORRES
REGIDURÍA 4	GREGORIO MARTINEZ BECERRIL	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ VIDAL
REGIDURÍA 5	ERIKA GONZALEZ ARAUZ	JAZMIN MONTES DE OCA BENITEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANA ROSA PEÑA COLIN	ADRIANA RAMIREZ VALENCIA
SINDICATURA	GUILLERMO ALEJANDRO OLALDE MONTIEL	SEBASTIAN POSADAS CORONEL
REGIDURÍA 1	ANA LILIA LEON BAUTISTA	ADELFA RAMOS BAHENA
REGIDURÍA 2	GUSTAVO HERNANDEZ MIRANDA	ANTONIO DE LA CRUZ BERMUDEZ
REGIDURÍA 3	PAMELA FUENTES TOVAR	LEONELY REYES ALDAMA
REGIDURÍA 4	ROBERTO GOMEZ BIBIANO	MISAEL SALGUERO TRUJILLO
REGIDURÍA 5	MAYRA MIREYA REYES SANTOS	ELIZABETH NERI CONDE

Municipio: 53 MALINALCO

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	GLORIA MERCEDES SEGURA HERNANDEZ	JUAN DAVID TACUBEÑO REYNOSO
SINDICATURA		
REGIDURÍA 1	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ	LAURA KARINA NAPOLES MICHUA
REGIDURÍA 2	ERICK JOEL REGIS MICHUA	
REGIDURÍA 3	VERONICA MEDINA NUÑEZ	MIRIAM MEDINA MONTERO
REGIDURÍA 4		ISRAEL NORBERTO DE LA CRUZ RAMIREZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA DOLORES MEDINA MEDINA	MARIA DOLORES GUTIERREZ CEBALLOS
SINDICATURA	FRANCISCO AYALA ANAYA	JUAN MANUEL LOPEZ GOMEZ
REGIDURÍA 1		MARLENNE CITLALLY REYNOSO RAMOS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 53 MALINALCO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	ANDY WESLY JAIMES VARGAS	EMMANUEL ANTONIO CACERES HERNANDEZ
REGIDURÍA 3	ARACELI LOPEZ CASTAÑEDA	ANA LILIA CERON TETATZIN
REGIDURÍA 4	JUANA SANCHEZ ZAMORA	BLANCA CECILIA GALLEGOS GONZALEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANI MAYELIN AGUACATE CERON	TANIA EVARISTO MEDINA
SINDICATURA	JORGE LUIS MALDONADO MANCIO	CHRISTIAN RONDEROS JUAREZ
REGIDURÍA 1	FERNANDA ADABELLE ALCANTARA REBOLLAR	MARTHA YURI MEDINA CRUZ
REGIDURÍA 2	RODRIGO FLORES ZOCO	YAHIR GARCIA HERNANDEZ
REGIDURÍA 3	DANIA JOHANA SANCHEZ CARDEÑO	EVANGELINA ALCANTARA REBOLLAR
REGIDURÍA 4	OLIVER PORFIRIO LOPEZ JIMENEZ	JESUS CABAÑAS CERON

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARLEN NIETO VAZQUEZ	NAYELI JOSELINE RAMIREZ POBLETE
SINDICATURA	JOEL LOPEZ PEÑA	MARIO RAFAEL REYNOSO PARRA
REGIDURÍA 1	ERIKA INES CEDILLO CASTILLO	NANCY SIMEON CEDILLO
REGIDURÍA 2	ERICK URIEL VALLE ROSALES	SANTIAGO HUITZITZILLI HERNANDEZ GOMEZ
REGIDURÍA 3	MARIA ENRIQUETA TETATZIN HIGUELDO	CRISANTA GONZALEZ LOPEZ
REGIDURÍA 4	ROBERTO HECTOR MENDOZA RIVERA	BLADIMIR SALDIVAR CARBAJAL

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CATALINA YASMIN JUAREZ MEDRAN	ANA MARIA AYALA DOMINGUEZ
SINDICATURA	HORACIO VELAZQUEZ VAZQUEZ	CESAR MORALES TETATZIN
REGIDURÍA 1	NAYELI PLATA CASTAÑEDA	CAROLINA SANCHEZ GARCIA
REGIDURÍA 2	RICARDO DURAN CARMONA	CARLOS EMMANUEL RUIZ MATIAS
REGIDURÍA 3	MARISOL VAZQUEZ NIETO	JULISSA NIETO SATURNINO
REGIDURÍA 4	MARCO ANTONIO GOMEZ GONZALEZ	JOSE MANUEL RODRIGUEZ MILLAN

Municipio: 54 MELCHOR OCAMPO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ERIKA CHAVEZ CORTES	DANIELA ENRIQUETA SOTO LOPEZ
SINDICATURA	JUAN CARLOS RIVAS ALFARO	CLAUDIA BALBINA SANDOVAL RODRIGUEZ
REGIDURÍA 1	MA. TERESA REYES FLORES	MARIA TRINIDAD REYES MORALES
REGIDURÍA 2	PEDRO MARCELO TERRAZAS PEÑA	JUAN ENRIQUE ZAMORA VERA
REGIDURÍA 3	JOCELYN DAMARIS GARCIA RIVAS	ANA LILIA GARCIA SANCHEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 54 MELCHOR OCAMPO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 4	LUIS RAUL MONTER HERNANDEZ	MARCELINO ORTIZ RAMIREZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ELIZABETH VIQUEZ RIVERO	EDNA AMERICA TORRES PALLARES
SINDICATURA	ADRIAN ZAMORA URBAN	RAUL URBAN OROZCO
REGIDURÍA 1	GLORIA FERNANDA FLORES JIMENEZ	KARLA MICHELLE ARROYO FIGUEROA
REGIDURÍA 2	EDUARDO FLORES JIMENEZ	JORGE LIONSO CANO VIQUEZ
REGIDURÍA 3	CLAUDIA YAQUELIN REYES JUAREZ	NORMA CORTES MONTOYA
REGIDURÍA 4	JOSE LUIS GOMEZ VALDES	ISIDRO ARROYO ZUÑIGA

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	VICTORIA AURELIA VIQUEZ VEGA	MA GUADALUPE ROQUE VAZQUEZ
SINDICATURA	LEOBARDO RAMIREZ MENDOZA	ANACLETO JOEL JOSE CASTILLO REYES
REGIDURÍA 1	CONCEPCION PRADO LOPEZ	MYRNA GARCIA ALCANTARA
REGIDURÍA 2	BERNARDO ZAMORA RAMIREZ	BRIAN HORACIO XOLALPA SANCHEZ
REGIDURÍA 3	FANY TRUJILLO ESPINOSA	RAQUEL AVILES CHAVEZ
REGIDURÍA 4	JOSE GABRIEL ALCANTARA GOMEZ	JUAN CARLOS MEDINA URBINA

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MIRIAM ESCALONA PIÑA	PAULA GUTIERREZ COLIN
SINDICATURA	HECTOR ALBINO GONZALEZ GOMEZ	PAZ AGUSTIN PEREZ TORRES
REGIDURÍA 1	MA DE LA PAZ LOZANO DOMINGUEZ	EDITH GANTE RIOS
REGIDURÍA 2	RUBEN TERRAZAS RIVERO	JEFFREY ANGELO GAMA DOMINGUEZ
REGIDURÍA 3	MARIBEL PEREA VIQUEZ	KAREN ABIGAIL QUINTIN REYES
REGIDURÍA 4	LUIS FERNANDO SERVIN ZAVALETA	KARLA SALAZAR RUIZ

Municipio: 56 MEXICALTZINGO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA ELENA PLAZA RANGEL	KAREN CAICEDO MEJORADA
SINDICATURA	JESSE GUSTAVO VILLALVA CAMACHO	TONATIUM BULMARO ROLDAN GOMEZ
REGIDURÍA 1	ARAI GONZALES MONROY	DUNIA MARLENE VAZQUEZ VALENCIA
REGIDURÍA 2	GERARDO VILLALBA VAZQUEZ	PATRICIA RANGEL BECERRIL
REGIDURÍA 3	JOANA MONSERRAT CUEVAS VARA	LIDIA OLVERA SAAVEDRA
REGIDURÍA 4	DAVID SANDOVAL BECERRIL	SILVIA VANELLY ROJAS ROSAS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 56 MEXICALTZINGO

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ARIADNE SARAY BENITEZ ESPINOZA	DAISY CAROLINA COLIN LOPEZ
SINDICATURA	JOSE ANGEL PALACIOS MONROY	JUAN CARLOS SOLARES VAZQUEZ
REGIDURÍA 1	VALERIA VILLANUEVA RODRIGUEZ	MAGNOLIA MARGARITA GARCIA RAMOS
REGIDURÍA 2	ROBERTO LOPEZ ORTEGA MONTAÑEZ	LUIS IVAN GARCIA GUEMES
REGIDURÍA 3	WENDY CAMACHO GARDUÑO	MARIA CONCEPCION MANDUJANO AYALA
REGIDURÍA 4	OSIRIS VILLALBA ARIAS	JOSE CESAR CANDARABE JACOBO

Municipio: 57 MORELOS

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	REYNA MARIA DEL CARMEN AVILA VAZQUEZ	BLANCA MIROSLABA MIRANDA SUAREZ
SINDICATURA	MARCO ANTONIO LUNA FLORES	EMMANUEL OSORNIO LIRA
REGIDURÍA 1	LAURA ELENA LARA TIBURCIO	AYLIN PAOLA DIAZ HUITRON
REGIDURÍA 2	MAURO MEJIA ORTEGA	JUAN MANUEL BECERRIL ABDON
REGIDURÍA 3	MARIA DE LOURDES IBARRA CEDILLO	JESSICA MANUEL TIBURCIO
REGIDURÍA 4	LUIS DONALDO PEREZ MARTINEZ	GUADALUPE BECERRIL TELESFORO

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MIRIAM NANCY GARCIA ANTONIO	ROSA ANTONIO DE JESUS
SINDICATURA	JOSE LUIS PEREZ MENDIOLA	ARNOLD NAHUM MARCOS BENITO
REGIDURÍA 1	ELIZABETH FLORES BERNARDO	LAURA IVETH AGUILERA ALCANTARA
REGIDURÍA 2	DAVID MARGARITO SANTIAGO	ROBERTO CARLOS ROMERO VILLAR
REGIDURÍA 3	CLARA OSORNIO SERRANO	ELENI VIANEY MANCERA ANTONIO
REGIDURÍA 4	ALFONSO GARCIA SALVADOR	MAYTE MIRANDA GARCIA

Municipio: 58 NAUCALPAN

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA ESTHER TAPIA VAZQUEZ	LUIVER VALERIA DEL PORTILLO PEREZ
SINDICATURA	JESUS GIOVANNI AVALOS GUTIERREZ	JUAN SALGADO AMARO
REGIDURÍA 1	ANA RAMIREZ CENDON	CAROLINA VAZQUEZ TAPIA
REGIDURÍA 2	CARLOS CARRASCO MACIEL	IGNACIO SANTIAGO CRUZ
REGIDURÍA 3	GLORIA GARCIA VILLANUEVA	ALMA DELIA TORRES HINOJOSA
REGIDURÍA 4	VICTOR MANUEL CHAVEZ JUAREZ	EINAR PEREZ ROJAS
REGIDURÍA 5	MARIA DE LA LUZ GARCIA MARTINEZ	MARIA DEL ROCIO ANDRADE RESENDIZ
REGIDURÍA 6		J. GUADALUPE MARTINEZ GARCIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 58 NAUCALPAN

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 7	JUANA BEATRIZ OROPEZA NAVARRO	MARIA DE LOURDES ILIANA ROJAS AHEDO

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANGELICA MOYA MARIN	LETICIA BUTRON CORNEJO
SINDICATURA	VICTOR MANUEL NAVARRO RUIZ	JOSEFINA TRINIDAD PADRON GOVEA
REGIDURÍA 1	ANA LILIA MORENO GARCIA	SUSANA MUÑOZ MARTINEZ
REGIDURÍA 2	EDUARDO PATRICIO CASTRO BELLO	PATRICIA ELTON BENHUMEA
REGIDURÍA 3	LUCINA CORTES CORNEJO	BERTHA HERRERA ROJAS
REGIDURÍA 4	JOSE DAVID AGUSTIN BELGODERE HERNANDEZ	OCTAVIO RAMON CATALAN SANCHEZ
REGIDURÍA 5	IVETTE PELLON CORIA	BRENDA DANIELA NAVA GONZALEZ
REGIDURÍA 6	ALFREDO OROPEZA MENDEZ	EDSON GONZALO CAMPOS GUTIERREZ
REGIDURÍA 7	DEYANIRA ESCOBEDO ORTIZ	MARIA JOSE SILVESTRE GARCIA

Municipio: 59 NEXTLALPAN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIBEL LIRA PEREZ	MARTHA ANGELICA GUTIERREZ CHAVEZ
SINDICATURA	GAMALIEL VALDES ROMAN	ABRAHAM RODRIGUEZ OLVERA
REGIDURÍA 1	STEPHANIE ALCANTARA MENESES	ROSALBA CORNEJO RAMIREZ
REGIDURÍA 2	ANTONIO ROA GONZALEZ	ANGEL ENRIQUE JIMENEZ GUTIERREZ
REGIDURÍA 3	ERIKA JOCELYN VILLAFUERTE CASAS	IRMA LORA BLANCAS
REGIDURÍA 4	JUAN EDGAR LONDAIZ NOLASCO	CARLOS FRANCISCO GUERRERO RIOS

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	BETSAIDA BINUI LANDA CARDENAS	FRIDA VALERIA NUÑEZ CRUZ
SINDICATURA	VICTOR MANUEL BATALLA MATA	MAURICIO CASTILLO VILLEGAS
REGIDURÍA 1	LIZETT BARRERA SANTILLAN	MA GUADALUPE JIMENEZ MENDOZA
REGIDURÍA 2	LUIS EDUARDO CEDILLO SANTANA	JUAN MANUEL JUAREZ RODRIGUEZ
REGIDURÍA 3	BRICIA SANCHEZ HERNANDEZ	ROSA ARIANA AGUILAR ROMERO
REGIDURÍA 4	JESUS SANCHEZ MADRID	MISAEL URIBE RIVERO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LORENA ALAMEDA JUAREZ	NANCY LOPEZ ARAGON
SINDICATURA	FRANCISCO JAVIER ARRIETA ALDAMA	ZAIR GABRIEL RAMIREZ ALCANTARA
REGIDURÍA 1	NALLELI MENDOZA MENDOZA	LESLIE ESTEPHANY CANO SANTILLAN
REGIDURÍA 2	JOSE ROBERTO ISLAS ARENAS	JUAN CARLOS RIVERA CEBADA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 59 NEXTLALPAN

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	DULCE MARICARMEN VEGA RESENDIZ	CAROL ARIZAHY SANCHEZ MONDRAGON
REGIDURÍA 4	VICTOR MIGUEL VARELA VARELA	OSCAR ZENAIDO MARTINEZ DIAZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SARA LILIANA SORIANO SILVA	KARINA ESPERANZA MALANCO ROQUE
SINDICATURA	OMAR ISAI MARQUEZ PORTILLO	PEDRO ERNESTO MORALES JUAREZ
REGIDURÍA 1	FRIDA ALMUDENA GUZMAN BARRERA	HILAIRED PATRICIA RICO ARREDONDO
REGIDURÍA 2	JOSE JACINTO MONDRAGON PEREZ	JOSE MONDRAGON PEREZ
REGIDURÍA 3	MARISOL ROSAS FRAGOSO	MARIELA ARIAS FLORES
REGIDURÍA 4	JOSE DAVID GARCIA ENCISO	LUIS FERNANDO FONSECA BARCENAS

Municipio: 60 NEZAHUALCOYOTL

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JUANA BONILLA JAIME	ANGELICA MARIA BECERRIL ORDAZ
SINDICATURA	OSCAR GUADALUPE MENDEZ NAVARRO	OSCAR ARMANDO GARCIA VALENCIA
REGIDURÍA 1	MARIA LETICIA PERALES SANCHEZ	MA. GLORIA PADILLA FUENTES
REGIDURÍA 2	RAFAELA AYDEE ESQUIVEL CANSECO	BEATRIZ IRENE ALVARADO MORA
REGIDURÍA 3		
REGIDURÍA 4	MARIA LEONOR GAVIA JUAREZ	MARIA DE LOURDES MERA HERNANDEZ
REGIDURÍA 5		
REGIDURÍA 6	ADRIANA NAVA FLORES	ALMA DELIA SOTO HERNANDEZ
REGIDURÍA 7		

Municipio: 61 NICOLAS ROMERO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA DE LA PAZ GOMEZ HERNANDEZ	BARBARA CHANES GARCIA
SINDICATURA	JUAN JOSE GALVAN ESPINOSA	JOSE YAHIR ALVAREZ FLORES
REGIDURÍA 1	EDITH HERNANDEZ DOMINGO	SALMA DANIELA ESCOBAR ROJAS
REGIDURÍA 2	JESUS JAIR HERNANDEZ QUINTANA	JOSE EDUARDO HERNANDEZ CATALAN
REGIDURÍA 3	INGRID ELIEL ALCANTARA JIMENEZ	ESTELA MENCHACA DELGADO
REGIDURÍA 4	FIDENCIO URIEL MENDOZA GONZALEZ	NOE FILADELFO DIAZ
REGIDURÍA 5	ARACELI CHAVEZ HERNANDEZ	NANCY ZAVALA VARGAS

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA DE LOS ANGELES DAVILA VARGAS	LETICIA LORENZANA SALAZAR

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 61 NICOLAS ROMERO

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	YENEDITH GONZALEZ LORA	OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 1		
REGIDURÍA 2	JOSE HUMBERTO CAZARES DOMINGUEZ	RODOLFO MONROY CRUZ
REGIDURÍA 3	CHANTAL NAOMI OSNAYA ESCOBAR	JOHANY JAZMIN HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 4	JOHANA LUCERO RIVERA MONREAL	CECILIA GOMEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 5	MARIA CANDELARIA MARTINEZ PEREZ	JANET IVONNE ZAMORA TREJO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMIREZ	IDANIA KARINA LOPEZ REYES
SINDICATURA	FELIPE DE JESUS MARTINEZ GOMEZ	ALFONSO HERNANDEZ GASCA
REGIDURÍA 1	GERALDINA GARCIA MENESES	LUZ SELENE GARCIA NAVAS
REGIDURÍA 2	ARTURO NAVA ALANIS	ADOLFO VILLAFRANCA MARTINEZ
REGIDURÍA 3	MA. DEL ROSARIO BAUTISTA OSORIO	ERIKA ROA PEREZ
REGIDURÍA 4	JONATHAN ROSAS GARCIA	DIANA IRAIS VELEZ FARELAS
REGIDURÍA 5	NANCI MARISOL MAGAÑA MUJICA	MIRELY ROMERO ACEVES

Municipio: 62 NOPALTEPEC

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FABIOLA EUNICE GONZALEZ RAMIREZ	VIRIDIANA YATZEN HERNANDEZ MARQUEZ
SINDICATURA	SAMUEL HERRERA GARCIA	RUBEN MORALES MARTINEZ
REGIDURÍA 1	LIZBET WALDO PASTRANA	MARIHELI MENESES WALDO
REGIDURÍA 2	EDGAR HERNANDEZ VAZQUEZ	AUGUSTO CONTRERAS DAVILA
REGIDURÍA 3	EMMA DELGADILLO AGUILAR	HANNA MICHEL WALDO AGUILAR
REGIDURÍA 4	MARTIN GARCIA ISLAS	DANIEL LOPEZ VALDESPINO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NORA AZUCENA SANCHEZ RAMIREZ	MARGARITA ORTIZ AGUILAR
SINDICATURA	DANIEL SANCHEZ AGUILAR	RAMIRO MORALES SANCHEZ
REGIDURÍA 1	NORMA IVONNE HERNANDEZ DEL VALLE	BRENDA GUADALUPE HERRERA BELTRAN
REGIDURÍA 2	CRISTIAN OLVERA LOPEZ	NANCY DELGADILLO RAMIREZ
REGIDURÍA 3	JULIETA ARREOLA EZQUIVEL	ANA LUISA AYALA DIAZ
REGIDURÍA 4	GORGONIO MORALES DELGADILLO	ALEJANDRO ALEMAN RODRIGUEZ

Municipio: 63 OCOYOACAC

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 63 OCOYOACAC

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NANCY VALDEZ RUIZ	FLORINA HERNANDEZ PAVON
SINDICATURA	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	MARIANO MONTES FLORES
REGIDURÍA 1	MIREYA GONZALEZ BAEZ	MARIBEL HIPOLITO CAMPOS
REGIDURÍA 2	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	NUNILA PEDRAZA MORENO
REGIDURÍA 3	SCARLETT SALINAS LINARTE	HORTENCIA CARILLO MANZANAREZ
REGIDURÍA 4	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	FREDY CONTRERAS GUTIERREZ

Municipio: 64 OCUILAN

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NANELY MAYEN VERGARA	DIANA ENSASTEGUI GUTIERREZ
SINDICATURA	DEMETRIO GALINDO MONDRAGON	JUAN OCHOA GARCIA
REGIDURÍA 1	LIZBETH PEÑALOZA GARCIA	IRASEMA NIEVES CINTORA
REGIDURÍA 2	DIANA LAURA SALAZAR COLIN	REYES URIEL LINARES CAOBA
REGIDURÍA 3	MAYORICA BERNARDINO GONZALEZ	DOMINGA GOMEZ MEDINA
REGIDURÍA 4	JESUS GIL RODRIGUEZ GARCIA	VICTOR MANUEL JUAREZ VERGARA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FRANCISCA RAMIREZ CAMACHO	YULISA LOPEZ CASTILLO
SINDICATURA	PEDRO MOLINA CARBAJAL	MIGUEL RUIZ RESENDIZ
REGIDURÍA 1	MARIA DE LOS ANGELES BOBADILLA ENSASTEGUI	DULCE BELEM SALVADOR GOMEZ
REGIDURÍA 2	JUAN DOMINGO VELAZQUEZ AGUILAR	PABLO GARCIA PICHARDO
REGIDURÍA 3	VERONICA MARTINEZ HERRERA	YANELY LINARES MARTINEZ
REGIDURÍA 4	ABRAHAM GONZALEZ NATH	ALEJANDRO GONZALEZ ABUNDIS

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	YAZMIN CASTILLO CHAQUECO	ALONDRA VARA CABALLERO
SINDICATURA	GABRIEL ARCOS ARELLANO	JUAN MANUEL RAMIREZ CEDILLO
REGIDURÍA 1	YESENIA NATALI GOMEZ CORONEL	REINA GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	RUFO RAYMUNDO SABINO	ARMANDO ANGEL AMADO
REGIDURÍA 3	RUBICELIA PEÑA PICHARDO	JOSEFINA CRUZ RODRIGUEZ
REGIDURÍA 4	IVAN IRASABA MONTESINO	ALFREDO REYES CASTILLO ORIHUELA

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NADIA ARREAGA ARGUELLES	THANIA CAMACHO CONTRERAS
SINDICATURA	ELIGIO VILLEGAS SALDIVAR	CESAR LUIS NAVA VERGARA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 64 OCUILAN

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	FRANCISCA AMPARO LARA NAVA	SULEIDI GONZALEZ PEREZ
REGIDURÍA 2	JUAN CARLOS MARTINEZ ZAMORA	VICTOR MANUEL GOMEZ LINARES
REGIDURÍA 3	ARACELI GOMEZ BETANCOURT	MA. DE LA LUZ DORASCO CAMACHO
REGIDURÍA 4	URIEL CIRINO ENSASTEGUI MONTES	ULISES NOYOLA PERETE

Municipio: 65 EL ORO

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	KEYLA JUDITH RIVERA GAYTAN	DIANA LUCIO GONZALEZ
SINDICATURA	SAUL SANCHEZ JAVIER	ISMAEL GONZALEZ RAMIREZ
REGIDURÍA 1	ERICKA YUDITH RODRIGUEZ YAÑEZ	CAROLINA RAMIREZ CRUZ
REGIDURÍA 2	JESUS PEREZ SEGUNDO	ALFREDO CRUZ LAZARO
REGIDURÍA 3	ALEJANDRA GUADALUPE MORENO MORALES	JUANA APOLINAR RAMON
REGIDURÍA 4	DIEGO GONZALEZ CRUZ	CESAR JOVANY NUÑEZ DELIRA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RUTH SALAZAR GARCIA	ESTHER DE LIRA RANGEL
SINDICATURA	JOSE EMILIO ESQUIVEL MERCADO	RODRIGO REYES RAMIREZ
REGIDURÍA 1	MARIA FERNANDA GUTIERREZ ALDANA	FLOR ALEJANDRA ZALDIVAR JACOBO
REGIDURÍA 2	AGUSTIN BASTIDA HURTADO	ROGELIO DE JESUS DE JESUS
REGIDURÍA 3	AURORA LEYVA LEGORRETA	SONIA HERNANDEZ MORENO
REGIDURÍA 4	AURELIO MARTINEZ CRUZ	ARMANDO CABALLERO FUENTES

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SANDRA LAURA GARDUÑO JIMENEZ	ZAYDA NAVA MARMOLEJO
SINDICATURA	MAURICIO SALAZAR GARDUÑO	MAURICIO SALAZAR VALDES
REGIDURÍA 1	MARIA CONCEPCION VARELA GARDUÑO	VERONICA LIZET SANCHEZ REYES
REGIDURÍA 2	ERASMO ZALDIVAR MORALES	EFRAIN REYES VELAZQUEZ
REGIDURÍA 3	JUANA REYES VELAZQUEZ	GUADALUPE MELCHOR MELCHOR
REGIDURÍA 4	JUNI JAIR SALAZAR VALDES	LAURA ISELA VALDES ZALDIVAR

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANTONIA GOMEZ GUTIERREZ	MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS BASTIDA
SINDICATURA	JORGE MACIAS RUIZ	J. GUADALUPE SANTIAGO DIONICIO SANTOS
REGIDURÍA 1	MARIA DE JESUS GUTIERREZ VILLALON	ANDY MARBEL SEGUNDO BELLO
REGIDURÍA 2	ISAAC DIONICIO CRUZ	JACINTO SEGUNDO MARINEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 65 EL ORO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	KASSANDRA MARCELA MAYA PEREZ	JESSICA REYES CASTRO
REGIDURÍA 4	YAZMIN CRISTAL GONZALEZ GUTIERREZ	MARIA ANTONIA BERNAL SANTIAGO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JUANA ELIZABETH DIAZ PEÑALOZA	MARIA CONCEPCION MORALES MENDOZA
SINDICATURA	LEONARDO BAUTISTA TOGO	J JESUS SANCHEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 1	SUSANA SANCHEZ GONZALEZ	JASVEL GARCIA REYES
REGIDURÍA 2	MELISSA GONZALEZ INFANTE	MARIA GUADALUPE TELLEZ REYES
REGIDURÍA 3	CLAUDIA MORENO LOPEZ	CARMEN SEGUNDO LOPEZ
REGIDURÍA 4	JOSE DOLORES GONZALEZ CRUZ	MARIO RIVERA GARCIA

Municipio: 66 OTUMBA

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	KAREN MONSERRAT BELTRAN GARCIA	NANCY SANCHEZ GUITIERREZ
SINDICATURA	PEDRO HERNANDEZ DE LA O	BRANDON JARED JUAREZ BAUTISTA
REGIDURÍA 1	ELIZABETH GONZALEZ MORENO	CLARA COLUMBA GARCIA HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	JESUS ACO LOPEZ	JUAN CONTRERAS ESPEJEL
REGIDURÍA 3	BRIGADA BELTRAN GONZALEZ	MARIA DELIA MORENO LOPEZ
REGIDURÍA 4	REYES GARCIA MONCADA	ISAIAS ALBERTO MARTINEZ GARCIA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	GUADALUPE ROLDAN PAZARAN	FATIMA ARLETH HERNANDEZ CID
SINDICATURA	ALEJANDRO FIGUEROA ARAUZ	DIEGO NUEVO MENESES
REGIDURÍA 1	PAOLA LOPEZ SANCHEZ	LIZETH GARCIA ABASOLO
REGIDURÍA 2	FRANCISCO ARMANDO FIGUEROA JUAREZ	VERONICA FORTUNA GONZALEZ
REGIDURÍA 3	ALEJANDRA SANCHEZ CASTILLO	GRISEL JAZMIN GARCIA MARTINEZ
REGIDURÍA 4	SURIT SARAI CORTES VAZQUEZ	MONSERRAT HERNANDEZ CID

Municipio: 67 OTZOLOAPAN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FRANCISCA ESPINOSA ESPINOSA	VIANEY FERNANDEZ SANTANA
SINDICATURA	ALBERTO GUADALUPE MERCADO MENDOZA	EDUARDO REYES BENITEZ
REGIDURÍA 1		ALEYDA SANCHEZ OSORIO
REGIDURÍA 2	RAFAEL RODRIGUEZ ESPINOZA	VICENTE AGUILAR MIRALRIO
REGIDURÍA 3	JAINE OSORIO LUCAS	MARBELLA MONDRAGON MONDRAGON

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 67 OTZOLOAPAN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 4		JOSE LUIS LUNA GOMEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA DALILA LOPEZ REBOLLAR	HIPOLITA GOMEZ BENITEZ
SINDICATURA	MIGUEL ANGEL MENDOZA MONDRAGON	TERESA DE JESUS HERNANDEZ HURTADO
REGIDURÍA 1	LEONARDA AVILES RODRIGUEZ	GLORIA REBOLLAR RAMOS
REGIDURÍA 2	ERIK GAEL FLORES SANCHEZ	LUIS ENRIQUE VELAZQUEZ REBOLLAR
REGIDURÍA 3	ROCIO JIMENEZ REBOLLAR	MARIA GUADALUPE REBOLLAR LOPEZ
REGIDURÍA 4	MONICO AGUSTIN MIRALRIO TAVIRA	ELODIA REYES DOMINGUEZ

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	PAULINA IZAMAR CABRERA RODRIGUEZ	NATALI CABRERA RODRIGUEZ
SINDICATURA	JUAN CARLOS CABRERA RODRIGUEZ	PRIMO DOMINGO REBOLLAR PONCE
REGIDURÍA 1	JULISSA LIZBETH FAJARDO JIMENEZ	KARINA FAJARDO JIMENEZ
REGIDURÍA 2	MAURICIO REBOLLAR LUNA	ERWIN REBOLLAR LUNA
REGIDURÍA 3	JOHANA CITTLALY BAUTISTA REBOLLAR	OSBELIA RIVERA LUJANO
REGIDURÍA 4	REYNALDO MERCADO REYES	NESTOR BAUTISTA CRUZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ESMERALDA CABRERA RODRIGUEZ	SABINA RODRIGUEZ ALBARRAN
SINDICATURA	ALEJANDRO ESPINOZA ESPINOZA	ISRAEL PEDRAZA ESPINOZA
REGIDURÍA 1	YURIDIANA SALAZAR GUTIERREZ	BETZAIDA GUADALUPE REBOLLAR MENDOZA
REGIDURÍA 2	OLIVERIO BERMEO RUIZ	FRNANCISCO IVAN GUADARRAMA MENDOZA
REGIDURÍA 3	IRMA RODRIGUEZ GONZALEZ	BRISA HERNANDEZ RODRIGUEZ
REGIDURÍA 4	CARLOS BALBUENA REBOLLAR	NOEL GARCIA RUIZ

Municipio: 68 OTZOLOTEPEC

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SINAI GUADALUPE LUGO VARGAS	KARLA BELEN LUGO GARCIA
SINDICATURA	BRICIO JULIAN ORTIZ ESCALANTE	
REGIDURÍA 1	MARIA CATALINA PEREZ CASTRO	LORENA NOLASCO RAMIREZ
REGIDURÍA 2	LUIS ARMANDO MENDEZ QUIROZ	ALAN FERNANDO GARCIA VALDEZ
REGIDURÍA 3		
REGIDURÍA 4		

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 68 OTZOLOTEPEC

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FATIMA FLORES FRANCO	LUCIA URIBE LAZCANO
SINDICATURA	JUAN GARCIA TURIN	ARISAI LIZBETH MARTINEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 1	MARIA ROSALVA ESCALANTE ALQUISIRAS	ADRIANA ESMERALDA TENORIO ESCALANTE
REGIDURÍA 2	PEDRO ROJAS ROSALES	FERNANDO FLORES ALDANA
REGIDURÍA 3	EMMA ALDANA BRINGAS	SILVIA ARACELI LAZCANO ROMERO
REGIDURÍA 4	SERAFIN ANAYA PRIETO	GUADALUPE CASTAÑO GONZALEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	YOLANDA HERNANDEZ TORIBIO	IVAN ERIC LOPEZ ENRIQUEZ
SINDICATURA	MA ISABEL ANAYA GARCIA	
REGIDURÍA 1		
REGIDURÍA 2	ARMANDO ALBARRAN MONTES	JACQUELINE MARCELINO DOMINGUEZ
REGIDURÍA 3		
REGIDURÍA 4	AURORA VALENCIA BECERRIL	MARIBEL HERNANDEZ DELGADO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SARA ESQUIVEL RIVERA	DULCE ESPERANZA LUGARDO PEREZ
SINDICATURA	JIMY ANTONIO SANCHEZ GOMEZ	ELEAZAR PICHARDO GARCIA
REGIDURÍA 1	ELVIA MARTINEZ BARRERA	CRISTELLA SANTANA CORTES
REGIDURÍA 2	GERARDO ROMERO RIVERO	FERNANDO ESTRADA CHAVEZ
REGIDURÍA 3	SANDRA DELGADO DEL RIO	ROSARIO ROSALES MARTINEZ
REGIDURÍA 4	JESUS ANTONIO ROJAS GARCIA	ERASTO ROSO SABAS

Municipio: 69 OZUMBA

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	DULCE JAZMIN CAOBA LOZADA	ARIANA LOZADA PEREZ
SINDICATURA	JARET ALEJANDRO LOZADA PEREZ	SAMANTHA PAZZ RIVERA
REGIDURÍA 1	LISSET SANDOVAL DOMINGUEZ	PEDRO ABEL ROJAS RIVERA
REGIDURÍA 2	FRANCISCO HEBREIK ORTIZ TRUEBA	AARON MAXIMILIANO MADARIAGA
REGIDURÍA 3	KENIA ELENA PAEZ RIVERA	HEBER JULIAN ORTIZ TRUEBA
REGIDURÍA 4	ANAHI YOSUNE MUÑOZ ESPIN	OMAR GUZMAN GARCIA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	GRACIA BELLO MARTINEZ	JOSEFINA ALATRISTE FUENTES
SINDICATURA	JORGE VALENCIA VALENCIA	JOSE ALFREDO VALENCIA SANCHEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 69 OZUMBA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	YARELI GONZALEZ SALAZAR	LORENA JAZMIN RODRIGUEZ GARCIA
REGIDURÍA 2	MIGUEL ANGEL MADARIAGA VALENCIA	EDUARDO MISAEL PEREZ CASTILLO
REGIDURÍA 3	DULCE ERIKA VALENCIA VALENCIA	FLOR YAZMIN VALENCIA ISLAS
REGIDURÍA 4	FERNANDO TOLEDANO RIVERA	DANIEL VALDETANO PEREZ

Municipio: 70 PAPALOTLA

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	AIDE SANTILLAN MEDINA	MARIA ISIDRA GALLEGOS ALCANTARA
SINDICATURA	JAIME PEÑA BAEZ	MARISOL LANDAVERDE RESENDIZ
REGIDURÍA 1	PAOLA MARTINEZ BASURTO	JACQUELINE MORALES ORTIZ
REGIDURÍA 2	MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ	JOSE GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ
REGIDURÍA 3	BEATRIZ ADRIANA SANTOS FERNANDEZ	CANDY CATERINE QUIÑONES NAVA
REGIDURÍA 4	BENJAMIN BADILLO RIVAS	ERIK GABRIEL BETANCOURT MARTINEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	PERLA RAZIEL HERNANDEZ FLORES	MAGALY GODINEZ RAMIREZ
SINDICATURA	JOSE JAVIER ALMERAYA HERNANDEZ	IVAN MODESTO QUINTERO QUINTERO
REGIDURÍA 1	LUCERO ELIZABETH ISLAS RINCON	MA. DE LOURDES VERGARA LOPEZ
REGIDURÍA 2	EMMANUEL VICTORES BLANCAS	BRIAN AGUILAR BENAVIDES
REGIDURÍA 3	REBECA ALEJANDRA MONTAÑO REYES	DAFNE FATIMA MARTINEZ TRUJANO
REGIDURÍA 4	JESUS ISIDRO SANCHEZ BALCAZAR	IVAN GODINEZ CALDERON

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	GABRIELA BARRERA OLOARTE	GABRIELA FUENTES RODRIGUEZ
SINDICATURA	SOLEDAD FABIOLA RIVERA BALTAZAR	ZULEYMA BAUTISTA MASSEY
REGIDURÍA 1		
REGIDURÍA 2	GUADALUPE ADRIANA GONZALEZ HERNANDEZ	MONSSERRAT MARIANA RODRIGUEZ DELGADILLO
REGIDURÍA 3		
REGIDURÍA 4	URSULA GUERRERO HERNANDEZ	BRENDA JAZMIN ESPINOSA GONZALEZ

Municipio: 71 LA PAZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CRISTINA GONZALEZ CRUZ	SILVIA CITLALLI GONZALEZ ALFARO
SINDICATURA	JUAN JOSE CERDA CERON	DAVID RAMIRO ALVARADO DEGANTE
REGIDURÍA 1	BRENDA ALEJANDRA CORONEL LOPEZ	IRENE ORTIZ ROMERO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 71 LA PAZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	SERGIO RODRIGO FARFAN ALEGRIA	LAZARO ALVARO MALDONADO GARCIA
REGIDURÍA 3	IRENE MONTIEL GONZALEZ	SOFIA MARLENNE SERRANO VARGAS
REGIDURÍA 4	RAYMUNDO MORENO IBAÑEZ	GUILLERMO JIMENEZ JIMENEZ
REGIDURÍA 5	VICTORIA PEREZ VAZQUEZ	MARIA ISABEL PEREGRINO ROA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARTHA GUERRERO SANCHEZ	YIRIA SANTIAGO SANTIAGO
SINDICATURA	HECTOR ESTRADA BALTAZAR	SHARO KAREN ARANDA CLAUDIO
REGIDURÍA 1	MARIA ISABEL RODRIGUEZ ROBLES	YULIANA MARTINEZ MEZA
REGIDURÍA 2	KEVIN ANGEL MENDEZ RAMIREZ	CARLOS EZEQUIEL BADILLO BALTAZAR
REGIDURÍA 3	LUZ AMERICA YOLOTZI RICO MENDEZ	ROSA ITZAYANA RICO MENDEZ
REGIDURÍA 4	NELLY ELVIRA GONZALEZ RASGADO	CRISTINA SALAS CAMPOS
REGIDURÍA 5	MALENI MONDRAGON ARREDONDO	MARICELA RODRIGUEZ SEGURA

Municipio: 72 POLOTITLAN

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MIRNA MONROY LEDEZMA	BERENICE GARCIA MARTINEZ
SINDICATURA	ALFREDO JASSO ROJAS	HUGO RODRIGUEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 1	GABRIELA HERRERA CAMACHO	MARLENNE ANDREA HIDALGO ROSAS
REGIDURÍA 2	IGNACIO ARMENTA PEREZ	ADRIAN CORREA RODRIGUEZ
REGIDURÍA 3	YOLANDA MARTINEZ OLVERA	AMERICA ABIGAIL RESENDIZ PEREZ
REGIDURÍA 4	JESÚS DANIEL MONROY HERRERA	URIEL BASILIO RUIZ

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ROSA ISELA MATIAS ANGELES	JOSEFINA GARCIA RIVERA
SINDICATURA	EDER DE JESUS RAMIREZ AGUILAR	JUAN CARLOS CAMPISTRANO MEJIA
REGIDURÍA 1	MA. DOLORES ROMERO ORTEGA	CELIA BARCENAS BENITEZ
REGIDURÍA 2	CESAR MUÑOZ MANZANO	JOSE RAUL ROMERO ESTRADA
REGIDURÍA 3	MARGARITA SANCHEZ MEJIA	GUADALUPE LIZETTE BADILLO POLO
REGIDURÍA 4	CHRISTIAN BERNARDO RESENDIZ CERON	JAVIER FRAGOSO HERNANDEZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	TERESITA SANCHEZ BARCENA	MARIA AIDA SANCHEZ ESTRADA
SINDICATURA	ABEL JIMENEZ QUINTANAR	LORENZO REAL MEJIA
REGIDURÍA 1	GUADALUPE BASURTO RESENDIZ	MARIA OSBELIA ANGELES HERNANDEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 72 POLOTITLAN

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	JUAN DE DIOS LOZA AVALOS	ALBERTO ESTRADA MARTINEZ
REGIDURÍA 3	BEATRIZ ROMERO ESCAMILLA	MARIELA SANTOS MONROY
REGIDURÍA 4	SALVADOR DORANTES ESTRADA	EDUARDO ESTRADA SANCHEZ

Municipio: 73 RAYON

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MAYRA RUTH DIAZ DIAZ	ANA LILIA SIERRA CAMPOS
SINDICATURA	DAVID CAMPOS SERRANO	MARTIN RAUL ROMERO DIAZ
REGIDURÍA 1	NORMA SANCHEZ PIÑA	BRENDA COLIN DIAZ
REGIDURÍA 2	GINO FREDDY JARDON CERON	PEDRO ALMAZAN HINOJOSA
REGIDURÍA 3	MARA DEYSI MEJIA SANCHEZ	MARIA GUADALUPE ARIAS CESAR
REGIDURÍA 4	MIGUEL LOPEZ GARDUÑO	GUILLERMO EDGAR SANCHEZ GONZALEZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EDNA STEPHANY TALAVERA MERCADO	LILIANA FUENTES DIAZ
SINDICATURA	DANIA GARDUÑO MOLINA	ESTEFANI MONSERRAT SERRANO LOPEZ
REGIDURÍA 1		
REGIDURÍA 2	IRENE MARIN BAUTISTA	LADY LAURA HERNANDEZ DIAZ
REGIDURÍA 3		
REGIDURÍA 4	ADRIANA DELIA CEDILLO ZETINA	JANET NAOMI DIAZ CASTAÑEDA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MIREYA NAVA NAVA	BRENDA GUADALUPE DIAZ DIAZ
SINDICATURA	ISIDRO SANCHEZ CEDILLO	FRANCISCO ANTONIO TORRES COLIN
REGIDURÍA 1	ANABEL LOPEZ GARDUÑO	CARLOS HERIBERTO DIAZ PEREA
REGIDURÍA 2	IRVIN NOE ALVAREZ REGULES	
REGIDURÍA 3	YESSICA DIAZ GONZALEZ	ANA BARBARA GARDUÑO VERA
REGIDURÍA 4	AURELIO GIL DIAZ	LUZ ARELI SANCHEZ VIDAURE

Municipio: 74 SAN ANTONIO LA ISLA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALEJANDRA CASTRO NAVA	LUCIA MOLINA CLEMENTE
SINDICATURA	MANELIC CAMACHO GARCIA	HECTOR ANGEL GOMEZ SANTILLAN
REGIDURÍA 1	NOHEMI JUDITH CHAVEZ CAMACHO	MARIA CIRILA MANCILLA SOMERA
REGIDURÍA 2	MILTON EMANUEL TORRES CARRILLO	JUAN CARLOS OROZCO FLORES

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 74 SAN ANTONIO LA ISLA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	YARETZI RUBI VILCHIS NAJERA	DIANA EDITH GUTIERREZ GARCIA
REGIDURÍA 4	ANGEL ARTURO TORRES ARROYO	CARLOS FERNANDO RUIZ JAUREZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARISOL OROZCO GONZALEZ	IRIS JANNAY TIRADO CARRILLO
SINDICATURA	ABRAHAM TORRES TRUEBA	JUAN DE DIOS GREGORIO LOPEZ CARRILLO
REGIDURÍA 1	DIANA LIZBETH MEJIA DOTOR	ROCIO RAMIREZ CARRILLO
REGIDURÍA 2	ALBERTO ESCALONA IÑIGUEZ	NOEMAR MORALES COLINDRES
REGIDURÍA 3	ALMA ROSA CORTES MENDEZ	KARIME LIMA RESENDIZ
REGIDURÍA 4	EMMANUEL TORRES RAMIREZ	CESAR SANCHEZ SANCHEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ELIZABETH PEREZ FLORES	DAISY ANAHI COLINDRES VALLE
SINDICATURA	MARTIN BERNAL ALARCON	ALEJANDRO BERNAL LOPEZ
REGIDURÍA 1	FRANCISCA GOMEZ CASTRO	SANDRA GOMEZ ALBARRAN
REGIDURÍA 2	LUIS ERNESTO OLIVARES GARCIA	FAUSTINO MIGUEL ESCALONA ARIAS
REGIDURÍA 3	GISELA AREVALO GONZALEZ	WENDY LOPEZ GARDUÑO
REGIDURÍA 4	ADAN ANZALDO MORA	CARLOS ALBERTO SAUCEDO GUADARRAMA

Municipio: 76 SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	GLORIA JUAREZ TORRES	MONSERRAT PAOLA ALBA BRITO
SINDICATURA	JAIME CESAR HERNANDEZ AGUILAR	TERESA LILI BENITEZ GOMEZ
REGIDURÍA 1	BARBARA ADERICK RUIZ CONTLA	ALEJANDRA ESTEPHANIA RUIZ BLANCO
REGIDURÍA 2	MIGUEL PEREZ MENDEZ	ANGELICA PAOLA HERNANDEZ SOLORIO
REGIDURÍA 3	LILIAN IXCHEL COLUMBA MARTINEZ CAMACHO	DULCE MAYREN CRUZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	DANIEL FEDERICO BADILLO MENDOZA	ALAIN BADILLO HERNANDEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SANDRA LUCIA RUIZ HERNANDEZ	YULIANA BERENICE RAMOS RUIZ
SINDICATURA	DAVID RAMIREZ MARTINEZ	NORBERTO ALVA CERVANTES
REGIDURÍA 1	ITZEL ROLDAN HERNANDEZ	ANDREA NATALI CRUZ AGUILAR
REGIDURÍA 2	ANTONIO MARTINEZ MORENO	ROGELIO SANCHEZ DE LA O
REGIDURÍA 3	DULCE ESPERANZA PEREZ MARTINEZ	MARCELA CORTES VALERIANO
REGIDURÍA 4	FERNANDO CHAVEZ LANDEROS	WILFRIDO DIAZ MARTINEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 76 SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA FELIX MONDRAGON FLORES	CHRISTIAN RODRIGUEZ MONDRAGON
SINDICATURA	ALVARO MARTINEZ LUNA	CLAUDIA VERONICA MARTINEZ ALMANZA
REGIDURÍA 1	ALEJANDRA RAMOS RODRIGUEZ	ANTONIO JOVANY FRUTIS LUNA
REGIDURÍA 2	DANIEL DE JESUS GARCIA GONZALEZ	FELICITAS FELIPA ESPINOZA NIEVES
REGIDURÍA 3	ELENA AVILA ROMERO	RICARDO MOISES CELIS CELIS
REGIDURÍA 4	CELSO GUADALUPE DE LA BARRERA ROSALES	SANTA MENESES BELTRAN

Municipio: 77 SAN MATEO ATENCO

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	AZHALIA GONZALEZ BAEZA	BERTHA LARA VAZQUEZ
SINDICATURA	LUIS GONZAGA GONZALEZ TAPIA	DONACIANO CRUZ JIMENEZ
REGIDURÍA 1	ENID GABRIELA GARCIA DELGADILLO	CATALINA MOLINA DIAZ
REGIDURÍA 2	BRYAN JAIR CONTRERAS PEREZ	RAFAEL LEON GONZALEZ
REGIDURÍA 3	MARIBEL ALARCON TORRES	MARIA DEL CARMEN FUENTES GUADARRAMA
REGIDURÍA 4	JAVIER ALCANTARA CASTAÑEDA	ANGEL ISAAC SAAVEDRA GUTIERREZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LORENA VILLAR CARRILLO	MELANIE KORINA PORCAYO ESCUTIA
SINDICATURA	SIMON HERAS VILLALOBOS	EDER JAIR MALDONADO REYES
REGIDURÍA 1	JUDITH SEGURA SALAZAR	GABRIELA GUIA PIÑA
REGIDURÍA 2	ARTURO SOSTENES HERNANDEZ	JUAN JAIMEZ SIERRA
REGIDURÍA 3	OVELY GARCIA GONZALEZ	ANA GABRIELA BARRON GONZALEZ
REGIDURÍA 4	EMMANUEL CAMACHO PICHARDO	IRVIN ALFREDO CALZADA SANABRIA

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANA AURORA MUÑIZ NEYRA	GABRIELA LORENZANA GONZALEZ
SINDICATURA	SAHARA ANGELICA CASTAÑEDA RAMIREZ	ANA KAREN LAURELES LAURELES
REGIDURÍA 1	LUCIA GONZALEZ ORDOÑEZ	LORENZA CATALINA SANABRIA FLORES
REGIDURÍA 2	FRANCISCO ABDULIO ROMERO ESCUTIA	DASSHA REYES GANDERA
REGIDURÍA 3	MARIA EUGENIA GUTIERREZ MARTINEZ	MARIA FERNANDA FLORES GONZALEZ
REGIDURÍA 4	VICTOR MANUEL GONZALEZ ESCUTIA	ARLETH GUADALUPE GONZALEZ ESCUTIA

Municipio: 78 SAN SIMON DE GUERRERO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	YESSIKA SANTANA DOMINGUEZ	FRIDA ESPERANZA BARRUETA TORRES

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 78 SAN SIMON DE GUERRERO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	OSIEL AVILES VELAZQUEZ	LUIS OSVALDO DOMINGUEZ BENITEZ
REGIDURÍA 1	ERIKA FLORES OLMOS	MARIA PIEDAD ARELLANO VAZQUEZ
REGIDURÍA 2	JAIME RAUL ESTRADA MARTINEZ	OLAF DONALDO SANCHEZ GARCIA
REGIDURÍA 3	YADIRA ABIGAIL ALBARRAN PEREZ	DANIELA ALEJANDRA REVILLA GAONA
REGIDURÍA 4	JESUS GARCIA RAMIREZ	ERIC ALEJANDRO RANJEL ROMERO

Municipio: 79 SANTO TOMAS

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	TERESA REYES LOZA	LAURA PINEDA MORALES
SINDICATURA	MIGUEL PANIAGUA AVILA	ASBEL ALEXIS AVILA CHAMORRO
REGIDURÍA 1	ODILIA PEREZ LOPEZ	JUANA OLAY ABUNDO
REGIDURÍA 2	ROBERTO LOPEZ MORGAN	MANUELA CABRERA MARTINEZ
REGIDURÍA 3	XOCHITL YESENIA SOUZA MUNGUIA	LETICIA BERMEO HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	JAVIER SANTANA CHAVEZ	JUAN CARLOS BAUTISTA SUAREZ

Municipio: 80 SOYANIQUILPAN DE JUAREZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	YOSELIN NAVARRETE REYES	MARIA ANITA SOTO PELCASTRE
SINDICATURA	EDUARDO HERNANDEZ SANTILLAN	JARED MONTIEL MONTIEL
REGIDURÍA 1	YOSELIN QUINTANAR MONTIEL	ESDRAS ALVAREZ MIRANDA
REGIDURÍA 2	GUILLERMO MONTIEL UGALDE	LUIS ENRIQUE MENDEZ MONTIEL
REGIDURÍA 3	MA DOLORES MARTINEZ CASTILLO	MARIA GUADALUPE LUNA MENDOZA
REGIDURÍA 4	EDDIE URIEL HERNANDEZ GONZALEZ	JOSE LUIS CAZARES CABRERA

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANAI CRUZ BADILLO	SARA PADILLA RODRIGUEZ
SINDICATURA	JOSE LUIS VARGAS MENDOZA	ROBERTO CARLOS GARCIA EVANGELISTA
REGIDURÍA 1	ERIKA GONZALEZ FERNANDEZ	JAQUELINE CARLOS REBOLLAR
REGIDURÍA 2	JORGE LUIS CRUZ CRUZ	EDUARDO MENDOZA MIRANDA
REGIDURÍA 3	MARIA DEL CARMEN CABRERA TREJO	SANDRA GARCIA VIDAL
REGIDURÍA 4	MARTIN VEGA HERNANDEZ	ALVARO CRUZ CRUZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	TERESA HERNANDEZ CARLOS	BLANCA NAVIDAD GUERRERO
SINDICATURA	EDGAR LAGUNAS SANCHEZ	ANDRES ANDRIANO CRUZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 80 SOYANIQUILPAN DE JUAREZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	JACINTA AGUILAR JUAREZ	LEONOR RAMOS LUNA
REGIDURÍA 2	RAFAEL MENDOZA TOLENTINO	SAUL GARCIA CARRAZO
REGIDURÍA 3	ARACELI HERNANDEZ MORALES	
REGIDURÍA 4	ANAY MENDOZA TOLENTINO	

Municipio: 81 SULTEPEC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	GUILLERMINA ALPIZAR SANCHEZ	SUSANA NAVARRO BORJAS
SINDICATURA	ALFREDO GILES SALGADO	RICARDO VERGARA ALVARES
REGIDURÍA 1	DAFNE NAVARRO CASAS	GRICELDA MARTINEZ DIAZ
REGIDURÍA 2	ANTERO AXEL ARELLANO DIAZ	JOSE JUAN MENEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 3	MAYRA CELINA CAMPUZANO MORENO	ALMA ORESTA CASIQUE CORTES
REGIDURÍA 4	CLEMENTE SALINAS MARTINEZ	LEONARDO SALINAS MARTINEZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CLAUDIA HERNANDEZ PASCUAL	FELIPA MARTINEZ VERA
SINDICATURA	MAURICIO ORLANDO VALLEJO TINOCO	LAURA SANCHEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	MARIA CONCEPCION ESQUIVEL MARTINEZ	MARIA DEL ROCIO MAYA MORALES
REGIDURÍA 2	GABRIEL HERNANDEZ GARCIA	ANDRES YOVANI GARCIA VERGARA
REGIDURÍA 3	RAFAELA CASAS GARCIA	MARA VIORENA HERNANDEZ CASAS
REGIDURÍA 4	LEOPOLDO ARNULFO ANGELES ALPIZAR	HERIBERTO ANGELES MEDINA

Municipio: 82 TECAMAC

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JAQUELINE CORVERA MONDRAGON	MONICA FLORES CLAUDIO
SINDICATURA	JESUS CAMARGO RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO CRUZ JUAREZ
REGIDURÍA 1	NANCY GERMAN ROMAN	JULIANA CRUZ ALARCON
REGIDURÍA 2	ERICK PABLO FAVILA LOPEZ	DIEGO ANGEL IBARRA CORVERA
REGIDURÍA 3	YENI GABRIELA LINARES MANUEL	ROCIO BERENICE PONTON VITAL
REGIDURÍA 4	DANIEL LEMUS GUTIERREZ	LUIS ALDO SANCHEZ LINARES
REGIDURÍA 5	VIRGINIA REYES RIVERO	IGNACIA MEDINA CORDERO
REGIDURÍA 6	JULIO CESAR VARGAS DAVALOS	HECTOR SALAZAR REYES
REGIDURÍA 7	MARIA GUADALUPE BANDA MUÑOZ	TANIA IVONNE HERNANDEZ PALOMINO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 82 TECAMAC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CARMEN SINOHE AVENDAÑO AVILA	GABRIELA LOPEZ JIMENEZ
SINDICATURA	ASHLEY DAVID JIMENEZ OCAMPO	ARTURO GARAY ESCUTIA
REGIDURÍA 1	MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ ORTIZ	NANCY GUADALUPE ROSAS CHAVEZ
REGIDURÍA 2	JUAN DAVID JERONIMO SANCHEZ	MAURICIO LEYVA GRANADOS
REGIDURÍA 3	MARIA VERONICA RAMIREZ HERNANDEZ	ROCIO MARTINEZ GONZALEZ
REGIDURÍA 4	JORGE OMAR CONTRERAS GASCA	FABIAN AVILA ALATORRE
REGIDURÍA 5	GABRIELA RUIZ REYES	MARIBEL JIMENEZ ARIAS
REGIDURÍA 6	SERGIO VAZQUEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO SANCHEZ GARZON
REGIDURÍA 7	GEOVANNA MICHAEL BAZAN BARRERA	KARLA SONEY LUIS DURAN

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ROSA YOLANDA WONG ROMERO	ELIZABETH MORENO ARREOLA
SINDICATURA	AGUSTIN DELGADO OCHOA	JUAN CARLOS CARBAJAL GONZALEZ
REGIDURÍA 1	MARIA DE LA LUZ GUTIERREZ ISLAS	BRENDA YULIANA GARCIA MARTINEZ
REGIDURÍA 2	MAURICIO GIL RODRIGUEZ	ZURIEL IVAN ALEMAN ROSALES
REGIDURÍA 3	MARIA ISABEL ROBLEDO ARVIZU	ROSA MARIA CRUZ CERVANTES
REGIDURÍA 4	OSCAR RUIZ DIAZ	OSCAR RIVERO ESPINOSA
REGIDURÍA 5	ALONDRA PARRA FLORES	YASMIN LEON GUERRERO
REGIDURÍA 6	JORGE ENRIQUE SAN JUAN CARRERA	HARI DAVID RAMIREZ HEREDIA
REGIDURÍA 7	ROSALBA MAGALLON CONTRERAS	NANCY GARCIA SANTANA

Municipio: 83 TEJUPILCO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUCINA VARGAS JARAMILLO	FIDELA BENITEZ OSORIO
SINDICATURA	LEOPOLDO REBOLLAR LEON	EDGAR ALLAN ANDRES VILLA
REGIDURÍA 1	MARICEL CRUZ MARTINEZ	MONSERRAT LOPEZ CALIXTO
REGIDURÍA 2	JOSE LUIS REYNOSO LOPEZ	ERICK FIDEL GONZALEZ MARCELINO
REGIDURÍA 3	OLGA MARTHA SUAREZ MORENO	MONICA NAVARRETE JULIAN
REGIDURÍA 4	JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ	EZEQUIEL NAVARRETE ARRELLANO

Municipio: 84 TEMAMATLA

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	PAULINA MORAN LEON	ALMA NORA MARQUEZ
SINDICATURA	CRISTINA SERRANO RODRIGUEZ	YOLANDA YOELLI ORTIZ GARCIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 84 TEMAMATLA

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	MARITZA VALDEZ FLORENTINO	MARIA JOSE RESENDIZ COTERO
REGIDURÍA 2	HESUS EDUARDO ROSALES	ABIGAIL GALVAN CASTILLO
REGIDURÍA 3	TANIA JANET ROSALES GALICIA	PERLA ESMERALDA SANCHEZ GARCIA
REGIDURÍA 4	ANTONIA LIZBETH ARANAS ARENAS	ERICKA CARLA BARRERA TORRES

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANA LAURA GUZMAN DIAZ	ALMA MARIA GOMEZ PEÑALOZA
SINDICATURA	JACOBO ANGEL GONZALEZ OROZPE	JORGE EULALIO DOMINGUEZ VANEGAS
REGIDURÍA 1	MARIA DE JESUS GUTIERREZ ORTIZ	MARIA DE JESUS CHAVEZ RAMIREZ
REGIDURÍA 2	ESTEBAN MORALES MACIAS	ALFONSO SOBERANIS SOTELO
REGIDURÍA 3	ADARELY CHAVEZ VAZQUEZ	ROSA ISELA HORTIALES MARTINEZ
REGIDURÍA 4	JOSE MIGUEL VALENCIA PALACIOS	GEOVANNI VIDAL HERNANDEZ RUIZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NEIRA NOELIA MARTINEZ FLORES	CYNTHIA JANETTE BAUTISTA CRISTOBAL
SINDICATURA	CARLOS ISAAC RIVERA ESCALANTE	ALEXIS YEPEZ MENESES
REGIDURÍA 1	WENDY ANDRADE DOMINGUEZ	NOEMI JANETH BEJARANO GOMEZ
REGIDURÍA 2	MARIANO CRUZ PARRA	OBED MARTINEZ ALVAREZ
REGIDURÍA 3	CLEMENCIA PILAR RAMIREZ REY	ANA LAURA ZAMORA SORIA
REGIDURÍA 4	PABLO SOLIS PONCE	CARLOS URIEL MARTINEZ FLORES

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NOHELY CHAVEZ OROZPE	FRIDA PATRICIA REBOSEÑO GONZALEZ
SINDICATURA	ALFONSO AMADO SANTIAGO OLVERA	ASUCENA BERENICE OCHOA DIAZ
REGIDURÍA 1	ILSE GRICEL CASTILLO JUAREZ	ALICIA JUAREZ GONZALEZ
REGIDURÍA 2	NOE ISRAEL VELAZQUEZ RIVERA	DAVID BECKHAM CONTRERAS VAZQUEZ
REGIDURÍA 3	MARIELA HERMINIA VANEGAS MOLINA	ZAYURIK LIRA VANEGAS
REGIDURÍA 4	RENATO ESTRADA GARCIA	BRISA GUADALUPE LIRA VANEGAS

Municipio: 85 TEMASCALAPA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ERIKA RAMOS ALBERTO	MAGALY CHAVEZ ALEMAN
SINDICATURA	GABRIEL ENZASTIGA FLORES	JUAN CARLOS CRUZ OLMOS
REGIDURÍA 1	ADELA ENZASTIGA ROMERO	BASILISA FLORES RAMOS
REGIDURÍA 2	FRANCISCO VERA MONROY	FERNANDO ENZASTIGA FLORES

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 85 TEMASCALAPA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	JACINTA GOMEZ RAMOS	MARIBEL MIRANDA ENSASTIGA
REGIDURÍA 4	MIGUEL ANGUEL MEJIA SANCHEZ	VICTOR ELIAS GONZALEZ MARTINEZ

Municipio: 86 TEMASCALCINGO

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	YURIDIA ROMERO COLIN	SONIA GARCIA RODRIGUEZ
SINDICATURA	FELIPE JESUS GARCIA VALDES	ADOLFO SEGUNDO GALINDO
REGIDURÍA 1	CRISTINA ROMERO SANCHEZ	MARGARITA ROMERO GARCIA
REGIDURÍA 2	MAURICIO HERNANDEZ FLORES	HERIBERTO GARCIA RAMIREZ
REGIDURÍA 3	MARIELA COLIN ROMERO	JUDITH PACHECO DE LA CRUZ
REGIDURÍA 4	JUAN ROMERO GARCIA	AUDIEL NICOLAS COLIN ROMERO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	VERONICA MORENO MARTINEZ	LOURDES MARIA LEGORRETA LEGORRETA
SINDICATURA	EMMANUEL VAZQUEZ SANCHEZ	EDGAR MORALES PEREZ
REGIDURÍA 1	EVA PACHECO GONZALEZ	ALMA RONQUILLO YAÑEZ
REGIDURÍA 2	CRISTOBAL NAVA TRINIDAD	CIRILO EUSTACIO ENRIQUE LUCINA
REGIDURÍA 3	LLUVIA VIRIDIANA MARTINEZ SEGUNDO	LETICIA HERNANDEZ RUIZ
REGIDURÍA 4	SANTIAGO GONZALEZ MARTINEZ	ALEXIS SURIEL LOPEZ ZALDIVAR

Municipio: 87 TEMASCALTEPEC

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	AHIMELEC VILLA PEÑA	VIANEY ESCOBAR VALDEZ
SINDICATURA	ARMANDO SALAZAR MENDOZA	ALEJANDRO PEDROZA ESTRADA
REGIDURÍA 1	YESSICA IZQUIERDO VARGAS	REBECA HERNANDEZ RAMIREZ
REGIDURÍA 2	FRANCISCO ALMAZAN CARRANZA	CRISTOFHER ARIAS ALMAZAN
REGIDURÍA 3	ISEL HERNANDEZ ESQUIVEL	ROSALVA RAMIREZ GONZALEZ
REGIDURÍA 4	LEONEL OSORIO SANCHEZ	JUAN MANUEL DIAZ DOMINGUEZ

Municipio: 88 TEMOAYA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CRYSTHEL VALDES LINARES	MARI CARMEN BAHENA GARCIA
SINDICATURA	EDUARDO HERNANDEZ QUIROZ	ANGEL GABRIEL SALINAS ALCANTARA
REGIDURÍA 1	DANIELA SHADANNY MEDINA IBARRA	DIANA VALERIA BECERRIL HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	SANTIAGO ESQUIVEL ROMERO	ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 88 TEMOAYA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	MARISOL VALDES QUIROZ	ARACELI HERNANDEZ QUIROZ
REGIDURÍA 4	TEODORO HERNANDEZ FLORES	JOSE ALFREDO HERNANDEZ GONZALEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	BERENICE CARILLO MACARIO	LAURA ZARATE MEJIA
SINDICATURA	HERIBERTO GIL LOPEZ	FRANKLIN ARELLANO SANCHEZ
REGIDURÍA 1	ANA BELEN MONTES DE OCA BECERRIL	DIANA SANCHEZ JIMENEZ
REGIDURÍA 2	VICTOR MANUEL MONTIEL REYES	
REGIDURÍA 3	MAYTE KARINA SANCHEZ ROCA	MARIA DEL CARMEN MEJIA GARDUÑO
REGIDURÍA 4	ROGELIO BACILIO GARCIA	JOSE LUIS EVARISTO ROSALIO

Municipio: 89 TENANCINGO

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SANDRA CHAVEZ MARIN	CARMEN ANALLELI AGUILAR TRUJILLO
SINDICATURA	EMILIANO RAMIREZ DIAZ	FRANCISCO JAVIER SOTELO GONZALEZ
REGIDURÍA 1	NATIELY YAZARETH JARDON DELGADO	MA DEL SOCORRO PEDRAZA DOMINGUEZ
REGIDURÍA 2	PAULO CESAR BALCAZAR CRUZ	MARTHA YESENIA TOVAR LORZO
REGIDURÍA 3	YURITZI GOMEZ BAUTISTA	MALENY SARAHI ARRIAGA ZAMORA
REGIDURÍA 4	DIANA ITZEL CHAVEZ GARCIA	ITZEL DAVILA HERNANDEZ

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NANCY NAPOLES PACHECO	INES SOLEDAD MENDIOLA DELGADILLO
SINDICATURA	VICTOR AVEDAÑO BUSTOS	ARIEL PEÑA SEGURA
REGIDURÍA 1	VERONICA GUADARRAMA ROSALES	YESSICA CECILIA ORIHUELA MILLAN
REGIDURÍA 2	GABRIEL AGUILAR CALVO	ROSALIO SALDIVAR CRUZ
REGIDURÍA 3	MARLEN LIZETH DUARTE GARCIA	DIANA LAURA ARIZMENDI NIETO
REGIDURÍA 4	VICENTE ANAYA VAZQUEZ	JORGE FERNANDO ASCENCIO FLORES

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANDREA NAVA JIMENEZ	ENRIQUETA MORALES ROSALES
SINDICATURA	JUAN JOSE ASTUDILLO DIAZ	JAIR ISRAEL VARGAS NIETO
REGIDURÍA 1	ARIANNA PEÑA MANZANO	EMIGDIA CLEMENTINA SANCHEZ CRUZALTA
REGIDURÍA 2	TERESA DE JESUS ROMERO CRUZ	TERESITA DEL ROSARIO RAMOS SUAREZ
REGIDURÍA 3	ARACELI NIETO MENDOZA	CAMELIA CERON CERON
REGIDURÍA 4	JORGE NUÑEZ VASQUEZ	ERICK UBALDO BUSTOS AGUILAR

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 90 TENANGO DEL AIRE

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALINNE FABIOLA ONOFRE GARCIA	PATRICIA ERIKA ARRIAGA SANCHEZ
SINDICATURA	ROBERTO CARLOS GALICIA RIOS	BRANDON JESUS PAVON PEREZ
REGIDURÍA 1	JUANA MOSS MARTINEZ	MICAELA MORALES SANTANA
REGIDURÍA 2	ALFREDO SANCHEZ ESPINOSA	ANGEL CABALLERO REYES
REGIDURÍA 3	ANA LAURA VAZQUEZ JAEN	YARENI LOPEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 4	AXL HERNANDEZ CADENA	EDUARDO CADENA DIAZ

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALMA GABRIELA XINASTLE CONTRERAS	KETHLEEN SIKIUL FERREIRA XINASTLE
SINDICATURA	RODRIGO URIBE FRANCO	ROBERTO DIAZ NIEVES
REGIDURÍA 1	JULIETA CARBALLAR ROBLEDO	GUADALUPE GUTIERREZ CADENA
REGIDURÍA 2	TOMAS TREJO RODRUIGUEZ	SANTIAGO FAUSTINOS SANCHEZ
REGIDURÍA 3	MARIA ANTONIA MARTINEZ GUZMAN	MARIA GUADALUPE RUDA ROMAN
REGIDURÍA 4	GUADALUPE GUIJON RODRIGUEZ	JAQUELINE SILVA VALDEZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ	MARIA DE LOURDES VALENCIA DE LA ROSA
SINDICATURA	DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN	JOSE NOE MALDONADO ROJAS
REGIDURÍA 1	CATALINA GARRIDO SANCHEZ	EMMA BRISA GARRIDO MARTINEZ
REGIDURÍA 2	ALFREDO MARTINEZ RAMOS	ALONSO TREJO GARCIA
REGIDURÍA 3	MINERVA XINASTLE JAEN	VALERIA ZARZA MELENDEZ
REGIDURÍA 4	ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA	MAURICIO ALEJANDRO DIAZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIBEL JAIME PADILLA	MARIA SOLEDAD GARCIA VIDAL
SINDICATURA	ORLANDO TORIBIO GARRIDO DE LA ROSA	MARCO ANTONIO VERGARA VALENCIA
REGIDURÍA 1	VERONICA ANALI FLORES ROMAN	JOAB LEVI ARELLANO MARTINEZ
REGIDURÍA 2	ISAI VELAZQUEZ CHAVARRIA	ROBERTO EMILIANO MALDONADO JAIME
REGIDURÍA 3	MARIA DE LOURDES CORNEJO MUNDO	ELOISA JAIME PADILLA
REGIDURÍA 4	LUCIANO MARGARITO HERRERA BAUTISTA	MATEO GERARDO AVILA REYES

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EVA MARIBEL VALDEZ SANTOS	JUANA DIAZ CADENA
SINDICATURA	MERCEDES FERRREIRA VALLE	DIONE GARCIA MORENO
REGIDURÍA 1		

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 90 TENANGO DEL AIRE

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	ANA CRISTINA HERNANDEZ VIDAL	LIZETH HERNANDEZ GALICIA
REGIDURÍA 3		
REGIDURÍA 4	ANALI ZAVALA HERNANDEZ	MARGARITA ESPINOSA ROSAS

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALEJANDRA FRAGOSO DIAZ	LORENA BEATRIZ ONOFRE RODRIGUEZ
SINDICATURA	ALFONSO ARRIAGA CONDE	JOSE GUILLERMO GALVAN ÑAÑEZ
REGIDURÍA 1	NANCY ESPEJEL ZARZA	MONICA VIANNEY LOPEZ ARIAS
REGIDURÍA 2	MISAEL CRUZ VENTURA	EFREN JAEN ALVARADO
REGIDURÍA 3	VANIA DE JESUS RODRIGUEZ CHAVARRIA	ANA LUISA PEREZ PADUANO
REGIDURÍA 4	LUIS ANTONIO CADENA SANCHEZ	REYES LINARES SANCHEZ

Municipio: 91 TENANGO DEL VALLE

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	AMERICA ADRIANA BARON LOPEZ	DEYSI NOVIA JARAMILLO
SINDICATURA	JACOBO CAMACHO LERIOS	CARLOS ALBERTO DIAZ VILLEGAS
REGIDURÍA 1	ROSITA ROJAS ALBARRAN	BLANCA ELVA RAMIREZ DIAZ
REGIDURÍA 2	JUAN MANUEL TORRES RAMIREZ	FERMIN ESPINOSA GARCIA
REGIDURÍA 3	DORIANN LOPEZ ESPINOSA	MARIA DEL CARMEN DIAZ CRUZ
REGIDURÍA 4	EDER ROJAS BOBADILLA	BRANDON ALEXIS CASTREJON GARCIA

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	KARLA GABRIELA ESPERANZA AGUILAR TALAVERA	ELDA ELIZABETH GARCIA ZEPEDA
SINDICATURA	SERGIO FERNANDO TORRES BARRERA	LETICIA VAZQUEZ TORRES
REGIDURÍA 1	ROSA PEREZ VALDEZ	ESTHER PAOLA RIVAS MARTINEZ
REGIDURÍA 2	ABEL VILCHIS ARELLANO	ALEJANDRO BENITEZ GOMEZ TAGLE
REGIDURÍA 3	LILIA JIMENEZ DELGADO	YEZMIN GARCIA NAVA
REGIDURÍA 4	IGNACIO DIAZ MONDRAGON	JUAN MANUEL AVILA CARBAJAL

Municipio: 92 TEOLOYUCAN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	GABRIELA CONTRERAS VILLEGAS	YADIRA CARRANZA GARCIA
SINDICATURA	JESUS JACOB ABURTO DE LA CRUZ	IGNACIO CORONA ZARCO
REGIDURÍA 1	LIZETH GALVAN ROJAS	FAVIOLA MORENA ALVAREZ
REGIDURÍA 2	EK MUUL RIVERA MERCADO	PABLO ZARATE FLORES

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 92 TEOLOYUCAN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	ARACELI CALZADA LOPEZ	YOZUNE BALLESTEROS PINEDO
REGIDURÍA 4	JOSE RUBEN ANAYA GARCIA	HUGO GARCIA MARTINEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	HERIBERTA CRUZ OLVERA	ARACELI PAULA JUAREZ CERVANTES
SINDICATURA	RICARDO JIMENEZ VERA	ROBERT MACARIO ISLAS HERRERA
REGIDURÍA 1	IMELDA VERA JIMENEZ	MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ GARCIA
REGIDURÍA 2	DAVID CRUZ HERNANDEZ	ALONSO VERA ROMERO
REGIDURÍA 3	SANDRA YADIRA ESQUIVEL OROZCO	REBECA ALFARO LOPEZ
REGIDURÍA 4	GIL VALDEZ FLORES	MARIA EUGENIA ANTONIO HERNANDEZ

Municipio: 93 TEOTIHUACAN

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JENNY ARIANA LOZANO VALDES	MA. VICTORIA LOPEZ LOPEZ
SINDICATURA	CARLOS KEVIN CUELLAR AGAPITO	LIBBY DAMARIS SALINAS SANCHEZ
REGIDURÍA 1	AMAIRANI MORENO OLVERA	MINERVA CASTRO PAREDES
REGIDURÍA 2	HUGO ENRIQUE CAMPOS PEREZ	HERNESTO GOMEZ ZAMORANO
REGIDURÍA 3	CITLALI MEDINA DIAZ	ADILENE URBINA NORIEGA
REGIDURÍA 4	FREDI MANUEL ROMERO ELIZALDE	GERARDO ARI ULIANOV QUINTERO HERNANDEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIANA SANCHEZ BECERRA	LUCIA ORTEGA VARGAS
SINDICATURA	JAVIER GUTIERREZ MEDEL	HECTOR RAMIREZ MARTINEZ
REGIDURÍA 1	VANESSA ESTEPHANIA ROMERO MARTINEZ	HORTENCIA DAHANY SANCHEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 2	JAFET ISAI VILLASECA AGUIRRE	OSCAR GARCIA LOPEZ
REGIDURÍA 3	MARTHA PONCE CHAVEZ	ELIZABETH BECERRA ALARCON
REGIDURÍA 4	DAVID FRUTOS MENDEZ	JOSE JUAN FRANCO COPCA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MA. DE LA LUZ SARABIA MARTINEZ	MARIA GUADALUPE ZAMORA MIGUEL
SINDICATURA	JULIO CESAR SANCHEZ SANCHEZ	ADRIAN GALICIA GALICIA
REGIDURÍA 1	CONSUELO HERNANDEZ ALVARADO	MARGARITA CERVANTES RIVERO
REGIDURÍA 2	GABRIEL HERNANDEZ VALDEZ	JORGE ARMANDO NAJERA OLVERA
REGIDURÍA 3	MONICA ABIGAIL ROMERO MORA	VERONICA MORA QUEZADA
REGIDURÍA 4	SOFIA GUADALUPE VAZQUEZ LOPEZ	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 94 TEPETLAOXTOC

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	KAREN ANAYA SANCHEZ	LIZETH GARCIA QUINTERO
SINDICATURA	OMAR DELGADILLO DIAZ	JOSE PACHECO OLALDE
REGIDURÍA 1	BLANCA ESTELA DELGADO SANCHEZ	KAREN SELENE ROSARIO RAMIREZ
REGIDURÍA 2	PABEL BUSTAMENTE SANDOVAL	MARTIN ANTONIO BERISTAN VERGARA
REGIDURÍA 3	CELIA TELLO MARTINEZ	BELEN ANAYA SANCHEZ
REGIDURÍA 4	LEONARDO MALDONADO ALMERAYA	PEDRO DANIEL VAZQUEZ GARCIA

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA DE LA LUZ VELAZQUEZ VELAZQUEZ	GEORGINA VERASTEGUI RODRIGO
SINDICATURA	MA. FELIX GARCIA CANDO	ANTONIO CASTILLO ARUMIR
REGIDURÍA 1	MONTSERRAT ORTEGA BUSTAMANTE	ARACELI BLANCAS CARPINTEYRO
REGIDURÍA 2	FRANCISCO CORTES BACILIO	MARCELA PEREZ GUZMAN
REGIDURÍA 3	REGINA BAUTISTA GARCIA	MARIA DE LOURDES MARTINEZ ALONSO
REGIDURÍA 4	EZEQUIEL ESPEJEL VICUÑA	EDGAR EMANUEL DE LA VEGA SANCHEZ

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	DIANA LIZBETH MORALES MENDEZ	MIROSLAVA GISELLE TREJO ESPINOSA
SINDICATURA	JOSE LUIS MALDONADO ALMERAYA	JUAN JESUS GOMEZ TAPIA
REGIDURÍA 1	ALEJANDRA FATIMA MORALES SOSA	MONICA GODINEZ PALMA
REGIDURÍA 2	REY JAVIER ESCALONA	J. ISMAEL LORENZO SANDOVAL MARTINEZ
REGIDURÍA 3	VERONICA VARGAS ESPEJEL	YOSELIN ESPINOSA OLIVA
REGIDURÍA 4	CANDIDO SANCHEZ RAMIREZ	J CARMEN MARTINEZ MENDEZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	IVANA VALERIA VAZQUEZ GUTIERREZ	ARIADNA CINTLI OLIVARES RAMOS
SINDICATURA	JOSE EDUARDO SOLARES HERNANDEZ	JOSE GUADALUPE LLERENA OROZCO
REGIDURÍA 1	IRENE RAMIREZ VELAZQUEZ	MAYRA ANABEL PAOLY AGUILAR
REGIDURÍA 2	ANDRES GODINEZ LOPEZ	JOSE LUIS GODINEZ DE LA ROSA
REGIDURÍA 3	ALBERTHA LOPEZ LOPEZ	JUANA ESPINOZA MENDEZ
REGIDURÍA 4	BALTAZAR ESPEJEL BELTRAN	JOSE ANTONIO BELTRAN PALESTINA

Municipio: 95 TEPETLIXPA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ERICKA JAZMIN VELAZQUEZ ARENAS	MICHEL ARENAS MARTINEZ
SINDICATURA	ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ	JOAQUINA VELASQUEZ ALVARADO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 95 TEPETLIXPA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	VICTORIA GAYBRE MARTINEZ	ZAIDY MICHELL LEYVA GAYBRE
REGIDURÍA 2	VICTOR MANUEL VELAZQUEZ ARENAS	JORGE ARENAS VELASQUEZ
REGIDURÍA 3	INES ARENAS ALTAMIRANO	MARIA ELENA MARTINEZ PEÑA
REGIDURÍA 4	HUMBERTO MARTINEZ MARTINEZ	NICOLAS VELAZQUEZ ALVARADO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EVA MIREYA REVILLA PORTILLO	VIANEY ADELAIDA DE LA CRUZ AGUILAR
SINDICATURA	JOSE LUIS QUIROZ TOLENTINO	GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ
REGIDURÍA 1	MARIBEL VALENCIA LIMA	DANIELA FARELAS DOMINGUEZ
REGIDURÍA 2	ANALLELY DOMINGUEZ CASTILLO	YANEL LIMA BAUTISTA
REGIDURÍA 3		
REGIDURÍA 4	JOSE ARMANDO RODRIGUEZ ARANDA	DANIEL ISIDRO RIVERA GARCIA

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	DIANA GONZALES CARDENAS	YORELLA GALVAN CALICIA
SINDICATURA	CARLOS ALBERTO FLORES RIOS	KARLA RAMIREZ RODRIGUEZ
REGIDURÍA 1	MARISOL RIVERA GOMEZ	BERNANDINA RIOS CORTES
REGIDURÍA 2	ADALBERTO BAUTISTA FLORES	SUSANA RIOS CORTEZ
REGIDURÍA 3	LAURA FARELAS DOMINGUEZ	CECILIA LOPEZ AGUILA
REGIDURÍA 4	ESTEFABY YOLOTZIN HERBABDEZ MARTINEZ	ALEXIS GREGIRIO AGUILA CONTRERAS

Municipio: 96 TEPOTZOTLAN

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANGELICA REYES GONZALEZ	MARLENNE SANCHEZ FLORES
SINDICATURA	JOSE FRANCISCO MIRANDA MORENO	PILAR BARRIOS CARMONA
REGIDURÍA 1	MARIANA BRINGAS BLANCO	SUSANA VALERA ZARCO
REGIDURÍA 2	LUIS ALFREDO MELO MONTES	MARIANA SANCHEZ MATA
REGIDURÍA 3	OLIVIA JUAREZ ALMAGUER	DAFNE MIRANDA VELAZQUEZ
REGIDURÍA 4	ULISES CALZADA PARAMO	NATIVIDAD CARMONA GARCIA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA DE LOS ANGELES ZUPPA VILLEGAS	MARTHA VILLEGAS MIRANDA
SINDICATURA	VICTOR CASTRO DOMINGUEZ	PEDRO ANTONIO NIETO GARCIA
REGIDURÍA 1	GLORIA MARIA CASTORENA ESPINOSA	MARIA DOLORES NIETO SANTANA
REGIDURÍA 2	JUVENTINO LOZANO VARGAS	SALOMON ROMERO PERALTA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 96 TEPOTZOTLAN

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	BRENDA VALERIA FRAGOSO FUENTES	MA. ROCIO ELIDI OLVERA RUIZ
REGIDURÍA 4	ELPIDIO ROMERO MONTIEL	CRISTIAN DANIEL PRADO NIETO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	KENIA IDALID MALDONADO RODRIGUEZ	SANDRA VEGA BARRETO
SINDICATURA	VICENTE DELGADO GOMEZ	ADELFO LOPEZ MATIAS
REGIDURÍA 1	CYNTHIA DEL RIVERO GALLARDO	MARIA ELENA ZUÑIGA REBOLLAR
REGIDURÍA 2	PEDRO AARON VARGAS CASTRO	MARIBEL COLIN RAMIREZ
REGIDURÍA 3	BETI GUADALUPE SANDOVAL ANTONIO	CONCEPCION GARCIA BARRETO
REGIDURÍA 4	JULIO CESAR DOMINGUEZ BAUTISTA	JOSE GOMEZ ARRATIA

Municipio: 97 TEQUIXQUIAC

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CATY VAZQUEZ NOLASCO	IVONE REBOLLAR LUNA
SINDICATURA	HERIBERTO ZAMORA PINEDA	ANA MARIA PEREZ FUENTES
REGIDURÍA 1	JUDITH MAGALI BAUTISTA PELAEZ	LIDIA PEREZ SANCHEZ
REGIDURÍA 2	DAVID FLORES MIRANDA	OSWALDO RENE OLGUIN ROMERO
REGIDURÍA 3	TIMOTEO VARGAS PEREZ	MARIA DEL CARMEN VALDEZ CASTRO
REGIDURÍA 4		BRIAN ATZIN GONZALEZ AMBROCIO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SINTIQUE MAYTE MORENO RODRIGUEZ	YOLANDA GALVAN HERNANDEZ
SINDICATURA	JOSE REFUGIO PONCE SALINAS	EDGAR ARTURO ROJAS DELGADO
REGIDURÍA 1	IRMA YOLANDA VILLEGAS CARRASCO	VIVIANA ELIZABETH CASTILLO SANCHEZ
REGIDURÍA 2	RUBEN GUTIERREZ TREJO	JUAN BALLEZA CRUZ
REGIDURÍA 3	CINTHYA JESSICA MONTERO HERNANDEZ	CAROLINA TREJO RODRIGUEZ
REGIDURÍA 4	ARTURO PELAEZ BECERRIL	ALBERTO GARCIA RESENDIZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JANETH JAZMIN RODRIGUEZ JIMENEZ	OLIVIA ALVAREZ MARTNEZ
SINDICATURA	INES ELIZABETH SOTO SANTILLAN	GLORIA VARGAS FRANCO
REGIDURÍA 1	ARACELI CRUZ REYES	ERENDIRA NATALI LUNA MIGUEL
REGIDURÍA 2	IRVING MARTINEZ VALENCIA	LILIANA RODRIGUEZ GODINEZ
REGIDURÍA 3	ANDREA CONCEPCION YANET NAVARRO ESTRADA	BRENDA ISELA MIGUEL ANAYA
REGIDURÍA 4	NELSON GONZALEZ TALONIA	KAREN LISZETE BARRIENTOS ZAMORANO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 98 TEXCALTITLAN

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	BRISEIDA HERNANDEZ JAIMES	OLGA CALIXTO CALIXTO
SINDICATURA	FRANCISCO RUBICEL ESPINOZA GASPAR	GERARDO FLORES DOMINGUEZ
REGIDURÍA 1	FATIMA MENDOZA MENDOZA	GISEL AUREA HERNANDEZ ROJAS
REGIDURÍA 2	HORACIO HERNADEZ ESQUIVEL	PASCUAL SALINAS ALPIZAR
REGIDURÍA 3	SANDY VIRIDIANA ROJAS ROJAS	MARELI MAYA MARTINEZ
REGIDURÍA 4	FABIAN VERGARA GRANADOS	PORFIRIO GOMEZ GRANADOS

Municipio: 99 TEXCALYACAC

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	VIRGINIA YAZMIN AGUILAR JUAREZ	DALIA ALCANTARA RAMIREZ
SINDICATURA	ALEXIS ALAN HERNANDEZ LARA	LUIS ANTONIO VILLANA ALCANTARA
REGIDURÍA 1	ALEJANDRA HERNANDEZ VILLANA	MARISOL VILLANA VILLENA
REGIDURÍA 2	MARTN HERNANDEZ MACIAS	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ VILLANA
REGIDURÍA 3	COLUMBA GARCIA MARTINEZ	SANDRA PAOLA HERNANDEZ VILLANA
REGIDURÍA 4	MIGUEL MATEO LOPEZ MARTINEZ	JORGE CRUZ ANDRIANO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	BERTHA ISELA CISNEROS RAMIREZ	ANA LILIA TORRES
SINDICATURA	RICARDO ALBINO GOMEZ ANDONEY	ALDO MONROY SEGURA
REGIDURÍA 1	FLORICEL GARCIA MARTINEZ	ALEJANDRA ALCANTARA GARCIA
REGIDURÍA 2	IRVING GARCIA GONZALEZ	JOSE ANTONIO PLIEGO GUTIERREZ
REGIDURÍA 3	ANA LIZETH TORRES LOPEZ	KARINA FROYLAN VAZQUEZ
REGIDURÍA 4	LUIS GONZALEZ REYES	JOSE ANTONIO ESPINOSA LEDEZMA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MIRIAM GUADALUPE DIAZ MUÑOZ	ESTELA GUADARRAMA IBAÑEZ
SINDICATURA	SALVADOR DIAZ ESPINOSA	MANUEL RIVERA ANGELES
REGIDURÍA 1	COLUMBA LOPEZ MARTINEZ	PAOLA KARINA LARA SANCHEZ
REGIDURÍA 2	CESAR IVAN GARCIA GALVAN	JORGE LUIS SANCHEZ GARCIA
REGIDURÍA 3	MARIA ANGELICA LARA SANCHEZ	LILIANA VILLANA ALCANTARA
REGIDURÍA 4	JUAN FRANCISCO VAZQUEZ RAMIREZ	ADRIANA ESPINOSA ROSAS

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	KARLA ANELI MATA CORTES	MA. FELIX RAMIREZ VALLE
SINDICATURA	EDMUNDO BENIGNO MORENO VILLANUEVA	MANUEL RAMIREZ PULIDO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 99 TEXCALYACAC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	NANCY ROSA MARTINEZ ALONSO	CLARA JAZMIN LOPEZ VALDES
REGIDURÍA 2	ROLANDO MATA JUAREZ	EDILBERTO RIVERA MARTINEZ
REGIDURÍA 3	MARITZA SAMANO VALLE	GEORGINA CAREAGA MATA
REGIDURÍA 4	ENRIQUE ESTRADA ROJAS	IVAN DIAZ CRUZ

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANGELA PATRICIA ALCANTARA TORRES	MA. DE LA LUZ CHAVEZ TORRES
SINDICATURA	JACINTO RIVERA HERNANDEZ	VICTOR ALONSO CRUZ
REGIDURÍA 1	ANGELES SERAFIN MARTINEZ	JANNET ADRIANA PEREZ ZUÑIGA
REGIDURÍA 2	MOISES MARTINEZ HERNANDEZ	MIGUEL SANCHEZ VALDIN
REGIDURÍA 3	ANGELA VALDIN SANCHEZ	LIZBETH ZUÑIGA MELO
REGIDURÍA 4	SAMUEL TORRES PEÑA	RUBEN VILLANUEVA TORRES

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	BRENDA CAMACHO TORNERO	VERONICA VIOLETA VALDEZ PETRONILO
SINDICATURA	JOEL ISAAC MARTINEZ DOMINGUEZ	LUIS FELIPE ZUÑIGA QUINTERO
REGIDURÍA 1	MARGARITA BOBADILLA ZAPATA	NADIA ARROYO MORENO
REGIDURÍA 2	JOSE MIGUEL VALLEJO RAMIREZ	JUAN DANIEL PALE SERNA
REGIDURÍA 3	JANNET SORIANO NOL	ROSA SANCHEZ JUAREZ
REGIDURÍA 4	HUMBERTO MATA VALERIO	SALVADOR VARGAS RIVERA

Municipio: 100 TEXCOCO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JESSICA TERESA AGUILAR CASTILLO	MIRIAM MONSERRAT ROSAS CERVANTES
SINDICATURA	JOEL AGUILAR ESPINOSA	ELISEO ESPINOSA MARQUEZ
REGIDURÍA 1	MARICELA LOPEZ ESCALONA	KAREN ROMERO RAMIREZ
REGIDURÍA 2	JOSE CRUZ PEREZ VAZQUEZ	IVAN CIRO MEJIA GARCIA
REGIDURÍA 3	ELIZABETH ZAMUDIO HERNANDEZ	OLGA VIOLETA BASTIDA ARELLANO
REGIDURÍA 4	HECTOR RAMIREZ ESPINOSA	CARLOS ANTONIO LEMUS LOPEZ
REGIDURÍA 5	LESLIE ESTEPHANIE SUAREZ RAMOS	MARICRUZ SANCHEZ VAZQUEZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CARLA JIMENA MORELL ISLAS	MIRIAM JANET PONCE HERNANDEZ
SINDICATURA	MA DE JESUS ARACELI SALINAS MENDEZ	NORMA SELENE CERVANTES ESPINOZA
REGIDURÍA 1	MARIA SOSA GUZMAN	ERICA CRUZ MENDEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 100 TEXCOCO

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	OMAR AGUILAR GARCIA	GABINO YUZUF JUAREZ PEDRAZA
REGIDURÍA 3	WENNDY MARIA JIMENEZ ALCANTARA	MARTA DIAZ
REGIDURÍA 4	HAYDEE NUÑEZ FRANCO	ALEXA ARAMIS RAMIREZ ESPINOSA
REGIDURÍA 5	ERANDI ANNEL CANDIA GONZALEZ	BERENICE ESMERALDA ESPEJEL MONTES

Municipio: 101 TEZOYUCA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	KELIA MARLENE CHAGOYA CUEVAS	LAURA ANGELICA IBARRA LOZA
SINDICATURA	JOSE ENRIQUE GODINEZ CORTES	VERONICA MONTES ORTIZ
REGIDURÍA 1	DIANA JAZMIN CHAGOYA CUEVAS	MARIA BASILIA CUEVAS CRUZ
REGIDURÍA 2	ALFREDO IBARRA JIMENEZ	RUDI MEDEL CARDENAS
REGIDURÍA 3	FABIOLA MONTSERRAT MONTIEL MONTES	JUANA LOURDES VIVAR DE LA CRUZ
REGIDURÍA 4	HUGO RAMIREZ VILLAREAL	IMELDA BETSABET HERRERA PEREZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALMA DELIA ALCANTARA RAMOS	ROCIO CRUZ HERNANDEZ
SINDICATURA	CERVANDO GALICIA ROJAS	RAUL CUEVAS GONZALEZ
REGIDURÍA 1	ANGELICA GUADALUPE ACOSTA ALCALA	EUSTOLIA CAYETANO ESTRADA
REGIDURÍA 2	RICARDO CAPISTRAN RODRIGUEZ	IRVING DANIEL PERALTA PACHECO
REGIDURÍA 3	CARMEN LETICIA ORTIZ GARCIA	DULCE MARIA VIVEROS DEL VALLE
REGIDURÍA 4	CESAR CONTLA VALENCIA	JOSE GABRIEL SANCHEZ MALVA

Municipio: 102 TIANGUISTENCO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA FERNANDA ALVARO MONTES DE OCA	MARIA DE LA MACARENA LOPEZ TREJO
SINDICATURA	EDUARDO VAZQUEZ LOPEZ	JOSE MARIA RUIZ ORTIZ
REGIDURÍA 1	BETANIA GUTIERREZ GAMA	FATIMA ALVARO MONTES DE OCA
REGIDURÍA 2		JORGE ARTURO FLORES LOPEZ
REGIDURÍA 3	MARIA FERNANDA CERON BENITEZ	SILVIA KARINA SERNA ULLOA
REGIDURÍA 4	ERNESTO RUIZ ORTIZ	LUIS ANTONIO MEJIA PORTILLA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ERIKA PATRICIA OLEA DE LA TORRE	MARIA ISABEL GOMEZ JIMENEZ
SINDICATURA	JORGE ALBERTO MORALES VELEZ	CARLOS DIAZ ESCAMILLA
REGIDURÍA 1	ANA MARIA ALARCON CUEVAS	YAZMIN CUADROS VARELA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 102 TIANGUISTENCO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	JULIO BENITEZ ZARAGOZA	URIEL ABACUC GONZALEZ LEYVA
REGIDURÍA 3	OLGA LIDIA OLVERA AGUILAR	KATIA GONZALEZ PEÑA
REGIDURÍA 4	EDEN HERNANDEZ ARANA	MIGUEL ANGEL MELCHOR GUTIEREZ

Municipio: 103 TIMILPAN

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	BEATRIZ MONROY GARCIA	
SINDICATURA	ANTONIO ANDRES CRISTOBAL	
REGIDURÍA 1	MARIA GUADALUPE GARCIA LOPEZ	
REGIDURÍA 2	SEBASTIAN HUITRON LOVERA	
REGIDURÍA 3	NALLELY GARCIA NAVARRETE	
REGIDURÍA 4	EDGAR MONROY BARRERA	

Municipio: 104 TLALMANALCO

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NANCY ELIZABETH ARTEAGA FERNANDEZ	MARTHA AIDE ROMERO MENDOZA
SINDICATURA	ABRAHAM ARMANDO AMADOR CARRETO	FERMIN ISARAEL SILVA ONTIVEROS
REGIDURÍA 1	JATZIRI MOLINA ROJAS	ANA LAURA ARTEAGA FERNANDEZ
REGIDURÍA 2	OMAR SORIANO DUARTE	ALINE DEL ANGEL RAYON PEÑA
REGIDURÍA 3	CARLA MORALES BOTELLO	MARIANA IVETH CAMPOS MEDINA
REGIDURÍA 4	RODOLFO CARLILLO MARTINEZ	ISRAEL QUIROZ AMAYA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUZ ARACELI VELAZQUEZ MEJIA	MARIA DEL ROCIO SOTO MARTINEZ
SINDICATURA	UBALDO RESENOS RIVERA	JAIME ROBERTO ARIAS CONTRERAS
REGIDURÍA 1	MARIA DE LOS ANGELES TENORIO MOYSEN	DAYBELIS RAMIREZ GALENO
REGIDURÍA 2	JAVIER SOLIS ROBLEDO	IGNACIO TAPIA HERNANDEZ
REGIDURÍA 3	ALICIA EDITH PACHECO ALANIS	MONICA AURORA CARRANZA MACEDA
REGIDURÍA 4	ERNESTO PEREZ HIDALGO	JOSE ANTONIO ORTEGA ORTIZ

Municipio: 106 TLATLAYA

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	XOCHITL HERNANDEZ CARDOSO	RUFINA NERI BAUTISTA
SINDICATURA	HUGO VENCES LOPEZ	NANCI JUAN CARLOS
REGIDURÍA 1	HERMINIA PEÑA CARBAJAL	VANESSA PEÑA GREGORIO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 106 TLATLAYA

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	YOIARIB SANCHEZ PEREZ	JOSE VENTURA MARTINEZ CAMPUZANO
REGIDURÍA 3	MARIA CRISTINA PEREZ ESTRADA	MINERVA JULITA CASTRO GARCIA
REGIDURÍA 4	DENISSE AURORA CASTILLO CAMPUZANO	ENOLA JEZIVE CASTILLO CAMPUZANO

Municipio: 107 TOLUCA

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MELISSA ESTEFANIA VARGAS CAMACHO	EVELYN YESENIA GARCIA GARCIA
SINDICATURA	JAIME AMADO LOPEZ GOMEZ	ARMANDO SANCHEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 1	SHANTALL ZEPEDA ESCOBAR	VERONICA REVOLLAR ALVAREZ
REGIDURÍA 2	JOSE RAMON FERNANDO SANTANA LOPEZ	ARACELI MENDOZA FLORES
REGIDURÍA 3	IRMA CAROLINA ALVAREZ MENDOZA	ANTONIA MEJIA GONZALEZ
REGIDURÍA 4	CRISTINA SIERRA CASTILLO	CARLOS GABRIEL ULLOA GONZALEZ
REGIDURÍA 5		MONICA LAURA GRANADOS FLANDES
REGIDURÍA 6	CESAR ISRAEL FRANCO ESPINOZA	MARIO JOEL VARGAS NAJERA
REGIDURÍA 7	DANA ISABEL CAMPOS TORRES	HILDA YESENIA MIRANDA CUADROS

Municipio: 108 TONATICO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ROSA MARÍA VILLEGAS GUADARRAMA	EUGENIA REBECA GARCÍA ORTIZ
SINDICATURA	JASIR EBER HERRERA CARREÑO	AGUSTIN ARIZMENDI ZARIÑANA
REGIDURÍA 1	ARACELI GUADARRAMA VAZQUEZ	ARACELI LIDIA REA ESTRADA
REGIDURÍA 2	ALVARO ALFREDO GARNICA ARISTA	MIRIAM YUDITH ROLDAN MORALES
REGIDURÍA 3	ANAKAREN MELINA DIAZ RUIZ	CECILIA IGNACIA MORALES ROMERO
REGIDURÍA 4	MARIO PEDRAZA HERNANDEZ	JESUS DIAZ SILVA

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EVELIA MARLEM AYALA SANCHEZ	ELIZABETH ESTRADA MENDOZA
SINDICATURA	EFRAIN FERRER AYALA	JONATHAN LUJANO SANCHEZ
REGIDURÍA 1	MAYRA MORALES GOMEZ	CARMEN DOMINGUEZ CASTAÑEDA
REGIDURÍA 2	JUAN GORDILLO ACOSTA	DULCE MONSERRAT GUADARRAMA SERRANO
REGIDURÍA 3	MARIBEL ESTRADA MORALES	MARIA GUADARRAMA TRUJILLO
REGIDURÍA 4	FERNANDO ESTRADA ESTRADA	SANTIAGO OVANDO GONZALEZ

Municipio: 109 TULTEPEC

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 109 TULTEPEC

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	VIRIDIANA FUENTES CRUZ	AIDE LOPEZ JIMENEZ
SINDICATURA	JOSE GUADALUPE ALVARADO SUAREZ	ALAN MICHELLE MENDEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	LEIDY NOGUERON FRAGOSO	WENDY HERNANDEZ GOMEZ
REGIDURÍA 2	JOEL VAZQUEZ TORRES	ADAN ALEJANDRO ROMERO SANCHEZ
REGIDURÍA 3	GABRIELA URBAN ZUÑIGA	LETICIA HERNANDEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 4	RHAMSES ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ	JOSUE ABIAHIEL GONZALEZ GONZALEZ
REGIDURÍA 5	BRENDA PEREZ ROJAS	LUISA IRAIS URBAN OVIEDO

Municipio: 110 TULTITLAN

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANNY XARENI VIEYRA CASTRO	ADELA SANCHEZ ESPINOZA
SINDICATURA	MAURICIO CHAVEZ MUNGUIA	JOSE JONATHAN TOVAR ALVAREZ
REGIDURÍA 1	MAYRA CHAVEZ MUNGUIA	LILIANA RAMOS TRUJILLO
REGIDURÍA 2	JORGE NOE ANGUIANO RIVERA	FRANCISCO HORACIO CERON GARCIA
REGIDURÍA 3	YARELI JAIMES BENITEZ	CINTHIA GUADALUPE GONZALEZ ARMENTA
REGIDURÍA 4	ALBERTO DE LA CUESTA HURTADO	JORGE ALFREDO HERNANDEZ JAIMES
REGIDURÍA 5	BLANCA EDITH PADRON VEGA	MARIELA BERENICE PACHECO GONZALEZ
REGIDURÍA 6	RICARDO MONASTERIO SALAZAR	DANIEL ANGUIANO RIVERA
REGIDURÍA 7	ELDA JAZMIN NIETO MARTINEZ	VANESSA BEATRIZ CASTRO JIMENEZ

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANA MARIA CASTRO FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN URBAN CORREA
SINDICATURA	BARDO MAURILIO HERNANDEZ MALDONADO	VICTOR DANIEL GARCIA GARCIA
REGIDURÍA 1	PATRICIA MIRANDA AVILA	ADRIANA PATRICIA CALDERON MAGAÑA
REGIDURÍA 2	GUSTAVO CONTRERAS MONTES	JOSE JUAN MENDOZA HERNANDEZ
REGIDURÍA 3	RAQUEL IMELDA QUINTERO GONZALEZ	ANA ISABEL CANOVA SANCHEZ
REGIDURÍA 4	EDGAR SALAS YAÑEZ	ANTONIO MONTIEL CABRERA
REGIDURÍA 5	LOURDES CATALINA RAMIREZ PADILLA	BERENICE ARACELI URBIETA DOMINGUEZ
REGIDURÍA 6	PERLA RAMIREZ CORTES	MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ FALCON
REGIDURÍA 7	MARIA FERNANDA SANCHEZ HERNANDEZ	LUCIA GUITIERREZ SANCHEZ

Municipio: 111 VALLE DE BRAVO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MICHELLE NUÑEZ PONCE	MARIAN YUNUEM JAIMES HERNANDEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 111 VALLE DE BRAVO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	GERMAN AZAHEL VELAZQUEZ GARCIA	HECTOR NAY SANCHEZ BENITEZ
REGIDURÍA 1	AGUSTINA CAMBRON NAVA	MARIA GUADALUPE LOPEZ CASTILLO
REGIDURÍA 2	SERGIO ALFREDO HERNANDEZ BUCIO	DIEGO ELI JIMENEZ JASSO
REGIDURÍA 3	ESMERALDA GONZALEZ RODRIGUEZ	VERONICA GUADARRAMA GUADARRAMA
REGIDURÍA 4	ROBERTO LOPEZ GOMEZ	PEDRO GARCIA ALVARADO

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ZUDIKEY RODRIGUEZ NUÑEZ	LORENA REYES SALINAS
SINDICATURA	ANDRES GENARO SANCHEZ GALAN CID	OSCAR LUVIANOS GOMORA
REGIDURÍA 1	BERENICE MARIN BECERRIL	MARIA DEL CARMEN FLORES MALVAEZ
REGIDURÍA 2	SANDRA AHIMED MENDOZA ORTIZ	MARIA DEL CARMEN CRUZ PONCE
REGIDURÍA 3	MA. ESTHER RODRIGUEZ GOMEZ	GABRIELA DE PAZ DOMINGUEZ
REGIDURÍA 4	ALEJANDRO CABRERA CASTILLO	ROSALVA HERNANDEZ GALLEGOS

Municipio: 113 VILLA DEL CARBON

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ERICA CRUZ JIMENEZ	GABRIELA MONDRAGON FUENTES
SINDICATURA	PEDRO RANGEL SANTILLAN	HERMILO ALONSO PADILLA
REGIDURÍA 1	FATIMA KARINA SANCHEZ CECILIO	MARGARITA ALCANTARA VELAZQUEZ
REGIDURÍA 2	ARMANDO APARICIO ANGELES	JORG ADAN GONZALEZ JUAREZ
REGIDURÍA 3		AGUSTINA JUAREZ ANGELES
REGIDURÍA 4		

Municipio: 115 VILLA VICTORIA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SANTA CONTRERAS DOMINGUEZ	ELIZABETH BUENO GARCIA
SINDICATURA	JUAN CARLOS PIÑA SALGADO	YURI DIANA ESQUIVEL DIAZ
REGIDURÍA 1	GLORIA SALGADO MARTINEZ	ANA MERY DIAZ GARNICA
REGIDURÍA 2	MARGARITO ROSAS CARMONA	VICTOR MANUEL ROSAS CONTRERAS
REGIDURÍA 3	SANDRA ITZEL ROSAS CONTRERAS	MARIA DE JESUS CONTRERAS CARMONA
REGIDURÍA 4	SERGIO PICHARDO GARCIA	JAZMIN ROSAS CONTRERAS

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	AMERICA LIZETH SANCHEZ RUPERTO	MARIA MAGDALENA RUPERTO NAJERA
SINDICATURA	JUAN RUPERTO NAJERA	MIGUEL CASTILLO SALAS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 115 VILLA VICTORIA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	GLORIA SANCHEZ MARISOL	LORENA GONZALEZ ALMAZAN
REGIDURÍA 2	ANDRES VENTEÑO CARBAJAL	HUGO ALBERTO VENTEÑO SUAREZ
REGIDURÍA 3	ROSA IVET MONDRAGON BERNAL	LUISA ODILON GARCIA
REGIDURÍA 4	JULIO MARIN REMIGIO	ARACELI MARTINEZ AMBROSIO

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ROSA IVETH NEPOMUCENO GOMEZ	DIANA GARCIA VARGAS
SINDICATURA	OSCAR URIEL TAPIA ARCHUNDIA	ENRIQUE ROSAS PIZAÑA
REGIDURÍA 1	MARIA DEL ROSARIO CARMONA MARTINEZ	ADRIANA CARMONA MARTINEZ
REGIDURÍA 2	ANGEL PEDRO MARIANO	MAURICIO SANCHEZ AGUILAR
REGIDURÍA 3	TERESA GONZALEZ DE LA CRUZ	RAQUEL VARGAS GARCIA
REGIDURÍA 4	YAHIR HORED ARRIAGA CHAVEZ	BLANCA ANGELICA CARMONA MARTINEZ

Municipio: 116 XONACATLAN

XÓCHILT AMÉRICA VARILLER RAMÍREZ

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	XOCHILT AMERICA VARILLER RAMIREZ	VERONICA APODACA RIVAS
SINDICATURA	EDWIN EMMANUEL NAVARRO FRAGOSO	DIANA CENOBIO GUTIERREZ
REGIDURÍA 1	CIELO DURAN GARCIA	TERESA BERNABE TRUJILLO
REGIDURÍA 2	JESUS CONTRERAS CARDENAS	FRANCISCA DEL PILAR GARCIA QUINTANA
REGIDURÍA 3	KARLA LILIANA FAMANIA RIOS	ADRIANA GUADALUPE CENOBIO GUTIERREZ
REGIDURÍA 4	ANTONIO TRUJILLO ROBLES	ANTONIO BRAYAN PEÑA BERNABE

Municipio: 117 ZACAZONAPAN

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CARMEN ALEJANDRA MAZIER RODRIGUEZ	VERONICA ORTENCIA RODRIGUEZ REYEZ
SINDICATURA	J. YSABEL GONZALEZ OSORIO	DECIDERIO GONZALEZ OSORIO
REGIDURÍA 1	ADRIANA REYES PONCE	GIOVANNA LOZA TRUJILLO
REGIDURÍA 2	ARMANDO MONDRAGON MERCADO	MODESTO MONDRAGON MERCADO
REGIDURÍA 3	LILIA CRUZ DE PAZ	ASERET FERNANDA GUADARRAMA LOPEZ
REGIDURÍA 4	FRANCISCO CASAS HERRERA	SAUL SALOME DAMIAN

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MA. ISABEL VARGAS PICHARDO	IVONNE GONZALEZ GONZALEZ
SINDICATURA	EMIGDIO SANCHEZ CRUZ	SERGIO VARGAS PICHARDO
REGIDURÍA 1	ANAYANSY NUÑEZ ESPINOZA	AURORA RAMOS JARAMILLO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 117 ZACAZONAPAN

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	NOEL GARCIA SESMAS	DIEGO GARCIA ARROYO
REGIDURÍA 3	ELIZABETH CRUZ SESMAS	ADELA CRUZ REBOLLAR
REGIDURÍA 4	LYDIA PEDRAZA CRUZ	VERONICA VENCES AVILES

Municipio: 118 ZACUALPAN

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA DEL CARMEN GARCIA GOMEZ	MARIA BERTHA GARCIA HERRERA
SINDICATURA	BENITO GOMEZ OSORIO	ALBERTO FIGUEROA GOMEZ
REGIDURÍA 1	MARGARITA JUAREZ ZAGAL	NATALIA ARIZMENDI TORRES
REGIDURÍA 2	JOSUE NAVA ESTRADA	ANGEL YAHIR LAGUNAS RONCES
REGIDURÍA 3	ALEJANDRA VANESA TREJO GARCIA	AIDE YULIANA TOLEDO BAHENA
REGIDURÍA 4	MARTIN BAHENA NUÑEZ	JEOVANY ALEJANDRO ARIZMENDI RAMIREZ

Municipio: 119 ZINACANTEPEC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	IMELDA ANGELES ARTEAGA	BRENDA VALERIA MATA COLIN
SINDICATURA	HECTOR JOSUE GARDUÑO AVILES	MARTIN TEMAHUAY REYES
REGIDURÍA 1	IRAN FRINETT RAMIREZ VALDES	KARINA AIDEE ENGOMBIA GARCIA
REGIDURÍA 2	DOLORES RAMOS TREJOS	MARIA FERNANDA MUNGUIA MOYA
REGIDURÍA 3	ROCIO ALFARO TEMAHUAY	ANA REYNA VELAZQUEZ CIENEGA
REGIDURÍA 4	RAUL MENDOZA DELGADO	EUSTOLIA TEODORA MEJIA CANDIDO
REGIDURÍA 5	DANI ANAHI VALLEJO CASTILLO	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ PULQUERO

Municipio: 120 ZUMPAHUACAN

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NORA ANGELICA FUENTES AGUILAR	GUADALUPE DORANTES DOMINGUEZ
SINDICATURA	ROBERTO CARLOS RUBI MEDINA	OSCAR DANIEL CARRASCO DORANTES
REGIDURÍA 1	ARACELI LETICIA NIETO VELASQUEZ	MARISOL WENSES DE LA CRUZ
REGIDURÍA 2	CIRILO VILLAGRAN DIAZ	JUAN ALVAREZ ALVAREZ
REGIDURÍA 3	VIRGINIA ARASELI VAZQUEZ VAZQUEZ	MARGARITA SOCORRO VASTOS AYALA
REGIDURÍA 4	PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA	RAUL MARTINIANO LANDEROS VASQUEZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SANDRA GUADARRAMA ESTRADA	BEATRIZ VAZQUEZ ESTRADA
SINDICATURA	LORENZO GUALTERIO SALDAÑA MORENO	LUIS LEONARDO SALDAÑA MARCELINO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 120 ZUMPAHUACAN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	VERONICA EVELIN NIETO TRUJILLO	CARMEN ESTRADA MENDEZ
REGIDURÍA 2	BLAS GUILLERMO ALVAREZ AYALA	DAVID JOSUE DIAZ MENDIOLA
REGIDURÍA 3	LIZBETT NIETO VASQUEZ	JESSICA LIZBETH DIAZ SALINAS
REGIDURÍA 4	NOEL AGUILAR MANCILLA	LAURENTINO ACOSTA VAZQUEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MYRIAM ESPERANZA ALVAREZ ARELLANO	KELLY YAJAHIRA FLORES MILLAN
SINDICATURA	ANGEL LIMON TORRES	DARIO FERNANDO BELTRAN CARRILLO
REGIDURÍA 1	LUCIA GARCIA VASQUEZ	ANTONIA VICENTA GONZALEZ ALBARRAN
REGIDURÍA 2	JUSTINIANO VELASQUEZ HERRERA	ROBERTO TRUJILLO TRUJILLO
REGIDURÍA 3	EVA NIETO VILLALVA	EULOGIA VAZQUEZ GUADARRAMA
REGIDURÍA 4	REFUGIO CORTES REYES	HECTOR BUSTOS CAMACHO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FELIX REINA DIAZ JAIMES	MARÍA JESÚS MILLAN FLORES
SINDICATURA	JOSE LUIS ROSALES FLORES	JESÚS HERIBERTO JUAREZ VASQUEZ -
REGIDURÍA 1		
REGIDURÍA 2	ANGELICA SARAHI MEDINA VASQUEZ	LUCERO NIETO NIETO
REGIDURÍA 3		
REGIDURÍA 4	CANDELARIA FLORENTINA ARELLANO PEDROZA	MARIA DE JESUS MANCILLA ELVIREZ

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	BENITA MENDEZ ROBLES	ANSELMA FLORA MILLAN GUADARRAMA
SINDICATURA	JORGE BERNARDINO DIAZ FLORES	JUAN DE LA CRUZ MEDINA
REGIDURÍA 1	FAUSTA MERIDA VARA	PAULINA BRITO ESTRADA
REGIDURÍA 2	ANASTACIO JUARES CASALES	FELIPE SANTIAGO JARDON MORALES
REGIDURÍA 3	AGRIPINA ALICIA DIAZ JUAREZ	ROSA INES MENDOZA MENDOZA
REGIDURÍA 4	JESUS JUAN NIETO DORANTES	MAGDALENO FLORES OLMEDO

MÓNICA COREY MORALES TRUJILLO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MONICA COREY MORALES TRUJILLO	VICENTA ROSARIO BARCENAS NIETO
SINDICATURA	MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ ARIAS	BARTOLA EMILIA VELAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDURÍA 1	MARIO LANDEROS LARA	ESTEBAN VELAZQUEZ FLORES
REGIDURÍA 2	VICTORIA RAYON TOVAR	EMILIA BUSTOS VASQUEZ
REGIDURÍA 3	CARLOS VELAZQUEZ VALERO	CRISTIAN CARRILLO GUADARRAMA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 120 ZUMPAHUACAN

MÓNICA COREY MORALES TRUJILLO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 4	ESTEPHANY AGUILAR BAUTISTA	LETICIA MACEDO PICHARDO

Municipio: 121 ZUMPANGO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ROSELIA VERIDIANA GARCIA ALQUICIRA	DIANA SILAS MEDINA
SINDICATURA	EMANUEL APOLO JUAREZ GONZALEZ	DANIELA ROSALES MONTAÑO
REGIDURÍA 1	BERENICE GUADALUPE CASTILLO CAMPOS	FAVIOLA BUREOS GALVEZ
REGIDURÍA 2	JAVIER AVILA SANCHEZ	LUIS ALBERTO MONROY SANCHEZ
REGIDURÍA 3	LIZBETH AVILA SALAS	LIBIA MARGARITA TAPIA TREJO
REGIDURÍA 4	IRMA VIOLETA MATZUTTI CHOREÑO	ILIANA BELEM FLORES CASASOLA
REGIDURÍA 5	LILIANA DOMINGUEZ JANDETTE	MARICRUZ GUZMAN VILLA FUENTE

Municipio: 122 VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MONICA HERNANDEZ ORTIZ	CAROLINA YAZMIN CARDENAS HERNANDEZ
SINDICATURA	RODOLFO FLORES CASTILLO	ESTEBAN DANIEL GUZMAN REYES
REGIDURÍA 1	RUPERTA MARTINEZ MARTINEZ	GENESIS ERANDI CARDENAS CERVANTES
REGIDURÍA 2	JORGE RICARDO PEREZ CONTRERAS	ESTEBAN CLOTILDE GUZMAN
REGIDURÍA 3	SOFIA GOMEZ MORALES	PATRICIA REYES VEREA
REGIDURÍA 4	JOSE FRANCISCO GUZMAN BALTAZAR	SALVADOR GARCIA ZAMORA
REGIDURÍA 5	CLAUDIA PEREDO ORTIZ	MARIA GRACIELA CORTES PEREZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIA EVELIA MARES PEREZ	VIRIDIANA ABIGAIL MUNIVE PALMA
SINDICATURA	ALEJANDRO MORALES CHAVARRIA	JOSHUA ALEJANDRO GARCIA ROMERO
REGIDURÍA 1	ITZEL YESHUA MENDOZA BALDERAS	JUANA ELIZABETH MALDONADO SALAS
REGIDURÍA 2		SANTIAGO OLMOS SANCHEZ
REGIDURÍA 3	IVONNE YAEL SOTO NUÑEZ	MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 4	J GUADALUPE GARCIA PANIAGUA	EDUARDO MOLINA GARCIA
REGIDURÍA 5	ABIGAIL GARCIA HERNANDEZ	LIZETH TERESA JAIME ARRIAGA

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ELIZABETH DE LA LUZ RODRIGUEZ	GABRIELA GALARZA HERNANDEZ
SINDICATURA	GUADALUPE TREJO PEREZ	LUCIA GONZALEZ SALINAS
REGIDURÍA 1	MARIA ELENA GUERRERO MARTINEZ	ROSA ISELA GONZALEZ DIAZ
REGIDURÍA 2	MARCELA ELENA AVILA RAMIREZ	ESPERANZA FERNANDEZ PONCE
REGIDURÍA 3	INGRID DANAE CORTES RIQUELME	MARIA FERNANDA GAONA GONZALEZ
REGIDURÍA 4	MONTSERRAT CORAL GONZALEZ SANCHEZ	LEONARDA ALEJANDRA MIRANDA CANSINO
REGIDURÍA 5	JILL DANIELA SOLANO OSORIO	SHERLYN ITZEL JIMENEZ ORTEGA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 123 LUVIANOS

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NINFA DIAZ RAMOS	KIMBERLI KAREN BENITEZ JARAMILLO
SINDICATURA	LADISLAO UGARTE LEON	ROMARIO VICTORIANO VALDEZ
REGIDURÍA 1	ISALIA JARAMILLO ARELLANO	MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	JUAN CARLOS ALVARES PORCAYO	J. TRINIDAD BENITEZ PEREZ
REGIDURÍA 3	YOVANA RODRIGUEZ NAVARRO	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	JAIME JAIMES ESTRADA	ALEXIS ELIZALDE JAIMES

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	IRACEMA HERNANDEZ MARTINEZ	DENIA ITZEL FLORES OCAMPO
SINDICATURA	JOSE LUIS RIOS ALBITER	ALFREDO HERNANDEZ RAMIREZ
REGIDURÍA 1	XOCHITL YARETTE MARTINEZ MACEDO	NELIDA CANDELO JARAMILLO
REGIDURÍA 2	EUTIMIO JUAN MARCIAL	ILBER BENITEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 3	LUZ AURORA JARAMILLO LOPEZ	GLORIA SARAI ALBITER SALINAS
REGIDURÍA 4	MA. NUNILA VENCES JARAMILLO	MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ JAIMES

Municipio: 124 SAN JOSE DEL RINCON

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	DIANA ISABEL LINARES CASTILLO	MARIA HERLINDA HURTADO SALGADO
SINDICATURA	ADRIAN MATEO SEGUNDO	JOSE BERNAL MENDOZA
REGIDURÍA 1	LIZBETH RAMIREZ CRUZ	ROXANA GUZMAN FLORES
REGIDURÍA 2	RODOLFO CRUZ ESQUIVEL	JUAN CASTRO RAMIREZ
REGIDURÍA 3	ITZEL ANASTACIO SALAZAR	MARICRUZ ANASTACIO LUCIANO
REGIDURÍA 4	LUIS MIGUEL BARTOLO CRUZ	ROSALINO MORENO RAMIREZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANA MARIA VAZQUEZ CARMONA	MIRIAM MAGDALENA MARTIÑON GARCIA
SINDICATURA	JOSE HONORIO SALGADO GRANADOS	JESUS SALGADO CONTRERAS
REGIDURÍA 1	MARTHA BEATRIZ REYES DE JESUS	LILIANA DE JESUS LOPEZ
REGIDURÍA 2	CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO	MICHEL ESQUIVEL JIMENEZ
REGIDURÍA 3	BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL	VIVIANA JAVIER GONZALEZ
REGIDURÍA 4	GREGORIO SALAZAR FLORES	LUIS FERNANDO SALAZAR CORDOVA

Municipio: 125 TONANITLA

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ERIKA GUADALUPE PARDINEZ RAMOS	BEATRIZ GONZALEZ ZARAGOZA
SINDICATURA	ALEJANDRO HERNANDEZ SEGURA	SAMUEL HARIN GOMEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	JOSELYN YERED DIAZ BAHENA	TERESA CASTILLO PEREZ
REGIDURÍA 2	VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES	SERGIO RODRIGUEZ ORTIZ
REGIDURÍA 3	SELENA SANDOVAL MEDINA	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	HILARIO MARTINEZ PARDINEZ	GERARDO GERVACIO SANCHEZ

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”.- ATENTAMENTE.- SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.- MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL.- RÚBRICA.

FE DE ERRATAS AL ANEXO DEL ACUERDO IEEM/CG/94/2024, EN CUMPLIMIENTO A SU PUNTO DÉCIMO TERCERO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REQUERIMIENTO REALIZADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURA COMÚN EN EL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO IEEM/CG/91/2024; APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Al margen Escudo del Instituto Electoral del Estado de México.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 1 ACAMBAY

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MANUEL PLOMARES VARELA	MIGUEL ANGEL GARCIA MUNGUIA
SINDICATURA	DULCE MARIA CHAVEZ AGUILAR	NANCY ARELY VELAZQUEZ GONZALEZ
REGIDURÍA 1	ANTONIO MEJIA GONZALEZ	ABEL JIMENEZ CHIMAL
REGIDURÍA 2	SANDRA MARIA DEL ROSARIO JASSO PADILLA	BLANCA ESTRELLA MARTINEZ MIRANDA
REGIDURÍA 3	IRMA ELIZABETH HERNANDEZ	CECILIA GONZALEZ BRIGIDO
REGIDURÍA 4	MARTIN VELAZQUEZ REYES	MOISES UGALDE PEREZ

Municipio: 5 ALMOLOYA DE JUAREZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	OSCAR SANCHEZ GARCIA	JORGE ANTONIO ZARATE NIETO
SINDICATURA	KATHYA JAZMIN SERRANO INIESTA	VERONICA VELAZQUEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 1	JOSE VICENTE ESTRADA BERNAL	JUAN MANUEL REYES ESQUIVEL
REGIDURÍA 2	PATRICIA VAZQUEZ CASTILLO	YAZMIN ESTRADA DE LA CRUZ
REGIDURÍA 3	ALVARO GARDUÑO FABILA	GERARDO COLIN VELASQUEZ
REGIDURÍA 4	MARIA LUISA HERNANDEZ REMEDIOS	IRIDIANA ROBLES GUZMAN
REGIDURÍA 5	LUGARDO REYES MERCADO	NELSON OLAF ARRIAGA MARTINEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS MAYA DORO	LUIS ANGEL MAYA JIMENEZ
SINDICATURA	ICELA TAPIA CONZUELO	TERESA DE JESUS GOMEZ DANIEL
REGIDURÍA 1	ADOLFO MEDINA MOLINA	MIGUEL ANGEL RICARDO HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	MARIA DE JESUS RIVERA GUZMAN	MARIBEL ENRIQUEZ MEJIA
REGIDURÍA 3	JESUS EMILIO GONZALEZ MALVAEZ	MARIA DEL ROSARIO GAVIA JACALES
REGIDURÍA 4	PETRA MARTINEZ SALGADO	GUADALUPE SARAHI VALDES CASTRO
REGIDURÍA 5	J. CARMEN CASTRO SANCHEZ	GUMESINDO COLIN ARRIAGA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FELIPE CONTRERAS VILCHIS	ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ
SINDICATURA	YARELI NATHALI RAMIREZ CASTILLLO	LAURA COLIN SANCHEZ
REGIDURÍA 1	MICHAEL ALEXIS BEDOLLA ESTRADA	DIANA LAURA GOMORA LOPEZ
REGIDURÍA 2	CINTHYA SALA GARCIA	MARIA DEL CARMEN COLIN VELAZQUEZ
REGIDURÍA 3	VICTOR ALEJANDRO ALVAREZ DELGADO	DIEGO GUERRERO CALDERON
REGIDURÍA 4	KAREN LISSETH LIMON TAPIA	NIDIA OSIRIS CAMACHO ALEJO
REGIDURÍA 5	JOSE LUIS ALVAREZ COLIN	DAISY LUCERO ALVAREZ ESCOBAR

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 5 ALMOLOYA DE JUAREZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ	JESUS HERNANDEZ MARTINEZ
SINDICATURA	VANESSA ROJAS BEDOYA	ALICIA SANCHEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 1	JORGE ELIAS LUVIANO SANTANA	JUAN LUIS GARCIA QUIROZ
REGIDURÍA 2	MARIA ISABEL NIETO COLIN	FRIDA VIRIDIANA BENITEZ DIAZ
REGIDURÍA 3	J SANTOS TAPIA REYES	PATRICIA DE LA CRUZ ARIAS
REGIDURÍA 4	MARIE VANESSA ALTAMIRANO DIAZ	REYNA AZUCENA VILCHIS BASTIDA
REGIDURÍA 5	JOSE COLIN ARRIAGA	CARMEN ALFONSO SANCHEZ LOPEZ

Municipio: 6 ALMOLOYA DEL RIO

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALBINO PAREDES MARIANO	GUSTAVO ORTIZ GARCIA
SINDICATURA	NATALY PEÑAFLOR FLORES	JAZMIN VERENICE RAMIREZ RAMIREZ
REGIDURÍA 1	CRISPIN TEJAS DELGADILLO	JORGE DIAZ LANDA
REGIDURÍA 2	ANA KAREN ORTIZ GARCIA	ZEFERINA MORA BELLO
REGIDURÍA 3	JORGE DIAZ ORTIZ	RICHARD SERAFIN ACOSTA
REGIDURÍA 4	ESTEFANIA CASTRO PEÑA	CYNTHIA JUAREZ RIVERA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JACOB VAZQUEZ CASTILLO	MIGUEL ANGEL SOLALINDEZ LOPEZ
SINDICATURA	DIANA MIRAFLORES TORRES	ANABELL DELGADILLO HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	JUAN MANUEL TEJAS SERAFIN	FREDY JESUS VILLANUEVA DIAZ
REGIDURÍA 2	ESMERALDA GARCIA CASTAÑEDA	FATIMA ESCANDON LINARES
REGIDURÍA 3	EMILIANO ARANDA GARCIA	MARCOS ISAAC REYES VARGAS
REGIDURÍA 4	ANAHI GALINDO LAGUNAS	ADRIANA ESTEFANIA CONDE REYES

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	OSCAR GALAN FLORES	JAVIER GARCIA REYES
SINDICATURA	DALILA GUERRAS GALINDO	JUANA LANDA HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	FERNANDO PUEBLAS DAVILA	RICARDO TORRES MENDOZA
REGIDURÍA 2	ESMERALDA VILLAGRAN LAGUNAS	CLAUDIA GUERRERO YESCAS
REGIDURÍA 3	HECTOR PEREZ ORTIZ	HECTOR HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	KARINA BARBINA RUIZ	ROCIO ALVIRDE AVILA

Municipio: 7 AMANALCO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 7 AMANALCO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ARTURO LARA DE LA CRUZ	MAURO GARDUÑO OSORIO
SINDICATURA	MA. ESTHER MARCOS LOPEZ	GABRIELA SOTO LOPEZ
REGIDURÍA 1	GERARDO SANTIAGO VERA	FILIBERTO GARCIA VERA
REGIDURÍA 2	MERCED AVILA AVILA	LIZBETH ARIAS SANDOVAL
REGIDURÍA 3	ANTONIO GONZALEZ QUIRINO	JOSE SOTO GARCIA
REGIDURÍA 4	CRISTINA MOTA LUIS	ANA KAREN LARA HERNANDEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ISAAC MARCOS SANCHEZ	LEONARDO MARCOS SOTO
SINDICATURA	FLOR RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	MONSERRAT VILCHIS CORTES
REGIDURÍA 1	ISMAEL GARCIA CASTILLO	MIGUEL GARCIA CASTILLO
REGIDURÍA 2	LIZETH HERNANDEZ LOPEZ	JANNET HERNANDEZ LOPEZ
REGIDURÍA 3	JULIO CESAR CONTRERAS TABOADA	ALEJANDRO AVILA DE LA CRUZ
REGIDURÍA 4	TERESA LOPEZ LOPEZ	PAOLA AVILA LOPEZ

Municipio: 8 AMATEPEC

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EPIMACO CASIQUE VENCES	JOSE ONEL FLORES HERNANDEZ
SINDICATURA	LILENE PEREZ RODRIGUEZ	EMIR BERENICE HERNANDEZ HERRERA
REGIDURÍA 1	ADELFO PEREZ HERNANDEZ	JUAN EDSON PEREZ GREGORIO
REGIDURÍA 2	PETRA DIONICIO ROJAS	PETRA ROJAS MARTINEZ
REGIDURÍA 3	DAVID JARAMILLO VENCES	MARIO JARAMILLO RABADAN
REGIDURÍA 4	JULISSA FERNANDA MACEDO HERRERA	RAQUEL HERRERA GARCIA

Municipio: 9 AMECAMECA

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RUBEN CASTREJON GALICIA	LUIS ENRIQUE TEQUIANES MACIAS
SINDICATURA	LAURA ROSA CORDOVA AGUILAR	APOLONIA ANGELICA ANGELES VERA
REGIDURÍA 1	ADRIANA SANCHEZ SANTOS	PATRICIA JIMENEZ LOPEZ
REGIDURÍA 2	ANTONIO ALBERTO ROSAS NERIA	ERIK MIGUEL CARRASCO SANDOVAL
REGIDURÍA 3	YURITZIA ALVAREZ ORTIZ	BRENDA BERENICE REYES GALICIA
REGIDURÍA 4	TALIA PAVON GARCIA	ITZEL GUADALUPE LEON MENDOZA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ADALBERTO BARRERA ROMO	HUGO BILARDO REYES GARCIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 9 AMECAMECA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	ANA KAREN SOSA SANCHEZ	VERONICA RAMIREZ NORIEGA
REGIDURÍA 1	ENRIQUE SANCHEZ PAEZ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ
REGIDURÍA 2	MARIA GUADALUPE MILLA CORTES	YASMIN COLUMBA CHILAR OLIVARES
REGIDURÍA 3	DANIEL LOPEZ PEREZ	MIGUEL ANGEL LOPEZ VALENCIA
REGIDURÍA 4	GLADDIZ REYES MEJIA	MARIA DEL ROCIO CORDOVA LOPEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	GABRIEL JOSAFATH GAMA PEREZ	ERIC JESUS BELTRAN MENDOZA
SINDICATURA	MARTHA ANGELICA GALICIA BAÑOS	YATZIRI VERAGAS LOPEZ
REGIDURÍA 1	JONATHAN CASTILLO MONTAÑO	JESUS EDUARDO LOZA HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	ATSIRI YOANA CASTAÑEDA ROJAS	ISABEL CANO CALIXTO
REGIDURÍA 3	ERICK MUNGUIA ESPINOZA	MARGARITO MORA GUTIERREZ
REGIDURÍA 4	ASHLEY SHERLIN JIMENEZ GARCIA	ILEANA JANET SUAREZ CASTRO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JUAN PABLO BECERRA CADENA	NOE ALBERTO AGUILAR EUGENIO
SINDICATURA	KEREN MARLEN MENDEZ CARRASCO	DANIELA RAMOS CORDOBA
REGIDURÍA 1	JOSE ANGEL LISJUAN OSORIO	RAYMUNDO HUGO BERNAL CASTRO
REGIDURÍA 2	EHIRA ELVIRA GARCIA MARTINEZ	XIMENA GARCIA MARTINEZ
REGIDURÍA 3	VIRGILIO AGUILAR ESPINOSA	ARTURO TEODORO GONZALEZ GRANADOS
REGIDURÍA 4	ALMA TOLENTINO CORDOVA	MARIA TONATZING SANCHEZ GALVEZ

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CARLOS ALBERTO CALVO VALENCIA	MARCO ANTONIO SANCHEZ PEREZ
SINDICATURA	MARIA ELENA CHAVARRIA MOYSEN	MONSERRAT ZAVALA CISNEROS
REGIDURÍA 1	JUAN FRANCISCO DEL VALLE RAMOS	ITZEL CHAVARRIA HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	DENISE ALIN SEGOVIA TRUJANO	ERIKA CORDOVA CISNEROS
REGIDURÍA 3	EDUARDO CASTILLO DURAN	MARCELINO ARROYO CIPRES
REGIDURÍA 4	SANDRA LOPEZ ROCHA	MARIA TERESA ZAPOTE RODRIGUEZ

Municipio: 10 APAXCO

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALEJANDRO RUIZ MARTINEZ	ELADIO ENRIQUE MONROY MARTINEZ
SINDICATURA	FATIMA LUPITA GOMEZ PLAZA	VANESA GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	JONATHAN ZACARIAS CERVANTES	GABINO BARRERA MONTIEL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 10 APAXCO

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	MARIA DEL CARMEN VELEZ CHAVEZ	MAYRA SUSANA GRANADOS CERON
REGIDURÍA 3	RICARDO AMBROSIO PARRA	JOSE DE JESUS TREJO PLAZA
REGIDURÍA 4	VERONICA ESTRADA BALTAZAR	MAYRA YANET GOMEZ OLVERA

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JESUS GASPAR MONTIEL RODRIGUEZ	PAULO CESAR CRUZ AMBROSIO
SINDICATURA	EVELYN MONROY MARTINEZ	CLARA MARTHA LOPEZ ABRAHAM
REGIDURÍA 1	CLAUDIA SELENE GRANADOS TORRES	ITZEL IRAIS ZUÑIGA ZUÑIGA
REGIDURÍA 2	ATANACIO FLORES OLVERA	GABRIEL ESCAMILLA MENDOZA
REGIDURÍA 3	REINA RUBI RAMIREZ RODRIGUEZ	ITZEL MONSERRAT RIVERA ORTIZ
REGIDURÍA 4	JUAN PABLO CRUZ OLVERA	JORGE DANIEL MENDOZA FLORES

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ BARRERA	MIRIAM ROMERO MARTINEZ
SINDICATURA	ARANXA VALENTINA MONRROY CARBAJAL	MERCEDES GONZALEZ GODINEZ
REGIDURÍA 1	MARCO ANTONIO HERNANDEZ ROBLEDO	VIOLETA SIERRA ESCAMILLA
REGIDURÍA 2	MARIA ELENA VAZQUEZ ALVARADO	MARIA DE LOURDES FIGEROA ZARATE
REGIDURÍA 3	MAYRA PEÑA CORONILLA	ANA LUCI VIGUERAS GONZALEZ
REGIDURÍA 4	MALINALLITZIN ATENAS CASTELAN MONROY	AIMEE CASANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ

Municipio: 11 ATENCO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JUAN PABLO RIVERO RIVAS	JONATHAN URIEL BUENDIA CERVANTES
SINDICATURA	LORENA VALENZUELA ROMERO	MARIA GUADALUPE GONZALEZ FLORES
REGIDURÍA 1	HUGO PINEDA CALIXCO	ALEXANDER PORTILLO MORENO
REGIDURÍA 2	MARIA LUISA OLIVIA CASARREAL MOLINA	MARTHA ADRIANA HERRERA REY
REGIDURÍA 3	FRANCISCO JAVIER SALAS LOPEZ	ALBERTO GARCIA CANO
REGIDURÍA 4	LAURA GUZMAN CARRERA	ARTEMIA FLORES FLORES

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CESAR DEL VALLE RAMIREZ	BENJAMIN MERAZ ALVARADO
SINDICATURA	ATL PAJARO ALVARADO	LILIANA RIVAS HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	SILVERIO ROSADO DE LA ROSA	FRANCISCO DE LA ROSA POLO
REGIDURÍA 2	SANDRA IDALI GALLEGOS BARCENAS	CINTHIA PAMELA PIÑON OLALDE
REGIDURÍA 3	JUAN LUIS RODRIGUEZ FLORES	MIGUEL ANGEL ZAVALA RODRIGUEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 11 ATENCO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 4	CONCEPCION NOPALTITLA RAMOS	BEATRIZ ADRIANA OLVERA ENRIQUEZ

Municipio: 12 ATIZAPAN

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE CARMEN JUAREZ GONZALEZ	ARNULFO CONDE GALINDO
SINDICATURA	ADELINA SILES ROJAS	NAYELI PORTILLO CEJUDO
REGIDURÍA 1	RICARDO SALAS CERVANTES	IVAN TORRES DELGADILLO
REGIDURÍA 2	EVENTS REYES ALMAZAN	LEONIDES PORTILLO SILES
REGIDURÍA 3	ADRIAN HERNANDEZ ROBLES	JOSE LUIS BARBOSA MANCILLA
REGIDURÍA 4	EVA ELIZABETH LUCIANO LOPEZ	MARIA DE LA LUZ MANCILLA SEGURA

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EMILIO SALAS PEREA	MISAEL CASTRO FLORES
SINDICATURA	CINDY MAGALI MOLINA BLAS	LETICIA CLARA ORTIZ ALONSO
REGIDURÍA 1	CECILIO MARTINEZ AGUADO	JUAN REYES SANCHEZ
REGIDURÍA 2	NELLY HERNANDEZ GONZALEZ	BRENDA CASTILLO ALONSO
REGIDURÍA 3	URIEL ALONSO GUTIERREZ	KANAHAN ESAU MARTINEZ RUIZ
REGIDURÍA 4	ERIKA MOLINA OLIVEROS	BIBIANA SANDRA OLIVAREZ VAZQUEZ

Municipio: 13 ATIZAPAN DE ZARAGOZA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JAVIER EDUARDO LICEA PEREZ	CARLOS FERNANDO ALBORES ALBORES
SINDICATURA	ANA INES GOMEZ OBREGON	LAURA RODRIGUEZ BOLAÑOS
REGIDURÍA 1	JONATHAN MARTINEZ MONROY	EDHER SALVADOR RUEDA SANTA OLALLA
REGIDURÍA 2	LUISA FERNANDA RODRIGEZ GUZMAN	LILIANA MADRIGAL MALDONADO
REGIDURÍA 3	ELIZABETH VAZQUEZ MERCADO	LAURA ARROYO DIEGO
REGIDURÍA 4	KARLA JAQUELINE JIMENEZ MALDONADO	LAURA DANIELA MARTINEZ ARROYO
REGIDURÍA 5	MIGUEL OSWALDO CORDOVA MONTOYA	RAUL ISRAEL GALLARDO RIOS
REGIDURÍA 6	MELISSA TORRES CHAVEZ	CARLA DANIELA PAREDES ROSAS
REGIDURÍA 7	LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE BLANCO	JULIO SANTIAGO SARMIENTO VIVENTE

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	PEDRO DAVID RODRIGUEZ VILLEGAS	RODRIGO SANCHEZ DE LA PEÑA
SINDICATURA	ARMIDA ALVAREZ GUTIERREZ	MONICA EUGENIA ALDRETE HERRERA
REGIDURÍA 1	CARLOS MADRAZO LIMON	LUIS MARTINEZ GALAN

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 13 ATIZAPAN DE ZARAGOZA

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	ANA LAURA ANGELES VALENCIA	ANA PAULA BETZABE SOTO HARO
REGIDURÍA 3	ALDO ALEJANDRO LEON NAVARRO	AYAX EMMANUEL GARCIA CLEMENTE
REGIDURÍA 4	MARIANA ELIDETH DELGADO AVILES	IVONNE ANARELY ALMARAZ FLORES
REGIDURÍA 5	DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR	FERNANDO ROBERTO ZUÑIGA TAPIA
REGIDURÍA 6	ANDREA HINOJOSA PEREZ	NELYDA MOCIÑOS JIMENEZ
REGIDURÍA 7	PAOLA IVETTE SALAZAR VAZQUEZ	BEATRIZ LAYSECA MARTINEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	GONZALO ALARCON BARCENA	DANIEL BOGART ESTRADA CASAS
SINDICATURA	LEYLANY ARCE RICHARD	CONNIE ARANZA ROMAN URIEL
REGIDURÍA 1	CELSO DOMINGUEZ CURA	JUAN JESUS HERRERA GUTIERREZ
REGIDURÍA 2	VERONICA PEREZ MARTINEZ	MARICELA CRUZ REYES
REGIDURÍA 3	JESUS ADOLFO LIVE ARIZMENDI	DEMETRIO GARRIDO TEJADA
REGIDURÍA 4	CRISTINA MARGARITA SILVA GONZALEZ	OLGA LILIANA BARRAGAN MACIAS
REGIDURÍA 5	JOSE MIGUEL CABRERA CASTRO	NOE MADERA REYES
REGIDURÍA 6	MARIA ELENA HERNANDEZ MORALES	RAQUEL RAMIREZ GUZMAN
REGIDURÍA 7	DAVID ALEJANDRO CABRERA GOMEZ	HECTOR RUBEN RODEA BAÑALES

Municipio: 14 ATLACOMULCO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NICOLAS MARTINEZ ROMERO	UZIEL FUENTES LUCIANO
SINDICATURA	HORTENSIA MARISOL CASTRO DIAZ	DASY ANDREA YAÑEZ ESCOBAR
REGIDURÍA 1	MANUEL FELIX GONZALEZ	FELIX CRUZ PLATA
REGIDURÍA 2	MAYRA ARMENTA CRUZ	JESSICA RAFAEL GONZALEZ
REGIDURÍA 3	EBLEM ISRADE ROJAS	OSCAR DOMINGO GONZALEZ
REGIDURÍA 4	DAMARY SANDOVAL CRUZ	GRISEL HERNANDEZ RUIZ

Municipio: 15 ATLAUTLA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RAUL NAVARRO RIVERA	JOSE JUAN CASTILLO DIAZ
SINDICATURA	AIDE MARTINEZ ROSAS	IRMA GUZMAN RAMIREZ
REGIDURÍA 1	HUGO IGNACIO MENESES FLORES	RAFAEL VAZQUEZ DURAN
REGIDURÍA 2	ANA LILIA VAZQUEZ PORTILLO	PERLA YAMILET TOLEDANO PORTILLO
REGIDURÍA 3	ALEJO JUAREZ RIVERA	LEONARDO ESPINOZA ESTRADA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 15 ATLAUTLA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 4	MAIRA ESPAÑA GUZMAN	BEATRIZ ADRIANA AMARO BAUTISTA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUCAS TORRES ROSALES	JUAN CARLOS RAMIRES DEVIANA
SINDICATURA	PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES	VANESSA RAMIREZ VILLANUEVA
REGIDURÍA 1	EUSEBIO SALAZAR AMARO	SOCRATES AUGUSTO RAMIREZ PEÑA
REGIDURÍA 2	ARELI TOLEDANO ANDRADE	NANCY BOLAÑOS HIGUERA
REGIDURÍA 3	GABRIEL TORRES AYALA	ALEJANDRO REYES DIAZ
REGIDURÍA 4	VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO	ALMA LETICIA PEREZ PEREZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CALIXTO GRANADOS VILLANUEVA	ERASMO JORGE FLORES
SINDICATURA	KAREN ITZEL AGUILAR FRANCO	LILIANA ZAVALA VALENCIA
REGIDURÍA 1	ANGEL DIAZ ROJAS	REYNALDO RAMIREZ ARELLANO
REGIDURÍA 2	MICAELA ROSAS GONZALEZ	ADRIANA RIVERA ESTRADA
REGIDURÍA 3	EFRAIN TOLEDANO TIRADO	J. JESUS DIAZ CASTILLO
REGIDURÍA 4	GABRIELA VALENCIA MAYA	AYRAN CONCEPCIÓN ALVAREZ ALTAMIRANO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARCOS BAUTISTA HERNANDEZ	JUAN RAMON VILLANUEVA BARRAGAN
SINDICATURA	MARCELA MADARIAGA MARIN	ROCIO MARGARITA PAEZ VILLANUEVA
REGIDURÍA 1	JOSUE NERI SORIANO COBOS	BERNARDO PEREZ AMARO
REGIDURÍA 2	LORELYN TUFIÑO MORA	GABRIELA VELAZQUEZ PEREZ
REGIDURÍA 3	MAURICIO VILLANUEVA BARRAGAN	ARTURO PALACIOS RAMIREZ
REGIDURÍA 4	KARINA GALICIA TOLEDANO	ADRIANA PAEZ TORRES

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE EDUARDO RODRIGUEZ PACHECO	FERNANDO MONROY MARIN
SINDICATURA	MARIBEL RUEDA LEON	LAILA ESCOBAR MARIN
REGIDURÍA 1	SALVADOR LOZADA DIAZ	FERNANDO ADRIAN PINEDA DIAZ
REGIDURÍA 2	LOURDES PATRICIA GONZALEZ TUFIÑO	DIANA LAURA BAUTISTA JORGE
REGIDURÍA 3	ANSELMO JORGE RODRIGUEZ	ALEJANDRO ESTRADA PAEZ
REGIDURÍA 4	ARCELIA TORRES VILLANUEVA	ARACELI RAMIREZ AYALA

Municipio: 16 AXAPUSCO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 16 AXAPUSCO

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	TEODORO DELFINO CAMACHO BOJORQUES	EBER MAXIMILIANO LOPEZ MORALES
SINDICATURA	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CORONEL	DULCE MARIA BAUTISTA CRUZ
REGIDURÍA 1	RODRIGO PEREZ AGUILAR	PEDRO JUAREZ BELTRAN
REGIDURÍA 2	EDITH JAEL CORONEL SIXTOS	LIZETH GUZMAN LUGO
REGIDURÍA 3	EDUARDO CALLEJAS HERNANDEZ	RAUL ENRIQUE AROCHE PEREZ
REGIDURÍA 4	MARIA JANETH MARTINEZ ORTEGA	MIRIAM VIVIANA AMAYO GARCIA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANTONIO BAUTISTA MATA	VICTOR MANUEL BERNAL PEDRAZA
SINDICATURA	CYNTHIA HILLARY AGUILAR ECHEVERRIA	VIVIANA DELGADILLO SANCHEZ
REGIDURÍA 1	VICTOR RODOLFO LEYVA HERNANDEZ	ALEJANDRO SERRANO ALVAREZ
REGIDURÍA 2	NELLY NATALY ORTEGA SEDANO	ANA GABRIELA ORTIZ RAMIREZ
REGIDURÍA 3	JUAN ALBERTO ALVAREZ BORJA	MIGUEL ANGEL ALVAREZ RAMIREZ
REGIDURÍA 4	SANDRA SANDOVAL OLVERA	PAOLA TELLEZ GARCIA

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS ARMANDO COLLAZO BELTRAN	LUIS RAUL GARCIA MORENO
SINDICATURA	ALEJANDRA MARMOLEJO DIAZ	JACQUELINE RODRIGUEZ GOMEZ
REGIDURÍA 1	DOMINGO AGUIRRE PEREZ	JOSE VICENTE MARQUEZ AGUILAR
REGIDURÍA 2	ANA KARINA RAMIREZ TORRES	DULCE ROSARIO RAMIREZ ORTIZ
REGIDURÍA 3	VICTOR MANUEL SALAZAR CARMONA	LEO ALVAREZ RIVERA
REGIDURÍA 4	ADRIANA RAMIREZ JURADO	REYNA DORANTES LOPEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MELITON CID GALICIA	MACIEL GARCIA VARGAS
SINDICATURA	LUCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LAURA PEREZ RAMIREZ
REGIDURÍA 1	JUAN MANUEL PEREYRA ECHEVERRIA	ALEJANDRO CERVANTES DE JESUS
REGIDURÍA 2	MINERVA BERENICE ELIZALDE VAZQUEZ	MARIA LUISA ALARCON MARTINEZ
REGIDURÍA 3	IRAIS MORALES ALVAREZ	GABRIELA DE LA ROSA CRUZ
REGIDURÍA 4	NAZARIA CRISTINA PASTRANA FRAZONI	EVANGELINA MENDEZ VAZQUEZ

Municipio: 17 AYAPANGO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSUE GUALBERTO FAUSTINOS RAMIREZ	JOSE ANTONIO ZETINA CECILIO
SINDICATURA	JAZMIN ROMERO HERNANDEZ	LORENA SANCHEZ GONZALEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 17 AYAPANGO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	MANUEL RAMIREZ MARTINEZ	JAVIER DIAZ MARTINEZ
REGIDURÍA 2	KAREN FRANCO GABRIEL	ALEJANDRA GRACIELA MARTINEZ PALMA
REGIDURÍA 3	ROGELIO GARCIA DE LA ROSA	DAVID PEREZ TENORIO
REGIDURÍA 4	JUANA LICONA ANAYA	REYNA LUNA DIAZ

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARGARITO SORIANO CUADROS	JULIO SANTIAGO MORENO GONZALEZ
SINDICATURA	MINERVA RAMOS DIAZ	MARIBEL NERI LARUMBE
REGIDURÍA 1	JOSUE FLORES ROMERO	EFREN VALDEZ DAGDA
REGIDURÍA 2	ELVIA CARRASCO MORENO	TERESA RIOS GARCIA
REGIDURÍA 3	IVAN RIVERA HERNANDEZ	ALVARO HERNANDEZ SOLIS
REGIDURÍA 4	MIRYAM SANCHEZ RAMOS	GUADALUPE ROJAS HERNANDEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	OMAR RAMOS BERNAL	EDGAR DARIO SUAREZ ARELLANO
SINDICATURA	FLOR BEATRIZ MENDIOLA RODRIGUEZ	IRENE DIAZ RAYON
REGIDURÍA 1	ISIDRO FLORES ROSAS	JOSE MANUEL LOPEZ RAMOS
REGIDURÍA 2	ELIZABETH SOLIS BADILLO	AIDEE ALONSO TENORIO
REGIDURÍA 3	ALFREDO FLORES SILVA	ALFONSO PEREZ PIEDRA
REGIDURÍA 4	MARIA DEL REFUGIO SOLARES SALOMON	NATALY MARIELA RIOS FLORES

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	OSWALDO CARMONA MORENO	MIGUEL ANGEL FLORES RODRIGUEZ
SINDICATURA	ANA FELICITAS VALENCIA QUIROZ	MARIA FIDELIA AYALA RODRIGUEZ
REGIDURÍA 1	GUSTAVO LINARES DIAZ	FIDEL LINARES TORRES
REGIDURÍA 2	PATRICIA SILVA PEÑA	JULIA MELODY LOPEZ ROJAS
REGIDURÍA 3	CARLOS URIEL CRUZ FLORES	MARLENE ROSALES RUEDA
REGIDURÍA 4		

Municipio: 18 CALIMAYA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	DANIEL TARANGO LOPEZ	ENRRIQUE ALARCON TORRES
SINDICATURA	SONIA SALAZAR SUAREZ	JUANA ROSSANO OLIVARES
REGIDURÍA 1	ARTURO ESPINOLA SANCHEZ	CARLOS ENRRIQUE FAJARDO RODRIGUEZ
REGIDURÍA 2	MARIA GUADALUPE TARANGO RODRIGUEZ	IRENE NAVA VENCES

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 18 CALIMAYA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	VICTOR MANUEL PIÑA RIVAS	ALBERTO CORONA MACAZAGA
REGIDURÍA 4	VIOLETA SUEÑOS NAJERA	CARMELA CONCEPCION MEJIA ARIAS

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALEXIS NOE GARAY MARTINEZ	EFREN MAXIMILIANO GOMEZ GOMEZ
SINDICATURA	KARINA JARDON VAZQUEZ	XOCHITL ESQUIVEL VALDES
REGIDURÍA 1	PAOLA HERNANDEZ VERGARA	AMADA RODRIGUEZ IBARRA
REGIDURÍA 2	MARIA DEL CARMEN SOTO CARREÑO	PAULINA MARTINEZ ESCOBAR
REGIDURÍA 3	ERICK RENE HERNANDEZ MUNGUIA	ALEJANDRO ESTRADA HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	ELIZABETH BARAJAS SANCHEZ	YOLANDA CAROLINA VALDES CASTAÑEDA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	OMAR GUILLERMO SANCHEZ VELAZQUEZ	JORGE DARIO CASAS CASTILLO
SINDICATURA	MIRIAM ELIZABETH MEJIA COLIN	NORMA DIAZ GONGORA
REGIDURÍA 1	ALLAN SALVADOR ORTIZ MIRANDA	JESUS ANGEL ALVIRDE JUAREZ
REGIDURÍA 2	JAZMIN JESSICA ALEGRIA ALEGRIA	CLAUDIA JOSSELIN LOPEZ ALEGRIA
REGIDURÍA 3	ELVA ELENA PEREZ LAVANDEROS	PATRICIA SALAZAR GUADARRAMA
REGIDURÍA 4	JULIA LAURA ROJAS VALDES	MARIA FERNANDA HERNANDEZ IBARRA

Municipio: 20 COACALCO

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	DAVID SANCHEZ ISIDORO	RAZIEL ALI MORALES GARCIA
SINDICATURA	KAREN BAEZ MELO	JENNIFER VARELA AGUILERA
REGIDURÍA 1	HOMERO CARRANZA GONZALEZ	FELIPE FROYLAN LOPEZ RUIZ
REGIDURÍA 2	LETICIA YADIRA MEZA MEDINA	MISHELL HERRERA ALVARADO
REGIDURÍA 3	PEDRO DAVILA FERNANDEZ	MARTIN GOMEZ BAZO
REGIDURÍA 4	BLANCA VERONICA TINOCO PEREZ	DOLORES ORTIZ REBOLLO
REGIDURÍA 5	JESUS EMILIO GUTIERREZ RUIZ	LUIS RAFAEL CASTRO ESCOBEDO

Municipio: 21 COATEPEC HARINAS

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARCO ANTONIO DIAZ JUAREZ	ERICK VERGARA VELEZ
SINDICATURA	MICHELLE IRAIS MENDOZA DIAZ	AIRAM GOMEZ MENDOZA
REGIDURÍA 1	JUAN CRISTIAN MARTINEZ ARIAS	EMMANUEL HERNANDEZ ARIZMENDI
REGIDURÍA 2	VERONICA HERNANDEZ GUTIERREZ	SOFIA AVILA TOLENTINO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 21 COATEPEC HARINAS

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	JESUS EMMANUEL RECILLAS ESTRADA	JOSE ADRIAN OLMOS RUBI
REGIDURÍA 4	JANETH GUADALUPE CASTAÑEDA ORTIZ	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ

Municipio: 22 COCOTITLAN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MIGUEL ANGEL ROMERO GUTIERREZ	EDUARDO GALICIA CASTILLO
SINDICATURA	MILDRED MADAI TRUJANO HERNANDEZ	QUETZALLY MELISSA AGUILAR ROSALES
REGIDURÍA 1	JUAN ANTONIO DIAZ GOMEZ	JOSE CONRADO SERRANO GARCIA
REGIDURÍA 2	ANA MARIA GUZMAN MAYA	MA. DEL CARMEN JULIA GARCIA JUAREZ
REGIDURÍA 3	JOSEFINA GALICIA ROSALES	ELISA GUADALUPE RUEDA FLORES
REGIDURÍA 4	DIANEY PEREZ CRESPO	VIRIDIANA ANGEL GONZALEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JESUS PAEZ GUZMAN	VICTOR HUGO ROMERO CASTAÑEDA
SINDICATURA	ARITZANDY MAYAN MARTINEZ ESPEJEL	SAIRI AYLIN RUIZ JIMENEZ
REGIDURÍA 1	CARLOS INCLAN ALTAMIRANO	OCTAVIO ORIOL CASTILLO GUTIERREZ
REGIDURÍA 2	AKETZALI MORALES FERNANDEZ	MARIA LETICIA CASTILLO LAGUNA
REGIDURÍA 3	JORGE RAMIREZ TORRES	JOSE MARIA SANDOVAL CASTRO
REGIDURÍA 4	YANELI VELAZQUEZ CHAVEZ	YAZMIN REYNOSO GALICIA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FELIX GUZMAN FLORIN	TOMAS RAUL CASTILLO CASTILLO
SINDICATURA	MA AZUCENA ROSALES DELGADILLO	LIZETH MISHEL HORTIALES GUZMAN
REGIDURÍA 1	GABRIEL ALBERTO AGUILAR ROMERO	JOSE LUIS GARCIA
REGIDURÍA 2	GABRIELA JOSEPH NAVA ALTAMIRANO	MARIA DE LA PAZ CASTILLO GALICIA
REGIDURÍA 3	ARMANDO GUERRERO ROZALES	RUBEN GALICIA CASTILLO
REGIDURÍA 4	MA. MAGDALENA DIAZ ALTAMIRANO	FRANCIA AKETZALLI TORRES DOMINGUEZ

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	TOMAS SUAREZ JUAREZ	LIZBETH HORTIALES DAVALOS
SINDICATURA	IRENE PADILLA CASTILLO	LORENA REYNOSO GALICIA
REGIDURÍA 1	OSCAR MUÑOZ GUZMAN	EDUARDO JUAREZ GARCIA
REGIDURÍA 2	ALICIA BENITEZ DEL ANGEL	MARICRUZ ACUÑA DE LA PAZ
REGIDURÍA 3	VICENTE HERNANDEZ GONZALEZ	PEDRO MORENO PEÑA
REGIDURÍA 4	SUSANA ANGELICA ESTRADA BARCENAS	VERONICA SANCHEZ GUTIERREZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 22 COCOTITLAN

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MIGUEL ARTEMIO FLORIN FLORIN	JESUS ANTONIO GALICIA ESPINOZA
SINDICATURA	BLANCA NIEVES ESPINOSA SEGOVIA	CLAUDIA HERNANDEZ LUGO
REGIDURÍA 1	JUAN CARLOS CASTILLO CASTILLO	ERIK GABRIEL MILLAN GALICIA
REGIDURÍA 2	ELIZABETH CASTILLO DEL CASTILLO	MIREYA JURADO ROSALES
REGIDURÍA 3	MIGUEL ANGEL ZAMORANO FONSECA	MARISOL RIVERA HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	BEATRIZ CASTILLO MOLINA	NORMA JUDITH ALTAMIRANO AGUILAR

Municipio: 23 COYOTEPEC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARTIN SALAS CARRANZA	ENRIQUE JAIME CARRANZA PEREZ
SINDICATURA	DIANA HERRERA PINEDA	YESENIA AGUSTIN MENDOZA
REGIDURÍA 1	ADALBERTO NONATO GONZALEZ	MARTIN ROQUE CARDENAS
REGIDURÍA 2	DIANA GABRIELA OLMOS RAMOS	ISABEL EULALIA PIÑA CERON
REGIDURÍA 3	GABRIEL APOLINAR CHAVEZ MARTINEZ	RAFAEL HERLINDO MELQUIADEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 4	LILIANA PAOLA GARCIA VELAZQUEZ	IRENE DIMAS MULATO

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS MIGUEL CERON ROJAS	JAIME ANGEL CID CONTRERAS
SINDICATURA	JOSEFINA FLORES CARRANZA	MIRIAM ROMERO ORTIZ
REGIDURÍA 1	HEIDI PALOMA LUNA GARCIA	ROSA VELAZQUEZ LEON
REGIDURÍA 2	LAURA HERNANDEZ GARCIA	DULCE MARIA BALDERAS JIMENEZ
REGIDURÍA 3	JHON CARERA RAMIREZ	MARCO EDAI LUNA GARCIA
REGIDURÍA 4	ROSA LUZ HERNANDEZ GONZALEZ	YURIDIA MONSERRAT ROBLES VELAZQUEZ

Municipio: 24 CUAUTITLAN

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALDO LEDEZMA REYNA	JUAN MARTN PAREDES VAZQUEZ
SINDICATURA	DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL	MARICELA ALCANTARA GONZALEZ
REGIDURÍA 1	IGNACIO ANDRADE CALDERON	JOSE LUIS SALAZAR LOZANO
REGIDURÍA 2	BEATRIZ BALANZAR SANCHEZ	ANA LILIAN ROMERO CUEVAS
REGIDURÍA 3	DENNY HERNANDEZ TRINIDAD	BERNARDO ARIAS ESCAMILLA
REGIDURÍA 4	SONIA GONZALEZ TORRES	KARLA MONSHERRAT ROCHA ZUÑIGA
REGIDURÍA 5	ANA LAURA LUNA REYES	MARIA GERTRUDIS RODRIGUEZ PRESTADO

Municipio: 25 CUAUTITLAN IZCALLI

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 25 CUAUTITLAN IZCALLI

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LEOPOLDO GALVAN PEREZ	PAOLA TORRES BAHENA
SINDICATURA	GISELA CLAUDIO ROSALES	VALERIA VANESSA AZUARA LUNA
REGIDURÍA 1	ALVARO HERRERA LOPEZ	JOSE IVAN MEJIA ARANA
REGIDURÍA 2	MARIA DEL ROSARIO GARCIA CALDERON	MARIA DEL CARMEN PINEDA SOTO
REGIDURÍA 3	BENITO VAZQUEZ SANCHEZ	CARLOS DANIEL DELGADILLO ESPINOSA
REGIDURÍA 4	ANDREA ESTEFANIA MEDINA MOCTEZUMA	SONIA VERGARA RUIZ
REGIDURÍA 5	JORGE ISRAEL ALCANTARA ESQUIVEL	PABLO MARIO DE JESUS GARCIA ESQUIVEL
REGIDURÍA 6	KAREN CRISTINA PEREZ MORALES	DIANA ANGELICA LOPEZ ESCOBEDO
REGIDURÍA 7	ELVIRA VEGA VALLEJO	KATHERIN GUADALUPE ISLAS PINEDA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS	MARCO ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ
SINDICATURA	MARIA DEL CARMEN BARBOZA FLORES	PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
REGIDURÍA 1	LUIS FERNANDO VAZQUEZ MARTINEZ	LUIS FERNANDO UGALDE SALDIVAR
REGIDURÍA 2	ANA KARENT PAZ COLIO	EDITH MORENO SEGOVIA
REGIDURÍA 3	LUIS FERNANDO CASTELLANOS CALI Y MAYOR	PAULINA GONZALEZ CUADRO
REGIDURÍA 4	ANA PATRICIA MADRIGAL GARCIA	ANA BELEN ESCOBAR VAZQUEZ
REGIDURÍA 5	OMAR MARTINEZ GOMEZ	CARLOS ALEXANDER MORLAN TORRES
REGIDURÍA 6	VALENTINA LOA RIVERA	MARIA ISABEL CASTRO CONTRERAS
REGIDURÍA 7	FABIAN ENRIQUEZ GAMIZ	HECTOR PAUL LOPEZ QUIROZ

Municipio: 26 CHALCO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALFREDO EDUARDO DIAZ LOPEZ	ERNESTO RANGEL LAGUNA
SINDICATURA	ROCIO COBOS URIOSTEGUI	EDILBERTA ENRIQUEZ VELASCO
REGIDURÍA 1	CHRISTIAN JESUS CASTILLO GRIMALDO	ALEJANDRO MARTINEZ SERRANO
REGIDURÍA 2	ALISON PAMELALI RANGEL DE LA ROSA	KIMBERLY DANIELA DIAZ MEZA
REGIDURÍA 3	ERNESTO YESCAS GONZALEZ	ALFREDO ROJAS ANZURES
REGIDURÍA 4	LAURA PATRICIA GUERRA CORTES	PATRICIA JOSELINNE NOLASCO GOMEZ
REGIDURÍA 5	OLIVER GARCIA BARRERA	JUAN CARLOS MONDRAGON ROJAS

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALAN PEREZ REYES	ADRIAN JUAREZ BARBERENA
SINDICATURA	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MORALES	AMAIRANI DENISSE JUAREZ GALAVIZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 26 CHALCO

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	DANIEL RODRIGUEZ PONCE	ARMANDO CESAR RODRIGUEZ PONCE
REGIDURÍA 2	ELDA PAMELA MEDINA VAZQUEZ	MARIA QUETZALI GARCIA RODRIGUEZ
REGIDURÍA 3	VERONICA ARREOLA RIOS	MARTHA SOLEDAD OLIVERO JOACHIN
REGIDURÍA 4	CRISTHIAN ELIZABET JUAREZ BARBERENA	NADIA ISABEL DIAZ LOPEZ
REGIDURÍA 5	BRUNO GARCIA FLORES	JORGE MANCILLA MARTINEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FRANCISCO FALCON TORRES	LUIS GERARDO LEYTE GUZMAN
SINDICATURA	MARIA GUADALUPE MEJIA MARTINEZ	PERLA TORRES PARRA
REGIDURÍA 1	FRANCISCO LEONARDO FALCON LEYTE	FRANCISCO FALCON LEYTE
REGIDURÍA 2	ANNA PAOLA TORRES PARRA	ERICA YASMIN LEYTE GUZMAN
REGIDURÍA 3	JUAN MANUEL GARCIA ALVARADO	SEBASTIAN GARCIA IGLESIAS
REGIDURÍA 4	PAMELA VAZQUEZ SANCHEZ	LARISSA GARCIA DURAN ECHEVARRIA
REGIDURÍA 5	GERARDO IGLESIAS LIMON	CARLOS ABRAHAM HERRERA REYES

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LEONIDES TAPIA PEREZ	MARIA DEL SOCORRO GRANADOS CARBAJAL
SINDICATURA	NADIA IVETTE ARROYO GUERRERO	VERONICA ALCANTARA RUIZ
REGIDURÍA 1	MIGUEL ANGEL RIVERO CARBAJAL	MIGUEL ANGEL PARRA TRUJILLO
REGIDURÍA 2	MARIBEL MARTINEZ HERNANDEZ	LILIANA CARRILLO AGUIRRE
REGIDURÍA 3	ARTURO JUAN COYOTZI PALMA	ANGELA VANESSA VENTURA BARRERA
REGIDURÍA 4	ANGELINA ROSALES LOPEZ	LESLEY KELLY ALATORRE MEDINA
REGIDURÍA 5	NOHEMI DE LA RIVA SANCHEZ	MARIA EUGENIA GENOVEVA CASTILLO GRANADOS

Municipio: 27 CHAPA DE MOTA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	PABLO ALCANTARA ESCORCIA	NAHUM CIRILO ALCANTARA CABALLERO
SINDICATURA	CAREN HERNANDEZ ANASTASIO	SANDIBEL HERNANDEZ ANASTASIO
REGIDURÍA 1	JUAN MANUEL SANCHEZ MIRANDA	ALAN NAHUM ALCANTARA ESCORCIA
REGIDURÍA 2	KAREN ANDREA LEYVA REYES	MARLEN LEYVA SANCHEZ
REGIDURÍA 3	LUIS JAVIER PEREZ REYES	JUAN GOMEZ FELIPE
REGIDURÍA 4	ANA LAURA PERALTA ROJO	MARIA DEL CARMEN ESCORCIA OLVERA

Municipio: 29 CHIAUTLA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 29 CHIAUTLA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	GONZALO BOJORGES CONDE	OSCAR MARTINEZ HERRERA
SINDICATURA	OFELIA GUADALUPE AGUIRRE ANDRADE	MARISOL MENDOZA PERALTA
REGIDURÍA 1	MAXIMINO LANDON DE LA VEGA	ALAN JESUS LANDON GARCIA
REGIDURÍA 2	CARLA IVON LOPEZ ROBLES	MARTHA ISELA RAMOS CAMACHO
REGIDURÍA 3	ALEJANDRO ROMERO LAZCANO	HECTOR TONALLI CABALLERO JUAREZ
REGIDURÍA 4	MARIA RUBI HERRERA BOJORGES	LIZBETH RODRIGUEZ CANO

Municipio: 30 CHICOLOAPAN

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALFREDO BANDA HERNANDEZ	BENJAMIN RAMIREZ ESPINOSA
SINDICATURA	PAULINA MICHELLE ROJAS GALVEZ	LILIA GUERRERO MARTINEZ
REGIDURÍA 1	MARIA FERNANDA DELGADO GARCIA	YESSICA YAZMIN MELLADO VELASCO
REGIDURÍA 2	DAVID NICOLAS BANDA RODAS	FABIAN OMAR PATLAN CRUZ
REGIDURÍA 3	ANGELICA MONTES HERNANDEZ	ANA LILIA ZARZA CHAVEZ
REGIDURÍA 4	ANTONIA CRISTINA MAYA RIVERA	MARIA FELIX RAMIREZ MAYA
REGIDURÍA 5	ROSALBA MARTINEZ JIMENEZ	IRENE GUADALUPE CORTES

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FRANCISCO JAVIER MENDOZA VASQUEZ	JUDITH MENDOZA VASQUEZ
SINDICATURA	OFELIA ELIZABETH VEGA RAMOS	BRENDA ANGELICA CERVANTES HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	EDGAR RUIZ AGUILAR	BERNARDO CHAGOYA SANCHEZ
REGIDURÍA 2	AMADA DEL CARMEN LOPEZ TERAN	NADIA CARMONA MARBAN
REGIDURÍA 3	RAFAEL ELIUD GOMEZ TIRADO	ERIK IVAN MOCTEZUMA HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	AMANDA ZACARIAS RODRIGUEZ	ARANZA COLUMBA ZACARIAS
REGIDURÍA 5	FERNANDO ALBERTO GOMEZ MIRANDA	MARTIN ALEJANDRO GOMEZ MIRANDA

Municipio: 31 CHICONCUAC

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE ARTURO ZAMBRANO GORDO	VICTOR PEREZ RODRIGUEZ
SINDICATURA	ABIGAIL VILLAFUERTE ESPINOSA	SHALOM RUIZ OLIVARES
REGIDURÍA 1	MARCOS RODRIGUEZ ESPINOSA	SERGIO SANCHEZ NAVA
REGIDURÍA 2	BEATRIZ ABIGAIL GALVEZ VELAZCO	DANIELA DELGADO PEÑA
REGIDURÍA 3	MARCO ANTONIO PULIDO AMOX	RENE RAMOS RAMOS
REGIDURÍA 4	NANCY GONZALEZ MOTAÑO	BLANCA ITZEL MORALES MURGUIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 31 CHICONCUAC

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS MIGUEL RUIZ CRUCES	FLORENTINO OSVALDO VARGAS VENADO
SINDICATURA	MA MERCEDES RAMOS ESTRADA	ARELI GUADALUPE CANO LANDON
REGIDURÍA 1	ARMANDO PILON ESPINOSA	JOSE RIVELINO ROJAS PALACIOS
REGIDURÍA 2	MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ ARMENTA	DULCE MARIA IVETH CORNEJO ZACATE
REGIDURÍA 3	EFREN CERVANTES SORIANO	ALEJANDRO VENADO ESPINOZA
REGIDURÍA 4	PAULINA LISSET PALMA CASTRO	MARILU GONZALEZ MARTINEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RAFAEL VAZQUEZ DE LA ROSA	ALFREDO CAMPERO CHAVEZ
SINDICATURA	JOY ROSAS GONZALEZ	MAGARITA VELAZQUEZ MENDEZ
REGIDURÍA 1	JOSE LUIS VENADO BOJORGES	LUIS ANGEL BOJORGES IRETA
REGIDURÍA 2	KARINA AVILA BANUET	BLANCA LILIA GARCIA ESPINOZA
REGIDURÍA 3	REYNALDO RAMOS ROJAS	JHOVANI HERRERA RUIZ
REGIDURÍA 4	VIRIDIANA SALAZAR VARGAS	VICTORIA RAMIREZ SANCHEZ

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	OSVALDO RODRIGUEZ CERVANTES	DANIEL VENADO PALOMO
SINDICATURA	CLAUDIA AZUCENA GONZALEZ DE LA ROSA	LAURA PATRICIA ROLDAN ALEMAN
REGIDURÍA 1	OCTAVIO SANCHEZ ESTRADA	ALEJANDRO GONZALEZ BARRAZA
REGIDURÍA 2	NORMA ANGELICA GARCIA ESTRADA	MARIELA CORONADO MORENO
REGIDURÍA 3	MARCOS ESCOBAR ZAMBRANO	JOAQUIN PALACIOS LOPEZ
REGIDURÍA 4	GUILLERMINA ROSALES GONZALEZ	MARIA GUADALUPE SALAZAR SAMUDIO

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE SERGIO GONZALEZ MORENO	LUIS ENRIQUE GUTIERREZ ORTIZ
SINDICATURA	MARIA DOLORES RAMOS GONZALEZ	KARLA YEIMY GARDUÑO CABALLERO
REGIDURÍA 1	GABRIEL ROJAS GALVEZ	HECTOR GUTIERREZ ESPINOZA
REGIDURÍA 2	ANA MARIA GARCIA GONZALEZ	LAURA MEDINA PALOMO
REGIDURÍA 3	IVAN CARDENAS PEREZ	JOSE DEMETRIO OBLE CASTILLO
REGIDURÍA 4	CLEMENTINA MUÑOZ ORDOÑEZ	PATRICIA FLORES CERVANTES

Municipio: 32 CHIMALHUACAN

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RICARDO SANCHEZ PACHECO	JESSICA SOTO FLORES
SINDICATURA	ARACELI VIRGINIA FLORES ALDANA	IDARIC CARMEN SANDOVAL CASTRO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 32 CHIMALHUACAN

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	JAIME CANO GOMEZ	JOSE LUIS VARGAS MURILLO
REGIDURÍA 2	MARIA DE JESUS PRADO INFANTE	ARIADNA VANESSA CARRILLO RIVERA
REGIDURÍA 3	ANDREA CEDILLO SANTILLAN	ANAYELI CITLALI GONZALEZ BUENDIA
REGIDURÍA 4	LEONOR AVEDAÑO GARCIA	GRISEL ALELI AVENDAÑO GARCIA
REGIDURÍA 5	GABRIEL RODRIGUEZ SION	UBALDO GUTIERREZ RODRIGUEZ
REGIDURÍA 6	MARIBEL SANCHEZ PACHECO	MELANI GISEL HERNANDEZ AGUILAR
REGIDURÍA 7	IGNACIO RODRIGUEZ SANCHEZ	JOSE LUIS CORIA FLORES

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CARLOS SALVADOR RIVERA VALVERDE	JUAN JESUS CARREÑO SANCHEZ
SINDICATURA	PAOLA HERNANDEZ BUENDIA	GRACIELA BUENDIA GONZALEZ
REGIDURÍA 1	JOSUE MARCOS BASTIDA BUENDIA	ALFREDO ARAUZ PINEDA
REGIDURÍA 2	MARIA ISABEL ESPINOZA OCHOA	MARIA LUZ MORALES MORENO
REGIDURÍA 3	OCTAVIO VALVERDE ARROYO	EVERARDO TABARES SUDIAS
REGIDURÍA 4	ZAYRA LIZETH HUERTA PALMA	WENDY SARMIENTO JIMENEZ
REGIDURÍA 5	CARLOS DIAZ GARCIA	FRANCISCO MADRIGAL TAFOYA
REGIDURÍA 6	DORA ELIA SOSA ANGELES	MARIA DEL ROSARIO VALDIVIA GONZALEZ
REGIDURÍA 7	OMAR HERNANDEZ ORNELAS	LUIS MOISES PERALTA VALVERDE

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MIGUEL AGUSTIN OLIVARES HERNANDEZ	MIGUEL ALEXIS OLIVARES JIMENEZ
SINDICATURA	MARCELINA BAÑOS LIBORIO	SABINA LIZETH HERNANDEZ GARCIA
REGIDURÍA 1	HECTOR JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ	SERGIO AVILA HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	VIRGINIA BAEZ PAREDES	IRMA HERNANDEZ CRUZ
REGIDURÍA 3	GUILLERMO NOE NAVA JIMENEZ	FELIPE CASTILLO SOLIS
REGIDURÍA 4	PAOLA MONSERRATH RIVERA FONSECA	ARELI VERENICE MEDINA CONTRERAS
REGIDURÍA 5	JUAN SECUNDINO MARTINEZ	CARLOS ALBERTO GARCIA PONCE
REGIDURÍA 6	DOLORES ROJAS JIMENEZ	BENITA HERNANDEZ GODINEZ
REGIDURÍA 7	JOSEFINA SANCHEZ GARCIA	VIOLETA SUAREZ RODRIGUEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LEONIDES PORFIRIO SILES BANDA	JAIME MANUEL HERNANDEZ ANTONIO
SINDICATURA	YESSICA GUADALUPE HERNANDEZ REYES	BLANCA ARIANA PALMA ARIAS
REGIDURÍA 1	FERNANDO GONZALEZ BOLAÑOS	MIGUEL LEON DIAZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 32 CHIMALHUACAN

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	MARIA DEL ROSARIO ORTIZ SILVA	MARIA YAZMIN DELGADO DEL ANGEL
REGIDURÍA 3	JONATHAN BELLO BECERRIL	JUAN CARLOS VELAZQUEZ MORALES
REGIDURÍA 4	IRMA ITZEL GAONA CRUZ	ANA ARACELI PIÑA MONRAGA
REGIDURÍA 5	MARIO ALBERTO GUTIERREZ SANCHEZ	KARIN ANHUAR BLANQUET CHOPERENA
REGIDURÍA 6	LOURDES LETICIA HERNANDEZ VILLEGAS	ERIKA JOHANA DIAZ ORTIZ
REGIDURÍA 7	HECTOR ROTCEH GONZALEZ MORENO	RUPERTO ADRIAN BADILLO VAZQUEZ

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	BRATHLEY DONOBAN FUENTES LOPEZ	ANTONIO HERNANDEZ PERALTA
SINDICATURA	JESSICA RODRIGUEZ HERNANDEZ	ANA KAREN FIGUEROA MOYSEN
REGIDURÍA 1	EDWIN ARTURO SALINAS CANALES	FAUSTO MANUEL IBARRA LEMUS
REGIDURÍA 2	LILIA MIRANDA GOMEZ	ZAYDETH YESENIA FLORES MIRANDA
REGIDURÍA 3	ALEJANDRO CRUZ SALINAS	
REGIDURÍA 4	ALICIA MARGARITA RODRIGUEZ TORRES	
REGIDURÍA 5	DANIEL ARANDA DOMINGUEZ	LUIS RAMON ISLAS SILVA
REGIDURÍA 6	MARIA EDITH BORBOLLA NEQUIZ	BRENDA MAGALI JIMENEZ VENEGAS
REGIDURÍA 7	VICTOR JHOVANY SANCHEZ CRUZ	

Municipio: 33 DONATO GUERRA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS CUELLAR ALBARRAN	MANUEL BAUTISTA REYES
SINDICATURA	ITZAHIANA DE PAZ GUILLERMO	MAYRA CARRANZA PEÑA
REGIDURÍA 1	ANGEL SANCHEZ HERNANDEZ	MILTON CRUZ CUELLAR
REGIDURÍA 2	YURIDIA GASPAR VENTURA	JANETH ITZEL HERNANDEZ JERONIMO
REGIDURÍA 3	FLORENCIO BASTIDA ITURBE	GUSTAVO JIMENEZ BERRIOS
REGIDURÍA 4	MARIA FERNANDA ARIAS SOLIS	MARIA GUADALUPE REBOLLAR LOPEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SERGIO SANTANA GIL	LUCIO VIDAL GARCIA
SINDICATURA	KAREN MARLENE SANTIAGO CASTRO	ALEJANDRA GUEVARA LUCIANO
REGIDURÍA 1	DONALDO HIRAM VIDAL GARCIA	AHIAS VIDA GARCIA
REGIDURÍA 2	IRAIS RAMIREZ GARCIA	LLUVIA ESTRELLA VICTORIA FUENTES
REGIDURÍA 3	FORTINO PEÑA SANCHEZ	NOE VICTORIA REYES
REGIDURÍA 4	DIANA CLIMACO VICTORIA	GUADALUPE REYES ZARAGOZA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 33 DONATO GUERRA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ARNULFO VILLEGAS FLORES	JUAN LOPEZ MARTINEZ
SINDICATURA	ELIZABETH MONTSERRAT CHAMORRO RAMIREZ	EVELYN GONZALEZ LOPEZ
REGIDURÍA 1	MIGUEL ANGEL REBOLLO CUELLAR	MARIO CHAMORRO SANCHEZ
REGIDURÍA 2	MARIA ELENA PEREZ FLORES	OLGA LIDIA AYBAR VICTORIA
REGIDURÍA 3	JOSE LUIS NICOLAS MARTINEZ	ELIAZAR GARDUÑO VICTORIA
REGIDURÍA 4	NICOLASA RAMIREZ AGUILAR	MARTHA ISABEL CARBAJAL QUINTERO

Municipio: 34 ECATEPEC

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	INDALECIO RIOS VELAZQUEZ	REYNA ALICIA MOBARAK LOPEZ
SINDICATURA	VIRGINIA ESCALONA JIMENEZ	MIRIAM ROSALES ROMERO
REGIDURÍA 1	JORGE ZURIEL ALBARRAN BELMANT	GUADALUPE BELMANT IBARRA
REGIDURÍA 2	DOLORES LOPEZ MONROY	MARTHA LETICIA MURILLO LEON
REGIDURÍA 3	JOSE LUIS ROMERO ORDOÑEZ	HECTOR MAGUEYAL ZONGUA
REGIDURÍA 4	EUDELIA LEON TORRES	LAURA ANGELICA CAMACHO HERRERA
REGIDURÍA 5	VICTOR MANUEL MALDONADO MONTES	OCIEL HERNANDEZ OLIVARES
REGIDURÍA 6	YANETH TORRES OROZCO	ROSA ISELA CASTILLO QUINTANA
REGIDURÍA 7	FERNANDO SANCHEZ ZEPEDA	OSCAR DANIEL FLORES TOLEDO

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE EDWAR ESPINDOLA URIBE	DIEGO ALEJANDRO SUAZO FLORES
SINDICATURA	NAYELHI MONSERRAT CATAÑO RAMIREZ	ALONDRA AVILES CADENA
REGIDURÍA 1	GERMAN CASTAÑEDA MORALES	LUIS RODRIGO QUINTANAR COBA
REGIDURÍA 2	CLARA ROMANO PEREZ	KATIA GONZALEZ HERNÁNDEZ
REGIDURÍA 3	JOLMAN SARMIN CAZARES GONZALEZ	LAZARO GERARDO JIMENEZ BEJARANO
REGIDURÍA 4	BEATRIZ OCHOA GUZMAN	MARIA DE LOURDES ESPINOZA MARCELO
REGIDURÍA 5	JOSE ABIMAEL CRUZ TORRRES	MILTON ISRAEL MORALES VALTIERRA
REGIDURÍA 6	MARIA DOLORES RUIZ PEREZ	ALICIA VAZQUEZ MONTIEL
REGIDURÍA 7	MARIO BRYAN TRUJILLO CONTRERAS	AMANDA GUADALUPE ROMERO MARTINEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS ANTONIO LEON DELGADILLO	DOLORES OLVERA CAMACHO
SINDICATURA	JHOANA XIMENA ISLAS SANTILLAN	FRANCISCA FRAGOSO ESTEVEZ
REGIDURÍA 1	LUIS ANTONIO LEON SOTO	GABRIEL HERNANDEZ CAMACHO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 34 ECATEPEC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	GABRIELA PEREZ ROSAS	LIZ ARLETH LEON SOTO
REGIDURÍA 3	SERGIO EDUARDO GARRIDO HUERTA	ENRIQUE CHAVEZ JUAREZ
REGIDURÍA 4	DANIELA POLETT COLIN LEO	ANA XOCHITL DIAZ RAMOS
REGIDURÍA 5	ABRAHAM GONZALEZ ALFARO	LUIS ALBERTO CASTILLO CASTELLANOS
REGIDURÍA 6	NANCY BELINDA GONZALEZ VARGAS	VIVIANA GONZALEZ ALVAREZ
REGIDURÍA 7	ANA LUISA ESCARCEGA MARQUEZ	KAORI RAMOS LOPEZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE ISIDRO MORENO ARCEGA	EPIFANIO RENE QUIROZ GONZALEZ
SINDICATURA	PATRICIA VENANCIO CASTILLO	SULMA YANELI ZAGAL ARROYO
REGIDURÍA 1	BIANCA CANDY RAMOS PONCE	FABIOLA MARTINEZ SOTO
REGIDURÍA 2	MARÍA DEL ROCIO CHAVEZ MARQUEZ	MIREYA ITZEN MARTINEZ CEDILLO
REGIDURÍA 3	MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO	JOSE ALFREDO MARTINEZ GARCIA
REGIDURÍA 4	EVELYN CORTES AVILA	NANCY ELIZABETH MARTINEZ RIVERA
REGIDURÍA 5	SALVADOR DOMINGUEZ MARTINEZ	JAYR RUBEN GUERRERO SILVA
REGIDURÍA 6	ALBA SELENE ROJAS MUÑOZ	EVELYN LISETT BRAVO DEL CAMINO
REGIDURÍA 7	PEDRO PLABLO ENRIQUEZ PEREZ	MARIO VAZQUEZ GUERRERO

Municipio: 35 ECATZINGO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ADOLFO SORIANO CARMONA	LUIS GERARDO PEREZ VALENCIA
SINDICATURA	LILIANA YAÑEZ VERGARA	RUTILA ADRIANA YAÑEZ VERGARA
REGIDURÍA 1	JULIO CESAR MARTINEZ AMARO	JULIO SOLIS CARRILLO
REGIDURÍA 2	LUCIBETH FLORES FLORES	MAURA CECILIA FLORES RUIZ
REGIDURÍA 3	FREDY TOLEDANO YAÑEZ	ARTURO TOLEDANO YAÑEZ
REGIDURÍA 4	ESTHER VERGARA ARENAS	ELIZABETH VERGARA ARENAS

Municipio: 36 HUEHUETOCA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CHRISTIAN ARIEL LOPEZ MENDOZA	RAYMUNDO RENE RAMOS SANCHEZ
SINDICATURA	KARLA SARAHI BELTRAN CABRERA	MARIANN ALMARAZ FLORES
REGIDURÍA 1	JAIME LABASTIDA HERNANDEZ	MA. ISABEL ESTRADA VELARDE
REGIDURÍA 2	JUANITA DE JESUS SANTILLAN HERNANDEZ	MARISOL RAMIREZ GUERRERO
REGIDURÍA 3	CRISTHIAN MADAY SANTILLAN GONZALEZ	JOSE ANGEL MORAN ESCUTIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 36 HUEHUETOCA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 4	ESTELA TORRES MONTAÑO	GUADALUPE SUSANA LAGUNA ALCANTARA
REGIDURÍA 5	JOSE LUIS ARELLANO VILLEGAS	BEATRIZ MONTES GUTIERREZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MILTON CASTAÑEDA DIAZ	FERMIN MARTINEZ GARCIA
SINDICATURA	GABRIELA VILLEGAS TORRES	MILDRED GUADALUPE GODINEZ CRUZ
REGIDURÍA 1	MARTIN IGNACIO VILLEGAS HERNANDEZ	ARTURO MENDOZA RAMIREZ
REGIDURÍA 2	ANA ELBA PEREZ HERNANDEZ	LETICIA YAÑEZ TOVAR
REGIDURÍA 3	IRVIN YAEL JIMENEZ RAMIREZ	SERGIO YAHIR SOTO CARRASCO
REGIDURÍA 4	ERIKA DANIELA VARGAS PALACIOS	YARELI CECILIA CERVANTES LEON
REGIDURÍA 5	OCTAVIO ARIEL ISLAS FUENTES	RAUL LOPEZ FRANCO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JUAN MANUEL LOPEZ ADAN	FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ
SINDICATURA	JOSEFINA GARCIA BRISEÑO	ARIANNA ISABEL PEREZ MOCTEZUMA
REGIDURÍA 1	SERGIO HERNANDEZ RIVERA	LUIS EDUARDO DURAN MENDOZA
REGIDURÍA 2	SOFIA GABRIELA MORALES RODRIGUEZ	MA GUADALUPE MORALES RODRIGUEZ
REGIDURÍA 3	JUAN PABLO GARCUA PEREZ	ARTURO GODINEZ CERON
REGIDURÍA 4	GABRIELA CALVILLO JIMENEZ	BLANCA ESTELA FIGUEROA ZAMARRIPA
REGIDURÍA 5	MARTHA LOPEZ ORTEGA	ROSA ESCORCIA RODRIGUEZ

Municipio: 37 HUEYPOXTLA

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ MENDOZA	JORGE LEAL RAMIREZ
SINDICATURA	DANIA TORRES ESTRADA	MARIA ESTHER HERNANDEZ GARCIA
REGIDURÍA 1	ADDI SALVADOR SANCHEZ ARELLANO	ERICK JESUS TORRES ESLABA
REGIDURÍA 2	MARIA DOLORES JUAREZ SANTILLAN	KARLA CRISTINA CASIANO PAZOS
REGIDURÍA 3	SERGIO LOZANO HERNANDEZ	OMAR ENRIQUE CARPIO LOPEZ
REGIDURÍA 4	YEIMI YADIHT FRANCISCO MOCTEZUMA	JESSICA YANELI MOCTEZUMA VIDAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RUBEN DOROTEO CRUZ	ALDO RAFAEL FLORES LOPEZ
SINDICATURA	LUZ MARIA MAYORGA HERNANDEZ	INES REYES ISLAS
REGIDURÍA 1	JUAN JAVIER VIGUERAS NAVARRO	JESUS MIGUEL CERVANTES CONTRERAS
REGIDURÍA 2	JUDITH HERNANDEZ AMARO	ELIZABETH VIVANA VELAZQUEZ LOPEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 37 HUEYPOXTLA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	JESUS EMANUEL VIDAL SOTO	LEOCANDIDO ERASTO MARQUEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 4	JULIANA VARGAS RODRIGUEZ	ENRIQUETA CERVANTES RIVERA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANTONIO CARDENAS VERA	ARTURO MENDOZA GARCIA
SINDICATURA	YANELLI ELIZALDE CASTILLO	MIRILYN ESTEFANY MONROY MENDOZA
REGIDURÍA 1	MARCOS GUZMAN LOPEZ	IGNACIO EFRAIN TORRES REYES
REGIDURÍA 2	FERNANDA RODRIGUEZ MARTINEZ	VIRIDIANA NALLELY VALDEZ MORALES
REGIDURÍA 3	JUAN HERNANDEZ VISUET	EDI SANTIAGO BARCENAS REYES
REGIDURÍA 4	YESENIA REYES CORONA	GAUDENCIA BAUTISTA GARCIA

Municipio: 38 HUIXQUILUCAN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FRANCISCO JAVIER CAMPOS MORALES	MARCO ANTONIO TECO FRIAS
SINDICATURA	ROSALBA GRANADA MOLINA	LAURA LULU GRANADA NAVARRETE
REGIDURÍA 1	EFRAIN RABAGO BAEZ	JESUS ARTURO GUTIERREZ SAUZA
REGIDURÍA 2	GLADIS ADRIANA JIMENEZ VARGAS	BRENDA ROCIO LUGO GUTIERREZ
REGIDURÍA 3	JOSÉ FRANCISCO GARCÍA MEJÍA	DELFINO GARCIA DE JESUS
REGIDURÍA 4	ANAHI FLORES EMETERIO	LILIA SANTIAGO LUCAS
REGIDURÍA 5	CRESCENCIO LUGO ACUÑA	JOSÉ FRANCISCO GARCÍA MEJÍA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JESUS ENRIQUE GARDUÑO FIGUEROA	JOSE DANIEL MOLINA CORDOVA
SINDICATURA	YESENIA PATRICIA GARIBAY JULIAN	MARIBEL MORALES ARREAGA
REGIDURÍA 1	LUIS ADRIAN RAMIREZ ORTIZ	LUIS ENRIQUE BOTELLO CHAVEZ
REGIDURÍA 2	MIREYA MORALES ARREAGA	GENOVEVA GODINEZ CONTRERAS
REGIDURÍA 3	MARINA PEREZ REYES	VANESA JIMENEZ DORANTES
REGIDURÍA 4	PERLA IRAIS VILLAREAL REYES	JUDITH ESMERALDA VILLARREAL REYES
REGIDURÍA 5	OMAR MORENO ROJAS	ALEJANDRO AMAYA ESPINOSA DE LOS MONTEROS

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JORGE ALVAREZ BRINGAS	ALBERTO SIXTO DE VICENTE
SINDICATURA	MYRIAM SAN ROMAN RIVERA	MARIA DEL ROSARIO LARA REYES
REGIDURÍA 1	JUAN ANTONIO MORALES VAZQUEZ	EDGAR BRAYAN RAMIREZ SALGADO
REGIDURÍA 2	GUADALUPE ADRIANA MONTOYA OLVERA	MARIA DEL CARMEN GARCIA ACOSTA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 38 HUIXQUILUCAN

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	RUFINO RAMIREZ FRANCISCO	MARTIN REYES MORENO
REGIDURÍA 4	YENISEL HERMENEGILDO HERNANDEZ	DULCE DENNYS PEREZ DE LA CRUZ
REGIDURÍA 5	RAUL MORA RUIZ	GERMAN PEREZ SANCHEZ

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NEMECIO ANGEL ARROYO ORTEGA	RAUL CALDERON LOPEZ
SINDICATURA	NADIA JAZMIN ANGULO VAZQUEZ DEL MERCADO	PAOLA AMEZCUA BASCOS
REGIDURÍA 1	GUY CHRISTIAN PEÑALOZA SOL LA LANDE	JOSE TRINIDAD SILVA TREJO
REGIDURÍA 2	DIANA ORDOÑEZ SALINA	GUADALUPE MORALES JUAREZ
REGIDURÍA 3	JESUS TOMATE GUTIERREZ	SERVANDO MUÑOZ GARCIA
REGIDURÍA 4	NIEVES DOLORES MORENO GARCIA	IRMA PATRICIA MEZA ROSAS
REGIDURÍA 5	RAMIRO JIMENEZ GUTIERREZ	ROSA DELIA CANO BASALDUA

Municipio: 39 ISIDRO FABELA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	IVAN BECERRIL FLORES	JAVIER GONZALEZ GRANADOS
SINDICATURA	JENNYFER PRICILA ROSAS GONZALEZ	KELLY LORA RODRIGUEZ
REGIDURÍA 1	FRANCISCO GONZALEZ FLORES	JOSE DAVID OSNAYA VARGAS
REGIDURÍA 2	YESICA TELESFORO PETRIZ	LESLY MAGALI ALMAZAN ACOSTA
REGIDURÍA 3	HUGO JUAREZ GONZALEZ	J PILAR GIL COLIN
REGIDURÍA 4	BERENICE FONSECA ROSAS	RAQUEL MONTOYA AVILA

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JESUS ENRIQUE ROSAS ACEVES	VICTOR ROSAS DAVILA
SINDICATURA	BEATRIZ RUBIN DE CELIS ALBA	LANDI ESTHER MALDONADO SANCHEZ
REGIDURÍA 1	FRANCISCO DANIEL ARANA GONZALEZ	LEONOR GRANADOS GOMEZ
REGIDURÍA 2	MARIA ELENA GONZALEZ OSNAYA	EVELIN TOVAR BLANQUEL
REGIDURÍA 3	JUAN GABRIEL GERON HERNANDEZ	VICENTE MARTINEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 4	VERONICA IBETH AVILA VARGAS	ARELY GONZALEZ ROSAS

Municipio: 40 IXTAPALUCA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	PATRICIO DIAZ GONZALEZ	PATRICIA NUÑEZ BARRON
SINDICATURA	JAZMIN ANGELES HERNANDEZ	MARIA NAYELHI CHAVEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	ABRAHAM CARREON GUILLEN	ROGELIO TAPIA CABRERA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 40 IXTAPALUCA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	MAYRA CELIA GONZALEZ RUIZ	LUCIA RAMALES TORIJA
REGIDURÍA 3	JOSE ALBERTO OLIVARES FIGUEROA	JOSE HORACIO BENITEZ LOPEZ
REGIDURÍA 4	MARGARITA ISELA FLORES ARMENDARIZ	MARIA VIANNEY DEL MAR SOSA CHAVEZ
REGIDURÍA 5	ASENCION DURAN CONTRERAS	ADELA VAZQUEZ GALLARDO
REGIDURÍA 6	MARIA DE JESUS RODRIGUEZ MEDINA	MARGARITA LEGORRETA CASTILLO
REGIDURÍA 7	ARTURO ALEJANDRO CHAPA NIETO	MIGUEL ANTONIO HIGUERA CHAVEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JESUS ARRIETA AYALA	ESTEBAN NAVARRO ESPINOZA
SINDICATURA	CLAUDIA IVETTE CONTRERAS SOTO	ELIZABETH RIOS POZOS
REGIDURÍA 1	ANGEL ELOY CONTRERAS SANCHEZ	NORMA YOLANDA CONTRERAS SANCHEZ
REGIDURÍA 2	MARIBEL LEYVA RIVERA	KARINA SANCHEZ ROMERO
REGIDURÍA 3	BRANDON MARTINEZ CONTRERAS	HUMBERTO CONTRERAS SANCHEZ
REGIDURÍA 4	IVONNE ROCIO CRUZ GARCIA	OTILIA VALDEZ MORALES
REGIDURÍA 5	JUAN CARLOS ROMO GONZALEZ	SERGIO PAREDES PEREZ
REGIDURÍA 6	KAREN ERENDIRA GUARNEROS MONROY	NAYDA ELVIRA SANCHEZ MEZA
REGIDURÍA 7	CARLOS MANUEL MENDOZA AYALA	PATRICIA HERNANDEZ VARGAS

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ	JOSE MANUEL LOPEZ CORTES
SINDICATURA	NORMA ANGELICA RIOS INFANTE	MARIA ISABEL SAN JUAN SANTIAGO
REGIDURÍA 1	JOSE ANTONIO VAZQUEZ RODRIGUEZ	MARIA NELY CELIA MINERO ALARCON
REGIDURÍA 2	MARIA HORTENCIA BECERRIL CRUZ	AMAIRANY GUADALUPE NIETO MEDRANO
REGIDURÍA 3	URIEL VARGAS GUZMAN	CUAUHTEMOC TORRES ENCARNACION
REGIDURÍA 4	CARLA ALEXANDRA CAMARGO OSORIO	MARIA GUADALUPE SOTOMAYOR HERNANDEZ
REGIDURÍA 5	LEOBARDO MORENO LOZANO	JAIME OSORIO SANCHEZ
REGIDURÍA 6	ROCIO GUZMAN SUAREZ	ROSA SARAHI JIMENEZ LOZADA
REGIDURÍA 7	EFRAIN GUERRERO PEÑALOZA	JOSE MANUEL GOMEZ LOPEZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS EMMANUEL ARREGUIN GUIZAR	ISRAEL PLACIDO ESPINOSA ORTIZ
SINDICATURA	BIANEY GUADALUPE MARTINEZ HIGUERA	PAULINA GALINDO VARGAS
REGIDURÍA 1	ENRIQUE RUTILO GRANADOS FILORIO	JULIO CESAR COCA PAZ
REGIDURÍA 2	SELENE RAMIREZ AGUILAR	ANA GABY MARTINEZ SILVA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 40 IXTAPALUCA

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	REFUGIO RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CIRA BAUTISTA VAZQUEZ
REGIDURÍA 4	TANIA DEL SOCORRO LOPEZ TEPETZI	STEPAHANIA PERALTA HERNANDEZ
REGIDURÍA 5	ANGEL GALINDO PEREZ	EDUARDO ARNULFO MARTINEZ GARDUÑO
REGIDURÍA 6	NANCY IRIDIAN MARTINEZ CASTILLO	ADELA GUADALUPE LARA ALVAREZ
REGIDURÍA 7	EYNAR VELAZQUEZ SEGOVIANO	SEGIO JESUS OCHOA ALANIS

Municipio: 42 IXTAPAN DEL ORO

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIO VELEZ MARTINEZ	ENRIQUE PASTRANA GARCIA
SINDICATURA	SOL ANGEL GONZALEZ COLIN	JAZMIN GOMEZ BAUTISTA
REGIDURÍA 1	GABRIEL ESPINOZA ALVAREZ	AARON ADAN MORALES REYES
REGIDURÍA 2	DELIA CRISOSTOMO DOMINGUEZ	LUZ MARIA ANGEL DOMINGUEZ
REGIDURÍA 3	ANTONIO SAENZ REYES	VICTOR MANUEL LOPEZ AVILA
REGIDURÍA 4	MARGARITA GOMEZ RODRIGUEZ	YOLANDA GOMEZ NAPOLES

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	BENIGNO ARROYO BAUTISTA	ANTONIO GARDUÑO GOMEZ
SINDICATURA	FLOR DALILA BARCENAS HERNANDEZ	ARELI GOMEZ SALAS
REGIDURÍA 1	JORGE LUIS EUGENIO ANACLETO	NORBERTO BACILIO ANICETO
REGIDURÍA 2	ALICIA BARCENAS VENTURA	JOHANA LISETH BARRIOS ESPINOZA
REGIDURÍA 3	HECTOR SANTANA BASTIDA	JOSE EDUARDO GUTIERREZ MEJIA
REGIDURÍA 4	MARIA GUADALUPE CRUZ BARCENAS	MARIA DEL SOCORRO VILLALPANDO GALICIA

Municipio: 43 IXTLAHUACA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EDGAR MATIAS SANDOVAL	JESUS ECATL SANDOVAL SANCHEZ
SINDICATURA	GRISSEL SANDOVAL RAMON	MISAELA VAZQUEZ JIMENEZ
REGIDURÍA 1	FREDY SALINAS REYES	JACQUELINE SALINAS REYES
REGIDURÍA 2	ANA KAREN MORALES VERAZA	ALICIA GARDUÑO VAZQUEZ
REGIDURÍA 3	CARLOS EULOGIO MARTINEZ	EVELIN JAZMIN LOPEZ VELAZQUEZ
REGIDURÍA 4	MARICELA ALBERTO ODILON	MARISOL LORENZO MONTOYA
REGIDURÍA 5	MARIA ELENA FLORES BARRERA	MARIA VALENTINA BALDERAS MARTINEZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ABUZEID LOZANO CASTAÑEDA	EDGAR MENDOZA LOPEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 43 IXTLAHUACA

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	SAGRARIO MANCILLA SANTANA	LIZETH MATIAS CRUZ
REGIDURÍA 1	JAVIER SEBASTIAN PACHECO	ARTURO ALEMAN BELAUNZARAN
REGIDURÍA 2	JAEL MIRANDA BELTRAN	MARIELA HERNANDEZ GONZALEZ
REGIDURÍA 3	ELIUTH COLUMBA MANZILLA DAVILA	BRENDA VIEYRA VELAZQUEZ
REGIDURÍA 4	ELSA SEGUNDO TAPIA	AZENETH CONTRERAS SEGUNDO
REGIDURÍA 5	ABELARDO MARTINEZ MARTINEZ	JUAN LEON DAVILA

Municipio: 44 XALATLACO

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MAGDALENO INOCENCIO ORDOÑEZ CAMPOS	RAFAEL SANCHEZ RESENDIZ
SINDICATURA	VERONICA ATENAS MIRANDA REYNOSO	MARIELA RESENDIZ SAVALA
REGIDURÍA 1	CRISTOBAL VICENTE GUERRERO REYNOSO	JUAN CARLOS GONZALEZ GRACIDA
REGIDURÍA 2	PILAR HINOJOSA ORTIZ	MARICELA CEBALLOS ANTONIO
REGIDURÍA 3	EDGAR REYNOSO DIAZ	ABEL VERA LOPEZ
REGIDURÍA 4	DIANA NEFERTARI BLAS MACEDO	LADY DIANA SILVA ORTIZ

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ABEL FLORES GUZMAN	REYNA MENDOZA RAMIREZ
SINDICATURA	ELIZABETH SALGUERO GALVAN	DULCE LILIANA ORTIZ QUIROZ
REGIDURÍA 1	SERGIO SALAZAR SAMANIEGO	SALVADOR ROMERO GARCIA
REGIDURÍA 2	MARLENE ROSAS DOMINGUEZ	LETICIA ORTIZ CARPENA
REGIDURÍA 3	JORGE LUIS ARIAS QUIROZ	NAPOLEON GARCIA GARIBAY
REGIDURÍA 4	YESENIA NOYOLA ORTIZ	VERONICA WENDY OSORIO ORDOÑEZ

Municipio: 45 JALTENCO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JUAN RODRIGUEZ VARELA	IVAN RODRIGUEZ RAMIREZ
SINDICATURA	ERIKA GAMBOA VALENCIA	AURORA CABAÑAS CRUZ
REGIDURÍA 1	ANDRES RODRIGUEZ ESTRADA	ALVARO FLORES RAMIREZ
REGIDURÍA 2	KARINA LANDEROS ROSAS	JAQUELINE MONSERRAT HERNANDEZ ORTIZ
REGIDURÍA 3	JAVIER TADEO MORALES RAMIREZ	OSVALDO CASANOVA ARENAS
REGIDURÍA 4	MARIA ALMENDRA FERNANDEZ LOPEZ	ROSA MARIA MORENO SANTIAGO

Municipio: 46 JILOTEPEC

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 46 JILOTEPEC

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RODOLFO NOGUES BARAJAS	HECTOR EMANUEL ALCANTARA SANCHEZ
SINDICATURA	NANCY ESTELA VEGA CHAVARRIA	ROCIO LILIA MARTINEZ GONZALEZ
REGIDURÍA 1	AGUSTIN MENDOZA GARCIA	MONICA ROSA MARTINEZ BARRIOS
REGIDURÍA 2	LAURA IVETH GONZALEZ COLIN	ISAURA PAOLA SERRANO GUTIERREZ
REGIDURÍA 3	LUIS JESUS REYES HERNANDEZ	JUAN CARLOS ALMARAZ ESPINOSA
REGIDURÍA 4	ROSA VELIA VAZQUEZ ALAVEZ	YAJAIRA GODOY HERNANDEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE OSWALDO HERNANDEZ NOGUEZ	GUSTAVO NAVA LUGO
SINDICATURA	MARIA ANTONIETA GORDILLO GONZALEZ	MARTHA COLIN MARTINEZ
REGIDURÍA 1	GUSTAVO REBOLLAR GARCIA	EULOGIO REYES REYES
REGIDURÍA 2	FABIOLA HERNANDEZ LUGO	MARIA DE JESUS SOTO MARTINEZ
REGIDURÍA 3	ARTURO GODINEZ REYES	MARIA DEL ROCIO RUEDA ALCANTARA
REGIDURÍA 4	CRUZ ZAIDE SALVADOR AMBROCIO	MARICRUZ SEGUNDO MONDRAGON

Municipio: 47 JILOTZINGO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MIGUEL ROJAS SOLIS	FLORENTINO MORALES SOLIS
SINDICATURA	KAREN POLETH MENDOZA ROA	ESMERALDA CARRILLO ESPINO
REGIDURÍA 1	CENOBIO CAMPOS GOMEZ	JOSE JUAN ANAYA CARRILLO
REGIDURÍA 2	ARACELI RUIZ ESPINO	SUSANA HERNANDEZ VELAZQUEZ
REGIDURÍA 3	GABINO HERNANDEZ CERON	EDUARDO SOTO MENDOZA
REGIDURÍA 4	HERMELINDA MAYEN ROSAS	KARINA AGUILAR MORALES

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA	ELSA VELAZQUEZ CHAVARRIA
SINDICATURA	VERONICA MAYEN TORRES	ROSAURA TORRES FLORES
REGIDURÍA 1	FRANCISCO JORGE ROSAS MARTINEZ	JESUS ALEJANDRO OLIVARES DELGADO
REGIDURÍA 2	MARINA MATA MORALES	BLANCA ESTELA MATA SANCHEZ
REGIDURÍA 3	JOSE JUAN GONZALEZ ESQUIVEL	BRENDA MARIELA FERMIN TREJO
REGIDURÍA 4	SUSANA NABOR MEJIA	ERIKA GONZÁLES MORALES

Municipio: 48 JIQUIPILCO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SANDRO IVAN HERNANDEZ RIVAS	LUIS ADOLFO GUTIERREZ DE LA ROSA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 48 JIQUIPILCO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	SHAYNE MEJIA ASCENCION	MARTHA JIMENEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 1	IVAN FELIPE ATANACIO	MARCOS FRANCISCO LEONARDO
REGIDURÍA 2	DEYSI MEJIA ASCENCION	EDITH ROBLES JIMENEZ
REGIDURÍA 3	ANGEL SORIANO RICARDO	FRANCISCO JAVIER SORIANO DOMINGUEZ
REGIDURÍA 4	MARTHA RAMIREZ ALEJANDRO	LITZY DANIELA ASCENCION SANCHEZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA	JUAN PABLO DAVILA VIEYRA
SINDICATURA	ARCELIA ARANA ROMERO	YOSELIN ANDREA PEREZ VILLEGAS
REGIDURÍA 1	LUI YAHAYRO CHAVEZ JIMENEZ	DANIEL BECERRIL GONZALEZ
REGIDURÍA 2	IMELDA MARTINEZ SANCHEZ	YOLOTZIN ALCANTARA REYES
REGIDURÍA 3	JUAN ALBERTO FUENTES MARIN	RENE MIRANDA ROJAS
REGIDURÍA 4	VIANEY GARCIA NAVARRETE	MIRIAM CAYETANO SANCHEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANTONIO ESCOBAR FELIX	EDWIN GABINO MEJIA
SINDICATURA	MARISOL PATRICIO BERNAL	MARIANA CHAVEZ RUIZ
REGIDURÍA 1	ENRIQUE GALICIA SANCHEZ	DANIEL HERNANDEZ URIBE
REGIDURÍA 2	SANDRA YULEMI NAVA MENIJE	REINA DIAZ TORIBIO
REGIDURÍA 3	MARIO JESUS LOPEZ VILLEGAS	CYNTIA GARCIA JACINTO
REGIDURÍA 4	ANA CRISTINA PEREZ DOMIMGUEZ	SONIA ESCOBAR CASTILLO

Municipio: 49 JOCOTITLAN

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	URIEL MEJIA CARDENAS	LUIS ENRIQUE ASTIZ PALMA
SINDICATURA	CRISTEL SANCHEZ RUIZ	YERALDIN BARRIOS CUADROS
REGIDURÍA 1	JOSE LUIS LOPEZ MENDOZA	DANIEL LOPEZ ACEVEDO
REGIDURÍA 2	CAROLINA GARDUÑO URBINA	MARIA GUADALUPE ORTA ROJAS
REGIDURÍA 3	ALVARO GARITA MANJARREZ	SANDRO LEOBARDO SANCHEZ RUIZ
REGIDURÍA 4	SANDRA REFUGIO RODRGUEZ DOMINGUEZ	DIANA GARITA MONROY

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	OSCAR CARRILLO NIETO	MAYRA MATEOS MANJARREZ
SINDICATURA	IRMA BARRERA RIVERA	ROSALVA MARQUEZ LOPEZ
REGIDURÍA 1	JESUS RAMIREZ GONZALEZ	JULIO CESAR MENDOZA LOPEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 49 JOCOTITLAN

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	MIREYA MONROY MONROY	GABRIELA VARGAS JIMENEZ
REGIDURÍA 3	DAVID YAÑEZ FLORES	SALVADOR GOMEZ NAVA
REGIDURÍA 4	ANAYELI GONZALEZ DEL BOQUE	NANCY MARTINEZ GOMEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ESTEBAN BARRANCO MONROY	SALVADOR MONROY MERCADO
SINDICATURA	AMAIRANI FLORES GONZALEZ	KARLA YESENIA HERNANDEZ ROLDAN
REGIDURÍA 1	MARCO ANTONIO MORENO GONZALEZ	MARCOS LOPEZ RANGEL
REGIDURÍA 2	AMELIA DAVILA MONTOYA	MARIA GUADALUPE DE JESUS CASTILLO
REGIDURÍA 3	LEONARDO MONROY MENDOZA	JACOBO CRUZ ORTIZ
REGIDURÍA 4	CAROL BARRIOS MIRANDA	DELFINA VARGAS SIMON

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOEL MARTINEZ GONZALEZ	ADELAIDO SANCHEZ TELLEZ
SINDICATURA	JANNY SINAI GOMEZ ORTEGA	ANDREA YOSELIN BARRERA SANCHEZ
REGIDURÍA 1	RUPERTO SANCHEZ MONROY	MARIA GUADALUPE LEGORRETA LEYVA
REGIDURÍA 2	BERENICE LOPEZ FELIPE	OLGA ORTEGA MONDRAGON
REGIDURÍA 3	CELESTINO SEGUNDO HERNANDEZ	SIMON ALBERTO ORTEGA MENDOZA
REGIDURÍA 4	GUADALUPE MARGARITA MARTINEZ LOPEZ	SOFIA MIRELES BARRERA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JUSTO NUÑEZ SKINFILL	AMALIA PEDRAZA CONTRERAS
SINDICATURA	CLAUDIA ORTA GIL	FABIOLA CERON CAZARES
REGIDURÍA 1	AGUSTIN GONZALEZ CRUZ	GUSTAVO CARDENAS HUERTA
REGIDURÍA 2	YESSIKA ANAYELI GONZALEZ MALDONADO	MARTHA GONZALEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 3	ALEJANDRO ZARATE MARTINEZ	JUAN CARLOS CARREOLA LAGUNA
REGIDURÍA 4	LITZY LORENA MARTINEZ FERMIN	MARIA SUJEHIDI MIRANDA PRETEL

Municipio: 51 JUCHITEPEC

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOEL DE LA ROSA LINARES	ERIC DE JESUS DOMINGUEZ ROMAN
SINDICATURA	ANGELINA JANNETH ESPINOSA SOSA	LIZBETH AYLIN VERGARA ROJAS
REGIDURÍA 1	DARIO BENITEZ RIOS	ADRIAN ROJAS MARTINEZ
REGIDURÍA 2	BEATRIZ ALEJANDRA PACHECO CORTES	ERIKA JANNET ARAGON ALLENDE
REGIDURÍA 3	LAURA CECILIA CRUZ TORIZ	FABIOLA RAMOS CAPULIN

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 51 JUCHITEPEC

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 4	VIRIDIANA IVONNE MONTAÑO DOMINGUEZ	ERIKA ESMERALDA ARIAS GONZALEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	DAVID GONZALO POZOS HIDALGO	ALBA JUANA FLORES VERGARA
SINDICATURA	ITZEL JUAREZ TELLES	DANIELA LOPEZ ROBLEDO
REGIDURÍA 1	ARTEMIA DEL ROSARIO ROSAS	MARIA DE LOS ANGELES GABRIELA GARCIA ROJAS
REGIDURÍA 2	JUAN JESUS ROSALES ROCHA	ISAIAS ORTIZ PERALTA
REGIDURÍA 3	CLAUDIA VERONICA VALENCIA GARCIA	YAZMIN VERGARA PEREZ
REGIDURÍA 4	ROQUE LOPEZ CORTES	FERNANDO TORRIJOS RAMIREZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	PEDRO ISRAEL FLORES RODRIGUEZ	LUIS RAUL LOPEZ RAMIREZ
SINDICATURA	ALEJANDRA RODRIGUEZ SOBERANES	DULCE SORIANO CASTILLO
REGIDURÍA 1	ISRAEL RUEDA VELAZQUEZ	ALAN EDUARDO ROJAS CORTES
REGIDURÍA 2	CLEMENTINA GARCIA QUIROZ	LIZBETH GARCIA QUIROZ
REGIDURÍA 3	JOSEFINA ALEJANDRA ANZA CRUZ	LUCIA CRUZ GARCIA
REGIDURÍA 4	JERONIMO DE JESUS CONTRERAS CASTILLO	JOSE ALFREDO VALLEJO CORTES

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE JUAN CALVO FERNANDEZ	CESAR ALEJANDRO VERGARA VALLEJO
SINDICATURA	ANA LAURA SAAVEDRA RAMIREZ	MIRNA NOEMI SANCHEZ TAPIA
REGIDURÍA 1	JOSE LUIS RAMOS FLORES	JUVENTINO DE LA ROSA ROSAS
REGIDURÍA 2	MARIA DOLORES MUÑOZ LOPEZ	NATALIA BELEM RODRIGUEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 3	JULIO ANTONIO GARCIA RAMIREZ	VICTOR DANIEL DE LA ROSA CORTES
REGIDURÍA 4	ODETH LISANIA GARCIA GARCIA	FATIMA VAZQUEZ FLORES

Municipio: 52 LERMA

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ERNESTO JIMENEZ GARCIA	HECTOR JESUS ORTIZ GARDUÑO
SINDICATURA	MARIA GUADALUPE VAZQUEZ EUGENIO	OLIVIA PERLA TOVAR SILVA
REGIDURÍA 1	HILARIO GARCIA SOLANO	CHRISTIAN DANIEL JIMENEZ VAZQUEZ
REGIDURÍA 2	CRISTAL JANET SANCHEZ FABILA	NORMA ANGELICA ALEJANDRES RAMOS
REGIDURÍA 3	OSCAR SANCHEZ MUÑOZ	HERMENEGILDO RANULFO RAMOS BAHENA
REGIDURÍA 4	OLGA ROBLES TREJO	EDNA ANDREA ROBLES ESPINOSA
REGIDURÍA 5	SERGIO DIAZ GARDUÑO	PETRA LARA FRANCO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 52 LERMA

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARGARITO GONZALEZ MORALES	SAUL GONZALEZ GAYTAN
SINDICATURA	EDITH BLAS GONZALEZ	NAILEA BALDERAS VILLAVICENCIO
REGIDURÍA 1	HUBERTO GARAY TOVAR	KATIA ALINE SOLANO GUTIERREZ
REGIDURÍA 2	TERESITA DE JESUS ALANIS BERNAL	MONICA GABRIELA NUÑEZ GONZALEZ
REGIDURÍA 3	SAUL VALLE AGUILAR	ARTEMIO BECERRIL GONZALEZ
REGIDURÍA 4	ANA KAREN FLORES CRUZ	ROSA ISELA SANCHEZ URQUIZO
REGIDURÍA 5	LORENZO CORTES VARELA	ERNESTINA AZUCENA DEMETRIO JUAREZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MIGUEL ANGEL RAMIREZ PONCE	TEODOSIO GONZALEZ GUTIERREZ
SINDICATURA	JAZMIN VALDES CARRILLO	EMILIA HERNANDEZ MATIAS
REGIDURÍA 1	FLAVIO EDUARDO LEON GONZALEZ	JUAN MANUEL NUÑEZ VIDAL
REGIDURÍA 2	SONIA GUTIERREZ MARTINEZ	YANIN RAMIREZ REYES
REGIDURÍA 3	MARCO ANTONIO PEREDO VAZQUEZ	TERESITA ISABEL RODRIGUEZ OLIVARES
REGIDURÍA 4	VANESSA HEREIVA SANCHEZ	GRECIA FERNANDA RAMIREZ RAMIREZ
REGIDURÍA 5	EDGAR GUTIERREZ TAPIA	JUAN MANUEL CONTRERAS FLORES

Municipio: 53 MALINALCO

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	GERMAN LARA ROMERO	GERMAN LARA DE LA FUENTE
SINDICATURA	KARLA DANIELA PLIEGO POBLETE	ANDREA BERENICE LARA DE LA FUENTE
REGIDURÍA 1	ALDO MAURICIO POBLETE SUAREZ	EMMANUEL ROBERTO LOPEZ CAPULA
REGIDURÍA 2	GUADALUPE ITZEL CHINO HERNANDEZ	MAURA ADILENNE GUZMAN CHINO
REGIDURÍA 3	MANUEL ALEJANDRO ORIHUELA JAUREZ	IVAN NUÑEZ MENDOZA
REGIDURÍA 4	SHARON MASSIEL DE LA FUENTE NOLASCO	NELCI EVELIN TRUJILLO CAMARILLO

Municipio: 54 MELCHOR OCAMPO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE RESENDIZ DAVILA	FELIPE GOMEZ CASTILLO
SINDICATURA	JANETH AIDEE CARDENAS ZAMORA	ROXANA RODRIGUEZ ZAMORA
REGIDURÍA 1	TOMAS ISABEL CORONA ALVAREZ	KEYLA DAYNNET MEDINA ESPINOSA
REGIDURÍA 2	MARIA GUADALUPE VIQUEZ HARO	MAGDALENA DRUMOND TOVAR
REGIDURÍA 3	FEDERICO GUTIERREZ RODRIGUEZ	ANTOLIN CALDERON ORTIZ
REGIDURÍA 4	BEATRIZ ESCALONA SUAREZ	YEIMI GOMEZ CRUZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 55 METEPEC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE ANTONIO MENA MENESES	LUIS MENA MENESES
SINDICATURA	YANETH CARDENAS MEDRANO	ANA LOURDES LECHUGA DIAZ
REGIDURÍA 1	CESAR ROGELIO JIMENEZ MERCADO	ANTONIO ISRAEL VARGAS ALCANTARA
REGIDURÍA 2	YURITZI CASTAÑEDA ULLOA	INGRID JOCELIN MELGAREJO TOLEDO
REGIDURÍA 3	MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ GUTIRREZ	MARIA EUGENIA SANCHEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	MARGARITA ANABEL CARBAJAL ALCANTARA	IRIDIAN HERNANDEZ ZAMORA
REGIDURÍA 5	CESAR OMAR VALLE OCAMPO	VICTOR JESUS AYALA ALCANTARA

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FERNANDO GUSTAVO FLORES FERNANDEZ	HERVY GONZALEZ SOTO
SINDICATURA	ALVA IBARRA TORRES	SILVIA BALTASARES ORTEGA
REGIDURÍA 1	EVERARDO PADILLA CAMACHO	MAURICIO MIRANDA VELAZQUEZ
REGIDURÍA 2	STEPHANIE CADENA CORDOVA	NORMA ANGELICA CARMONA SANCHEZ
REGIDURÍA 3	MARCELA MICHEL QUIROZ AYALA	GUADALUPE ARLEN RANGEL GUTIERREZ
REGIDURÍA 4	MARIA DE LOURDES MARTINEZ PEREZ	CLARA ENRIQUEZ MUCIÑO
REGIDURÍA 5	JOSE MIGUEL PEREZ SAINT MARTIN	CARLOS ALAIN DUVIGNAU BARROSO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	OSCAR RUIZ DIAZ	JESUS GONZALEZ LOPEZ
SINDICATURA	LETICIA RODRIGUEZ ALVAREZ	MARISSA CHAQUECO NAVA
REGIDURÍA 1	JOSUE SANCHEZ JIMENEZ	JOSE MANUEL REMIGIO JAIMEZ
REGIDURÍA 2	JESIKA SUAREZ GOMEZ	MILEDY REZA NUÑEZ
REGIDURÍA 3	OMAR ANTONIO GARCIA MENDIETA	DIEGO DIAZ RODRIGUEZ
REGIDURÍA 4	ARLEN ARACELI SERNA ESPADAS	MARIA ALEJANDRA MENDIETA ROJAS
REGIDURÍA 5	JUAN JOSE VAZQUEZ GARCIA	MARIA DOLORES HERNANDEZ ESTRADA

Municipio: 56 MEXICALTZINGO

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LEHA ALEJANDRA DIAZ FONTES	MARTHA RAQUEL OLIVARES GARCES
SINDICATURA	RICARDO ALARCON FUENTES	ANGEL FERNANDO ZEPEDA OLIVERA
REGIDURÍA 1	LUISA SOMERA CASAS	LETICIA SANCHEZ MORENO
REGIDURÍA 2	GUILLERMO JESUS GONZALEZ ESTRADA	ARTURO AGUILAR GARCIA
REGIDURÍA 3	VIANEY MORALES BARRON	JUANA VICTORIA RODRIGUEZ RANGEL
REGIDURÍA 4	LAZARO BALDOMERO SANCHEZ	FELICIANO ONORIO GARDUÑO MEJIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 56 MEXICALTZINGO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NAIN MORELOS ALBARRAN	MARIO ISIDRO MEDINA ALMAZAN
SINDICATURA	ANAYELI ESTRADA VILLABA	IRMA AQUETZALITH ARRIAGA SEGUNDO
REGIDURÍA 1	SANTIAGO ALCOCER CAMACHO	FELIX GENARO SAAVEDRA ISLAS
REGIDURÍA 2	JAQUELINE ZAMUDIO DE LA CRUZ	MITZI EMILY LARA MANDUJANO
REGIDURÍA 3	GUILLERMO CANDARABE BALBUENA	RAUL LERMA LOPEZ
REGIDURÍA 4	FABIOLA MELISA MORENO PALACIOS	JOVANA MEJIA CAMACHO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JESUS LINAS MONROY	JUAN IGNACIO SOLIS CARRASCO
SINDICATURA	EVA RIOS MORALES	YUKARY SELENE BELMONTE PIZARRO
REGIDURÍA 1	ISMAEL LERMA VELAZQUEZ	JOSE ALFONSO CAMACHO GONZALEZ
REGIDURÍA 2	BEATRIZ CRISTINA VILCHIS NORIEGA	BELEEM FONTES ARRIAGA
REGIDURÍA 3	GILBERTO GUADALUPE CEBALLOS JARAMILLO	EDMUNDO SANCHEZ GARCIA
REGIDURÍA 4	ITZEL JUANA VALDEZ CAMACHO	ARMINDA AYALA VILLALBA

Municipio: 57 MORELOS

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EDGAR PLAZA BARRERA	ALFREDO PEREZ PEÑA
SINDICATURA	LIDIA FELICITAS RUIZ MENDEZ	MARIA DE LOS ANGELES ANTONIO GUTIERREZ
REGIDURÍA 1	GUSTAVO ORDOÑEZ JIMENEZ	CANDIDO DAVILA ALCANTARA
REGIDURÍA 2	JANETH CID BOBADILLA	YEIMI LUCIA GARCIA BARRERA
REGIDURÍA 3	LUIS ANICETO MARTINEZ	ELOY MARTINEZ LIBRADO
REGIDURÍA 4	YESENIA AMBROCIO CID	TRINIDAD MARTINEZ HERNANDEZ

Municipio: 58 NAUCALPAN

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ISAAC MARTIN MONTOYA MARQUEZ	MIGUEL ADOLFO BECERRIL ORTIZ
SINDICATURA	ARACELI MATEHUALA REYES	ROSALBA GUALITO CASTAÑEDA
REGIDURÍA 1	JESUS REA ALMAGUER	RICARDO GUDIÑO MORALES
REGIDURÍA 2	GUADALUPE MEJIA OLIVARES	MARICELA HERNANDEZ INOCENTE
REGIDURÍA 3	ANTONIO FONSECA LEON	GUILLERMO FLORES PICAZO
REGIDURÍA 4	MA DE LA LUZ VEGA ROJAS	DIANA RAMIREZ ALBARRAN
REGIDURÍA 5	PAULO DE JESUS LARA ZAAVEDRA	MARCELINO BASTIDA ESTRADA
REGIDURÍA 6	ALBA MARIA MILAN LARA	JESSICA DIEGO DAMASO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 58 NAUCALPAN

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 7	FRANCISCO GOMEZ CORTES	CAROLINO TELLEZ RUIZ

Municipio: 59 NEXTLALPAN

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FERNANDO LOPEZ GARCIA	JOSE CARLOS RAMOS LEZAMA
SINDICATURA	SANDRA TORRES VARGAS	ZAIRA LIZETH MORALES JUAREZ
REGIDURÍA 1	SALVADOR RODRIGUEZ DIAZ	ANGEL AUSTREBERTO GARIBAY RAMIREZ
REGIDURÍA 2	PAOLA TAIRE SALINAS MONTES	NORA ESMERALDA ANGELES GAMEZ
REGIDURÍA 3	MARCELO JUAREZ RODRIGUEZ	JUAN DIEGO CRISTOBAL REYES
REGIDURÍA 4	ARIDAI VARGAS GONZALEZ	ALEJANDRA ROBLES MARTINEZ

Municipio: 60 NEZAHUALCOYOTL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	AMIUD GARCIA VAZQUEZ	BETSAIDA BELEN CORONA CANALES
SINDICATURA	AMERICA SELENE MORALES QUEZADA	AMERICA JUAREZ BENITEZ
REGIDURÍA 1	FABIOLA RINCON FLORES	ROSA MARIA MARTINEZ CASTAÑEDA
REGIDURÍA 2	BLADIMIR SALGADO BARROSO	JAVIER ENRIQUE AVILA GONZALEZ
REGIDURÍA 3	HILDA MEDINA GONZALEZ	LUCIA GEORGINA MALDONADO FLORES
REGIDURÍA 4	JUAN MANUEL HERNANDEZ SANTIAGO	JUAN CARLOS LOPEZ VALDES
REGIDURÍA 5	MARIA MERCEDES MENDOZA DIAZ	MARICELA CHAVARRIA CRUZ
REGIDURÍA 6	ROBERTO CRUZ MONTESINOS	JUAN MANUEL ROSALES SANCHEZ
REGIDURÍA 7	MARLEN ARREOLA BELTRAN	MARGARITA VERA DOMINGUEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARCELINO VELAZQUEZ CANO	FERMIN DEMETRIO MARTINEZ RIVERA
SINDICATURA	JULISA MEJIA GUARDADO	VICTORINA MELENDEZ CAÑETE
REGIDURÍA 1	J. CONCEPCION RAMIREZ ROSALES	SIMON ALVARADO DOMINGUEZ
REGIDURÍA 2	OLGA MELENDEZ CAÑETE	FLORIBERTA PALACIOS ORTEGA
REGIDURÍA 3	IRVING TONATIUH SALGADO VILLALOBOS	JUAN YAHIR RAMIREZ GARCIA
REGIDURÍA 4	ROSA MARIA AKE ARMENTA	MARIA REINA ISABEL GALICIA PEREZ
REGIDURÍA 5	EZEQUIEL ANASTASIO TORRES HERNANDEZ	LEON FELIPE SANTOS HERNANDEZ
REGIDURÍA 6	HERLINDA LOPEZ CURIEL	IRMA CASTILLO DIAZ
REGIDURÍA 7	ROGELIO VELAZQUEZ VIEYRA	MANUEL MENESES MORALES

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 60 NEZAHUALCOYOTL

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ADOLFO CERQUEDA REBOLLO	JESUS DE LA ROSA GARCIA
SINDICATURA	KAREN GUERRERO SUAREZ	MA. LUISA DEL REFUGIO LUJAN GAMA
REGIDURÍA 1	CARLOS CESAR AVILES OSORIO	J FRANCISCO JAVIER CORTES SALDAÑA
REGIDURÍA 2	VERONICA ROMERO TAPIA	LILIANA GUADALUPE OSORIO VILLEGAS
REGIDURÍA 3	JAIME LUIS ENRIQUE RUIZ DIAZ	PAUL OCTAVIO GUZMAN HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	JOAQUINA NAVARRETE CONTRERAS	ADRIANA CORNEJO REGALADO
REGIDURÍA 5	GUILLERMO FRANCISCO ALEJANDRO CABRERA HERMOSILLO	VICTOR HUGO IBARRA RIOS
REGIDURÍA 6	MARIA DE LOS ANGELES OROZCO DIAZ	ROSA MARIA GOMEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 7	ANTONIO HEREDIA MARTINEZ	JOSE JESUS HERRERA ATILANO

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE ANTONIO MENDEZ GARCIA	MARTIN MARQUEZ SANDOVAL
SINDICATURA	NORMA JULIETA BAUTISTA LOPEZ	MARIA DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	ENRIQUE CRUZ GALLARDO	JORGE ALEJANDRO MARIN GARCIA
REGIDURÍA 2	SARAHI MORALES VALADEZ	EVA MARIA ESPINOSA CASASOLA
REGIDURÍA 3	VIVIANA CRISTAL MONDRAGON LAZO	ALICIA TERESITA AYALA FLORES
REGIDURÍA 4	MARIA GUADALUPE REBOLLAR SOSA	LILIA MONICA ALVAREZ CRUZ
REGIDURÍA 5	ESPERANZA CAMARGO HERNANDEZ	RAYMUNDO ESOINISA ALFARO
REGIDURÍA 6	MARIA ANGELICA ARCE GALVEZ	LUCIA PEREZ SANCHEZ
REGIDURÍA 7	MARIO FERNANDEZ GALINDO	GILBERTO GARCIA ROSADO

Municipio: 62 NOPALTEPEC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIO ELIZALDE VAZQUEZ	RICARDO NAVARRO GARCES
SINDICATURA	ESTEFANY AGUILAR RAMIREZ	SUGEY DELGADILLO LOPEZ
REGIDURÍA 1	GUSTAVO ORTEGA BAUTISTA	LUIS ANGEL LOPEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 2	YANETT PEREZ VAZQUEZ	DANIELA PASTRANA WALDO
REGIDURÍA 3	ROSARIO AGUIRRE BAZAN	ALICIA CAROLINA FLORES GARCIA
REGIDURÍA 4	MARISOL GONZALEZ ROSAS	MARISOL AMPARO SAMPERIO MORALES

Municipio: 63 OCOYOACAC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS ANGELES ESCOBAR	ISAAC ALEJANDRO GONZALEZ PAVON
SINDICATURA	CARLA MARGARITA RODRIGUEZ VARGAS	ANGELICA MARIA GALVEZ HINOJOSA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 63 OCOYOACAC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	PEDRO ASTIVIA REYES
REGIDURÍA 2	TERESA SOLER SALINAS	SILVIA PEDROZA ORTEGA
REGIDURÍA 3	JULOP TORRES GONZALEZ	NADIA MARTHA GUADARRAMA VALDEZ
REGIDURÍA 4	GEMA PALMERO MANZANAREZ	BERNARDO ALARCON FLORES

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MIGUEL PICHARDO ESCAMILLA	OMAR QUEZADA VAZQUEZ
SINDICATURA	EDITH MARTELL MIRANDA	MARIA LUISA REYES CRUZ
REGIDURÍA 1	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	EMMANUEL ORTIZ SEGURA
REGIDURÍA 2	KARIN ORTIZ REYES	MARIA DEL CARMEN ADRIANA REYES VIDAL
REGIDURÍA 3	LILIANA MARTINEZ IBARRA	DANIELA NAVOA RAMIREZ
REGIDURÍA 4	ERICKA PERALTA DIAZ	GUADALUPE TRINIDAD REYES

Municipio: 64 OCUILAN

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS ANGEL CASTAÑEDA PEÑA	JESUS FERNANDO ENSASTEGUI MORTEO
SINDICATURA	GUILLEMINA BERNAL CEDILLO	VIOLETA MAYELY MENDIZABAL ZAMORA
REGIDURÍA 1	ARMANDO ENSASTEGUI TAPIA	OLIVER PATRICIO ARROYO
REGIDURÍA 2	ALIN ROMERO PEÑALOZA	MARIBEL LOPEZ NOYOLA
REGIDURÍA 3	MARIO HUMBERTO CIRIACO HUMBERTO	FERMIN RICARDO LINARES SANTANA
REGIDURÍA 4	ZULEYMA PAREDES MENEZ	ALEIDA CASTAÑEDA PEÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	WILFRIDO PEREZ SEGURA	J. JESUS ZUÑIGA PONCE
SINDICATURA	MITZI AYLIN ARRIAGA LOPEZ	ALMA DELIA MARTINEZ GOMEZ
REGIDURÍA 1	MIGUEL ANGEL ACOSTA LINARES	MAURO DELGADILLO CAZARES
REGIDURÍA 2	ANGELICA MARIA MAÑON DIAZ	FRANCISCA GONZALEZ GONZALEZ
REGIDURÍA 3	LEONEL ABUNDIS FERREYRA	MARCO ANTONIO PEÑA GUZMAN
REGIDURÍA 4	ROSA PERETE ACUITLAPA	MAGALI SANCHEZ CASTILLO

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIO ANTONIO LINARES NOYOLA	ENRIQUE GARCIA JUAREZ
SINDICATURA	GABRIELA BERENICE ORTIZ RAMIREZ	AMADA MANCIO ENSASTEGUI
REGIDURÍA 1	TOMAS ABUNDIS DEVORA	JESUS ALEXIS RAMIREZ HINOJOSA
REGIDURÍA 2	MARICARMEN CASTAÑEDA PEÑA	DULCE MARIA CARO VAZQUEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 64 OCUILAN

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	JUAN CARLOS LENDIZABAL ALCANTARA	JOSE MANUEL TORRES ROLDAN
REGIDURÍA 4	ZITA ROJAS NAVA	BEATRIZ ADRIANA PROSPERO GARCIA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JUAN GORDILLO ABUNDIS	JULIO OSMAR FLORES ORTEGA
SINDICATURA	IMELDA GOMEZ MORALES	MONICA ZAMORA GARIBAY
REGIDURÍA 1	ALEJO CEDILLO CEDILLO	CARLOS JOSE SATURNINO RAMIREZ
REGIDURÍA 2	LESLY MARCERI ORTIZ GOMEZ	IVONNE ABIGAIL ORIHUELA GONZALEZ
REGIDURÍA 3	ANGEL HERNANDEZ ZAMORA	CRISTIAN EDUARDO ROA CAMACHO
REGIDURÍA 4	MARIANA ROJAS LUCIO	VANESA NERI GOMEZ

Municipio: 65 EL ORO

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIO EDUARDO MORENO SANCHEZ	ELEUTERIO REYES MARTINEZ
SINDICATURA	DIANA RUBI SANTIAGO COLÍN	ANA CASTRO GALINDO
REGIDURÍA 1	MAXIMINO VICTOR CASTRO RAMIREZ	FILEMON CASTRO LOPEZ
REGIDURÍA 2	MA LUISA CATANA GARDUÑO	KENIA MARIAN MORENO RAMIREZ
REGIDURÍA 3	ROBERTO SERRALDE MARTINEZ	TORIBIO BAUTISTA MARTINEZ
REGIDURÍA 4	YESICA CRUZ CASTRO	ANGELICA CASTRO SANCHEZ

Municipio: 66 OTUMBA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SILVESTRE VICUÑA CORTES	PASCUAL CANO ORTEGA
SINDICATURA	ALEJANDRA ISABEL ESPEJEL TORRES	CATYA CONTRERAS GUTIERREZ
REGIDURÍA 1	HERNAN SAUZA ESPEJEL	DIEGO ARMANDO BADILLO ALVAREZ
REGIDURÍA 2	JASMIN FRANCO JIMENEZ	ELBA CISNEROS ELIZALDE
REGIDURÍA 3	GERARDO AGUILAR CAMACHO	ISAAC ROMAN LEMUS COTONIETO
REGIDURÍA 4	MARISELA ROSAS GONZALEZ	FATIMA FRANCO ROSAS

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ADOLFO GODINEZ MENDEZ	LUIS ANTONIO CID JUAREZ
SINDICATURA	NAYELLI MONSERRAT BECERRIL ESPINOSA	INGRID ELIZABETH LARA NAJERA
REGIDURÍA 1	LEONARDO AGUILAR BELTRAN	NOE DAVALOS BELTRAN
REGIDURÍA 2	CLAUDIA FABIOLA FRANCO ORTEGA	INDIRA YARA PEREZ JUAREZ
REGIDURÍA 3	EDGAR CASTAÑEDA MARTINEZ	JOSE FRANCISCO GONZALEZ CONTRERAS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 66 OTUMBA

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 4	ADRIANA MARISOL MARTINEZ BENITEZ	ALEJANDRA RIVAS CRUZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	HILARION CORONEL LEMUS	JOSE MISAEL RIVAS VARGAS
SINDICATURA	ITATI MENDEZ HERRERA	LIZBETH VIRIDIANA VELAZQUEZ FLORES
REGIDURÍA 1	JONHY GAMALIEL TREJO BRIBIESCA	CESAR GALLEGOS HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	CRISTINA GUADALUPE PEREZ AGUIRRE	ISABEL MARTINEZ FERNANDEZ
REGIDURÍA 3	JOSE JUAN RICAÑO SANCHEZ	CARLOS MIGUEL PEREZ JUAREZ
REGIDURÍA 4	MARIA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ	MARIA ELENA ROMERO RODRIGUEZ

Municipio: 67 OTZOLOAPAN

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SAMUEL ROBLES JIMENEZ	JESUS LOZA MENDOZA
SINDICATURA	JANNETE ESPINOSA PEREZ	
REGIDURÍA 1	HUGO LONGINOS RODRIGUEZ TOVAR	BENITO MONDRAGON TAVIRA
REGIDURÍA 2	LETICIA URQUIZA ALBARRAN	LEONOR MARIA GUADALUOE URQUIZA GONZALEZ
REGIDURÍA 3	MAURO DELGADO ROJAS	MARCELO DELGADO ROJAS
REGIDURÍA 4	JENNIFER INGRITH MERCADO MENDOZA	ADELA MIRALRIO VELAZQUEZ

Municipio: 68 OTZOLOTEPEC

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SANTOS ANTONIO MONTES LAUREANO	OSCAR RODRIGUEZ VELAZQUEZ
SINDICATURA	ANGELICA QUIROZ ABUNDO	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ VAZQUEZ
REGIDURÍA 1	RUBEN GOMEZ SANCHEZ	RAFAEL GOMEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 2	NORMA ROSALBA DIMAS ALVA	MARISOL MONTIEL BECERRIL
REGIDURÍA 3	ERNESTO ARIAS VALDEZ	JAIME ROBLES CASTELAN
REGIDURÍA 4	SANDRA GIDALTI ROMERO URIBE	MARIA DEL CARMEN CASTELAN MADRID

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JORGE OLIVO GUTIERREZ VARGAS	ALEJANDRO MIRELES PIEDRA
SINDICATURA	EDHNA HEDMELINDA RIVERO BECERRIL	EUSTOLIA FLORES SUARES
REGIDURÍA 1	ALBERTO VELAZQUEZ FLORES	GABRIEL TAPIA BALTAZAR
REGIDURÍA 2	ALBERTO HIDALGO FRANCO	JAIR GUADALUPE SUAREZ SANCHEZ
REGIDURÍA 3	JUAN ALBERTO FLORES FLORES	LUIS ANTONIO ROBLES MARTINEZ
REGIDURÍA 4	ALONDRA AIDE CORTEZ LOPEZ	LIZBETH PORTILLO REYES

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 68 OTZOLOTEPEC

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ARMANDO ALBARRAN MONTES	IVAN ERIC LOPEZ ENRIQUEZ
SINDICATURA	MA ISABEL ANAYA GARCIA	SHARON HUERTA EUGENIO
REGIDURÍA 1	GUADALUPE GOMEZ SEGURA	GUILLERMO COLIN ARZATE
REGIDURÍA 2	YOLANDA HERNANDEZ TORIBIO	JACQUELINE MARCELINO DOMINGUEZ
REGIDURÍA 3	RODRIGO MATIAS CANALISO	VICTOR DIAZ CRUZ
REGIDURÍA 4	AURORA VALENCIA BECERRIL	MARIBEL HERNANDEZ DELGADO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RAYMUNDO OLIVARES ALVA	RODOLFO YEO SANCHEZ
SINDICATURA	EDITH SEVILLA ALVARADO	TERESA ORDOÑEZ GALVAN
REGIDURÍA 1	RODOLFO ALVA RODRIGUEZ	GERSON CESAI LINARES PEREA
REGIDURÍA 2	MARIA GUADALUPE SALADINO MATIAS	MARIA LUISA MACARIO VILLAVICENCIO
REGIDURÍA 3	JOAO ADBEEL VILLAVICENCIO ROMERO	ESAU MARTINEZ VALENCIA
REGIDURÍA 4	CECILIA FRANCISCO LUCIANO	BRENDA RETA LOPEZ

Municipio: 69 OZUMBA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RICARDO VALENCIA VALENCIA	JENARO ALARCON JORDAN
SINDICATURA	LETICIA ARENAS GALVAN	GABRIELA LOPEZ CAMARILLO
REGIDURÍA 1	PABLO MARTINEZ PEREZ	ATANASIO SEGURA LOPEZ
REGIDURÍA 2	DOMINGA SANCHEZ VALENCIA	KARLA RAMIREZ SANCHEZ
REGIDURÍA 3	RODOLFO SANDOVAL VALENCIA	GERARDO VALENCIA PEREZ
REGIDURÍA 4	VERONICA CASTRO CASTILLO	JHOSELINE PEÑA AMARO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALEJANDRO CORTES ROCHA	AGUSTIN AVILES ALVAREZ
SINDICATURA	ELIZABETH VALENCIA VALENCIA	TERESA GONZALEZ PEREZ
REGIDURÍA 1	SERGIO GONZALO BELLO YAÑEZ	JOSE HUERTOS TORRES
REGIDURÍA 2	PAULETT YESICA ROLDAN LIMA	CARLA LIZBETH LOPEZ FIGUEROA
REGIDURÍA 3	PEDRO MARTINEZ GARCIA	PEDRO MAYOLO SANCHEZ CASTILLO
REGIDURÍA 4	LORENA VALENCIA DIAZ	JUANA ANGELICA ROJAS RAMIREZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ERASMO CARDOSO HUERTOS	JUAN MANUEL ZARAGOZA CAMARILLO
SINDICATURA	GRACIELA LEMUS SOTO	MARIA ISABEL PEREZ ORDAZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 69 OZUMBA

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	ALFONSO ALEJALDRE SUAREZ	LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ
REGIDURÍA 2	IRIANN IVETH SANTOS RAMOS	CLAUDIA IVETH RAMOS GALICIA
REGIDURÍA 3	ARTURO GONZALEZ BARRAGAN	JOAQUIN PEREZ LOPEZ
REGIDURÍA 4	ALEJANDRA PEREZ SANCHEZ	ROCIO LOPEZ HIGUERA

Municipio: 70 PAPALOTLA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	TOMAS RODRIGO ESPINOSA GODINEZ	JUAN RAUL ALGARRA MUÑOZ
SINDICATURA	LINDA CRISTINA ENCISO CASTILLO	CAROLINA ANDREA HERRERA VICTOR
REGIDURÍA 1	ULISES URIEL VICTOR ESTRADA	JOSE ARMANDO ALVAREZ DUARTE
REGIDURÍA 2	MA. MAGDALENA RODRIGUEZ MENDEZ	MARIBEL MIRANDA HERRERA
REGIDURÍA 3	HERMAN PEREZ RAMIREZ	LUIS LEMUS MILLAN
REGIDURÍA 4	KARLA GONZALEZ GONZALEZ	SARA TRUJANO SAAVEDRA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RODRIGO LEDESMA ISLAS	PEDRO GODINEZ DE LA ROSA
SINDICATURA	NAYELI BALCAZAR ESPINOSA	PAOLA CECILIA GALICIA QUINTERO
REGIDURÍA 1	ISRAEL ILDEFONSO LAZCANO HERNANDEZ	JONATHAN ONTIVEROS SANTILLAN
REGIDURÍA 2	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ FLORES	ESTEFANI VALERIA GODINEZ MIRANDA
REGIDURÍA 3	AARON GARCIA DIAZ	MIGUEL ANGEL NAVARRO ZUÑIGA
REGIDURÍA 4	MIRIAM SANCHEZ GODINEZ	MIXI KAREN BRAVO VENEGAS

Municipio: 71 LA PAZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE ANTONIO HELGUERAS LARA	RAUL MORAN GUZMAN
SINDICATURA	MIRIAM ARVIZU MATA	PAOLA GOMEZ TENORIO
REGIDURÍA 1	MARIA INES OSORIO GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER HELGUERAS OSORIO
REGIDURÍA 2	LOURDES CASTAÑEDA GUAPO	ISRAEL CASTAÑEDA MOLINA
REGIDURÍA 3	JULIO CESAR PAEZ VILLALBA	SALUD DANIELA ABUNDEZ GAZPAR
REGIDURÍA 4	MELINA APANTENCO FERNANDEZ	ELIZABETH MORAN PAEZ
REGIDURÍA 5	MIGUEL ANGEL MARTINEZ FLORES	BLANCA NIDIA JIMENEZ CHAVEZ

Municipio: 72 POLOTITLAN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JONATHAN JAVIER GARCIA ESQUIVEL	ARTURO MARTINEZ GARCIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 72 POLOTITLAN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	JOSEFINA TREJO JIMENEZ	MA. ELENA JARAMILLO GUERRERO
REGIDURÍA 1	ERICK RAUL CUEVAS GARCIA	MANUEL ESQUIVEL MENDOZA
REGIDURÍA 2	GLORIA MARTINEZ YAÑEZ	ANGELA GARFIAS BASURTO
REGIDURÍA 3	MANUEL URIBE LIZARDE	JOSE LUIS GONZALEZ ROMERO
REGIDURÍA 4	MARIA MAGDALENA GARCIA GARCIA	SANDRA GRISEL CORREA CABALLERO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	OCTAVIO SANCHEZ ESTRADA	LUIS DANIEL SANCHEZ BENITEZ
SINDICATURA	PATRICIA JASSO ROJAS	FRIDA GISELE CUEVAS ALCANTARA
REGIDURÍA 1	JUAN JOSE ESQUIVEL RENDON	DANIEL GONZALEZ CANO
REGIDURÍA 2	SHARON ERENDIRA ALDAMA GARCIA	MAYRA MARIA HERNANDEZ CANO
REGIDURÍA 3	JOVANI RESENDIZ TAVERA	JOSE ELIGIO PEREZ CORONA
REGIDURÍA 4	SELENA HERNANDEZ CRUZ	MARIANA SANCHEZ GODOY

Municipio: 74 SAN ANTONIO LA ISLA

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALDO LOPEZ SALAZAR	DIEGO TORRES SERRANO
SINDICATURA	MARIA ITZEL SERRANO TORRES	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ AGUILAR
REGIDURÍA 1	FRANCISCO GUTIERREZ MORAN	CARLOS ALBERTO MANJARREZ LOPEZ
REGIDURÍA 2	ELSA TORRES JUAREZ	ALMA YANET MORALES TORRES
REGIDURÍA 3	JACINTO MARTINEZ HERNANDEZ	MEDARDO OLIVARES LOPEZ
REGIDURÍA 4	JAEL SARAYHT TORRES ARCOS	JUANA CELIA NUÑEZ SAUCEDO

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ	OSCAR LOPEZ ESQUIVEL
SINDICATURA	LIZBETH SOLANO HERNANDEZ	CLAUDIA VALDEZ ROJAS
REGIDURÍA 1	SAUL ALBERTO SAN JUAN CASTRO	FERNANDO LUNA MELGAR
REGIDURÍA 2	DOMINGA MORALES VICTORIA	MARCELA ESCALONA GONZALEZ
REGIDURÍA 3	PABLO LOPEZ LOPEZ	MARIO AXEL RODRIGUEZ REGULES
REGIDURÍA 4	DEYANIRA ANAHI COLIN GONZALEZ	VANIA GARCIA ALDAMA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MAURICIO SOTELO SAN JUAN	LUIS ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA
SINDICATURA	MARIA JULIA SALAZAR FLORES	AIDE ABIGAIL COLINDRES GOMEZ
REGIDURÍA 1	CRISTIAN JOSUE CERON DIAZ	JESUS MORALES SANCHEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 74 SAN ANTONIO LA ISLA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	ITZAYANA MORALES COLINDRES	CITLALI BELINDA ARAUJO SANTANA
REGIDURÍA 3	JUAN CARLOS TORRES COLINDRES	KEVIN EMMANUEL FERREYRA CRUZ
REGIDURÍA 4	ALONDRA RAMIREZ DELGADILLO	BRENDA LIZETTE CARRILLO LOPEZ

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE DE JESUS JURADO LOPEZ	FAUSTINA GEORGINA CASTRO AREVALO
SINDICATURA	ALEJANDRA AYALA AYALA	GUADALUPE THOMAS VAZQUEZ
REGIDURÍA 1	LUCIO SALOMON NUÑEZ GARCIA	VICTOR BACILIO ORTEGA
REGIDURÍA 2	AMADA DE JESUS COLINDRES GONZALEZ	LITILIA ALVARADO ALTAMIRANO
REGIDURÍA 3	OMAR ALEJANDRO GOMEZ SILVA	AMADOR OROZCO VELAZQUEZ
REGIDURÍA 4	ROCIO XOCHITL SAN JUAN CONTRERAS	ROSA LOPEZ MANJARREZ

Municipio: 75 SAN FELIPE DEL PROGRESO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIO LOPEZ SALGADO	GUSTAVO SOSTENES CONTRERAS CONTRERAS
SINDICATURA	CAROLINA GARCIA REBOLLO	DULCE CARIME DE JESUS LOPEZ
REGIDURÍA 1	SANTIAGO NARCISO SEGUNDO	AGUSTIN BERNAL ALONSO
REGIDURÍA 2	MARIA LEONOR MORENO MORENO	ESTHER MORENO MORENO
REGIDURÍA 3	JOSE ALEJANDRO TELLEZ DURAN	JOSE FERNANDO MURRIETA CRUZ
REGIDURÍA 4	MARIA DEL CARMEN RUIZ SANCHEZ	MARIA GUADALUPE CRUZ MATEO

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ABRAHAM MONROY ESQUIVEL	PLACIDO EDUARTE SEVERINO
SINDICATURA	MARTHA MIRANDA MORENO	OTILIA ESTRADA VELAZQUEZ
REGIDURÍA 1	OCTAVIO LARA SANCHEZ	PABLO GARCIA SANCHEZ
REGIDURÍA 2	YOLANDA RUIZ TAPIA	SILVIA RAMIREZ HILARIO
REGIDURÍA 3	ISAEL CRUZ MARCOS	SANTOS GARCIA ANDRES
REGIDURÍA 4	JULIA MARIN SANCHEZ	LUZ CLARITA JOSE SEGUNDO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JAIME TORRES MARIN	DANIELA FLORENCIO RAMIREZ
SINDICATURA	PATRICIA EUGENIA GONZALES ALCANTARA	JAILENE GUADALUPE MIGUEL LOPEZ
REGIDURÍA 1	GERMAN CASTRO GONZALEZ	SEVERIANO JUAREZ REYES
REGIDURÍA 2	NANCY MARIA ESTHER PEDRAZA ALVA	DAYSI FABIOLA CRUZ SANCHEZ
REGIDURÍA 3	ABEL CRUZ MIGUEL	HERMELINDO LOPEZ GARCIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 75 SAN FELIPE DEL PROGRESO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 4	JESSICA HILARIO CRUZ	FLORENTINA GARCIA CASIANO

Municipio: 76 SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE MISAEL HERNANDEZ ALVAREZ	JOSE VALENTIN BENITEZ SANCHEZ
SINDICATURA	VALERIA CAROLINA RAMIREZ NAJERA	DIANA ELIZABETH RAMIREZ RODRIGUEZ
REGIDURÍA 1	JOSE DANIEL NUÑEZ VALENZUELA	RICARDO ALBERTO ALVAREZ CESAR
REGIDURÍA 2	JULIA NORMA DE LUCIO BAÑOS	MARIA MAGDALENA GOMEZ ALVA
REGIDURÍA 3	JOSE DAVID SANCHEZ GALICIA	ISIDRO FABIAN ZEPEDA HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	MARIA DEL MAR COTERO REYES	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ RAMOS

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS EDUARDO MONTIEL GONZALEZ	OSCAR DANIEL MARTINEZ MENDEZ
SINDICATURA	LETICIA DELGADILLO ARREDONDO	LORENA LIZBETH GARCIA BAÑOS
REGIDURÍA 1	EMMANUEL JERONIMO ALVA RIVERO	JOSE DE LA PAZ BERMUDES
REGIDURÍA 2	CINTHIA PEREZ FRANCO	VERONICA GARCIA DELGADO
REGIDURÍA 3	DANIEL ALVAREZ MONTIEL	SILVESTRE LOPEZ GARCIA
REGIDURÍA 4	ANAYELI SANCHEZ TORRUCO	JOVANA ABIGAIL ARENAS ONOFRE

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE VICENTE MENESES BENITEZ	DANIEL MOISES RUIZ BENITEZ
SINDICATURA	MA. ELENA REYES SANCHEZ	YOMALI YATZIRI OLVERA GARCIA
REGIDURÍA 1	FERNANDO ANGEL SANCHEZ GUZMAN	BERNARDO ARTURO FLORES SANCHEZ
REGIDURÍA 2	MARIBEL SOTO IBARRA	LETICIA TOLENTINO RAMIREZ
REGIDURÍA 3	ALEJANDRO MENDOZA MARTINEZ	RAYMUNDO MARTINEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 4	MATILDE SANCHEZ HERNANDEZ	ARACELI BENITEZ MARTINEZ

Municipio: 77 SAN MATEO ATENCO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	OSCAR NICANDRO LEON ORTEGA	ISMAEL PORCAYO CASTILLO
SINDICATURA	ESTELA GONZALEZ CUESTAS	FATIMA IVONNE ACEVEDO BERNAL
REGIDURÍA 1	MARGARITO HIDALGO ESCUTIA	JOSUE DIAZ ALONSO
REGIDURÍA 2	ERENDIRA ARZALUZ ARIZMENDI	KENIA PAOLA PEREZ GONZALEZ
REGIDURÍA 3	RENATO GONZALEZ GRANADOS	ENRIQUE ARTURO FREGOSO BOBADILLA
REGIDURÍA 4	LIZBETH SOSTENES VALENCIA	MARIA DEL REFUGIO CLAUDIA MARTINEZ ALCANTARA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 77 SAN MATEO ATENCO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JORGE LUIS BOBADILLA BUSTAMANTE	JAVIER COYOTE GONZALEZ
SINDICATURA	CRISTINA JAQUELINA VALDERRABANO CUEVAS	MARIA DE LOURDES ESCUTIA MIRANDA
REGIDURÍA 1	SAUL ZEPEDA LOPEZ	JUAN CARLOS CAMPOS MARTINEZ
REGIDURÍA 2	KATHERINE MAYTE ZEPEDA FLORES	MELANIE CHENEL GONZALEZ GONZALEZ
REGIDURÍA 3	HUMBERTO PICHARDO ESCUTIA	ARTURO NAVA LOPEZ
REGIDURÍA 4	SELENE ESPINOZA BECERRIL	MARLEN TORRES GARCIA

Municipio: 78 SAN SIMON DE GUERRERO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ISMAEL MACEDO DOMINGUEZ	DANIEL ISAEL GOMEZ ESTRADA
SINDICATURA	NATALY GUADALUPE RAMIREZ FIGUEROA	ANALLELY REYNOSO VARGAS
REGIDURÍA 1	MARIO HERNANDEZ GUERRA	JUAN DE PAZ CRISTINO
REGIDURÍA 2	MIREYA NICANOR ARELLANO	SUSANA ARELLANO CALDERON
REGIDURÍA 3	GERMAN MAYA MARTINEZ	VICTOR SIMON MAYA CRUZ
REGIDURÍA 4	ANA MARIELA HERNANDEZ MORALES	MARIA GUADALUPE FLORES MAYA

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RUPERTO MORA LOPEZ	JUAN JOSE MORA MOLINA
SINDICATURA	YESSENIA ARAIZA MARURI	GUADALUPE MAYA ESTRADA
REGIDURÍA 1	JORGE LUIS DOMINGUEZ CARRANZA	JUAN FEDERICO MARURI RAMIREZ
REGIDURÍA 2	GISELLE ANDREA GARCIA ORTIZ	ALMA ROSA RAMIREZ BORBOA
REGIDURÍA 3	JAVIER MARTINEZ BUENAVENTURA	ABEL ARELLANO ENRIQUEZ
REGIDURÍA 4	ESLID CALDERON GONZALEZ	MARIA GUADALUPE NICANOR ANASTACIO

Municipio: 79 SANTO TOMAS

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	HIPOLITO RODRIGUEZ GOMEZ	ODILON PEÑALOZA ZARCO
SINDICATURA	YAZMIN SANTANA GOMEZ	MARIA GUADALUPE GOMEZ ARZATE
REGIDURÍA 1	YAEL SALVADOR ESTRADA COLIN	CANDIDO FIERROS REYES
REGIDURÍA 2	MARIA DEL CARMEN SERRANO LOPEZ	PAULA FAJARDO FLORES
REGIDURÍA 3	CANDELARIO LOZA TAVIRA	JOSE LUIS MARTINEZ CRUZ
REGIDURÍA 4	GRISELDA VEGA CASTILLO	EDITH GAMA MONDRAGON

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	PEDRO LUIS HERNANDEZ DE PAZ	ISMAEL FELIX MATIAS DOMINGUEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 79 SANTO TOMAS

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	ELIZABETH CAMBRON FLORES	DANIELA CAMBRON FLORES
REGIDURÍA 1	PABLO CRUZ GARFIAS	JOSE DANIEL MARTINEZ CRUZ
REGIDURÍA 2	MA. BERTHA ALVAREZ DOMINGUEZ	MARLEM REYES CASIQUE
REGIDURÍA 3	ALDO HERSAIN GARCIA PEREZ	WALTEER ALFREDO BAUTISTA TINOCO
REGIDURÍA 4	MARTHA MATUS CRUZ	ESTEFANI ZARCO LOPEZ

Municipio: 80 SOYANIQUILPAN DE JUAREZ

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FERNANDO ULISES MONTIEL ARTEAGA	VICTOR MANUEL SANTIAGO JUAREZ
SINDICATURA	ANGELA PATRICIA GARCIA OSORNIO	RAQUEL FRANCO UGALDE
REGIDURÍA 1	MANUEL EDUARDO GARCIA MARTINEZ	FIDEL PEREA MENDEZ
REGIDURÍA 2	TANIA YAHERITH ARTEAGA FACIO	ROSALINDA FRANCO VEGA
REGIDURÍA 3	MARIO ALCANTARA ALCANTARA	BRAYAN FABIAN BECERRIL RAMIREZ
REGIDURÍA 4	GEORGINA ROJO HERNANDEZ	AMELIA NOGUEZ MARTINEZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JESUS ESPINOSA ARCINIEGA	JENARO PICHARDO CRUZ
SINDICATURA	MIREYA MARTINEZ ALCANTARA	LUISA MARTINEZ ALCANTARA
REGIDURÍA 1	JOSE LUIS QUINTANAR MIRANDA	MANUEL REYES MARTINEZ
REGIDURÍA 2	VERONICA SANTIAGO FACIO	ALEJANDRA FACIO MORENO
REGIDURÍA 3	BRAULIO TOVAR HERNANDEZ	ROSALBA GARCIA GARCIA
REGIDURÍA 4	JUANA CRISSTIAN BENITEZ RIVERA	BEATRIZ CELESTE MALAGON HERNANDEZ

Municipio: 81 SULTEPEC

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE ALBERTO MEJIA SANTA OLALIA	FRANCISCO CARDOSO LOPEZ
SINDICATURA	MARGARITA ALVAREZ HERNANDEZ	BEATRIZ MARTINEZ TINOCO
REGIDURÍA 1	GUILLERMO REYES TOLEDO	EDWIN EMMANUEL SANDOVAL MARTINE
REGIDURÍA 2	DOMINGA ARELLANO LUCATERO	VERONICA LORET CAMPUSANO
REGIDURÍA 3	MIGUEL HERNANDEZ AGUILAR	JORGE ELIUTH FARFAN ROJAS
REGIDURÍA 4	MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR	ADANELY KRISTHEL ESTRADA HERNÁNDEZ

Municipio: 82 TECAMAC

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CRISTOFER LEYVA RUIZ	SERGIO GALINDO SOLARES

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 82 TECAMAC

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	GLADYS KARINA GODOY ESPINOZA	ITZAMARA BELEM MORAN LOPEZ
REGIDURÍA 1	FRANCISCO JAVIER ARTEAGA CORDOVA	JOSE EMMANUEL RABAGO GONZALEZ
REGIDURÍA 2	SHARON LLUVIA MENDEZ GARFIAS	STEPHANIE GODOY GARFIAS
REGIDURÍA 3	ADRIAN TORRES CRUZ	MONICA JOSELIN AVAREZ HIGUERA
REGIDURÍA 4	LIZET HIGUERA HERREJON	YADIRA ESPINOSA CORDOVA
REGIDURÍA 5	DIEGO ARMANDO SOLORIO ADAME	ARELI MENDEZ GRFIAS
REGIDURÍA 6	DIANA LAURA ALVAREZ HIGUERA	LESSLY ADRIANA ARANZOLO MARTINEZ
REGIDURÍA 7	JOSE ANDRES MORENO CARDENAS	MONICA SERRANO PLATA

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	AARON URBINA BEDOLLA	JOSE ISRAEL OVANDO BECERRA
SINDICATURA	KAREN CASTAÑEDA CAMPOS	CLAUDIA ELIZABETH ALCANTARA TREJO
REGIDURÍA 1	GERARDO TRIANA CERVANTES	JAVIER GENTIL IBARRA
REGIDURÍA 2	BELEN LOZANO SOTO	NORMA LETICIA CABELLO GARCIA
REGIDURÍA 3	CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO	ROXANA CLAUDIA BERNAL BOLNIK
REGIDURÍA 4	ANA LILIA KLEMP MEDINA	IMELDA BORGES BRACHO
REGIDURÍA 5	RIGOBERTO VALDEZ LOPEZ	RODRIGO PAREDES LUNA
REGIDURÍA 6	VIRGINIA COLIN CASTRO	DANIELA RODIGUEZ REYES
REGIDURÍA 7	MARIA GUADALUPE SALAZAR HERNANDEZ	PAOLA MICHELLE ALARCON RODRIGUEZ

Municipio: 83 TEJUPILCO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE LUIS LEON BENITEZ	ACATZIN BENITEZ SALGADO
SINDICATURA	ADILENE AGLAHEM JAIMES BENITEZ	MARIBEL GOMEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	PEDRO FLORES JAIMES	JORGE ARMANDO HERNANDEZ SALDIVAR
REGIDURÍA 2	PALOMA YADIRA CARRILLO PEÑALOZA	MIRIAM ROSARIO ESTRADA VALDEZ
REGIDURÍA 3	JESSIE NOE JARAMILLO PEREZ	WALBERTO ORTEGA DE LA SANCHA
REGIDURÍA 4	DANIELA BARRUETA ESTRADA	KAREN ALBITER REBOLLAR

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RIGOBERTO LOPEZ RIVERA	SALVADOR RAMIREZ HURTADO
SINDICATURA	BRENDA DELGADO DIAZ	KARLA ANAYANTZY NIETO CARDOSO
REGIDURÍA 1	JUAN CARLOS OLIVOS HERNANDEZ	J SANTOS CALIXTO ANTONIO
REGIDURÍA 2	MARIBEL ALVARADO TEODORO	MARIA ELENA SANTANA GAMA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 83 TEJUPILCO

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	EFRAIN RODRIGUEZ NAVARRETE	JOSE JUAN OLAYO VARGAS
REGIDURÍA 4	SANTOS MARGARITA TORRES MARTINEZ	AMAIRANI BERTHA ALDAMA TORRES

Municipio: 84 TEMAMATLA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FERNANDO PEREZ ALVARADO	LUIS ANGEL GARCIA VAZQUEZ
SINDICATURA	YULEIMA SANTIAGO ANASTACIO	GUADALUPE SIERRA BAUTISTA
REGIDURÍA 1	LAURENTINO LOPEZ RIVERA	FERNANDO MARTINEZ FERNANDEZ
REGIDURÍA 2	SUSANA SANCHEZ DE JESUS	ITZEL ARELY CRUZ GONZALEZ
REGIDURÍA 3	MARCO ANTONIO DOMINGUEZ GARCIA	SERGIO SANDOVAL PAJARDO
REGIDURÍA 4	MIRIAM ACATITLA BONILLA	NALLELY COLIN GARCIA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE GUADALUPE GOMEZ HERNANDEZ	ORLANDO RODRIGUEZ RAMOS
SINDICATURA	CLAUDIA VENTURA VAZQUEZ SANCHEZ	CANDY GUADALUPE AGUILAR CAMACHO
REGIDURÍA 1	AZAEL LOPEZ CHAVEZ	JOSE LUIS RAMIREZ ROSALES
REGIDURÍA 2	LUZ MARIA RAMOS MARIN	LITZI CRISTALINAS GARCIA
REGIDURÍA 3	JOSE MARIO MARTINEZ SANCHEZ	DONALDO YAEL GUILLEN MARTINEZ
REGIDURÍA 4	TANIA QUINTERO OLIVEROS	VALENTINA ANASTASIO DEL ANGEL

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SERGIO LOPEZ LOZANO	EFREN GARCIA CHAVEZ
SINDICATURA	ESMERALDA GUADALUPE GALICIA VALLEJO	GABRIELA VALLEJO CASTRO
REGIDURÍA 1	VICTOR PONCE GRANADOS	FELIPE DE JESUS GONZALEZ ESCAMILLA
REGIDURÍA 2	JOSEFINA BENITEZ DIAZ	MONICA DEL CARMEN GARCIA ROSALES
REGIDURÍA 3	ANDRES HERNANDEZ VANEGAS	MARTIN GARCIA HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	WENDY FLORES MONRROY	MARIA DE LOS ANGELES NOLASCO FLORES

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE ANTONIO VALLEJO GAMA	EFREN DAVID PALAFOX VARGAS
SINDICATURA	NANCY EUGENIA CHAVEZ AGUILAR	ROSY GABRIELA TERCERO GONZALEZ
REGIDURÍA 1	FERNANDO AGUILAR VELAZQUEZ	JORGE LUIS BENITEZ ZAMORA
REGIDURÍA 2	SANDRA RODRIGUEZ OROZPE	VALERIA GARCIA ROSALES
REGIDURÍA 3	RICARDO MARIN CRISTALINAS	JOSE CORONA MARTINEZ
REGIDURÍA 4	MONICA GALVAN BONILLA	MIRIAM MARCIAL OLVERA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 85 TEMASCALAPA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALAN MARTINEZ CERVANTES	JOSE RODOLFO JESUS GARCIA BORGES
SINDICATURA	ANA BELEN OLVERA TELLEZ	RUTH ARLETTE MORA SANCHEZ
REGIDURÍA 1	JUAN CARLOS LIRA MENESES	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RAMOS
REGIDURÍA 2	MARÍA ISABEL QUESADA REYES	MARIA GUADALUPE GONZALEZ ELISARRARAZ
REGIDURÍA 3	LUIS ERNESTO LOPEZ RIVERO	MATILDE RANGEL GARCIA
REGIDURÍA 4	MARIA GUADALUPE BAUTISTA ROMERO	ITZEL GARCIA QUIJANO

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	QUIRINO MENESES VIVALDO	RODOLFO MAYORGA RIVERA
SINDICATURA	ROSA ELIA MENDOZA JUAREZ	NATALY GONZALEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 1	MANUEL MIRANDA SANCHEZ	RAFAEL AGUILAR AGUILAR
REGIDURÍA 2	MARTHA ARRIETA GARCIA	XOCHITL MAGALI AVILA GUERRA
REGIDURÍA 3	JUAN PABLO BAÑOS GARCIA	ANGEL FRANCISCO ESQUIVEL PONCE
REGIDURÍA 4	NATALY MENESES ANGELES	ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ

Municipio: 86 TEMASCALCINGO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CESAR AUGUSTO VALDES VALDEZ	ISRAEL ZALDIVAR DE LA O
SINDICATURA	SBEIDY ALVA GUTIERREZ	ALICIA REYES RODRIGUEZ
REGIDURÍA 1	ISMAEL ORTEGA MATIAS	DELFINO SEGUNDO SEGUNDO
REGIDURÍA 2	JULIETA MONSERRAT RODRIGUEZ PLATA	RAQUEL SANCHEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 3	CUAUHTEMOC CARDENAS HERNANDEZ	ALDO DE LA CRUZ DE LA CRUZ
REGIDURÍA 4	ANA ROSA CORRAL HERNANDEZ	LEONOR HERNANDEZ BOLAÑOS

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS FELIPE RUIZ CHIMAL	ANTONIO NUÑEZ NAVA
SINDICATURA	CYNTHIA PLATA BAHENA	MARIA DE LA LUZ PLATA BAHENA
REGIDURÍA 1	ALFREDO FLORENTINO DURAN BELLO	DANIELA GONZALEZ REYES
REGIDURÍA 2	MARISOL MARTINEZ GARCIA	LAURA ROMERO GIL
REGIDURÍA 3	ALDO RIVAS GARCIA	FRANCISCO JAVIER RIVAS RIVERA
REGIDURÍA 4	ARACELI DE LA CRUZ DIAZ	DEICY GALENO MARTINEZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE LUIS ESPINOZA NAVARRETE	MIGUEL ANGEL RUIZ JURADO
SINDICATURA	ESMERALDA REYES NAVARRETE	LAURA PEREZ MARTINEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 86 TEMASCALCINGO

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	EZEQUIEL GUTIERREZ ALVA	ROBERTO RAFAEL BELLO CHAVEZ
REGIDURÍA 2	MARIA DE JESUS ALVAREZ RODRIGUEZ	ROSA ISELA ALCANTARA GARCIA
REGIDURÍA 3	JAVIER SOSTENES GALINDO	JOSE ANTONIO SEGUNDO GONZALEZ
REGIDURÍA 4	ADRIANA LEZAMA ALCANTARA	TANIA MABBEL LEZAMA ALCANTARA

Municipio: 87 TEMASCALTEPEC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	GONZALO GONZALEZ ALBARRAN	SALVADOR GONZALEZ BENITEZ
SINDICATURA	FRANCISCA AVILES NOVA	DELIA TORRES LOPEZ
REGIDURÍA 1	ROGELIO JAIMES LOPEZ	LAZARO OLIVARES REBOLLAR
REGIDURÍA 2	LAURA HERNANDEZ JARAMILLO	PATRICIA COLIN SALINAS
REGIDURÍA 3	DARIO GARCIA MORALES	JOSE GONZALEZ GONZALEZ
REGIDURÍA 4	MARIA GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ	GABRIELA COLIN OLMOS

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CARLOS GONZALEZ BERRA	GONZALO GONZALEZ VALDEZ
SINDICATURA	MA. DOLORES LEGORRETA SALAZAR	MARIA DEL CARMEN REYES AVALOS
REGIDURÍA 1	ALDO EMMANUEL PERALTA PAREDES	JULIAN ROMERO MORALES
REGIDURÍA 2	PAZ REYES SANTANA	JESSICA MONSERRAT JARAMILLO JARAMILLO
REGIDURÍA 3	ALFONSO MERCADO JAIMES	ALEJANDRO ROJAS ESPINOZA
REGIDURÍA 4	SANDRA FERNANDEZ PERALTA	KYMBERLY SARHAIT BARRUETA BARON

Municipio: 88 TEMOAYA

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JUAN JOSE MORA REMEDIOS	SIXTO PABLO DE LA CRUZ
SINDICATURA	ROCIO SILVERIO ROMERO	LUCERO MEDINA ORTEGA
REGIDURÍA 1	OSCAR REGINO ESQUILA	WENCESLAO GARCIA DE LA CRUZ
REGIDURÍA 2	NELIDA KAREN MARTINEZ ROSA	ROSA IDALIA OCTAVIANO IRINEO
REGIDURÍA 3	PEDRO VALENTIN CIRILO	BENJAMIN BRUNO LUCIO
REGIDURÍA 4	MARISOL CALLEJAS GOMEZ	MIRIAM FLORES SEVASTIAN

Municipio: 89 TENANCINGO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JESUS HERRERA BRAVO	OZIEL RUBIO ARIZMENDI
SINDICATURA	CAROLINA VELASQUEZ CRUZ	MELINA GOMEZ FRANCO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 89 TENANCINGO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	VIRIDIANA JACOBO LEGUIZAMO	MARIA DE LA PAZ NAPOLES LANDEROS
REGIDURÍA 2	GLORIA XOCHITL ALVAREZ CRUZ	ANGELICA VILLAGRAN MONTES
REGIDURÍA 3	FELIPE JOSUE VELASQUEZ ESTRADA	GONZALO VAZQUEZ VASQUEZ
REGIDURÍA 4	LUCERO BENITEZ REYES	TERESA AREVALO VILCHIS

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	HECTOR GORDILLO SANCHEZ	ANGEL CHAVEZ ORIHUELA
SINDICATURA	ESTHER LOPEZ SARO	MARTHA MANCILLA HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	DAGOBERTO MONDRAGON GONZALEZ	CORNELIO MALDONADO FLORES
REGIDURÍA 2	KARMYN MERCADO QUINTERO	METZBEL JAEL SUAREZ DIAZ
REGIDURÍA 3	RAUL PIÑA LOPEZ	FRANCISCO HERRERA BUSTOS
REGIDURÍA 4	LIDIA ELIZABETH CAMACHO DE GANTE	ROCIO LIZETH VAZQUEZ DIAZ

Municipio: 90 TENANGO DEL AIRE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ROBERTO VAZQUEZ CALVO	EMMANUEL ARI RAMIREZ PATIÑO
SINDICATURA	CLAUDIA RODRIGUEZ SOTO	KAREN DANIELA ESCOBAR SANCHEZ
REGIDURÍA 1	ALVARO CHAVARRIA SILVA	JOSE RAFAEL AVILA DE LA ROSA
REGIDURÍA 2	ELENA GABRIELA MONFORTE FLORES	ANA LUISA VAZQUEZ CALVO
REGIDURÍA 3	MARTIN DIAZ TORIZ	ROGELIO LOZADA ROMAN
REGIDURÍA 4	CIRENIA SILOE BARRIOS ARTEAGA	PAULA GARCIA DE LA ROSA

Municipio: 91 TENANGO DEL VALLE

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS SANTANA GARCIA	SERGIO LEONARDO MENDOZA ARELLANO
SINDICATURA	KARLA POLETH MONTES DE OCA JUAREZ	DARELI YANET AVILA MARTINEZ
REGIDURÍA 1	ALFONSO SOTO GUADARRAMA	JUAN ALBERTO NAVA GOMEZ
REGIDURÍA 2	MARIA FERNANDA MEDINA VELAZQUEZ	ANA LAURA ARIAS SUAREZ
REGIDURÍA 3	DAVID ARELLANO TOMAS	CESAR ARRIAGA GOMEZ
REGIDURÍA 4	ALEJANDRA ABIGAIL ALONSO JIMENEZ	DANIELA MARTINEZ GARCIA

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JONATHAN NORBERTO MORALES VILLEGAS	CESAR IVAN VELAZQUEZ RAMIREZ
SINDICATURA	ESTEFANIA DE JESUS SALAZAR ROJO	JOCELYN GARCIA DIAZ
REGIDURÍA 1	ERICK DANIEL IBARRA MARTINEZ	MARCO AURELIO REYES ATILANO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 91 TENANGO DEL VALLE

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	MARINA RUEDAS ROSAS	ARIANA MARTINEZ HUERTA
REGIDURÍA 3	JORGE CAMACHO GOMEZ	ERIK MERCADO VALLEJO
REGIDURÍA 4	ISABEL VILLA MARTINEZ	ROSALVA GUADARRAMA TALAVERA

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ROBERTO BAUTISTA ARELLANO	IRMA GUADARRAMA ALVAREZ
SINDICATURA	MARTHA KAREN JUAREZ MORALES	NORMA CORTES GOMEZ
REGIDURÍA 1	JACOBO URRUTIA GOMEZ	PAZ VELAZQUEZ ALCANTARA
REGIDURÍA 2	MARIBEL ANTONIA REYNOSO DIAZ	ALFONSINA ALVAREZ ZEPEDA
REGIDURÍA 3	ISRAEL SERRANO CASTAÑEDA	ABEL HERNANDEZ LOYOLA
REGIDURÍA 4	CINTHYA GUADALUPE GARCIA RAMIREZ	FORTUNE IVETTE GARCIA GONZALEZ

Municipio: 92 TEOLOYUCAN

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	DAVID CABRERA DOMIGUEZ	FRANCISCO ROMAN BERNARDO REYES
SINDICATURA	ANGELICA CERRILLO HERRERA	DIANA LOPEZ GONZALEZ
REGIDURÍA 1	JESUS ALFONSO MIMBRERA RODRIGUEZ	JOSE DE JESUS FLORES OLACO
REGIDURÍA 2	ADRIANA DE LA PEÑA LEYVA	DIANA MARIA CAMPOS DE LA PEÑA
REGIDURÍA 3	GUILLERMO CRUZ RESENDIS	FELIX ADAN SALGADO ISLAS
REGIDURÍA 4	FERNANDA PAREDES GONZALEZ	GRECIA KALERY GOMEZ CABRERA

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA	ALFREDO BARBOSA CASAS
SINDICATURA	MARIA SILVIA FLORES PEREZ	MARIA DEL CARMEN TOPETE ESCORZA
REGIDURÍA 1	HERALDO GALVAN HUERTA	EFRAIN AGUILAR QUINTERO
REGIDURÍA 2	LILIANA ARVIZU RUEDA	MARIA EUGENIA RAMIREZ NAVARRETE
REGIDURÍA 3	MARGARITO MORALES BATA	PORFIRIO ISLAS LUNA
REGIDURÍA 4	MANUELA ZALDIVAR PUENTE	SANDRA PACHECO LEON

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JUAN CARLOS URIBE PADILLA	DANIEL MARIANO GARCIA FIESCO
SINDICATURA	MARIA DEL ROSARIO PACHECO LOPEZ	CIELO MIREYA MORA CASTILLO
REGIDURÍA 1	JOSE EDSON DEL TORO AVALOS	OSCAR HERNANDEZ ARROYO
REGIDURÍA 2	XIADANI BAÑOS CAMACHO	ANA EMELIA GARCIA MORENO
REGIDURÍA 3	REYNA MORALES DOMINGUEZ	SONIA SANCHEZ LUNA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 92 TEOLOYUCAN

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 4	NORMA CALZADA SANCHEZ	ANEL ADITA PEÑA ROSAS

Municipio: 93 TEOTIHUACAN

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIO PAREDES DE LA TORRE	UBALDO CAMPOS TORRES
SINDICATURA	MA. MAXIMINA HERNANDEZ CESPEDES	LAURA SARABIA HERRERA
REGIDURÍA 1	LUIS ALBERTO VISTRAIN NIEVES	JOSE LUIS GARCIA JUAREZ
REGIDURÍA 2	ATZIN IXCHEL ALVA RIVERO	ARENDI DIANEY REDONDA ARREDONDA
REGIDURÍA 3	DANTE BADILLO MORALES	JUAN ARREDONDO FLORES
REGIDURÍA 4	GABRIELA HERNANDEZ SANCHEZ	BRENDA MORENO MARTINEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	HUGO DAVID LOPEZ GARCIA	HUMBERTO CERVANTES MORA
SINDICATURA	ANA OLIVIA AGUIRRE MARTINEZ	FRANCISCA MARTINEZ GARCIA
REGIDURÍA 1	JOSE LUIS CAMACHO HERRERA	SABAS JOSE VALENCIA OLVERA
REGIDURÍA 2	GABRIELA DE LUCIO CASTAÑEDA	MARCELA CRUZ RAMIREZ
REGIDURÍA 3	JOSE CRUZ PEREZ ACOSTA	JUAN LOPEZ GARCIA
REGIDURÍA 4	ANA LILIA GONZALEZ CLEMENTE	BLANCA JAZMIN CERVANTES MORA

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LAZARO SANCHEZ MENDOZA	MISAEL ISAI GONZALEZ MARTINEZ
SINDICATURA	GUADALUPE OSIRIS RAMIREZ VARGAS	CRYSTAL LUIS ARRAZOLA
REGIDURÍA 1	ALEJANDRA GABRIELA BADILLO CARMONA	YAMILET ISIDRO ABASOLO
REGIDURÍA 2	JUAN MANUEL ROMERO RODRIGUEZ	LEOPOLDO MUÑOZ LOPEZ
REGIDURÍA 3	ARACELI MARTINEZ GODINEZ	MARIA ISABEL ABASOLO SANTOS
REGIDURÍA 4	VICTOR HUGO REYES ALVA	EVELYN HERNANDEZ RIVERO

Municipio: 94 TEPETLAOXTOC

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MAURO SANCHCEZ MUÑOZ	OMAR ISRAEL CESPEDES RAMOS
SINDICATURA	MARIA DEL ROSARIO ONTIVEROS GONZALEZ	MARIA NOEMI SALAS HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	LUIS RODOLFO MARTINEZ LOPEZ	OCTAVIO ALMERAYA ESPINOSA
REGIDURÍA 2	ELDA JOSELYN CABALLERO GONZALEZ	MARIAN GRISEL JUAREZ OLIVARES
REGIDURÍA 3	FELIPE VICUÑA CARPINTEIRO	ROBERTO CARMONA ESCALONA
REGIDURÍA 4	LILIANA LOPEZ DURAN	EVELIN CANDO HERNANDEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 95 TEPETLIXPA

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MAURO LIMA ESPINOSA	GUSTAVO MENDEZ SILVA
SINDICATURA	NANCIELLI IBARRA VILLANUEVA	JAQUELIN ILIANA REYES MARTINEZ
REGIDURÍA 1	GREGORIO ROMUALDO LOPEZ	EDUARDO AVILA ORTEGA
REGIDURÍA 2	MARTHA ARENAS ALTAMIRANO	GUADALUPE IVONNE VIDAL MARTINEZ
REGIDURÍA 3	VANESA DEL ROSARIO AVAROA	ANGELICA GARCIA SORIANO
REGIDURÍA 4	NORMA ANGELICA MARTINEZ AGUILA	SELENNE BELEM MARTINEZ RODRIGUEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MODESTO RODRIGUEZ LOZADA	JUANA VALDEZ ANDRADE
SINDICATURA	VANESSA GARCIA VALDEZ	ANAYELI ROMUALDO CASTAÑEDA
REGIDURÍA 1	GILDARDO AGUIRRE CORTES	LUIS ANTONIO VILLAFUENTES ALVARADO
REGIDURÍA 2	ERMILA MIRANDA PEÑA	GRISELDA GARCIA MARTINEZ
REGIDURÍA 3	ANTONIO CASTILLO LIMA	GIOVANNY AVILA AVAROA
REGIDURÍA 4	ROMANA CASTEÑEDA AVILA	OLIVA MARTINEZ AVAROA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	AGUSTIN MARTINEZ FLORES	ANDRES MIGUEL AVILA SORIANO
SINDICATURA	IBETH SELENE BUSTAMANTE SANCHEZ	GUADALUPE CALDERON VIEYRA
REGIDURÍA 1	GUILLERMO AVAROA SORIANO	JUAN SANCHEZ VILLANUEVA
REGIDURÍA 2	JOSEFINA LIMA ALVARADO	YOSELIN SANCHEZ ALVARADO
REGIDURÍA 3	GILBERTO MARTINEZ ARELLANO	ALBERTO AGUIRRE MUÑOZ
REGIDURÍA 4	GABRIELA ROCIO MENDOZA RUEDA	MIRIAM MUÑOZ AGUILA

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	HECTOR RAMOS NONATO	WENDY JAZMIN GALVAN
SINDICATURA	CARLA GARCIA VALLADARES	JULISSA MARTINEZ GARCIA
REGIDURÍA 1	IGNACIO ROSALES RIVERA	
REGIDURÍA 2	GABRIELA LIMA AVILA	
REGIDURÍA 3	ARTEMIO ROGELIO GALVAN HUERTA	
REGIDURÍA 4	APOLONIA MARTINEZ FLORES	

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ABELARDO RODRIGUEZ GARCIA	OSCAR VIDAL RODRIGUEZ
SINDICATURA	EVELIA VILLALBA GUERRERO	MARIA FERNANDA AGUILA FLORES
REGIDURÍA 1	ANTONIO AYALA ALVARADO	SERGIO LIMA BAUTISTA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 95 TEPETLIXPA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	GABRIELA BAUTISTA BUENDIA	YESENIA LISETH RODRIGUEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 3	ALFREDO ISMAEL LOPEZ CONTRERAS	EDUARDO MUÑOZ MORALES
REGIDURÍA 4	MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA	GILDA MARTINEZ RAMIREZ

Municipio: 96 TEPOTZOTLAN

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JUAN ANTONIO PAREDES GOMEZ	TANIA EDITH PEREZ OCHOA
SINDICATURA	ANAYANCI ROSAS GODINEZ	LETICIA ROJAS CASTRO
REGIDURÍA 1	JUAN CARLOS PELAYO HUICOCHEA	JUAN MANUEL ROJAS ISLAS
REGIDURÍA 2	YAZMIN CHAVARRIETA VILLEGAS	JAQUELINE VILLEGAS MENDOZA
REGIDURÍA 3	SERGIO JIMENEZ CRUZ	ALBERTO ERIK RODRIGUEZ PEREZ
REGIDURÍA 4	JOSELYNE MENDOZA ZANELLA	MEREDITH ALIN PEREZ SALAZAR

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EDER RAFAEL LOZANO PEÑA	MARY CARMEN PEREZ ROJAS
SINDICATURA	ALEXA MONTSERRAT GARCIA CASTRO	LAYZA NALLELY MEJIA CRUZ
REGIDURÍA 1	JUAN JOSE MENDOZA LANDA	JOSE GONZALEZ CAMPOS
REGIDURÍA 2	KAREN YARELLY RAMIREZ BAUTISTA	PAOLA BERENISE MARTINEZ MORA
REGIDURÍA 3	ARTURO ORTEGA RAMIREZ	MARCELA VARGAS SANCHEZ
REGIDURÍA 4	ANA LUISA VAZQUEZ GUTIERREZ	SILVIA ORTIZ SERRANO

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALDO LIMA MARQUEZ	MARIA CRISTINA CERRITO PELCASTRE
SINDICATURA	OLGA MARIA RAMIREZ ALBA	SERGIO PADILLA RIVERA
REGIDURÍA 1	GUILLERMO VILLEGAS TORREZ	EFIGENIA SANCHEZ COLIN
REGIDURÍA 2	FERNANDA PADILLA ROJAS	RENE CRUZ GOMEZ
REGIDURÍA 3	DIEGO CARRANZA BARRERA	YOVANA GONZALEZ RESENDIZ
REGIDURÍA 4	MA. DE LOS ANGELES GONZALEZ VILLASEÑOR	MARIA DE LOS ANGELES ZUPPA VILLEGAS

Municipio: 97 TEQUIXQUIAC

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LEOBARDO DELFINO MONTOYA RAMIREZ	JUAN CARLOS VARGAS MENDOZA
SINDICATURA	LAURA PAULA MONTAÑO GALVAN	LUIS ALBERTO GARCIA CASTILLO
REGIDURÍA 1	JOSE GUADALUPE PEREZ VILLEGAS	JAIME ANTONIO SANDOVAL PACHECO
REGIDURÍA 2	KAREN ESTRADA VILLEGAS	ANTONIA PATRICIA FRANCISCO NAVARRO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 97 TEQUIXQUIAC

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	EDGAR FLORES VILLEGAS	HILARIO MONTAÑO CAMARGO
REGIDURÍA 4	LIZBETH CORDERO OLVERA	MA. DEL CARMEN ANAYA MIGUEL

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JUAN PINEDA MIGUEL	PAUL ALEXANDER AGUILAR PEREZ
SINDICATURA	CINTHYA VILLEDAS SANCHEZ	ABIGAIL LIZBETH PARRA REYES
REGIDURÍA 1	JOSE EDUARDO ROJAS VERA	RAMON MARTINEZ GARCIA
REGIDURÍA 2	MARIA GUADALUPE CRUZ GARCIA	KARIM MIGUEL LOPEZ
REGIDURÍA 3	ERICK ALEJANDRO PEREZ HERNANDEZ	OSCAR DIEGO VEGA RODRIGUEZ
REGIDURÍA 4	CRISTELA VILLEGAS HERNANDEZ	MA. DE LOS ANGELES ESPINOZA MENDEZ

Municipio: 98 TEXCALTITLAN

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	AGUSTIN VILCHIS CRUZ	ARNULFO CASTAÑEDA PEREZ
SINDICATURA	FANNY YURIDIA GUADARRAMA SOTELO	LAURA ANAHI ROJAS HERNANDEZ
REGIDURÍA 1	MARCO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ	JOSE ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	ANTONIA AVILES VAZQUEZ	EMILIA LOPEZ CARBAJAL
REGIDURÍA 3	JACINTO LIBRADO CALIXTO VALDEZ	JUAN VALDES SALINAS
REGIDURÍA 4	MARIA DE LURDES SERVIN ESTRADA	GABRIELA CASTAÑEDA SERVIN

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	J. JESUS MERCADO ESCOBAR	ARNULFO CASTAÑEDA PEREZ
SINDICATURA	MARIA GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ	WENDY YESENIA SALAZAR ALPIZAR
REGIDURÍA 1	JOSE NOE HERNANDEZ DARIO	LEONEL HERNANDEZ FLORES
REGIDURÍA 2	PETRA SANCHEZ HERNANDEZ	OLGA LIDIA ALBARRAN JUAREZ
REGIDURÍA 3	DAVID OLIVARES MARTINEZ	J. JESUS VAZQUEZ ALBARRAN
REGIDURÍA 4	GLORIA HERNANDEZ ALVARADO	IRIS ROJAS GONZALEZ

Municipio: 99 TEXCALYACAC

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	DAGOBERTO VALDIN CEDILLO	SERGIO MARCOS HERNANDEZ MARTINEZ
SINDICATURA	ELIZABETH OLIVARES VALVERDE	LORENZA JUANITA VAZQUEZ RAMIREZ
REGIDURÍA 1	ENRIQUE ROGELIO GUZMAN CONTRERAS	DIVAD DAN GEEN MANZANO GONZALEZ
REGIDURÍA 2	NIZARETH VALENCIA CAÑAS	MARLENE CONTRERAS MARTINEZ
REGIDURÍA 3	FERNANDO RIVERA ALARCON	GENARO ALONSO RAMIREZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 99 TEXCALYACAC

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 4	MARIA FERNANDA VARGAS VALLE	AMAYRANY MATA RAMIREZ

Municipio: 100 TEXCOCO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	NAZARIO GUTIERREZ MARTINEZ	MONICA QUINTERO MIRANDA
SINDICATURA	LILIANA JAZMIN RIVERA MARTINEZ	ELITANIA RAYON ESPINOZA
REGIDURÍA 1	ERIK DAVID GALICIA ORTIZ	ANTONIO RIVERA MANCILLA
REGIDURÍA 2	MA GEORGINA ARELLANO BLANCO	MARIA SUSANA VIVAR VIVAR
REGIDURÍA 3	FRANCISCO ALBERTO ALMAZAN PAZ	JOSE ALFONSO VALTIERRA GUZMAN
REGIDURÍA 4	NALLELY VALLES FLORES	ROSANA ESPINOSA OLIVARES
REGIDURÍA 5	CESAR JAVIER VILCHIS HUERTA	ANGEL RAZIEL LOPEZ AVILES

Municipio: 101 TEZOYUCA

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EDGAR URIEL MORALES AVILA	ABNER SANCHEZ CAPISTRAN
SINDICATURA	NANCY IVONNE VALLEJO SUVIALDEA	BRENDA TEOPA CAMACHO
REGIDURÍA 1	PONCIANO RENE CAPISTRAN DUANA	JHONATAN MARTINEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 2	MARIA LUISA VEGA BORGONIO	MARIA ESPERANZA DIAZ DELGADILLO
REGIDURÍA 3	CESAR ANTONIO CARRILLO JIMENEZ	YONY MARTINEZ RIVAS
REGIDURÍA 4	ALICIA MORAN GARFIAS	ERIKA CLEMENCIA GALICIA RIVAS

Municipio: 102 TIANGUISTENCO

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	DAMIAN ALEJANDRO OLIVARES VALENCIA	CRISPIN MORALES GONZALEZ
SINDICATURA	KARLA DENISE ROJANO PADILLA	ELDA EMBA SALINAS
REGIDURÍA 1	GUADALUPE CASTILLO HUERTAS	MARTIN SUAREZ LOPEZ
REGIDURÍA 2	FRIDA GALINDO TORRES	CAMILA GUZMAN TORRES
REGIDURÍA 3	LUIS ENRIQUE CATZOLI JUAREZ	JESUS GONZALEZ GARCIA
REGIDURÍA 4	IVET JAQUELINE BOBADILLA LARA	MONSERRAT MARTINEZ HERNANDEZ

Municipio: 103 TIMILPAN

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ISAIAS LUGO GARCIA	SIMON MIRANDA ZEPEDA
SINDICATURA	LIBNI SARAI MARTINEZ CHIMAL	IVONE MIGUEL MARTINEZ
REGIDURÍA 1	FELIX GARCIA ANDRES	LUIS VALDEZ VILCHIS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 103 TIMILPAN

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	LEIDY MONROY ZEPEDA	HORTENCIA ALMARAZ GUERRERO
REGIDURÍA 3	ROLANDO CARRASCO GARCIA	MARIO GIL GARCIA
REGIDURÍA 4	ANA BELEN MARTINEZ RODRIGUEZ	TERESA PEREZ GONZALEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARTINIANO MIRANDA MIRANDA	LAURA PEREZ GUADARRAMA
SINDICATURA	MARIA TELLEZ SANTIAGO	MARIA ALEJANDRA ANGELES RODRIGUEZ
REGIDURÍA 1	RAMIRO PEREZ SANTIAGO	SANTOS ALMARAZ MUNGIA
REGIDURÍA 2	ERIKA YANET DE LA CRUZ ESCOBEDO	ESMERALDA TELLEZ ANDRES
REGIDURÍA 3	JAZITH SALAZAR HERNANDEZ	SERGIO DE LA CRUZ ANDRES
REGIDURÍA 4	MARIA ALEJANDRA SERRANO DOMINGUEZ	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ SENON

Municipio: 104 TLALMANALCO

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EDEN ISRAEL VILLA MORALES	MARTIN LEYVA BALCAZAR
SINDICATURA	ISABEL GONZALEZ ALVAREZ	ISABEL ALVAREZ CASTAÑEDA
REGIDURÍA 1	ALEJANDRO PAEZ SANCHEZ	JOSE ANGEL GUADALUPE ESPARZA ROBLES
REGIDURÍA 2	KARLA ALINE RENDON OLVERA	GABRIELA RENDON OLVERA
REGIDURÍA 3	VALENTINO VILLA QUIROZ	JOSE VALENTIN ANZALDO QUIROZ
REGIDURÍA 4	MARIA LUISA MORALES LEYVA	FENICHEL MORALES MORALES

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JUAN DANIEL SORIANO SANCHEZ	CANDIDO PEREZ RIVERA
SINDICATURA	CECILIA ZAMORA BARRIOS	RAQUEL PAEZ MORALES
REGIDURÍA 1	JUAN EMMANUEL GALAN RODRIGUEZ	IVAN GARCIA CEBALLOS
REGIDURÍA 2	ELSA DODANIM BAUTISTA LOPEZ	YARERI CONCEPCION ARAIZA PAZ
REGIDURÍA 3	ISAAC ORTIZ SANDOVAL	JOSE GERARDO BALTAZAR BARRERA
REGIDURÍA 4	YOLANDA DURAN QUINTERO	GUILLERMINA AMADO QUIROZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	VICTOR ESPINOZA MENDOZA	JUAN DANIEL HERNANDEZ SANCHEZ
SINDICATURA	MARIEL GONZALEZ DE LA ROSA	ELDA MARTINEZ RIVERO
REGIDURÍA 1	HUGO CRISTOBAL PEÑA ARENAS	PEDRO ANTONIO DIAZ TORRES
REGIDURÍA 2	PAOLA FLORES AGUIRRE	ELIZABETH BARRIENTOS ROGRIGUEZ
REGIDURÍA 3	GILDARDO PEÑA VALVERDE	JUAN CARLOS DELGADILLO OLIVA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 104 TLALMANALCO

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 4	KAREN SANCHEZ MUNGUIA	TESAURI SANCHEZ BARRIENTOS

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	VICTOR MANUEL GARNICA MARTINEZ	JUAN CARLOS CASTILLO CAMPOS
SINDICATURA	MARIA GUADALUPE FOSADO MARQUEZ	DULCE KARINA ROMERO PEREZ
REGIDURÍA 1	ALDO ROGELIO GRANADOS CALLEJA	VICTOR ARTURO LOPEZ LANDEROS
REGIDURÍA 2	TEIZA PAEZ ARANGO	BRENDA IVONNE DOMINGUEZ RESENOS
REGIDURÍA 3	ROGELIO PEREZ NUÑEZ	MEDARNO RESENOS VEGA
REGIDURÍA 4	DIANA LAURA RAMOS AVENDAÑO	ADRIANA REYES SANCHEZ

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS ENRIQUE SANCHEZ REYES	AXEL ESAU LUNA CANO
SINDICATURA	DELFINA VAZQUEZ DAVILA	FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO
REGIDURÍA 1	FERNANDO GRANILLO SOSA	FRANCISCO SAUL MARTINEZ ROMERO
REGIDURÍA 2	NOEMI SANCHEZ VILLALBA	LIZBETH PALMA MENDOZA
REGIDURÍA 3	EDGAR MORALES GONZALEZ	RAFAEL GONZALEZ JUAREZ
REGIDURÍA 4	NORMA PAOLA RIVERA TORRES	ROSA CARMEN LOPEZ DIAZ

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EDGAR ELIHU UREÑA VALENCIA	EDGAR MIRANDA ARTEAGA
SINDICATURA	BLANCA ESTELA PEREZ MARTINEZ	YAMILETH LOPEZ LOPEZ
REGIDURÍA 1	FERNANDO MONTES DE OCA CONSTANTINO	MIRNA KAREN TREJO AGUILA
REGIDURÍA 2	SOLEDAD GUADALUPE VARGAS HERNANDEZ	GIOVANNA JUAREZ GALICIA
REGIDURÍA 3	JOSE JAVIER MUÑOZ BEATRIZ	GUADALUPE VAZQUEZ ZUÑIGA
REGIDURÍA 4	KAREN RODRIGUEZ HIDALGO	DAFNE IVON DIAZ DE LEON

Municipio: 105 TLALNEPANTLA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SAUL FERNANDO LOPEZ MALDONADO	MARTIN RAUL IRIGOYEN RAMIREZ
SINDICATURA	ESMERALDA RAMIREZ LOPEZ	MONICA PRISILA PALACIOS SALDIVAR
REGIDURÍA 1	EDUARDO ROJAS VALERIO	XOCHITL NOEMI DIAZ GUZMAN
REGIDURÍA 2	ELIZABETH CAMACHO RODRIGUEZ	VARONICA HERNANDEZ ALVAREZ
REGIDURÍA 3	ANTONIO BELTRAN ESCOBAR	RICARDO DE JESUS GOMEZ GONZALES
REGIDURÍA 4	MARTHA GABRIELA FARFAN GABRIELA	FATIMA JIMENA BRIONES RANGEL
REGIDURÍA 5	JESUS EDUARDO ROSALES ACEVEDO	ALFREDO EDUARDO MENDOZA LAZCANO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 105 TLALNEPANTLA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 6	SANDRA ESTELA HERNANDEZ MEJIA	LETICIA FIGUEROA FLORES
REGIDURÍA 7	SILVIA TORRES RODRIGUEZ	MAYRA NIDIA RANGEL ROMERO

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO	BILLY ALAN URIBE MORALES
SINDICATURA	IRMA LORENA ROA LOPEZ	NORMA JIMENEZ GUILLEN
REGIDURÍA 1	PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA	DIANA SOFIA MORALES QUINTERO
REGIDURÍA 2	PATRICIA LEONILA ABARCA FIGUEROA	MARIA CONCEPCION GUADALUPE RANGEL CALDERILLA
REGIDURÍA 3	JOSE JANITZIO SOTO ZAMORANO	MICHEL CASTAÑEDA RODRIGUEZ
REGIDURÍA 4	EDNA VALERIA SOSA JUAREZ	ARACELI RIVERA LOPEZ
REGIDURÍA 5	YOLOTZIN AMAIRANI OLVERA OROZCO	KARLA ADRIANA BELLO SOTO
REGIDURÍA 6	VERONICA LILIANA ROCHA VELEZ	PATRICIA GARCIA PERALTA
REGIDURÍA 7	VICTOR MANUEL ARTURO UGALDE SUAREZ	VICTOR MANUEL GOMEZ MARTINEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RACIEL PEREZ CRUZ	FRANCISCO NUÑEZ ESCUDERO
SINDICATURA	JANETT MARIBEL SOTO DIAZ	ANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
REGIDURÍA 1	ALONSO ADRIAN JUAREZ JIMENEZ	DANIEL PEREZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	MARIA DEL ROSARIO AGUIRRE FLORES	CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL
REGIDURÍA 3	VLADIMIR ORTUÑO GONZALEZ	JOSE ALBERTO GONZALEZ AGUILAR
REGIDURÍA 4	RUBI CORREA ORTEGA	MARIA MERCEDES VARGAS BADILLO
REGIDURÍA 5	JULIO CESAR RODRIGUEZ ALBARRAN	JULIO SEBASTIAN RODRIGUEZ GALLARDO
REGIDURÍA 6	ALINE DAVILA HUIZAR	LIDIA LOZANO VELAZQUEZ
REGIDURÍA 7	IVAN MOISES GATICA LOPEZ	JESUS YAIR CRUZ OLIVARES

Municipio: 106 TLATLAYA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	TOMAS ROMERO ROQUE	ROBERTO GOMEZ CASTAÑEDA
SINDICATURA	ROSALINDA FLORES ALBARRAN	XOCHITL MONSERRAT ROMERO MARTINEZ
REGIDURÍA 1	OSCAR DOMIGUEZ BERRUN	JUAN CARLOS GONZALEZ SALINAS
REGIDURÍA 2	GUADALUPE ESCOBAR DOMINGUEZ	ANAYELY ESCOBAR MARTINEZ
REGIDURÍA 3	ABINADAB GRANADOS DOMIGUEZ	GREGORIO MOJICA DOMINGUEZ
REGIDURÍA 4	GRISELIA HELEINE VENCES GARCIA	ADILENE ISABEL MONDRAGON PEREZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 106 TLATLAYA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CRISOFORO HERNANDEZ MENA	PABLO TOMAS BAUTISTA
SINDICATURA	GABRIELA MENDIZABAL JULIAN	VIANEY VALENCIA ZEFERINO
REGIDURÍA 1	JUAN MANUEL DIAZ LOPEZ	ANTONIO CARBAJAL FLORES
REGIDURÍA 2	JOCELINE DOMINGUEZ ALPIZAR	LISSETE GUADALUPE DIAZ DIAZ
REGIDURÍA 3	MAYER YAHIR RIOS RAYON	DAYSI MARIA VERGARA PICHARDO
REGIDURÍA 4	VIANKA LISBETH AGUIRRE LEON	BRENDA ELOISA ORTIZ SANTAOLAYA

Municipio: 107 TOLUCA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALBARRAN	SANTIAGO DE LA HUERTA AGUILERA
SINDICATURA	EVA MARIA LOPEZ DEGOLLADO	PILAR RODRIGUEZ NAVA
REGIDURÍA 1	LUIS FELIPE GARCIA CHAVEZ	ADOLFO LOPEZ MERCADO
REGIDURÍA 2	CLAUDIA LIZZETTE VAZQUEZ PEREZ	JENIFER SOFIA NUÑEZ GUERRERO
REGIDURÍA 3	JOSE ALFREDO MIRANDA GUERRERO	FLOR DE LUZ RODRIGUEZ ALBARRAN
REGIDURÍA 4	AUREA ARELI CRUZ FLORES	ANA SOFIA GARCIA VARGAS
REGIDURÍA 5	VERONICA AGUILERA ROSAS	BRENDA DAVILA RODRIGUEZ
REGIDURÍA 6	AMERICA BERNAL GARCIA	KAREN ALONDRA GUERRERO BORBOA
REGIDURÍA 7	MANUEL EDUARDO SOTELO PEÑALOZA	GABRIEL ANTONIO REYES GARCIA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RICARDO MORENO BASTIDA	ALEJANDRO GUTIERREZ LUNA
SINDICATURA	YAZMIN NAJERA ROMERO	CELFA VAZQUEZ GONZALEZ
REGIDURÍA 1	MARIO MAGNO DIAZ	ALEXIS GARCIARIVAS COLIN
REGIDURÍA 2	ANA VICTORIA PLIEGO TAPIA	ANGELICA NARVAEZ VALDES
REGIDURÍA 3	EDGARDO REBOLLAR PEREZ	MARIA FERNANDA SALAZAR SANCHEZ
REGIDURÍA 4	BELEM GARAY GARDUÑO	PATRICIA SOLORZANO MUÑOS
REGIDURÍA 5	VICTOR ARMANDO DIAZ RODRIGUEZ	PEDRO ANTONIO MORALES ESCARTIN
REGIDURÍA 6	EDNA VIRIDIANA FLORES SANTA OLALLA	TANIA VIRIDIANA ESTRADA GUZMAN
REGIDURÍA 7	CLARA PATRICIA MEDEL DIAZ	ANA LILIA DEL SOCORRO TERRAZAS VAZQUEZ

Municipio: 108 TONATICO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CESAR HERNANDO FUENTES DOMINGUEZ	JORGE HERNANDEZ URIBE
SINDICATURA	BRENDA GUADARRAMA BELTRAN	NANCY ALICIA GONZALEZ ORIHUELA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 108 TONATICO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 1	ISSACHAR SANDOVAL RIVERA	DAVID LUCIANO ACOSTA CARRILLO
REGIDURÍA 2	ANAHI JARAMILLO DOMINGUEZ	MARIA FERNANDA MORALES BUSTOS
REGIDURÍA 3	DIEGO TOMAS LOPEZ LOPEZ	TOMAS MALDONADO VAZQUEZ
REGIDURÍA 4	MARIA GUADALUPE LOPEZ GARCIA	MAYRA ARACELI ARISTA PEREZ

Municipio: 109 TULTEPEC

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JAVIER ALONSO CORTES DOMINGUEZ	ERIK GIBRAN RAMIREZ URBAN
SINDICATURA	VIRIDIANA URBAN SOLANO	GRISELDA ACOSTA ARAIZA
REGIDURÍA 1	GUILLERMO GUZMAN HORTA	ALBA RUIZ SANCHEZ
REGIDURÍA 2	ARTEMISA ELVIRA MARTINEZ CASTILLO	BLANCA JACQUELINE ROSADO GARCIA
REGIDURÍA 3	NOE ISMAEL TELLEZ SANCHEZ	DITER DAVID BORRAYES MARQUEZ
REGIDURÍA 4	GEORGINA EDITH ESPINOSA ESPINOSA	KARINA CASTRO LOPEZ
REGIDURÍA 5	RAUL MOYSEN SALAZAR	LUZ ELIZABET VELAZQUEZ HERNANDEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JONATHAN CRISTHAN SANCHEZ PEREZ	SALVADOR SANCHEZ PEREZ
SINDICATURA	LOYDA MAGAÑA JIMENEZ	SANTA IVONNE CAMPOS OVIEDO
REGIDURÍA 1	JIMENA RANGEL CEDILLO	WENDI MAGALI GODINEZ RODRIGUEZ
REGIDURÍA 2	EVERTH SANCHEZ PEREZ	ALFREDO GARCIA CEDILLO
REGIDURÍA 3	MARISOL RAMIREZ QUIROGA	GUADALUPE MARQUEZ DIAZ
REGIDURÍA 4	FRANCISCO JAVIER JUAREZ URBAN	ORAN MOLINA MARTIN
REGIDURÍA 5	BRENDA JOCELINE PATRICIO AGUILAR	JESSICA JAZMIN HERNÁNDEZ ORTIZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EDGAR ADRIAN HERNANDEZ MARQUEZ	HUMBERTO GARCIA GONZALEZ
SINDICATURA	MARIA DEL PILAR URBAN SANCHEZ	ROSALBA GUZMAN CASTAÑEDA
REGIDURÍA 1	ISRAEL CRUZ CARRISOZA	JOAN MANUEL VERA BRAVO
REGIDURÍA 2	ARELI GARCIA MENDEZ	MARIA DE LOURDES MEDINA CARRILLO
REGIDURÍA 3	JOSE LUIS ENRIQUE CARDENAS CARBAJAL	EDGAR MUÑOZ CRUZ
REGIDURÍA 4	MARIA DEL REFUGIO JIMENEZ OLVERA	REYNA MORA ARRIOLA
REGIDURÍA 5	ARISTEO ARMANDO SOLANO URBAN	MISAEL ALBERTO VICTORINO SOLANO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	RAMON SERGIO LUNA CORTES	MARCO ANTONIO URBAN OLIVARES

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 109 TULTEPEC

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS	MARIA GUADALUPE MONTORO GARCIA
REGIDURÍA 1	ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO	JUAN CARLOS CRUZ SABINO
REGIDURÍA 2	PAOLA MARIBEL MARTINEZ FIGUEROA	ISELA LIZETH MONROY GONZALEZ
REGIDURÍA 3	MARIA FERNANDA LOPEZ SANCHEZ	EULALIA ROSAS RODRIGUEZ
REGIDURÍA 4	MARISOL ORTIZ ARENAS	ROSALIA JUAREZ VERGARA
REGIDURÍA 5	FELIX REYES RODRIGUEZ	LUIS URBAN RUIZ

Municipio: 110 TULTITLAN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	OMAR PRECIADO PIÑA	JOSUE SANTIAGO CAMPOS VARGAS
SINDICATURA	ANA EDELMIRA SAUCEDO NIÑO	BRENDA CIPATLI MARTINEZ SALINAS
REGIDURÍA 1	MAURICIO BARCENAS CEDILLO	MARCO ANTONIO SAN JUAN LOPEZ
REGIDURÍA 2	YAZMIN HERNANDEZ SANCHEZ	ANGELICA MATILDE GONZALEZ VAZQUEZ
REGIDURÍA 3	CESAREO ARCANGEL BARRON MORENO	DELFINO RODRIGUEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 4	PATRICIA JAZMIN PEREZ GARCIA	FERNANDA ITZEL QUIROZ VILLAMIL
REGIDURÍA 5	FILIBERTO SANCHEZ GONZALEZ	MARIA GUADALUPE CONCEPCION SANDOVAL
REGIDURÍA 6	PATRICIA ANTONIA BOCANEGRA RUIZ	CRUZ DOMINGUEZ RODRIGUEZ
REGIDURÍA 7	ERIK VALENZUELA JUAREZ	GILIBALDO UGARTE HERNANDEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MIGUEL ANGEL REYES RUIZ	ALEJANDRO SALAZAR RAMIREZ
SINDICATURA	ANGELICA ITZEL MARTINEZ AVILA	GELEN YUNUEN JUAREZ VARGAS
REGIDURÍA 1	GERARDO LAZCANO RANGEL	IGNACIO ACOSTA DE LIRA
REGIDURÍA 2	NICOLASA VALENTE RAMIREZ	EUGENIA GUADALUPE GUZMAN MELLADO
REGIDURÍA 3	MARIO ALBERTO SERRANO CORONADO	ABEL HERNANDEZ ARROYO
REGIDURÍA 4	YOLANDA LOPEZ HERNANDEZ	GUADALUPE XALLI VALENCIA TAPIA
REGIDURÍA 5	BRITO PEREZ GABINO	ROBERTO FRANCISCO MARTINEZ
REGIDURÍA 6	MARIA PEREZ TUYU	YOLANDA EPIFANIO SANTIAGO
REGIDURÍA 7	IRENE ELENA SANCHEZ RODRIGUEZ	BEATRIZ ADRIANA GARCIA CORTES

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	VICTOR MANUEL VALDES ARANZA	RICARDO ARTURO AMBRIZ ROMERO
SINDICATURA	STEFANI ITZEL JIMENEZ MARTINEZ	BRAULIA ALEJANDRA MARTINEZ SANCHEZ
REGIDURÍA 1	MARIANA VANESSA RUIZ LEDESMA	MARY DE LOURDES GUZMAN VILLALDA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 110 TULTITLAN

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	DIANA ITZEL RODRIGUEZ ESPINOZA	REYNA DELGADO PEREZ
REGIDURÍA 3	AXEL NAVA HERNANDEZ	ELVIRA SORIA ROBLES
REGIDURÍA 4	MIRIAM ARIADNA BARRIENTOS VARGAS	ILIANA PEREZ GONZALEZ
REGIDURÍA 5	MARIA LUISA BATA CERON	BLANCA FLOR RODEA HERNANDEZ
REGIDURÍA 6	BLANCA ROSI DELGADO ROMAN	ALEJANDRA BALDERAS PUGA
REGIDURÍA 7	BRYAN JAIN MELGOZA GARCIA	JORGE OCTAVIO VELAZQUEZ DIAZ

Municipio: 111 VALLE DE BRAVO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	OMAR MUÑOZ BURGOS	SILVINO NAVA MONTORO
SINDICATURA	YESSICA CABALLERO ZAMUDIO	DANIELA ALBARRAN ROJAS
REGIDURÍA 1	DIEGO ORLANDO LAGUNES LLAGUNO	ROBERTO LUNA MORA
REGIDURÍA 2	MONSERRAT GARCIA NAVA	CHRISTIAN TAVIRA ESCOBAR
REGIDURÍA 3	GRACIELA ESPERAZA MARTINEZ MERCADO	CRESCENCIO LOPEZ GARCIA
REGIDURÍA 4	GAEL GONZALEZ DESIDERIO	GABRIELA CARBAJAL DESIDERIO

Municipio: 112 VILLA DE ALLENDE

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO	ERICK ROMAN RODRIGUEZ VALLEJO
SINDICATURA	PATRICIA ISAURA GARDUÑO DOMINGUEZ	MARIA GUADALUPE GOMEZ VERA
REGIDURÍA 1	JAVIER ZEPEDA CAMACHO	ISMAEL MELCHOR LAZARO
REGIDURÍA 2	MARIA ELENA MUNGUIA DIAZ	ANILU FABIOLA ESQUIVEL DE LA CRUZ
REGIDURÍA 3	JOSE JULIAN AGAPITO REYES	AZAIN FABIAN FELICIANO
REGIDURÍA 4	MERCEDES LILIAN MONTERROSA REBOLLO	NANCY ROCIO ESQUIVEL DE LA CRUZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EPIGMENIO DELGADO MARTINEZ	SERGIO ELIDIO BENHUMEA SAENZ
SINDICATURA	MIRIAM TORRES NOLASCO	LAURA IVETTE GARCIA IRINEO
REGIDURÍA 1	ABELARDO FLORES FELICIANO	HECTOR PINEDA NAVA
REGIDURÍA 2	BERTHA CHAVEZ SOTENO	ARLET KAREWIT MARTINEZ CENDEJAS
REGIDURÍA 3	SILVERIO CAMACHO MARIN	TRINIDAD LORENZO VERA
REGIDURÍA 4	ISABEL DOMINGUEZ CHAVEZ	ANA CECILIA LOPEZ TULE

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CIRILO FLORES VELAZQUEZ	DAVID JUAN GONZALEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 112 VILLA DE ALLENDE

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	LIZBETH BERNAL SEGUNDO	MARIELA HERLINDA SEGUNDO SECUNDINO
REGIDURÍA 1	JORGE SANTANA JIMENEZ	HERIBERTO MARTINEZ SALVADOR
REGIDURÍA 2	ANA CELENE LEON ARAUJO	MARICELA FLORES BRAVO
REGIDURÍA 3	VALENTIN MARIN SALVADOR	JOSE ANGEL GONZALEZ VILCHIS
REGIDURÍA 4	YENINFER GAEDUÑO LOPEZ	HILARIA CELESTINO DIAZ

Municipio: 113 VILLA DEL CARBON

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JORGE MARTINEZ ROMAN	ESTEBAN ALCANTARA BARRERA
SINDICATURA	CLAUDIA VIVIANA MEDINA ANGELES	LUCIA GUADALUPE REYES CORREA
REGIDURÍA 1	JOEL JUAREZ SANTIAGO	JUAN HERNANDEZ BARRERA
REGIDURÍA 2	YADIRA BARRIOS FUENTES	PAULA GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 3	HERNALDO ALEJANDRO ARANA HERNANDEZ	RAUL GUTIERREZ MANCILLA
REGIDURÍA 4	YOLANDA RAFAEL ROBLEDO	ARLETTE GUTIERREZ VAZQUEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	GUMARO GONZALEZ VAZQUEZ	JOSE LUIS JIMENEZ FRIAS
SINDICATURA	ALMA ROSA GONZALEZ ESPINOZA	ALMA LAURA RODRIGUEZ ALCANTARA
REGIDURÍA 1	GERARDO MONROY MONROY	ANDRES CRUZ GANTE
REGIDURÍA 2	EVELYN SARAY GONZALEZ ALDANA	ELVIA ALCANTARA VELAZQUEZ
REGIDURÍA 3	JOSE ANTONIO CRUZ CRUZ	JOSE SERRANO ALCANTARA
REGIDURÍA 4	SILVIA VANESA CORREA PINEDA	MARIA ELENA HURTADO JIMENEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ERASMO ANTONIO BARRIOS SOTO	CRISTOBAL DAMIAN PEREZ
SINDICATURA	AMAYRANY SANTILLAN RUEDA	BERENICE ARANA MONROY
REGIDURÍA 1	MARIO CESAR CASTRO CERON	NOE HERNANDEZ CHAVEZ
REGIDURÍA 2	ENRIQUETA ALCANTARA ARANA	ERIKA DAMIAN PEREZ
REGIDURÍA 3		
REGIDURÍA 4		

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JESSICA RUEDA GONZALEZ	YOLANDA LOPEZ PEREZ
SINDICATURA	JOSÉ RUEDA GONZALEZ	GERARDO GOMEZ CRUZ
REGIDURÍA 1	YOLANDA CRUZ ALDANA	ARECELI GARCIA GONZALEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 113 VILLA DEL CARBON

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 2	PAULINO GANTE JUAREZ	MARIO ARANA MIRANDA
REGIDURÍA 3	CELIA GONZALEZ CHAVEZ	EVELIN JAZMIN ANTONIO CRUZ
REGIDURÍA 4	FRANCISCO GASTON RUBIO GONZALEZ	ALDO ISMAEL SOLORZANO CORREA

Municipio: 114 VILLA GUERRERO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	FRANCISCO LUGO MILLAN	MARCELO FLORES GONZALEZ
SINDICATURA	ANALLELY GARCIA PEDROZA	DULCE DANIELA TORRES SANCHEZ
REGIDURÍA 1	JESUS DIAZ LEAL ESTRADA	ANTONIO BERNAL SOLIS
REGIDURÍA 2	MARCELA MILLAN ACACIO	MIRIAM AURORA TRUJILLO GUADARRAMA
REGIDURÍA 3	DOMITILO HERNANDEZ TRUJILLO	ROBERTO AYALA LOPEZ
REGIDURÍA 4	MARIA GUADALUPE GARCIA LOPEZ	AURORA NATALY MENDEZ CASTAÑEDA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CARLOS ROGEL GUADARRAMA	GONZALO JONATHAN HERNANDEZ SERRENO
SINDICATURA	WENDY ESTRADA RODRIGUEZ	DIANA JAQUELINE FUENTES MOLINA
REGIDURÍA 1	PEDRO GARCIA SANCHEZ	EDGAR BERNARDO MONTES DE OCA ESTRADA
REGIDURÍA 2	JOCELYN STEFANY FUENTES NAVA	TERESA DE JESUS NAVA SOLORZANO
REGIDURÍA 3	ALEXIS EXAIN LOPEZ CARRO	GUILLERMO MARTINEZ GARCIA
REGIDURÍA 4	ANDREA MAGALY NAVA SANCHEZ	JANNETH SINAHI MEZA MILLAN

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	TITO MAYA DE LA CRUZ	RODOLFO BRAVO VERA
SINDICATURA	MARITZA MARIBEL GUADARRAMA GOMEZ	LILIANA AIDE FRANCO BARRERA
REGIDURÍA 1	NOE SAUL HERNANDEZ GARCIA	EDEGARDO NAVA ESTRADA
REGIDURÍA 2	GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA	KARINA MIRANDA HERRERA
REGIDURÍA 3	SALVADOR MENDOZA ROSAS	ERICK JAIR TRUJILLO ESTRADA
REGIDURÍA 4	LUCILA ARISAI ARIZMENDI PEREZ	SARA VELAZQUEZ TAPIA

Municipio: 115 VILLA VICTORIA

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JAVIER REYES ESCAMILLA	GENARO FLORES CRUZ
SINDICATURA	BLANCA LETICIA SALGADO CRISANTOS	BRENDA GARCIA GONZALEZ
REGIDURÍA 1	EDUARDO REYES ESCAMILLA	AURELIO REYNA HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	LIZBETH GONZALEZ VARGAS	DULCE CAROLINA HERNANDEZ ALVARADO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 115 VILLA VICTORIA

PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
REGIDURÍA 3	RUBEN FABIAN MENDEZ FLORES	CARLOS EDUARDO TENORIO CAMACHO
REGIDURÍA 4	MAYTHE REYES GONZALEZ	JENNY RANGEL OROZCO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARIO SANTANA CARBAJAL	ROGELIO CHAPARRO SALGADO
SINDICATURA	BEATRIZ ALVAREZ MARIN	ESTHELA ASCENCIO GARDUÑO
REGIDURÍA 1	MIGUEL ANGEL SUAREZ ARRIAGA	ULISES ARIAS ACEVEDO
REGIDURÍA 2	LAURA ISABEL MARTINEZ ALCANTARA	SONIA POLETH LAGUNA RAMIREZ
REGIDURÍA 3	ARMANDO FRANCISCO ARRIAGA	FACUNDO SEGUNDO GARDUÑO
REGIDURÍA 4	KAREN FLORES GONZALEZ	ANA LAURA TENORIO CAMACHO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ADOLFO SANCHEZ SANCHEZ	HECTOR DE LA CRUZ ZEPEDA
SINDICATURA	ANAYELI MARTINEZ CRUZ	MONICA MARTINEZ CALVO
REGIDURÍA 1	VICTOR AGUILAR DOMINGUEZ	RAMON DOMINGUEZ DIAZ
REGIDURÍA 2	MARIA ISABEL MARTINEZ LOPEZ	GABRIELA MARTINEZ FRANCISCO
REGIDURÍA 3	ALBERTO MONDRAGON MONDRAGON	JOSE FRANCISCO JUAREZ MALDONADO
REGIDURÍA 4	ESTHER GALICIA MATIAS	MARIBEL MATIAS VILCHIS

Municipio: 116 XONACATLAN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	SERAFIN GUTIERREZ MORALES	JOAQUIN JUAREZ TORRES
SINDICATURA	NALLELY GUADARRAMA VALLE	WENDY DE LA CRUZ GARCIA
REGIDURÍA 1	BRANDON RODRIGUEZ PALENCIA	BERNARDO SAAVEDRA MORALES
REGIDURÍA 2	ZABDI HERRERA ESQUIVEL	YRASEMA ARELLANO PEÑA
REGIDURÍA 3	FELIX MAYEN PEREZ	RICHARD NIETO ROSAS
REGIDURÍA 4	CHANTAL SILVIA GUTIERREZ SILVA	MIREYA HERNANDEZ DIAZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CARLOS GONZALEZ GONZALEZ	PABLO DE LA CRUZ GONZALEZ
SINDICATURA	ARACELI VEGA CRUZ	VIRGINIA PEREZ TREJO
REGIDURÍA 1	JOSE LUIS SEGURA HERNANDEZ	CARLOS JESUS LINARES ESTRADA
REGIDURÍA 2	REINA ROMERO CASTILLO	RAQUEL VELAZQUEZ CATARINO
REGIDURÍA 3	ISRAEL OLIVARES GUTIERREZ	JUAN CARLOS MARTINEZ ESCAMILLA
REGIDURÍA 4	MONICA ARELI FLORES AMBRIZ	HORTENCIA CANCELADA ROMERO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 116 XONACATLAN

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOAQUIN RUIZ ESQUIVEL	MICHEL ANTONIO MATA GARCIA
SINDICATURA	HILARIA GUTIERREZ TORIS	EVA MARIA DIAZ ROMERO
REGIDURÍA 1	JOSUE SANCHEZ MARTINEZ	SAUL BUSTAMANTE ZEPEDA
REGIDURÍA 2	ABIGAIL MARGARITA MATIAS ORTEGA	TANIA MICHEL CHAVEZ PEREZ
REGIDURÍA 3	YOVANI VARELA GARCIA	REMEDIOS DIAZ RAMOS
REGIDURÍA 4	MARIA DEL CARMEN VIDAURRI SANCHEZ	ALICIA TELLO CASTAÑO

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ	EDUARDO BERNAL BARON
SINDICATURA	ITZEL ANAHI BERNAL SAAVEDRA	LILIANA DIAZ FELIPE
REGIDURÍA 1	JUAN CARLOS MONTIEL LEON	REYES PEÑA MORENO
REGIDURÍA 2	MARTHA VARA ROJAS	JERUSALEN IRENE MATA GARCIA
REGIDURÍA 3	RAUL FLORES MATAMOROS	TERESO CARBAJAL BELTRAN
REGIDURÍA 4	RAQUEL TAPIA ROMERO	ADRIANA MICAELA PEÑA HERRERA

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS MIGUEL JUAREZ MAYEN	EMMANUEL URIEL FLORES GUTIERREZ
SINDICATURA	MICHELLE VIANEY GARCIA BERNE	ERIKA GABRIELA VELAZQUEZ ORTIZ
REGIDURÍA 1	OSVALDO MATIAS MENDOZA	JOSE RAFAEL HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	CONSUELO ALVA ROMERO	NANCY MERLO ESPINOZA
REGIDURÍA 3	OSCAR GUTIERREZ GARCIA	KAREN DEYANIRA RODRIGUEZ GUZMAN
REGIDURÍA 4	LESLI PEREZ NIETO	MARLEN ESTRADA DOMINGUEZ

Municipio: 117 ZACAZONAPAN

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ROBERTO VILLAFAÑA NAVA	VICTOR GUSTAVO JARAMILLO VILLAFAÑA
SINDICATURA	CAROLINA CRUZ PIÑA	LORENA SANCHEZ CRUZ
REGIDURÍA 1	JUVENAL PIÑA JARAMILLO	URIEL MENDOZA SOLORZANO
REGIDURÍA 2	MARIA DE JESUS GARFIAS JAIMES	GRACIELA MONDRAGON PONCE
REGIDURÍA 3	ANDREA LIZBETH RODRIGUEZ CARDOSO	LETICIA CRUZ PEDRAZA
REGIDURÍA 4	MARIA FERNANDA CRUZ JAIMES	MARIA JAIMES GOROSTIETA

Municipio: 118 ZACUALPAN

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	CARLOS ROGEL VALLE	JUAN AGUILAR JAIMEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 118 ZACUALPAN

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
SINDICATURA	MAYRA LAURA RODRIGUEZ BARRIOS	JIMENA AGUILAR JIMENEZ
REGIDURÍA 1	SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN	ALVARO JACOBO LAGUNAS
REGIDURÍA 2	MANUELA BELTRAN CONTRERAS	ROSA MARIA TOLEDO OLIVARES
REGIDURÍA 3	ISAIAS HERNANDEZ HERNANDEZ	JUAN CARLOS JIMENEZ REYES
REGIDURÍA 4	YURIANA SOTELO BERNAL	MARIA FELIX BAHENA MENDIOLA

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ANDRES ARELLANO CONTRERAS	IMER DUARTE GARCIA
SINDICATURA	MA. TRINIDAD ARIZMENDI BELTRAN	PERLA GUADALUPE RODRIGUEZ PORCAYO
REGIDURÍA 1	JOSE MANUEL MENDIOLA	HECTOR VALLE JACOBO
REGIDURÍA 2	FLOR LIZET TOLEDO JAIMES	YESENIA MARTINEZ GUTIERREZ
REGIDURÍA 3	SERGIO EMANUEL ADAN RODRIGUEZ	YESENIA PEREZ GAMA
REGIDURÍA 4	REINA LIZET HERNANDEZ LOPEZ	ARACELI FLORES GARCIA

Municipio: 119 ZINACANTEPEC

FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MANUEL VILCHIS VIVEROS	JUAN LUIS VAZQUEZ RAMIREZ
SINDICATURA	MARIA FELIX GONZALEZ ZEPEDA	ESMERALDA SOTERO GUADARRAMA
REGIDURÍA 1	JOSE MIGUEL ABARRAN FRANCO	IVAN SAUCEDO SANCHEZ
REGIDURÍA 2	SANDRA LUZ PEÑA RIOS	EULOGIA BASTIDA GONZALEZ
REGIDURÍA 3	ERNESTO PALMA MEJIA	ULISES EZEQUEL SERRANO DE LA ROSA
REGIDURÍA 4	CELENA GEHIDI MARCIAL ANTOLIN	ANGELA ROMULO POTE
REGIDURÍA 5	BENITO VALDEZ ARAUJO	FERNANDO BECERRIL NAVA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MARCO ANTONIO REYES COLIN	AVIUD DE LA FUENTE PLATA
SINDICATURA	PETRA CHAPARRO GONZALEZ	MARIA TERESA GARCIA ENGRANDE
REGIDURÍA 1	ISIDRO SANCHEZ CONTRERAS	ALFREDO GIBRAN SANTANA SUAREZ
REGIDURÍA 2	NORA SANCHEZ SANCHEZ	LUCIA VILLACETIN CORRAL
REGIDURÍA 3	JOSE JUAN BUSTOS MANZANO	LANDY ELENA BRAVO VILLANUEVA
REGIDURÍA 4	FANNY PALMA PALMA	VIANEY GONZALEZ PALMA
REGIDURÍA 5	VALENTIN MALVAEZ MENDOSA	ALDAIR VALDEZ DOMINGUEZ

Municipio: 120 ZUMPAHUACAN

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 120 ZUMPAHUACAN

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ROBERTO CARLOS REYNOSO VAZQUEZ	MIGUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
SINDICATURA	ELIA VERONICA DOMINGUEZ ROMERO	GLORIA GUADALUPE JARDON MORENO
REGIDURÍA 1	ENRIQUE MACEDO QUIROZ	HERMENEGILDO ESCOBEDO PEREZ
REGIDURÍA 2	MARIA EVA SANCHEZ NIETO	LETICIA JUAREZ GOMEZ
REGIDURÍA 3	ERIC JAVIER RUBI VASQUEZ	ALFONSO MADARIAGA VAZQUEZ
REGIDURÍA 4	MARIA ELENA RODRIGUEZ CRUZ	TERESA CRUZ INIESTA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MIGUEL PAVON DIAZ	ALFREDO GARCIA JIMENES
SINDICATURA	MARIA HAISY ROSALES PEREZ	FRANCISCA IVON SALDAÑA PEREZ
REGIDURÍA 1	GELASIO VAZQUEZ MERIDA	JOSE ALBERTO JARDON GARCIA
REGIDURÍA 2	LIDIA CIRA VENCES ROBLES	REYNA CASTILLO MENA
REGIDURÍA 3	MARTINIANO MENDOZA ROSALES	LUIS ALVAREZ TAPIA
REGIDURÍA 4	GUADALUPE LARA MENDOZA	JULIA TERESA JURADO REYNOZO

Municipio: 121 ZUMPANGO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	LUIS FELIPE BARRERA LEON	ROMAN RIVERO ALARCON
SINDICATURA	SIDNEY KAREN MONTIEL HERNANDEZ	FANY LEIDY RODRIGUEZ RAMOS
REGIDURÍA 1	GUSTAVO GUILLEN ANDRADE	EDGAR DANIEL HINOJOSA GUEVARA
REGIDURÍA 2	DEYSY PAMELA GODINEZ SOSA	TAMARA LIBERTAD GARCIA BACA
REGIDURÍA 3	CELINA EUROZA CARRILLO	NADIA PAOLA ALAMO CRUZ
REGIDURÍA 4	REYNA ELIZABETH RAMOS SANCHEZ	PAOLA IVON LANDA BACA
REGIDURÍA 5	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ TORRES	JOHN ANDREY CASTTRO RESENDIZ

FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ROGELIO MUÑOZ VILLELA	PEDRO LUIS ISMAEL NUÑEZ VITE
SINDICATURA	SOFIA IRENE PEREZ CRUZ	MARIA DE LA LUZ BARRERA GONZALEZ
REGIDURÍA 1	EMILIO IÑIGO ANDRADE RODRIGUEZ	OMAR PEREZ BUREOS
REGIDURÍA 2	KARENNE ISLAS RAMIREZ	DELIBERTA MORALES HERNANDEZ
REGIDURÍA 3	NEREO ORTEGA SANCHEZ	MARIA DE LOURDES FLORES JAIME
REGIDURÍA 4	VANESSA ARACELI ANGELES HERNANDEZ	VANESSA CEDILLO SANCHEZ
REGIDURÍA 5	URIEL MARTINIANO ROJAS LUNA	RODRIGO ROJAS GOMEZ

Municipio: 122 VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 122 VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JESUS SANCHEZ ISIDORO	ANGEL ERNESTO CABRERA ANDRADE
SINDICATURA	DALIA MARGARITA MEDINA CASTILLO	MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ AVILES
REGIDURÍA 1	JESUS TENORIO SANCHEZ	ARGENIS RAMOS GONZALEZ
REGIDURÍA 2	FANY SORIANO RAMOS	ELIZABETH LUCAS MARTINEZ
REGIDURÍA 3	JESUS MANUEL SUAREZ VAZQUEZ	ANTONIO EUDALDO ESTRADA MAZA
REGIDURÍA 4	MA. VENTURA REMIGIO MARTINEZ	ROCIO LOPEZ JIMENEZ
REGIDURÍA 5	JOSE RAUL RAMIREZ SALAZAR	GILBERTO SOLANO OCAMPO

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ARTURO CRUZ RAMIREZ	MARCELINO GUZMAN LEON
SINDICATURA	MA. SOCORRO ACEVEDO RUIZ	ANAHI EVELIA CRUZ RODRIGUEZ
REGIDURÍA 1	EFREN MARTINEZ HERNANDEZ	GERARDO MONTALVO JUAREZ
REGIDURÍA 2	MARIA EMMA GUZMAN PEREZ	MARCELA GARCIA MORALES
REGIDURÍA 3	JOSE MANUEL VENTURA OLVERA	MIGUEL FLORES PEREZ
REGIDURÍA 4	ROSA AURORA MORA ESQUIVEL	DOMINGA DEL CARMEN PILAR MORAN
REGIDURÍA 5	RENE VARGAS CIRIACO	JESUS ALEJANDRO GOMEZ OJEDA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JUAN CARLOS SOTO IBARRA	CESAR ROLDAN MARTINEZ
SINDICATURA	ZAIRA ISABEL MENDEZ SANTANA	GUADALUPE GABRIELA FLORENCIO LOPEZ
REGIDURÍA 1	LUIS MARTIN SALDAÑA LOPEZ	EULOGIO VELASCO SANTIAGO
REGIDURÍA 2	MONICA ALBERTO PEREZ	GLORIA MEDRANO GARDUÑO
REGIDURÍA 3	ANTONIO AQUILINO ORTIZ SANTIAGO	FRANCISCO ESCOCIA RODRIGUEZ
REGIDURÍA 4	MIRIAM RODRIGUEZ GONZALEZ	SUSANA TELLEZ LOPEZ
REGIDURÍA 5	JULIO ANDRES LOPEZ BAUTISTA	ALFONSO SANDOVAL BARQUERA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MOISES RAMIREZ SILVA	HECTOR MANUEL SANTOS HERNANDEZ
SINDICATURA	NORMA ANGELICA ROSAS HERNANDEZ	MARTHA MARISOL FLORES VAZQUEZ
REGIDURÍA 1	LUIS ANGEL DIAZ PEREZ	JOHANA ELIZABETH LOPEZ ALAVEZ
REGIDURÍA 2	MIRIAM CASTELLANOS LIERA	BEATRIZ ESCOBAR GONZALEZ
REGIDURÍA 3	ARIEL PIÑA ARANDA	ANTONIO ALAMOS RAMIREZ
REGIDURÍA 4	MARCOS MORA CHAVEZ	ESMERALDA RAMIREZ MORA
REGIDURÍA 5	ARMANDO MONTEJO RODRIGUEZ	JENNIFER MICHELL RAMIREZ MEJORADA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

LISTADO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio: 122 VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

MORENA

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	ALAN VELASCO AGUERO	ALDO AUGUSTO RUIZ HERNANDEZ
SINDICATURA	JENNY BARRERA MENDEZ	MARIA HORTENSIA ARREDONDO ESCALERA
REGIDURÍA 1	TONATHIU GUTIERREZ ZALDIVAR	MARTHA ROCIO MARTINEZ APODACA
REGIDURÍA 2	IRMA TENORIO CONTRERAS	MARIA GUADALUPE VICTORINO MENDOZA
REGIDURÍA 3	JUAN VEGA DOMINGUEZ	RICARDO DE LA CRUZ DE LA CRUZ
REGIDURÍA 4	CARMEN DOLORES RODRIGUEZ ORTIZ	ANGELICA PATRICIA LOPEZ CHAVEZ
REGIDURÍA 5	ALAN MIRANDA TENORIO	ALEJANDRO HERNANDEZ APARICIO

Municipio: 123 LUVIANOS

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	EDER JESUS JAIME GARDUÑO	JOSE JAIME CUEVAS CASTELAN
SINDICATURA	MARIA EUGENIA BALDOVINOS VALLE	ANA YELLY MORALES TAVIRA
REGIDURÍA 1	SERAFIN PEREZ JAIMES	SONIA HERNANDEZ CARDOSO
REGIDURÍA 2	EMMA PEREZ AMADO	MARIA FERNANDA ARCE LOPEZ
REGIDURÍA 3	JESUS AGUSTIN BENITEZ BENITEZ	GRACIELA BENITEZ BENITEZ
REGIDURÍA 4	GLORIA VALDEZ GUMESINDO	FABIOLA FLORES NAJERA

Municipio: 124 SAN JOSE DEL RINCON

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JAIME MERCADO CHAVEZ	RENE FIGUEROA LOPEZ
SINDICATURA	ANA MARIA CRUZ RAMIREZ	MARIBEL SANCHEZ MARTINEZ
REGIDURÍA 1	MARCOS ELIZALDE CRUZ	JOSE DOLORES JUAREZ GUADALUPE
REGIDURÍA 2	EDNA DARINKA SANCHEZ PACHECO	MARIA ROSA ESTEBAN HERNANDEZ
REGIDURÍA 3	JAVIER CRUZ SANCHEZ	RAMIRO CAMACHO ESQUIVEL
REGIDURÍA 4	ALONDRA HERNANDEZ FUENTES	MARIA FERNANDA ARRIAGA ALVAREZ

Municipio: 125 TONANITLA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	JOSE CARMEN LUGO JIMENEZ	EDGAR ISAAC CHAVARRIA HERNANDEZ
SINDICATURA	FABIOLA MARTINEZ GARCIA	MARITZA GUADALUPE VAZQUEZ REYES
REGIDURÍA 1	ESTEBAN MORALE RODRIGUEZ	RODOLFO TORISES REYES
REGIDURÍA 2	MARIA REMEDIOS BORBON PALMA	LETICIA MARTINEZ MANCILLA
REGIDURÍA 3	ANDRES FILIBERTO SANCHEZ CEDILLO	DIEGO OSWALDO RODRIGUEZ ALVARADO
REGIDURÍA 4	MONSERRAT MARTINEZ CHAVARRIA	MARIA LUCINA MARTINEZ RODRIGUEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cargo	Propietaria(o)	Suplente
PRESIDENCIA	MAURO MARTINEZ MARTINEZ	PEDRO MISAEL ORTIZ CHAVARRIA
SINDICATURA	GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ	ALEJANDRA CHACON RAMIREZ
REGIDURÍA 1	MIGUEL ANGEL PEREZ ANTONIO	ALAN LEON HERNANDEZ
REGIDURÍA 2	ANDREA RAMIREZ MARTINEZ	SARAY MENESES MARTINEZ
REGIDURÍA 3	ALDAIR GUERRA PINELO	MAURICIO MONDRAGON HERNANDEZ
REGIDURÍA 4	JOSE LUIS FLORES HERNANDEZ	JUAN LUIS PAREDES GONZALEZ

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”.- ATENTAMENTE.- SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.- MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL.- RÚBRICA.

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 568/2022 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral promovido por ELSA DIEGUEZ BELTRAN, en contra de VICTOR MANUEL SANABRIA MUCIÑO Y OCTAVIO ZANABRIA MUCIÑO, la Licenciada en Derecho MA. CONCEPCION NIETO JIMENEZ, Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, en auto de quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) ordenó emplazar a juicio a los demandados OCTAVIO ZANABRIA MUCIÑO Y VICTOR MANUEL SANABRIA MUCIÑO, por medio de edictos por lo que se hace saber que el actor reclama: **a)** El pago de la cantidad de $61,750.00 USD (Sesenta y un mil setecientos cincuenta Dólares Americanos 00/100 USD) por concepto de suerte principal o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente para solventar obligaciones en moneda extranjera publicado en el Diario Oficial de la Federación al momento de realizar el pago, derivado de los títulos de crédito que en original se adjuntan a la presente demanda, misma que de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación al día 15 de agosto del año dos mil veintidós el tipo de cambio del dólar americano, siendo el valor de dicha divisa la cantidad de 19.87 pesos mexicanos, atendiendo a los siguientes: **a)** $61,750.00 USD (Sesenta y un mil setecientos cincuenta Dólares Americanos 00/100 USD) X $19.87 dando como resultado la cantidad de $1,226,972.00 (Un millón doscientos veintiséis mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.). Lo anterior, de conformidad con el artículo 635 del Código de Comercio. **b)** El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios generados desde la fecha de vencimiento de los títulos ejecutivos base de la acción y hasta el cumplimiento en el pago del adeudo.

Por lo que, publíquense TRES VECES DE SIETE EN SIETE días en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO” y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, concediéndose al enjuiciado un plazo de 30 días, para comparecer al presente juicio a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, contados a partir del día siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho plazo, se le tendrá por contestada en sentido negativo; previniéndolo además para que señale domicilio en la localidad en que se ubica este juzgado, a fin de que se le practiquen las notificaciones que deban ser personales, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide el presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los cinco (5) días del mes de abril e de dos mil veinticuatro.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARY CARMEN CRUZ VASQUEZ.-RÚBRICA.

Validación. Fecha del acuerdo que ordena la publicación el quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).- Secretario de Acuerdos, LIC. MARY CARMEN CRUZ VASQUEZ.-RÚBRICA.

2581.- 30 abril, 13 y 22 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

EMPLÁCESE A NOELIA SÁNCHEZ GARCÍA.

EDUARDO CARRANZA GOMEZ en mi carácter de apoderado legal de los C.C ALFREDO LUVIANO PALACIOS E INES PINEDA REYES DE LUVIANO, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 693/2023, en contra de NOELIA SÁNCHEZ GARCÍA y otros, reclamando la acción reivindicatoria del inmueble ubicado en: AVENIDA HALCÓN NÚMERO CINCUENTA Y CINCO (55) CASA "A", VARIANTE DERECHA, LOTE CIENTO TREINTA Y NUEVE (139), MANZANA OCHO (8), COLONIA FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- .- El día veintinueve (29) de enero de mil novecientos ochenta y seis (1986), los suscritos adquirimos en compraventa el inmueble ubicado en AVENIDA HALCÓN NÚMERO CINCUENTA Y CINCO (55) CASA "A", VARIANTE DERECHA, LOTE CIENTO TREINTA Y NUEVE (139), MANZANA OCHO (8), COLONIA FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, documental que se anexa al presente ocurso para que surta los efectos legales a que haya lugar. 2.- Dicho contrato se llevó a cabo respecto del inmueble ubicado en AVENIDA HALCÓN NÚMERO CINCUENTA Y CINCO (55) CASA "A", VARIANTE DERECHA, LOTE CIENTO TREINTA Y NUEVE (139), MANZANA OCHO (8), COLONIA FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en..... 12.00 metros y linda con avenida Halcón. AL SUR en..... 12.00 metros y linda con lote 130, AL ORIENTE en.... 17.86 metros y linda con lote 140, AL PONIENTE en..... 17.86 metros y linda con lote 138. Con una superficie aproximada de 214.33 metros cuadrados. 3.- Que mis apoderados detentan la propiedad descrita en hechos anteriores, como lo acredito con copias debidamente certificadas emitidas en fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil veintitrés por el Instituto Nacional de la Función Registral, constante de 39 fojas, así mismo como se acredita con el certificado de inscripción emitido por Instituto de la Función Registral del Estado de México de fecha 2 de junio del año 2022, a favor de los suscritos. 4.- En el mes de enero del año dos mil uno (2001) sin recordar fecha exacta por cuestiones de trabajo los suscritos tuvimos que radicar en Huetamo, Michoacán, por lo que por temporadas regresábamos al domicilio donde se encuentra nuestro bien inmueble descrito en los hechos anteriores, para verificar que estaba todo bien y darle el mantenimiento básico para que este no sufriera daños y deterioros en nuestra ausencia. 5.- En el mes de noviembre del año 2021, los suscritos acudimos a revisar la estructura del inmueble descrito en hechos anteriores como lo hemos venido haciendo constantemente y como lo permitía nuestro trabajo, pero sin embargo, nos percatamos que estaba colapsado las ventanas y las puertas, además, habían modificado las escaleras internas de nuestra casa habitación, por lo que los suscritos al ver esa sospecha hicimos los arreglas pertinentes y cambiando todas las chapas y candados de entrada para salvaguardar nuestro bien inmueble. 6.- Es el caso que mis apoderados en días anteriores nos dimos cuenta que se encontraban habitado nuestro bien inmueble por los ahora demandados, al requerirles la entrega de nuestro inmueble, dichos demandados dicen ser propietarios del inmueble en cuestión sin querer

mostrar documento alguno que acredite dicha situación, razón por la cual nos vemos en la necesidad de demandar en la vía y forma que se propone. Atendiendo a que se han agotado los oficios de búsqueda y localización señalados por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, sin que se haya logrado obtener dato alguno que lleven al domicilio actual de NOELIA SÁNCHEZ GARCIA, en consecuencia, en atención a lo ordenado en dicho precepto, córrase traslado y emplácese a la misma por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por TRES VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación que es ECATEPEC, MEXICO y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que, dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, deberá comparecer a juicio contestando demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, declarándose por contestada la demanda en sentido negativo en su caso atendiendo a lo que, por analogía, prevé los artículos 2.109 y 2.120 de dicho ordenamiento.

Se le previene al reo para que señale domicilio dentro de la colonia donde se ubica este Juzgado para oír y recibir notificaciones de carácter personal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le hará por medio de boletín judicial y lista que se fija en este Juzgado, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este órgano jurisdiccional. Dados en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintitrés días de abril del dos mil veinticuatro. Doy Fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación diez de abril del dos mil veinticuatro.- SECRETARIO DE ACUERDOS, MAESTRA EN DERECHO PATRICIA MÁRQUEZ CAMPOS.-RÚBRICA.

2586.- 30 abril, 13 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

JOSE LUIS MONTAÑO GONZALEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN EL EXPEDIENTE 1255/2022, DEMANDANDO JUICIO ORDINARIO CIVIL, OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, EN CONTRA DE IRMA MARTINEZ TICLA, LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: A).- La Elevación y Otorgamiento de Escritura Pública ante la Maestra en Derecho FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO, Notario Público Número 23 del Estado de México, en el que se consigne la cesión de derechos que celebre en mi carácter de cesionario y como cedente la Señora IRMA MARTINEZ TICLA, respecto del contrato de fecha 20 de Octubre del año 2001, en relación con el inmueble ubicado en la Vivienda A, del lote 64, marcado con el Número oficial 64, de la Calle Retorno 50 ventisca, de la Manzana 45, Sección III, del Conjunto Urbano de tipo habitacional Social Progresivo, denominado "CIUDAD CUATROVIENTOS," en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. B).- En caso de rebeldía de la Señora IRMA MARTINEZ TICLA, en dicho Otorgamiento y Firma de Escritura Pública de la Cesión de derechos, solicito que su Señoría firme en su rebeldía de esta, ante la Maestra en Derecho FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO, Notario Público Número 23 del Estado de México, que señalo desde ahora. C).- Los gastos y costas que el presente Juicio origine. Narrando en los hechos de su demanda declara: 1. En fecha 20 de Octubre de 2001, celebre en mi carácter de cesionario, Contrato de Cesión de Derechos con la Señora IRMA MARTINEZ TICLA, la respecto del inmueble ubicado en Vivienda A, del lote 64, marcado con el Número oficial 64, la Calle Retorno 50 Ventisca, de la Manzana 45, Sección III, del Conjunto Urbano de tipo habitacional Social Progresivo, denominado "CIUDAD CUATRO VIENTOS," en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México tal y como se acredita con el Contrato de Cesión de Derechos que se anexa. 2.- En dicho contrato de Cesión de Derechos pactándose como precio total de la operación la cantidad de $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que me pagaron en dos exhibiciones, la primera de $25,000.00 a la celebración de la citada operación y la otra cuando se cumpliera la firma del presente contrato, siendo el caso que a la Señora IRMA MARTINEZ TICLA, se le cubrió el segundo pago en fecha 19 de diciembre del 2001, fecha en la cual esta otorgo ante el Licenciado ALFONSO FLORES GARCIAMORENO, Notario Público Número 5 del Distrito de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, un poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio limitado e irrevocable, a favor de mi hermana DIANA MONTAÑO GONZALEZ siendo el caso, que la vendedora recibió a su entera satisfacción dicho pago total pactado, tal y como consta en la CLAUSULA SEGUNDA. 3.- En fecha 20 de Octubre de 2001, la Señora IRMA MARTINEZ TICLA, me hizo entrega de la posesión material jurídica del bien inmueble materia de la presente controversia, lo cual consta en la CLAUSULA QUINTA del citado contrato de compraventa, y es por ello que desde esa fecha he cubierto los impuestos y consumos que se tienen en dicho inmueble, de lo cual exhibo el último pago del impuesto predial y consumo de agua. 4.- Es el caso, que el bien inmueble tenía un gravamen, consistente en una hipoteca a favor de INFONAVIT, lo cual se hizo la liquidación de dicha hipoteca por situaciones de salud mi hermana, DIANA MONTAÑO GONZALEZ falleció, misma que se finiquito en su totalidad, pero por el caso que dicho poder se quedo sin efecto alguno y ahora de manera extrajudicial le he requerido a la hoy contraria IRMA MARTINEZ TICLA, quien se ha negado, argumentando un sinfín de pretextos para firmarme la escritura pública de compraventa ante Notario Público, me veo en la necesidad de demandar en la presente Vía y Forma, el Otorgamiento y Firma de la Escritura Pública, con la finalidad de realizar todos los trámites administrativos que sean necesarios para poner dicho inmueble a mi nombre, ya que es el caso que persona que quien se le otorgo el poder falleció y ahora dicha me ha dado evasivas, para Firmar la Escritura Pública ante Notario Público del bien inmueble materia de este Juicio, lo cual ha hecho, hasta la presente fecha. 5.- Por todo lo anterior, de su Señoría dicte la Resolución que en Derecho corresponda, condenar a IRMA MARTINEZ TICLA, al otorgamiento y firma de la pública y demás prestaciones reclamadas, entre ellas que si quiere firmar su Señoría, firme en su rebeldía, debiéndose enviar expediente ante la Notaria Pública 23 del Estado de México, desde este momento designo para que oportunamente tire la escritura pública de cesión de derechos. Ignorándose el domicilio de IRMA MARTINEZ TICLA, por lo que se le emplaza a dicha persona para que dentro del PLAZO DE TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que si pasado el plazo, no comparece a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se les harán en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL BOLETIN JUDICIAL, PERIODICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, TALES COMO "OCHO COLUMNAS", "RAPSODA" O "DIARIO AMANECER".

SE EXPIDE EL PRESENTE EN NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, A LOS DIECISIETE 17 DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO 2024.- EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA UNO 01 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO 2024.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ANA LUISA REYES ORDOÑEZ.-RÚBRICA.

2589.- 30 abril, 13 y 22 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

C. ALICIA GOMEZ DE ROMERO Y ELOISA GOMEZ DE VALDEZ:

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente 128/2023, juicio SUMARIO DE USUCAPION, promovido por OCTAVIO ZARANDA MARTINEZ, en contra de DANIEL MARTINEZ ALMANZA, ALICIA GOMEZ DE ROMERO Y ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, radicado en el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl México, el Juez dictó un auto ordenando emplazarlo, haciéndole saber que debe de presentarse a este Juzgado en un plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la Secretaria, para que los codemandados las recojan y le puedan dar contestación a la incoada en su contra, si pasado ese plazo no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo. Debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código en cita. **PRESTACIONES:** 1°.- La declaración de USUCAPION a mi favor, respecto del Lote de terreno marcado con el número 31, Manzana 49, Colonia Ampliación General Vicente Villada, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en virtud de haber operado a mi favor la prescripción positiva. 2°.- Como consecuencia de lo anterior, la tildación y cancelación de la inscripción que ante el INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, OFICINA EN NEZAHUALCÓYUOTL, MÉXICO, tiene las hoy codemandadas ALICIA GOMEZ DE ROMERO y ELOISA GOMEZ DE VALDEZ y se ordene la inscripción de la declaración a mi favor que e Sentencia Definitiva y Ejecutoriada ante la citada dependencia. 3°.- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. **HECHOS.-** 1.- En fecha 2 de Diciembre del año 2000, celebre en mi carácter comprador, contrato privado de compraventa con DANIEL MARTINEZ ALMANZA, en su carácter de vendedor, respecto del lote de terreno marcado con el número 31, Manzana 49, Colonia Ampliación General José Vicente Villada, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que por su nomenclatura municipal se ubica en Calle Glorieta de Colon, Número 234, misma Colonia, Municipio y Entidad, inmueble que tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: EN 08.00 METROS CON LOTE 9. AL SUR: EN 08.00 METROS CON QUINTA AVENIDA, HOY CALLE GLORIETA DE COLON. AL ORIENTE: EN 20.00 METROS CON LOTE 32. AL PONIENTE: EN 20.00 METROS CON LOTE 30. Manifestando que mi enajenante DANIEL MARTINEZ ALMANZA al celebrar el contrato privado de compraventa referido en el presente hecho, podía disponer del inmueble hoy en controversia, en virtud que lo adquirió por cesión de derechos de fecha 11 de Enero de 1971, del Señor ALEJANDRO PEÑARRIETA GARCIA, con visto bueno del Ingeniero GABRIEL VALDEZ V. en representación de ALICIA GOMEZ MUÑOZ, porque ALEJANDRO PEÑARRIETA GARCIA, lo adquirió por medio de contrato de compraventa de fecha Primero de Julio de 1969 del Lic. AGUSTIN GOMEZ CAMPOS por conducto de ALICIA GOMEZ DE ROMERO, dejándome copia del citado contrato, mismo que exhibo para los efectos legales a que haya lugar. 2.- En el contrato referido se pacto como precio de la citada operación de compraventa la cantidad de (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), misma que fue liquidada en su totalidad a la firma del citado Contrato hoy base de la acción, como consta en la Cláusula SEGUNDA, al igual el codemandado DANIEL MARTINEZ ALMANZA al momento de la celebración de dicha compraventa, me hizo entrega de la posesión física y jurídica del bien inmueble hoy materia de este Juicio, como consta en la Cláusula TERCERA del multicitado contrato. 3.- El bien inmueble materia del presente Juicio, esta inscrito ante el hoy INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, bajo el FOLIO REAL ELECTRONICO 00183443, a favor de ALICIA GOMEZ DE ROMERO Y ALICIA GOMEZ DE VALDEZ, como se acredita con el certificado de Inscripción. 4.- El inmueble materia de la controversia, lo adquirí de buena fe y lo he poseído con tal cualidad, desde el día 2 de diciembre del 2000, fecha en la que se me entrego la posesión Física, Jurídica y Material, en el cual he hecho actos de dominio y nadie me ha molestado en la posesión o disputado la propiedad, mismo que he poseído de manera pública porque todos me ven, de manera pacífica porque nadie me ha molestado, de manera continua e ininterrumpida porque siempre lo he poseído y de buena fe, porque lo adquirí por medio de un contrato traslativo de dominio, por ello me ostento como propietario del citado bien ante toda la gente, posesión que he ejercitado desde hace más de 20 años, lo cual acredito con el pago del impuesto predial y consumo de agua del presente año. 5.- Todos los anteriores hechos, les constan a diversas personas entre ellos a vecinos, conocidos y familiares, como a NOE MARTINEZ GALVAN, GLORIA CRUZ MORENO y J. ISABEL ESTRADA CONTRERAS, entre otros.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, el Boletín Judicial y en cualquier diario de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México el 17 de abril de 2024. DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: uno de abril de dos mil veinticuatro.- Secretario de Acuerdos, LIC. EN D. JAVIER OLIVARES CASTILLO.-RÚBRICA.

2590.- 30 abril, 13 y 22 mayo.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

EMPLAZAR A: MA. GUADALUPE PONCE RIVERA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA GUADALUPE PONCE RIVERA.

ALONSO CABRERA CLETO GABRIEL, promueve en el expediente 1019/2022, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de FERNANDO ALONSO CABRERA y MA. GUADALUPE PONCE RIVERA, también conocida como MARIA GUADALUPE PONCE RIVERA, reclamando las siguientes prestaciones: A) Demanda de los señores FERNANDO ALONSO CABRERA Y MA GUADALUPE PONCE RIVERA, quien también se identifica como MARIA GUADALUPE PONCE RIVERA, la prescripción adquisitiva positiva usucapión, del inmueble ubicado

en CALLE ALLENDE, NÚMERO CUARENTA Y UNO, LOTE 5, MANZANA 53, ZONA 03, COLONIA MEXICO OCHENTA Y SEIS, DEL EX EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA II, ACTUALMENTE IDENTIFICADA COMO PRIMERO (1°) DE SEPTIEMBRE, MUNICIPIO DE ATIZAPAN ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, toda vez que se ha convertido en legítimo propietario de dicho inmueble, en virtud de encontrarse en posesión a partir del día nueve (9) del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), hasta el momento actual, con las condiciones legales para prescribirlo, el cual se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral en el Folio Real Electrónico 00193948, y cuenta con superficie total de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados (246.00) metros cuadrados), así como con las medidas y colindancias que a continuación se precisan: AL NORESTE 19.90 METROS CON LOTE CUATRO; AL SURESTE: 12.60 METROS CON CALLE ALLENDE; AL SUROESTE: 19.90 METROS CON LOTE SEIS; AL NOROESTE: 12.40 METROS CON LOTE SIETE, B) Como consecuencia de lo anterior, solicita se declare que los demandados han perdido el derecho de propiedad respecto al inmueble descrito con antelación, ordenando en su momento la inscripción registral a favor del suscrito, C) El pago de los gastos y costas que por la tramitación del presente juicio se originen hasta su total conclusión. Bajo los siguientes hechos: Que en fecha nueve de junio del año dos mil dieciséis, celebró un contrato privado de compraventa con los ahora demandados FERNANDO ALONSO CABRERA y MA. GUADALUPE PONCE RIVERA, quien también se identifica como MARIA GUADALUPE PONCE RIVERA, mediante el cual adquirí el inmueble antes citado, que en el referido contrato de compraventa, sin que en modo alguno, implique que se trate de inmuebles diferentes, se describió la ubicación del bien objeto de operación, de manera concreta y conforme a la nomenclatura actual de la zona de ubicación, es decir, con el nombre de la Calle Allende, el número 41, y el nombre de la colonia que tiene asignado hoy día, que es Primero (1°) de Septiembre, sin que se hubiere señalado el lote, la manzana, ni la zona con la cual se encontraba descrito originalmente, de acuerdo a la escritura número doce mil novecientos noventa y cuatro, del volumen doscientos veinticinco (Especial), de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, pasada ante la fe de Licenciado José Enrique Millet Puerto, en ese entonces Notario Público número 11 del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México, instrumento que en original, me entregaron mis vendedores al momento de firmar el contrato de compraventa, que en el año dos mil catorce, los vendedores gestionaron ante la autoridad municipal la Constancia de Alineamiento y Número Oficial número 02658/04/14, Licencia de Uso del Suelo número LUS-2658-2014, Licencia de Construcción para Obra Nueva número 2658/04/14 y la Constancia de Terminación de Obra número 2658/04/14, con las cuales se acredita la forma en la que actualmente se identifica la ubicación del inmueble de mi propiedad, que el bien inmueble antes descrito y que es materia de este procedimiento, cuenta con superficie total de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados (246.00 m2), las medidas y colindancias antes referidas, que el certificado de inscripción registral refiere como titular del inmueble materia de prescripción a la señora MARIA GUADALUPE PONCE RIVERA, quien también se identifica como MA. GUADALUPE PONCE RIVERA, el cual se encuentra inscrito en la Partida trescientos cuarenta y uno (341), del volumen mil doscientos sesenta y dos (1262), Libro Primero, Sección Primera, Folio Real Electrónico 00193948, que ha poseído el inmueble materia del presente asunto a partir del día nueve de junio del año dos mil dieciséis, fecha en la que celebró con los demandados el acto traslativo de dominio que constituye la causa generadora de su posesión, de tal manera que ha poseído la vivienda en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y realizando todos los actos de dominio sobre dicho bien, sin que existan otras personas que aleguen tener mejor derecho que el suyo, de lo cual se han percatado amigos, vecinos y familiares, quienes lo reconocen como único dueño, pues ha sido quien en todo momento lo ha cuidado, arreglado, le ha dado el mantenimiento que todo inmueble necesita, ha asistido a reuniones de colonos e inclusive realizó un mantenimiento importante a la construcción, lo cual le implicó tramitar en el año dos mil diecinueve la autorización respectiva por parte de las autoridad municipal respectiva, que a pesar de que como ha sido mencionado, ha poseído el inmueble materia de este procedimiento en carácter de dueño, por haberlo adquirido mediante el contrato de compraventa, y ha realizado todos los actos jurídicos necesarios mediante el poder notarial, las autoridades administrativas se han negado a realizar el cambio de propietario a su favor, razón por la cual resulta necesario regularizar el inmueble en cuestión, purgando con ello los vicios de los que intrínsecamente pudiera adolecer el documento base de la acción, del cual se ha hecho responsable en todos los aspectos, pagando las contribuciones y los servicios que genera dicho bien, tal y como se advierte de los recibos de pago de impuesto predial, servicio de agua potable y servicio de energía eléctrica, que los ahora demandados en la misma fecha en la que celebraron el contrato de compraventa base de la acción, otorgaron a su favor un Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, Actos de Dominio y para Suscripción de Títulos y Operaciones de Crédito, tal y como consta en la escritura número setenta y siete mil doscientos veinte, del volumen dos mil doscientos sesenta, de fecha nueve de junio del dos mil dieciséis, pasado ante la fe del Licenciado Nicolás Maluf Maloff, Titular de la Notaría Pública número trece Estado de México, con residencia en Tlanepantla de Baz, precisando que recientemente, una vez que consiguió el dinero necesario para formalizar en escritura pública, la compraventa que en el año dos mil dieciséis celebré con mis vendedores, acudió ante el fedatario público antes mencionado para solicitar el trámite respectivo, quien después de revisar mis documentos le hizo saber que necesitaba la identificación vigente de los ahora demandados y su presencia física el día de la firma de la escritura, toda vez que el poder fue otorgado a mi favor y si bien tiene facultades de dominio sobre el inmueble, no puede ser tanto el representante legal de los vendedores, como el comprador, por lo que no era posible hacer la escritura a su favor sin que ellos comparecieran personalmente a formalizar y otorgar el acto jurídico, informándole a los vendedores de forma inmediata, quienes de forma absurda y hasta grosera, se negaron a acudir ante el notario público, bajo el argumento de que ellos ya no tenían nada que ver con el inmueble y que ya le habían firmado lo que la propia notaría les había requerido al momento de la negociación, pidiéndole que dejara de molestarlos en su casa, por lo que no tuvo otra opción que retirarse de su domicilio sin obtener resultado positivo alguno.

Asimismo, la Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro ordenó la notificación mediante edictos a MA. GUADALUPE PONCE RIVERA también conocida como MARÍA GUADALUPE PONCE RIVERA, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, quien deberá de presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS, a partir del día siguiente al de la última publicación, con el objeto de que de contestación a la demanda instaurada en su contra y fíjese además, en la tabla de avisos, una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que, si no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la materia. Se expide al día diez de abril de dos mil veinticuatro.- PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA SANDRA ALICIA ÁLVAREZ LUNA.-RÚBRICA.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.- DOY FE.- PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA SANDRA ALICIA ÁLVAREZ LUNA.-RÚBRICA.

2603.- 30 abril, 13 y 22 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

C. PEDRO RIVERA SALAZAR.

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente 1412/2021 y dentro del JUICIO ordinario de SUMARIO DE USUCAPIÓN, PROMOVIDO POR ROSA ZAMORA GONZÁLEZ, en contra de PEDRO RIVERA SALAZAR; radicado en el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, el Juez dictó un auto ordenando emplazarlo, haciéndole saber que deberá presentarse en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a dar contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial. PRESTACIONES: 1.- LA USUCAPIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 47, MANZANA 446, CALLE COCULA, NUMERO 354, COLONIA AURORA, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, 2.- SE DECLARE QUE LA PROMOVENTE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA DEL INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS, 3.- SE ORDENE LA CANCELACIÓN A NOMBRE DEL DEMANDADO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, 4.- LA DEBIDA INSCRIPICION A FAVOR DE LA ACTORA DEL MISMO, EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS; HECHOS: 1.- En fecha 21 de enero de 1999, se celebro contrato entre las partes respecto del inmueble señalado en líneas anteriores, 2.- El precio de dicha venta fue de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M/N), 3.- El inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 17.15 metros con lote 46, al sur 17.05 metros con lote 48, al oriente 08.90 metros con calle Cocula, al poniente 09.00 metros con lote 22. 4.- El inmueble esta inscrito a nombre del demandado, 5.- Desde la fecha de la compra el actor ha poseído el mismo, 6.- Durante este tiempo ha tenido posesión, 7.- La posesión ha sido en carácter de propietaria, de manera continua, pública, pacífica, de buena fe y continua.

Se expide el presente edicto para, su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, el boletín judicial y en cualquier diario de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México el 11 de ABRIL de 2024. DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: NUEVE (09) de ABRIL de dos mil veinticuatro.- Secretario de Acuerdos, Licenciado JAVIER OLIVEROS CASTILLO.-RÚBRICA.

2606.- 30 abril, 13 y 22 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

C. PORFIRIA RAMÍREZ VIUDA DE CONTRERAS:

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente 864/2023, juicio SUMARIO DE USUCAPION, promovido por AMPARO BERMUDEZ GONZALEZ Y DIANA MITZI MANZANO BERMUDEZ, en contra de ESTELA MEDINA MONROY Y PORFIRIA RAMÍREZ VIUDA DE CONTRERAS, radicado en el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, el Juez dictó un auto ordenando emplazarlo, haciéndole saber que debe de presentarse a éste Juzgado en un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la Secretaria para que el codemandado la recoja y le pueda dar contestación a la incoada en su contra, si pasado ese plazo no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo. Debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado (colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México) y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código en cita. PRESTACIONES: DE LA DEMANDADA PORFIRIA RAMÍREZ VIUDA DE CONTRERAS, por tratarse de la propietaria registral, y de la DEMANDADA ESTELA MEDINA MONROY por tratarse de la propietaria real, en Litis Consorcio Pasivo, demandamos: A.- LA PROPIEDAD POR USUCAPION, a favor de las suscritas respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 65, de la manzana 64, actual y catastralmente con nomenclatura en calle Romero Rubio número 42, Colonia General José Vicente Villada (también conocida como colonia Vicente Villada), Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. B.- Se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido de que se ha consumado a favor de las suscritas la USUCAPION, respecto del inmueble señalado anteriormente. C.- En el momento procesal oportuno se gire atento oficio al Instituto de la Función Registral de Nezahualcóyotl, Estado de México, con sentencia ejecutoriada a favor de las suscritas declarándonos propietarias del inmueble señalado anteriormente, ordenando la cancelación a nombre de la demandada PORFIRIA RAMÍREZ VIUDA DE CONTRERAS. D.- El pago de Gastos y Costas que origina el presente juicio. HECHOS: 1.- Con fecha veintisiete de abril del año dos mil catorce, las suscritas en calidad de “LAS COMPRADORAS” y la C. ESTELA MEDINA MONROY en su carácter de “LA VENDEDORA”, celebramos contrato privado de compraventa respecto del inmueble señalado anteriormente. 2.- Es preciso señalar que la señora ESTELA MEDINA MONROY, es la propietaria real, por haber adquirido de la señora PORFIRIA RAMÍREZ VIUDA DE CONTRERAS, la posesión física y material del inmueble señalado anteriormente, desde el día quince de julio de mil novecientos noventa y cinco, a través de un contrato privado de compraventa, y que desde esa fecha tuvo la posesión de dicho inmueble con los siguientes atributos, en calidad de propietaria, de buena fe, de manera pública, continua e ininterrumpidamente por más de 18 años, hasta el día veintisiete de abril del año dos mil catorce, fecha en que nos transmitió la posesión con los mismos atributos a través del contrato de compraventa señalado en el hecho inmediato anterior. 3.- Para su mayor identificación señalamos que el inmueble cuya prescripción promovemos cuenta con una superficie total de 200 m² con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE en 10.00 metros con el Lote 11. Al SUR en 10.00 metros con Avenida, (actualmente Romero Rubio). Al ORIENTE en 20.00 metros con el Lote 66. Al PONIENTE en 20.00 metros con el Lote 64. Y que registralmente se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa ciudad como lote de terreno número 65, manzana 64, Colonia General José Vicente Villada (también conocida como colonia Vicente Villada), Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y catastralmente ante las oficinas de Catastro Municipial, del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl con nomenclatura en calle Romero Rubio número 42, Colonia General José Vicente Villada (también conocida como colonia Vicente Villada), Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. 4.- El precio que las partes establecimos por la operación de la compraventa del inmueble descrito en el hecho inmediato anterior, fue por la cantidad de $1,550,000.00 M.N. (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL). 5.- Cabe señalar que al momento de celebrar el Contrato Privado de Compraventa, la C. ESTELA MEDINA MONROY, nos hizo entrega del inmueble materia de este asunto, poniéndonos

en posesión física y material del bien inmueble materia de este juicio. 6.- Las suscritas adquirimos el bien inmueble justamente, teniendo una posesión civil, en consecuencia, hemos mantenido el dominio exclusivo del bien, así mismo, nos hemos conducido como propietarias ejerciendo diversos actos de dominio y en el sentido económico realizando una serie de cuidados y conservaciones del inmueble. 7.- Desde el día veintisiete de abril del año dos mil catorce, fecha en que celebramos el Contrato Privado de COMPRAVENTA con la C. ESTELA MEDINA MONROY y que nos fue entregada la posesión por "LA VENDEDORA", detentamos la posesión física y materia, del inmueble señalado anteriormente, bajo los siguientes atributos: en concepto de PROPIETARIAS, EN FORMA PACÍFICA, DE BUENA FE, DE MANERA PÚBLICA Y CONTINUA POR MÁS DE CINCO AÑOS. 8.- En este orden de ideas es que acudimos en la presente vía y forma ya que las suscritas hemos poseído a título de propietarias en sentido económico, haciéndonos cargo de gastos del inmueble y tal como se acreditará plenamente el origen de nuestra posesión, y que se han satisfecho todos y cada uno de los requisitos y atributos que la ley señala, para la procedencia de la usucapión, es por lo que se acude ante su Señoría a solicitar en los términos del presente escrito, para que en su oportunidad se resuelva que nos hemos convertido en las únicas y absolutas propietarias del inmueble señalado anteriormente.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, el Boletín Judicial y en cualquier diario de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México el 24 de abril de 2024. DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: ocho de marzo de dos mil veinticuatro.- Secretario de Acuerdos, LIC. EN D. JAVIER OLIVARES CASTILLO.-RÚBRICA.

2607.- 30 abril, 13 y 22 mayo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

Por auto de fecha del treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, con fundamento en los dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar por medio de edictos a PLÁSTICOS INDUSTRIALES MEXICANOS, S. DE R.L. DE C.V., mediante publicación de edictos por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las respectivas copias para traslado, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia integra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Que en los autos del expediente número 682/2023 relativo al juicio Ordinario Civil (sobre Usucapión) promovido por Comercializadora de Plásticos e Innovaciones, S.A. de C.V., contra Plásticos Industriales Mexicanos, S. DE R.L. DE C.V., la Jueza Cuarto de Io Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento al auto de treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro se ordenó la publicación del siguiente edicto:

Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: a) La declaración judicial de que he adquirido por usucapión la propiedad del inmueble ubicado en la calle de Prolongación Industrial Eléctrica No. 9, Parque Industrial Naucalpan, C.P. 53470, Industrial Tlatilco 1, Estado de México. (también conocido como Resulto de la Subdivisión del Predio denominado Loma Ladera Nueva, ubicado en la Zona Industrial de los Remedios Manzana 4 en el Municipio de Naucalpan, Estado de México.) (en adelante el INMUEBLE), b) La protocolización ante notario y la inscripción de la sentencia en el folio real electrónico número 00012675 del Instituto de la Función Registral del Estado de México. c) El pago de gastos y costas. Relación sucinta de la demanda: HECHOS: 1.- El 29 de junio de 1989, Inmobiliaria Aloe Vera, S.A. de C.V. dio en pago a PLÁSTICOS INDUSTRIALES MEXICANOS, S. de R.L. DE C.V. el INMUEBLE materia del presente juicio. Acredito lo anterior con la escritura número 17,558 otorgada el 29 de junio de 1989 otorgada ante la fe del Licenciado Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público número 20 de Tlalnepantla, Estado de México. Misma que se acompaña en copia certificada a la presente demanda bajo el ANEXO 2. 2.- Tal y como aparece en la escritura referida, EL INMUEBLE tiene la siguiente superficie, medidas y colindancias: SUPERFICIE: Mil Quinientos Ochenta y Cinco Metros Trescientos Sesenta y Ocho Decímetros Cuadrados. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, en cincuenta y ocho metros, cuatrocientos treinta y tres milímetros, con lote ocho. AL SURESTE, en sesenta y ocho metros, ochenta y cinco centímetros, con propiedad privada. AL NORESTE, en veinticinco metros ciento diez milímetros, con lote once; y AL PONIENTE, en veintiséis metros ochocientos cuarenta y cuatro centímetros con Prolongación Industria Eléctrica. 3.- El 2 de marzo de 2005, PLÁSTICOS dio en pago a mi representada COPLIN el INMUEBLE otorgándole la posesión del mismo. Lo anterior consta con el documento que se acompaña bajo el ANEXO 3.

Es importante destacar que si bien el texto de la dación en pago referida el nombre de PLÁSTICOS aparece como "PLASTICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.", en realidad su nombre correcto es "PLASTICOS INDUSTRIALES MEXICANOS, S. DE R.L. DE C.V." siendo este último nombre el que aparece, incluso en el membrete de dicho documento y en la dación en pago mencionada en el hecho 1. Dicho en otras palabras, por un error de las partes contratantes, se cambió el nombre de la demandada en el referido documento, pero se trata sin duda de la misma persona. Lo anterior le consta a GILLES JOUANEN JOHNSTONE, quién firmo los documentos referidos en este párrafo en representación de PLÁSTICOS. 4.- Cabe resaltar el hecho que la adquisición del inmueble materia del presente juicio por parte de mi representada, se le puede considerar que es de MALA FE, lo anterior porque, como se narró en el hecho 3; el 2 de marzo de 2005, "PLASTICOS INDUSTRIALES MEXICANOS, S. DE R.L. DE C.V., dio en pago a mi representada COPLIN, el INMUEBLE materia del presente juicio y ese mismo día le otorgó la posesión del mismo, tal y como se acredita en el anexo 3, que aquí se acompaña. Son testigos de lo anterior los señores CESAR KARIN GONZÁLEZ SAHAGUN, CARLOS SAHAGUN MARTÍNEZ. 5.- En razón de lo anterior, a partir del 2 de marzo de 2005 mi representada COPLIN empezó a poseer el inmueble en forma pública, pacifica, continua y por concepto de dueño. Son testigos de lo anterior los señores CESAR KARIN GONZÁLEZ SAHAGUN, CARLOS SAHAGUN MARTÍNEZ. 6.- Ahora bien, mi representada COPLIN, acredita la posesión del inmueble con los siguientes documentos: Carpeta que contiene las facturas expedidas por COPLIN desde el 2 al 20 de marzo de 2005. Misma que se exhibe a la presente demanda bajo ANEXO 4. Carpeta que contiene las facturas expedidas por

COPLIN desde el 22 de junio al 19 de diciembre de 2006. Misma que se exhibe a la presente demanda bajo ANEXO 5. Carpeta que contiene las facturas expedidas por COPLIN desde 18 enero al 17 de diciembre de 2007. Misma que se exhibe a la presente demanda bajo ANEXO 6. Carpeta que contiene las facturas expedidas por COPLIN desde el 11 de enero al 29 de diciembre de 2008. Misma que se exhibe a la presente demanda bajo ANEXO 7. Carpeta que contiene las facturas expedidas por COPLIN desde 5 de enero al 3 de diciembre de 2009. Misma que se exhibe a la presente demanda bajo ANEXO 8. Carpeta que contiene las facturas expedidas por COPLIN desde 4 de enero al 23 de diciembre de 2010. Misma que se exhibe a la presente demanda bajo ANEXO 9. Carpeta que contiene las facturas expedidas por COPLIN desde 14 de enero al 20 de diciembre de 2011. Misma que se exhibe a la presente demanda bajo ANEXO 10. Carpeta que contiene las facturas expedidas por COPLIN desde 3 de enero al 4 de diciembre de 2012. Misma que se exhibe a la presente demanda bajo ANEXO 11. Carpeta que contiene las facturas expedidas por COPLIN desde 7 de febrero al 7 de noviembre de 2013. Misma que se exhibe a la presente demanda bajo ANEXO 12. Carpeta que contiene las facturas expedidas por COPLIN desde 28 de enero al 11 de diciembre de 2014. Misma que se exhibe a la presente demanda bajo ANEXO 13. Facturas expedidas por COPLIN del 1 de enero de 2015. Misma que se exhibe a la presente demanda bajo ANEXO 14. Carpeta que contiene las facturas expedidas por terceros a favor de COPLIN del periodo de 12 de marzo de 2005 al 17 de enero de 2013. Mismas que se acompañan a la presente demanda bajo ANEXO 15. Carpeta que contiene los estados de cuenta bancario de COPLIN de los años 2005, 2006, 2010, 2011 y 2012. Mismas que se acompañan a la presente demanda bajo ANEXO 16. Como se podrá observar de la lectura de cada uno de los documentos que arriba se señala, los mismos acreditan que desde el año 2005, mi representada ya tenía la posesión del inmueble materia del presente juicio, lo anterior para acreditar que desde hace 17 años mi representada posee el inmueble en forma pública, pacifica, continua y por concepto de dueño. 7.- Así las cosas, han transcurrido en exceso los diez años necesarios para adquirir el inmueble por usucapión. En consecuencia, mi representada se ve en la necesidad de acudir a Su Señoría para que así lo declare y toda vez que el inmueble se encuentra inscrito a favor de BANAMEX, enderezo mi acción en contra de dicha persona, así como de PLÁSTICOS quien me dio el inmueble en pago. Se acompaña al presente escrito bajo ANEXO 17 el certificado de inscripción número de tramite 406989 de fecha 29 de mayo de 2019, ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (ifrem), en la que aparece como titular registral y propietario Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banamex, folio real electrónico número 00012675, respecto del inmueble se pretende usucapir. De igual forma se acompañan bajo ANEXO 18 la certificación literal del inmueble materia del presente juicio, con número de trámite 406991 de fecha 29 de mayo de 2019, ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (ifrem), del folio real electrónico número 00012675 y en el que aparece como titular registral y propietario Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banamex, respecto del inmueble se pretende usucapir. 8.- Por último, manifiesto que el inmueble que se pretende usucapir tal y como se señala en la prestación número a) es el ubicado en la Calle de Prolongación Industrial Eléctrica No. 9, Parque Industrial Naucalpan, C.P. 53470, Industrial Tlatilco 1, Estado de México, el cuál es el mismo que aparece en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, y que aparece en dichos certificados como Resulto de la Subdivisión del Predio denominado Loma Ladera Nueva, ubicado en la Zona Industrial de los Remedios Manzana 4 en el Municipio de Naucalpan, Estado de México. Lo anterior se desprende de la escritura número 17558 otorgada el 29 de junio de 1989 ante la fe del Licenciado Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público número 20 de Tlalnepantla, Estado de México, y como se señala en el hecho 1 escrito inicial de demanda.

Validación: El treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, se dictaron autos que ordenan la publicación de edictos; Licenciada Kerem Mercado Miranda, Secretaria de Acuerdos da fe y firma.- SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA KEREM MERCADO MIRANDA.-RÚBRICA.

2608.- 30 abril, 13 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

NOTIFICACIÓN A: MARIA DEL CARMEN CORTES LIMA.

Por este medio se le hace saber que por auto de uno de diciembre de dos mil veintitrés se admitió la sesión de derechos litigiosos planteada por GUSTAVO LUNA GARNICA a favor de GUSTAVO GARCIA SERRANO por lo que se tuvo a este como parte actora motivo por el cual por auto del siete de febrero del dos mil veinticuatro se ordenó notificarle el contenido de dicha sesión y las resoluciones dictadas esto por medio edictos publicados por TRES VECES EN SIETE DIAS; en consecuencia por este medio se hace saber a MARIA DEL CARMEN CORTES LIMA que en el expediente número 162/2022 radicado en Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, relativo al OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, la parte actora presentó contrato de cesión de derechos en los siguientes términos.

Tlalnepantla, Estado De México A 27 De septiembre De 2023 Contrato De Cesión De Derechos Litigiosos Antecedentes Señor Gustavo Luna Garnica, quien se identifica con licencia de conducir, número R15131658, expedida a su favor por la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, por una parte, quien en adelante se denominará "EL CEDENTE" Y, GUSTAVO LUNA SERRANO, quien se identifica con credencial de elector para votar, número expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector LNSRGS84091809H200, y domicilio en calle Nopala número 8 en colonia Prados Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México, por la otra parte, que en lo sucesivo se le denominara EL CESIONARIO Del inmueble materia del litigio 162/2022 en contra de MARIA DEL CARMEN CORTES LIMA, que se encuentra radicado en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTIA, ESTADO DE MÉXICO. Ambos contratantes declaran ser mayores de edad, tener capacidad legal para contratar y no tener ningún impedimento de salud intelectual para adquirir los derechos y obligaciones que se detallan al tenor de las siguientes: CLAUSULAS. PRIMERA DEL OBJETO Que por medio de este instrumento EL CEDENTE" transfiere a título de donación A "EL CESIONARIO" los derechos que le correspondan o puedan corresponderle en el juicio ordinario 162/2022 en contra de MARIA DEL CARMEN CORTES LIMA, que se encuentra radicado en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. SEGUNDA DE LA EXISTENCIA DEL DERECHO LITIGIOSO, EL CEDENTE" no responde por el resultado del proceso. "EL CEDENTE" garantiza que el derecho litigioso objeto de la cesión surgió para él con el derecho que nació de la compra venta del inmueble materia de litis del juicio mencionado en la cláusula primera del presente contrato, derecho que hizo valer en la vía y mediante la acción que se demandó mediante escrito inicial de demanda que obra en el expediente 162/2022 en contra de MARIA DEL CARMEN CORTES LIMA, que se encuentra radicado en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL CON RESIDENCIA EN TIALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. TERCERA- Que el derecho del cual aquí se dispone recae sobre EL BIEN INMUEBLE que

conforman el litigio mencionado en las cláusulas primera y segunda del presente contrato y del cual se hace mención en el capítulo de antecedentes del presente contrato. CUARTA "EL CEDENTE" responde a "EL CESIONARIO" de la existencia del proceso y declara no haber enajenado antes el derecho objeto de la cesión, ni cedido los derechos litigiosos a persona distinta, con anticipación a la firma del presente contrato. QUINTA. "EL CESIONARIO" a partir de la firma del presente contrato queda autorizado para promover a sombre propio todas las actuaciones que considere pertinentes y favorables a su derecho, en términos de derecho. SEXTA- Que esta cesión se realiza DE MANERA GRATUITA. SÉPTIMA LAS PARTES FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO A LOS 27 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO POR DUPLICADO Y POR LO CUAL SE ALLANAN A LA JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR DOMICILIO FUTURO QUE PÚDIERAN ADQUIRIR. En consecuencia, también se le hace saber que el uno de diciembre de diciembre del dos mil veintitrés. AUTO. TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO; UNO (01) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023). Se tienen por hechas las manifestaciones vertidas, toda vez que se ha dado cumplimiento al requerimiento impuesto por auto de fecha dieciocho de octubre del año en curso, tal y como consta de la ratificación de fecha treinta y uno del mismo mes y año, se procede a acordar lo conducente con relación a lo solicitado mediante diverso ocurso de fecha seis de octubre del presente año, recaído bajo el número de promoción interno 15488/2023, para quedar como sigue: Una vez analizada la cesión de derechos litigiosos que plantea el actor GUSTAVO LUNA GARNICA, en favor de GUSTAVO LUNA SERRANO, el Suscrito advierte que al no existir impedimento legal alguno que prohíba admitir dicha cesión, de conformidad con lo dispuesto por 7.274 y 7.275 del Código Civil, en relación con los artículos 1.134 y 1.138 del Código de Procedimientos Civiles, se admite, teniéndose en este acto como parte actora a GUSTAVO LUNA SERRANO, quedando GUSTAVO LUNA GARNICA, excluido total y definitivamente de la presente litis. Por lo antes expuesto y para efectos de que la parte demanda pueda deducir sus derechos, en consecuencia, se ordena, TURNAR los autos al Actuario de la adscripción, a efecto de que proceda A NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL en el domicilio que para ello se haya señalado el presente proveído y realice las manifestaciones que llegase a considerar pertinente en un plazo de tres días. Sirve como sustento a lo anterior, el siguiente criterio jurisprudencial AUTO. TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO; SIETE (07) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Con fundamento en lo que disponen los artículos 1.134, 1.135, 1.168, 1.250 y 1.251 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que señalan que el Juzgador para conocer la verdad puede valerse de cualquier persona, cosa o documento, con tal de que las pruebas estén reconocidas, por la ley y tengan relación inmediata con los hechos controvertidos, y que los tribunales podrán decretar, en todo tiempo, en cualquier juicio, la práctica, repetición o ampliación de cualquier diligencia probatoria, siempre que se estime necesaria y sea conducente para el conocimiento de la verdad sobre los puntos controvertidos. En la práctica de esas diligencias la titular de este Órgano Jurisdiccional obrará como estime procedente para obtener el mejor resultado de ellas, sin lesionar los derechos de las partes, procurando en todo su igualdad y el justo equilibrio, en este orden de ideas, atendiendo a la naturaleza del juicio que nos ocupa, y al estado procesal de los autos, se advierte que la sesión de derechos litigiosos que se hizo en el juicio que nos ocupa, se hizo posterior al emplazamiento de la parte demandado, sin que esta se notificara en los mismos términos en los que se realizó el emplazamiento, es decir, por edictos, resultando indispensable la notificación a la parte demandada mediante edictos, en términos de lo ordenado por auto de fecha uno de diciembre de dos mil veintitrés, donde una vez ratificada la cesión de derechos, se ordena su notificación a la contra parte. Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.1, 1.3, 1.134, 1.135, 1.173, 1.174, 1.175, 1.176, 1.177, 1.178, 1.179 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, notifíquese la cesión de derechos litigiosos a la parte demandada en los mismos términos en los que se realizó el emplazamiento, es decir, por edictos. Con base en lo anterior, se deja sin efecto la citación para sentencia ordenada en autos; por lo que una vez que se dé cumplimiento a lo ordenado, deberá continuarse con la secuela procesal correspondiente; lo que hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes que haya lugar, para ellos hágase de su conocimiento que las copias de traslado relativas se encuentran a su disposición en la secretaría del juzgado, queda apercibido que en caso de no hacerlo tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial que se fijen visibles en este juzgado conforme lo dispone el artículo 1.165 fracción III del ordenamiento legal en cita.

Dado a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.- Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA RAQUEL GONZALEZ GARCIA.- RÚBRICA.

810-A1.- 30 abril, 13 y 22 mayo.

JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

MA. DEL REFUGIO RAMÍREZ ORTEGA, promueve por su propio derecho en el expediente 592/2022, relativo a la VÍA SUMARIA DE USUCAPION, en contra de OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., reclamando las siguientes: ---------- ---------- PRESTACIONES ----------
-- A). LA DECLARACIÓN JUDICIAL, por sentencia firme, de que la USUCAPION se ha consumado y que por ende he adquirido por prescripción positiva adquisitiva, el inmueble identificado como LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 88 (OCHENTA Y OCHO), DE LA CALLE 176 (CIENTO SETENTA Y SEIS), HOY CIMA, Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA OSEA EL MARCADO CON EL NÚMERO 27 (VEINTISIETE), DE LA MANZANA 81 (OCHENTA Y UNO), DEL DISTRITO H GUION 22 VEINTIDÓS), DEL FRACCIONAMIENTO “CUAUTITLÁN IZCALLI” UBICADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. HOY CASA MARCADA CON EL NÚMERO 88 (OCHENTA Y OCHO), DEL DISTRITO H GUION VEINTIDÓS "H-22", DE LA CALLE 176 (CIENTO SETENTA Y SEIS), HOY CALLE CIMA, MANZANA 81 (OCHENTA Y UNO), LOTE 27 (VEINTISIETE), EN LA COLONIA ATLANTA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, el cual cuentan con la superficie, medidas y colindancias que en el capítulo de hechos se precisan, y que se refieren en el contrato base de la acción que se ejercita.----------
---------- B). Como consecuencia de lo reclamado del inciso que antecede, LA DECLARACIÓN JUDICIAL, por Sentencia firme en la que se ordene la cancelación parcial del antecedente registral que obra a favor de la parte demandada OPERADORA DE ACTIVOS ALFA S. A. DE C. V., en la Partida 843, del Volumen 704, Libro Primero, Sección Primera, hoy folio real electrónico: 00401588, y se realice la inscripción a favor de la suscrita de la sentencia respectiva.----------
---------- C). El pago de los gastos y costas que por la tramitación del presente juicio se causen hasta su total culminación.----------
---------- Fundan la presente en los siguientes HECHOS ----------

--- 1.- Por contrato privado de compraventa de fecha QUINCE de SEPTIEMBRE del año DOS MIL CINCO, el cual en original se adjunta a la presente como anexo número 1, la suscrita MA. DEL REFUGIO RAMÍREZ ORTEGA, adquirí de OPERADORA DE ACTIVOS ALFA S. A. DE C. V., el inmueble identificado como, LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 88 (OCHENTA Y OCHO), DE LA CALLE 176 (CIENTO SETENTA Y SEIS), HOY CIMA, Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA OSEA EL MARCADO CON EL NÚMERO 27 (VEINTISIETE), DE LA MANZANA 81 (OCHENTA Y UNO), DEL DISTRITO H GUION 22 (VEINTIDÓS), DEL FRACCIONAMIENTO "CUAUTITLÁN IZCALLI", UBICADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, HOY CASA MARCADA CON EL NÚMERO 88 (OCHENTA Y OCHO) DEL DISTRITO H GUION VEINTIDÓS "H-22", DE LA CALLE 176 (CIENTO SETENTA Y SEIS), HOY CALLE CIMA, MANZANA 81 (OCHENTA Y UNO), LOTE 27 (VEINTISIETE), EN LA COLONIA ATLANTA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, entregándome dicha persona moral, ahora demandada, la posesión física y jurídica de tal inmueble a partir de la fecha de firma del contrato en mención, el inmueble cuenta con las superficie, medidas y colindancias siguientes: ----------
--- SUPERFICIE DE TERRENO 182.66 MT2 (CIENTO OCHENTA Y DOS METROS SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS).-------
---- AL OESTE EN: 10.06 (DIEZ METROS, SEIS CENTÍMETROS) CON CALLE CIENTO SETENTA Y SEIS, HOY CIMA.----------
---- AL NORTE EN: 21.97 (VEINTIÚN METROS, NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS) CON EL LOTE VEINTIOCHO.----------
---- AL SUR EN: 27.56 (VEINTISIETE METROS, CINCUETA Y SEIS CENTÍMETROS) CON LOTE VEINTISÉIS.----------
---- AL ESTE: 06.29 (SEIS METROS, VEINTINUEVE CENTÍMETROS) CON LOTE TRECE.----------
---- 2.- Como se desprende del texto del contrato base de la acción, en el antecedente I- se hizo constar que el inmueble materia de dicho contrato, por escritura pública número diecinueve mil ciento setenta, de fecha ONCE de DICIEMBRE del año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, fue enajenado por parte del Señor JESÚS MARIO TREVEDHAN, como Vendedor, y por otra parte los Señores GUILLERMO MORENO CÁRDENAS y GLORIA GUERRERO DE MORENO, como compradores.----------
---- 3.- En el antecedente IV del Contrato Base de la acción, consta que con fecha DOCE de ENERO del año DOS MIL UNO, BANCA CREMI, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREMI (ANTES "BANCA CREMI"; SOCIEDAD ANÓNIMA) (EN LIQUIDACIÓN), a través de CESIÓN HONEROSA DE CRÉDITOS, transmitió en su carácter de Cedente, a la hoy demandada OPERADORA DE ACTIVOS ALFA S. A. DE C. V., en carácter Cesionaria "ciertos créditos entre los cuales se encuentra el descrito en antecedentes", es decir, el crédito mediante el cual se realizó la operación de compraventa descrita en el hecho inmediato anterior.----------
--- 4.- Como se puede observar del texto del contrato base de la acción que se ejercita, en el antecedente V, se hizo constar que en el juicio Especial Hipotecario seguido ante el Juzgado Cuadragésimo Quinto de lo Civil del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en el expediente 1670/1998, en fecha NUEVE de MARZO del año DOS MIL CINCO, se dictó Sentencia de Remate y adjudicación a favor de mi vendedora, OPERADORA DE ACTIVOS ALFA S.A. DE C.V., respecto del inmueble materia del presente juicio.----------
--- 5.- En la Cláusula PRIMERA.- del Contrato Base de la Acción, se hizo constar que: "OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S. A. DE C. V., vendió a la suscrita MA. DEL REFUGIO RAMÍREZ ORTEGA. El inmueble materia del presente juicio, es decir:----------
--- "LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 88 (OCHENTA Y OCHO), DE LA CALLE 176 (CIENTO SETENTA Y SEIS, HOY CIMA, Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA OSEA EL MARCADO CON EL NÚMERO 27 (VEINTISIETE), DE LA MANZANA 81 (OCHENTA Y UNO), DEL DISTRITO H/GUION 22 (VEINTIDÓS), DEL FRACCIONAMIENTO "CUAUTITLÁN IZCALLI", UBICADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.----------
--- HOY CASA MARCADA CON EL NÚMERO 88 (OCHENTA Y OCHO), DEL DISTRITO H GUION VEINTIDÓS "H-22", DE LA CALLE 176 (CIENTO SETENTA Y SEIS), HOY CALLE CIMA, MANZANA 81 (OCHENTA Y UNO), LOTE 27 (VEINTISIETE), EN LA COLONIA ATLANTA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO".----------
--- 6.- Como se acredita con el Certificado de Inscripción que se adjunta, expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Cuautitlán México, el inmueble materia de juicio se encuentra inscrito a nombre de la demandada OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S. A. DE C. V., bajo la Partida número 843, del Volumen 704, del Libro Primero, Sección Primera, hoy Folio Real Electrónico 00401588, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Superficie de: 182.66 (ciento ochenta y dos metros, sesenta y seis decímetros cuadrados).----------
--- AL OESTE EN: 10.06 (DIEZ METROS, SEIS CENTIMETROS) CON CALLE CIENTO SETENTA Y SEIS, HOY CIMA.----------
--- AL NORTE EN: 21.97 (VEINTIÚN METROS, NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS) CON EL LOTE VEINTIOCHO.----------
--- AL SUR EN: 27.56 (VEINTISIETE METROS, CINCUETA Y SEIS CENTÍMETROS) CON LOTE VEINTISÉIS.----------
--- AL ESTE: 06.29 (SEIS METROS, VEINTINUEVE CENTÍMETROS) CON LOTE TRECE.----------
--- 7.- Como se desprende del contrato base de la acción que se ejercita, desde el día QUINCE de SEPTIEMBRE del año DOS MIL CINCO, la ahora demandada OPERADORA DE ACTIVOS ALFA S. A. DE C. V., me entrego la posesión material y jurídica del inmueble a usucapir, reservándose el dominio del mismo, posesión que hasta la fecha disfruto en carácter de propietario de manera pacífica, continua, pública y de buena fe tal y como les consta a familiares, amigos, vecinos, etc dentro de los cuales se encuentran los Señores LAURA RIVERA GARCIA, MARGARITA HERNANDEZ FLORES Y RUBEN DURAN MORENO, entre otros, a quienes de ser necesario presentare como testigos, ya que considero que cumplo con los requisitos establecidos en la Ley para que se declare que ha operado en mi favor la Usucapión y que por ende, me he convertido en legítimo propietario del inmueble materia del presente juicio.

Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveídos de fechas diez 10 de abril y seis de mayo, ambos de dos mil veinticuatro, ordenó emplazar a la demandada OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles; de igual forma deberá señalar domicilio dentro de ésta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Habiéndose fijado además en la puerta o lugar visible de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Se expiden a los ocho días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. DOY FE.

"VALIDACIÓN DEL EDICTO".- OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.- SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. BRENDA MARILÚ GARCÍA VALDEZ.-RÚBRICA.

2793.-13, 22 y 31 mayo.

JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

Que en el expediente 703/2023, relativo al juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por MARCELINA IBARRA SANCHEZ, en contra de FRANCISCO MELCHOR SUAREZ, fundándose bajo lo siguiente:

Con fundamento en los preceptos 2.230, 2.231, 2.232, 2.233, 2.234, 2.235, y 2.236, del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para el desahogo de la AUDIENCIA DE AVENENCIA, por lo tanto, cítese a las partes, para que comparezcan con identificación oficial, al local del juzgado, en el día y hora señalados, con el apercibimiento que de no presentarse la cónyuge solicitante el día y hora señalado, se tendrá por concluido su procedimiento por falta de interés procesal, con independencia de que se haya o no notificado al cónyuge citado.

Toda vez que las Autoridades correspondientes, han rendido sus informes, respecto de la búsqueda del domicilio de la demandada FRANCISCO MELCHOR SUAREZ, sin obtener algún domicilio donde se pueda localizar, en consecuencia con fundamento en el artículo 1.181, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena citar a FRANCISCO MELCHOR SUAREZ, a la Audiencia de Avenencia señala en el presente proveído, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO”, en otro de mayor circulación en la entidad y en el boletín judicial, para que antes de la celebración de la primera junta de avenencia manifieste lo que a su interés convenga; previniéndole que señale domicilio para que se le hagan las notificaciones que deberán ser personales con el apercibimiento que de no hacerlo, se le harán por medio de lista y boletín judicial, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el local de este juzgado el seis de mayo del año dos mil veinticuatro. DOY FE.

Validación. Fecha de acuerdo que ordena la publicación, dieciocho de Abril del año 2024.- SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. HECTOR HERNANDEZ CABRAL.-RÚBRICA.

2795.-13, 22 y 31 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

JOSEFINA SEDEÑO GARNICA.- En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), dictados en el expediente número 961/2022, relativo al Juicio SUMARIO DE USUCAPIÓN, promovido por RAFAEL OCHOA PEÑAFIEL, en contra de JOSEFINA SEDEÑO GARNICA y MARÍA MARTHA MARTÍNEZ PAZ, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto a efecto de EMPLAZARLE, que la parte actora le ha demandado las siguientes PRESTACIONES: A).- La propiedad por Prescripción Negativa o de Usucapión, del lote de terreno con CONSTRUCCIÓN NÚMERO 28, DE LA MANZANA 102, DE LA COLONIA AURORA, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, Y QUE SE UBICA SOBRE LA CALLE ZANDUNGA CON NÚMERO OFICIAL 344. B).- Se me declare que de poseedor me he convertido en propietario del bien inmueble materia del presente Juicio. C).- La inscripción de la sentencia que resulte favorable al suscrito del bien inmueble materia del Juicio, en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Nezahualcóyotl. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. HECHOS: 1.- Como lo acredito con el contrato privado de compraventa que celebre con MARÍA MARTHA MARTÍNEZ PAZ, de fecha 15 (quince) de Junio de dos mil doce (2012), documento en que se hace constar la venta del lote de terreno con construcción número 28, de la manzana 102, de la Colonia Aurora, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y que se ubica sobre la calle Zandunga con número oficial 344; bien inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros y colinda con lote 27; AL SUR: 17.00 metros y colinda con lote 29; AL ORIENTE: 09.00 metros y colinda con Calle Zandunga; AL PONIENTE: 09.05 metros y colinda con lote 2; Con una superficie de 153.43 metros cuadrados. 2.- En la misma fecha pagué a mi causante la cantidad de $900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), quedando como recibo el mismo contrato y que mi vendedor me puso en posesión material y objetiva del inmueble materia de la Litis en la misma fecha. 3.- La celebración del referido contrato se hizo por escrito, tuvo lugar en el inmueble objeto de la compraventa. 4.- Me encuentro en posesión material y objetiva del inmueble antes referido, posesión que tomé de manera pacífica, en calidad de propietario. 5.- Hace más de diez (10) años a la fecha que vengo poseyendo el bien inmueble materia de la litis, posesión que tomé de forma pacífica viviendo de manera continua e ininterrumpida, en concepto de propietario, públicamente, ante la vista de todos mis vecinos. 6.- Desde la fecha en que se me puso en posesión material y objetiva del referido inmueble, la tomé de manera pacífica ante la vista de los vecinos del lugar. 7.- Para regularizar la situación jurídica del inmueble materia del juicio, solicite al Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registradora de Nezahualcóyotl, Certificado de Inscripción, del lote de terreno materia de Litis, el cual se encuentra inscrito a nombre de JOSEFINA SEDEÑO GARNICA.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, El Rapsoda o El 8 Columnas y en el Boletín Judicial del Estado de México, además deberá fijarse una copia simple del presente proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del requerimiento de pago al enjuiciado. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los DOS (02) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). DOY FE.

VALIDACIÓN: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: ONCE (11) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).- Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto: SECRETARIO JUDICIAL, LIC. EN D. ANGEL MICHEL SILVA CASTAÑON.-RÚBRICA.

2800.-13, 22 y 31 mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

- HOGARES POPULARES S.A. En cumplimiento a lo ordenado por auto de data 12 de abril del año dos mil veinticuatro 2024, dictados en el expediente número 126/2022, relativo al Juicio SUMARIO DE USUCAPIÓN promovido por MARTÍN JORGE CASTRO VELAZQUEZ en

contra de CASTILLO SÁNCHEZ MARIA ELENA Y HOGARES POPULARES S.A., se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado las siguientes prestaciones: A). La usucapión respecto del UBICADO EN MANZANA 111, LOTE 26, COLONIA AURORA, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO actualmente ubicada en CALLE CHIAPANECAS, NÚMERO EXTERIOR 236. B) La cancelación del Folio Real Electrónico número 0178505 a nombre del demandado HOGARES POPULARES S.A., Funda lo anterior en los siguientes HECHOS: El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) en esta Ciudad Nezahualcóyotl, bajo el Folio Real Electrónico número 0178505 a nombre del demandado HOGARES POPULARES S.A., desde el día seis de mayo del año dos mil 2000 el hoy actor MARTIN JORGE CASTRO VELAZQUEZ se encuentra en posesión del inmueble UBICADO EN MANZANA 111, LOTE 26, COLONIA AURORA, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO actualmente ubicada en CALLE CHIAPANECAS, NÚMERO EXTERIOR 236, poseyendo en forma pública, pacífica, continua, de buena fe e ininterrumpidamente, en carácter de propietario desde la fecha antes mencionada toda vez que la señora CASTILLO SANCHEZ MARIA ELENA le vendió el inmueble mencionado en presencia de los testigos que firman el contrato privado de compraventa pactándose la cantidad de $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que fueron cubiertos al momento de firmar el contrato mencionado, luego, tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra en este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlas entonces se seguirá el juicio en su rebeldía, y se considerará contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra, haciéndoles las posteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en Nezahualcóyotl, y en el Boletín Judicial del Estado de México; además deberá fijarse una copia simple del presente proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 25 veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro 2024. DOY FE.

VALIDACIÓN: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 12 de abril de 2024.- Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto: SECRETARIO JUDICIAL, M. EN D.C. ROSA ISELA SOSA VAZQUEZ.-RÚBRICA.

2801.-13, 22 y 31 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

C. CESAR RAMÍREZ MARTÍNEZ
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que FLORA HERNÁNDEZ REYES, por su propio derecho y bajo el expediente 1335/2019, promueve respecto de CESAR RAMÍREZ MARTÍNEZ en el PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO, fundándose para ello en las siguientes declaraciones: A) Con fecha quince de mayo de dos mil veinte, contrajo matrimonio civil en el registro civil de Tehuitzingo, Estado de Puebla, con número de acta cuarenta y dos, matrimonio que contrajo bajo el régimen de sociedad conyugal, durante dicho matrimonio procrearon dos hijos, estableciendo su domicilio en calle Higuera, manzana A, lote 07, Colonia Tablas del Pozo, Ecatepec de Morelos, Estado de México y en el año dos mil ocho debido a problemas maritales decidió separarse, se admitió a trámite la petición de divorcio incausado y por auto del catorce de febrero dos mil veinticuatro, se ordenaron los oficios de estilo a efecto de buscar a demandado, asimismo se tuvieron por recibidos los informes, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la PUBLICACIÓN DE EDICTOS para efecto de emplazar a CESAR RAMÍREZ MARTÍNEZ, por ignorar su domicilio actual, EDICTOS que contienen una relación sucinta de la demanda, de la que se desprende que es su voluntad no querer continuar con el vínculo matrimonial que la une con el señor CESAR RAMIREZ MARTINEZ, exhibiendo propuesta de convenio en donde ambas partes ejercerán la patria potestad del menor de identidad reservada con iniciales J.D.D.R.H., y que el señor CESAR RAMÍREZ MARTÍNEZ, ejercerá la guarda y custodia de su menor, señala un régimen de convivencias que se lleve a cabo el día domingo de cada quince días en un horario de diez a las dieciocho horas, que se fije una pensión alimenticia a favor del menor J.D.D.R.H., por la cantidad de $2,500.00 mensuales mismos que serán depositados en la cuenta del señor Cesar Ramírez Martínez, asimismo refiere que dentro de su matrimonio adquirieron un bien que se encuentra ubicado en calle 21 de Marzo sin número, Municipio de Salvador Atenco, Estado de México.

Edictos que se publicaran POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, haciéndole saber a dicha persona que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, además se fijara en la puerta de este tribunal una copia integra de esta resolución por todo el tiempo de emplazamiento, apercibiéndole a CESAR RAMÍREZ MARTÍNEZ que sin pasado el plazo no comparece por SI, POR APODERADO O POR GESTOR que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, así mismo deberá de proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población en el entendido que de no hacerlo las posteriores y aun las personales le surtirán por lista y boletín judicial queda a disposición del oferente los edictos de mérito.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el boletín judicial y en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación, se expide el presente a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación nueve de abril de dos mil veinticuatro.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. RITA VERÓNICA MALVAEZ CASTRO.-RÚBRICA.

2802.-13, 22 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

Personas a emplazar: Compañía Fraccionadora y Constructora Romana, S.A. también conocida como Romana S.A., así como de Consuelo Cervantes de Carmona y Antonio Carmona Serrano.

Que en los autos del expediente 10103/2022, relativo al juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por MARÍA ENRIQUETA HERNÁNDEZ CHÁVEZ en contra de COMPAÑÍA FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMANA, S.A. también conocida como ROMANA S.A., así como de CONSUELO CERVANTES DE CARMONA Y ANTONIO CARMONA SERRANO, tramitado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en el que por autos dictados en fechas veintinueve de febrero y diecinueve de abril, ambos de dos mil veinticuatro, se ordenó la publicación del siguiente edicto:

Reclamándose las siguientes **PRESTACIONES: I.** Que ha operado en favor de la parte actora la Usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en Calle del Saltillo, número 195, Lote 15, Manzana 24 Poniente Fraccionamiento Valle de Ceylán, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México por haberse poseído el mismo en concepto de propietario, en forma continua, pacífica, pública y de buena fe, desde hace más de cinco años. **II.** La declaración Judicial de que la parte actora, es la legitima propietaria del inmueble materia de la Litis. **III.** La cancelación de la inscripción que aparece en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a nombre de la demandada. **IV.** La inscripción correspondiente a favor de la parte actora en el Instituto de la Función Registral en el folio Real Electrónico 00346344, correspondiente al inmueble materia de la Litis, por haber operado a su favor la Usucapión. **HECHOS: 1.** Que en fecha diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, celebré contrato de cesión como "cesionaria" y con la señora Consuelo Cervantes de Carmona, respecto del inmueble señalado en la prestación I., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al sur, en 17.44 metros con la avenida Colima; Al suroeste, en 4.66 metros con Pancoupé curvo que forman la avenida Colima y la avenida Saltillo, con la que linda; Al poniente, en 7.63 metros; Al norte en 20.42 con el lote 22 y 7.55 metros con lote 16; Al oriente, en 14.87 metros con lote 14. Superficie total de 250.60 m2. Siendo importante señalar que el inmueble materia de la Litis fue vendido por la moral demandada en fecha dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco a los CC. Indalecio y Samuel Luis, ambos de apellidos Contreras Montaño, mismos que cedieron los derechos de contrato de promesa de venta del inmueble al señor Alfonso J. Mir Abud el veintisiete de abril de mil novecientos setenta, este en fecha treinta y uno de julio de mil novecientos setenta cedió los derechos del inmueble a Consuelo Cervantes de Carmona quien en fecha diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro cedió a la suscrita los derechos del predio materia del presente juicio con consentimiento de Antonio Carmona Serrano quien es codemandado del presente juicio. **2.** La suscrita, tengo la posesión desde el diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en carácter de propietaria, motivo por el cual y habiendo poseído el mismo por un periodo mayor de cinco años. Haciendo mención que el precio pactado por las partes en el contrato base de la acción ya fue pagado en su totalidad como se acredita con la documental que adjunto como anexo 3. Aunado a que, por motivos económicos y personales, a la suscrita le fue imposible acudir ante el Notario a realizar la escrituración correspondiente ante Notario. **3.** El predio materia del presente juicio, es el ubicado en el domicilio asentado en la prestación I, del escrito de demanda, sin embargo en la elaboración del contrato basal de la acción, las partes omitieron señalar el nombre de la calle "Saltillo" en que se encuentra el inmueble, aunado a que se han realizado cambios en el nombre de la ante conocida Ampliación de la Zona Urbana de Tlalnepantla, actualmente Fraccionamiento Valle Ceylán, a consecuencia la suscrita tramito la reposición de partida correspondiente ante el Instituto de la Función Registral, por lo que existe identidad entre el inmueble del cual se reclama la Usucapión y el registrado ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real 00346344, lo que se acredita con los anexos presentados como 03 y 04. **4.** Desde la fecha en que se celebró el contrato de cesión base de la acción la suscrita tengo la posesión del predio materia del juicio de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en carácter de propietaria por más de cinco años, realizando diversos actos jurídicos con los cuales se acredita la posesión del inmueble y se acredita con las documentales que anexa con los números 05 al 340. **5.** En tal virtud, pido se declare en Sentencia Definitiva la procedencia de la acción de Usucapión planteada, toda vez que se colman los extremos normativos que acreditan la procedencia de la acción en favor de la parte actora, atendiendo de manera favorable cada una de las prestaciones que se reclaman.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por medio de edicto a Compañía Fraccionadora y Constructora Romana, S.A. también conocida como Romana S.A., así como de Consuelo Cervantes de Carmona y Antonio Carmona Serrano. Ordenándose la publicación de por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.---

Validación: El veintinueve de febrero y diecinueve de abril, de dos mil veinticuatro, se dictaron autos que ordenan la publicación de edicto.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO ROGELIO CONTRERAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2804.-13, 22 y 31 mayo.

JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLE DE BRAVO, MEXICO
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: MARIA DEL REFUGIO TRINIDAD HERNÁNDEZ VILLAFAÑA.

Se le hace saber que en el expediente número 484/2023, radicado en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, relativo a la Vía Juicio Ordinaria Civil sobre Nulidad Absoluta de contrato otorgado en Escritura Pública, en donde REY CASTILLO BAUTISTA, en su carácter de albacea de la Sucesión a bienes de FIDEL CASTILLO CASAS y como apoderado de VICENTA BAUTISTA VILLALBA, le demandan las prestaciones siguientes: **PRESTACIONES**: LA DECLARACION JUDICIAL DE ACTO JURÍDICO INEXISTENTE CON EFECTOS DE NULIDAD ABSOLUTA DEL CONTRATO PÚBLICO DE COMPRAVENTA de fecha 2 dos de septiembre de 1988 mil

novecientos ochenta y ocho, Pasado ante la Fe del Licenciado GABRIEL ALEJANDRO BARBABOSA, Notario Público Número 2 dos de Valle de Bravo, México (Hoy Notario Pública número 97 noventa y siete del Estado de México), según acta número 579 quinientos setenta y nueve, del Volumen 13 trece, celebrado entre los señores MARÍA DEL REFUGIO TRINIDAD HERNÁNDEZ VILLAFAÑA, en su carácter de "VENDEDORA" y OSCAR HERNÁNDEZ CASTILLO y BERTHA HERNÁNDEZ CASTILLO ambos en su carácter de "COMPRADORES", acta inscrita ante El Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Valle de Bravo, México, hoy INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, OFICINA VALLE DE BRAVO, en el Libro I, Sección Primera, Bajo la Partida número 327-986, del Volumen XXXVI, de fecha 11 de octubre de 1988, contrato respecto del predio rústico ubicado en jurisdicción del pueblo Acatitlán, Municipio de Valle de Bravo, México, terreno conocido como "LA JOYA", inmueble que se describe como sigue: en forma irregular partiendo del punto 1: 224.37 metros del sur a este; 20.57 metros de norte a este; 29.63 metros de sur al este; 20.28 metros de sur al este; 20.98 metros de norte al oste; 31.19 metros de norte al este; 24.35 metros de sur al este; 95.43 metros de norte al este; 46.79 metros de sur al oeste; 14.30 metros de sur al este; 131.98 metros de norte al este; 46.79 metros de sur al oeste; 14.30 metros de sur al este; 131.98 metros de norte al este; 38.91 metros de sur al este; 75.40 metros de sur al este; 15.90 metros de sur al oeste; 67.39 metros de sur al este; 25.23 metros de norte al este; 107.38 metros de sur al este; 254.51 metros de sur al este, en este punto el Paso de la Zanja de "LOS CAIRES"; 56.03 metros de sur al este; 36.72 metros de sur al este, en este punto El paso del Camino a Valle de Bravo; 54.13 metros de sur al este; 54.44 metros de sur al este; 19.23 metros de sur al este; 36.99 metros del sur al este; 66.78 metros del sur al este; 86.17 metros de sur al este; 72.19 metros de sur al este; 41.10 metros de sur a este, por estos puntos colinda con Joselin Del Rio de Gómez Palacio y Eva González; 52.23 metros de norte al oeste; 58.15 metros de sur al este; 61.25 metros de sur al este; 649.74 metros de norte al oeste; 279.12 metros de norte al oeste, por estos puntos, los pasos del camino a Valle de Bravo, zanja de "LOS CAIRES", colindando con Ernesto Plata; 42.49 metros de norte al este; 26.91 metros de norte al oeste; 35.87 metros de norte al oeste; 1509 metros de norte al oeste; 200.74 metros de norte al oeste y llegando al punto de partida 141.45 metros de norte al este con camino a Valle de Bravo-San Simón El Alto, teniendo una Superficie de 39-83-59 (treinta y nueve hectáreas, 83 áreas y 59 centiáreas). La nulidad deberá declararse porque dicho acto jurídico carece de consentimiento de la parte que represento por estar viciado de nulidad absoluta, como si nada hubiese ocurrido. b.- La NULIDAD DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA celebrado entre los señores MARÍA REFUGIO TRINIDAD HERNÁNDEZ VILLAFAÑA, también conocida como MARÍA REFUGIO HERNÁNDEZ VILLAFAÑA, como vendedora y OSCAR HERNÁNDEZ CASTILLO y BERTHA HERNÁNDEZ CASTILLO como compradores, respecto del Terreno Conocido como "LA JOYA", ubicado en el Pueblo de Acatitlán, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México y cuyas medidas, colindancias y superficie han quedado debidamente detalladas en la prestación que antecede. Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad hoy INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, OFICINA VALLE DE BRAVO, bajo la Partida número 327; Volumen 36; Libro Primero, Sección Primera, de fecha 11 de octubre de 1988. RELACION SUCINTA DE LOS HECHOS: **1.-** La demandada MARÍA REFUGIO TRINIDAD HERNÁNDEZ VILLAFAÑA, adquirió como propietaria el predio rústico ubicado en la jurisdicción del Pueblo de Acatitlán, Municipio de Valle de Bravo, México, predio conocido con el nombre de "LA JOYA", inscrito a su favor ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, de Valle de Bravo, México (ahora INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, OFICINA VALLE DE BRAVO) en el Libro Tercero, Sección primera, partida número 130, del Volumen I, de fecha 21 veintiuno de julio de 1982 mil novecientos ochenta y dos y Libro Primero, Sección primera, partida número 133, del volumen XXIX de la misma fecha que la anterior. **2.** La demandada, mediante Juicio Ordinario Civil demandó ante el Juzgado Mixto de Valle de Bravo, México, número 379/1985 la terminación de contrato verbal de comodato respecto de una fracción del terreno denominado "LA JOYA" ubicado en el Poblado de Acatitlán, Municipio de Valle de Bravo, México y como consecuencia la desocupación del jacal y terreno denominado "LA JOYA". **3.** La actora reconvino de la señora MARÍA REFUGIO TRINIDAD HERNÁNDEZ VILLAFAÑA, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA o USUCAPIÓN, respecto de la Fracción de Terreno Conocida como "LA VOLANTE", que se encuentra ubicado dentro del paraje conocido como "LA CIENEGA" (aclarando que se trata del mismo terreno denominado como "LA JOYA" como consta en el documento que invoco), en el poblado de Acatitlán, del Municipio de Valle de Bravo, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al sur: 155.00 metros colinda con el señor Ricardo del Río; Al Oriente: 80.00 metros con el resto de la propiedad de la señorita HERNÁNDEZ; Al norte: 155.00 metros con propiedad de la señorita TRINIDAD HERNÁNDEZ y; Al poniente: 50.00 metros con camino Real y una vez tramitado el juicio, en fecha 13 trece de octubre de 1987 mil novecientos ochenta y siete dictó sentencia definitiva de la cual en su resolutivo TERCERO en lo sustancial se declaró la prescripción en favor de FIDEL CASTILLO CASAS y VICENTA BAUTISTA VILLALBA convirtiéndose en propietarios de una Fracción del Terreno conocido como "La Volante", ubicada dentro del paraje denominado "La Ciénega", del poblado de Acatitlán del Municipio de Valle de Bravo, México, la cual causó ejecutoria en el expediente 379/1985. **4.** Con el propósito de regularizar el inmueble se procedió a realizar la Inscripción de la sentencia de usucapión antes referida en el Instituto de la FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, OFICINA VALLE DE BRAVO, sin embargo, no fue posible dar cumplimiento a lo ordenado, ya que mediante oficio número 222C0101030110T/959/2019, signado por la Registrador Público, le hace saber al referido Juez, que no es posible dar cumplimiento a la inscripción de la Usucapión, en virtud de que la fracción a usucapir salió del patrimonio de la señora MARÍA DEL REFUGIO TRINIDAD HERNÁNDEZ VILLAFAÑA en fecha 11 once de octubre de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, mediante escritura pública número 579 del Volumen 13, de fecha 02 dos de septiembre de 1988 mil novecientos ochenta y ocho del Licenciado GABRIEL ALEJANDRO BARBABOSA RIVAS, encargado de la Notaría Pública número 2 dos de Valle de Bravo, derivada de una compraventa celebrada por una parte MARÍA DEL REFUGIO TRINIDAD HERNÁNDEZ VILLAFAÑA como vendedora y OSCAR HERNÁNDEZ CASTILLO Y BERTHA HERNÁNDEZ CASTILLO como compradores, inscrita en la Partida 327, Volumen 36, Libro 1°, Sección 1ª, oficio de fecha 04 cuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve glosado al expediente en fecha 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve, por lo que en tal fecha la actora supo de la operación de compraventa a pesar de estar en posesión de la fracción de terreno de su propiedad y la cual se adquirió mediante Prescripción Positiva, al no ser posible dar cumplimiento a la sentencia de usucapión se solicitó del IFREM, OFICINA VALLE DE BRAVO, MÉXICO, la expedición de copias certificadas del acta relativa al contrato de COMPRAVENTA de fecha 2 dos de septiembre de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, Pasada ante la Fe del Licenciado GABRIEL ALEJANDRO BARBABOSA, Notario Público Número 2 dos de Valle de Bravo, México (Hoy Notario Pública número 97 noventa y siete del Estado de México), según acta número 579 quinientos setenta y nueve, celebrado entre los señores MARÍA DEL REFUGIO TRINIDAD HERNÁNDEZ VILLAFAÑA, en su carácter de "VENDEDORA" y OSCAR HERNÁNDEZ CASTILLO y BERTHA HERNÁNDEZ CASTILLO ambos en su carácter de "COMPRADORES", acta inscrita ante El Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Valle de Bravo, México, hoy INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, OFICINA VALLE DE BRAVO, en el Libro I, Sección Primera, Bajo la Partida número 327-986, del Volumen XXXVI, de fecha 11 de octubre de 1988, contrato respecto del predio rústico ubicado en jurisdicción del pueblo Acatitlán, Municipio de Valle de Bravo, México, terreno conocido como "LA JOYA", inmueble que se describe como sigue: En forma irregular partiendo del punto 1: 224.37 metros del sur a este; 20.57 metros de norte a este; 29.63 metros de sur al este; 20.28 metros de sur al este; 20.98 metros de norte al oste; 31.19 metros de norte al este; 24.35 metros de sur al este; 95.43 metros de norte al este; 46.79 metros de sur al oeste; 14.30 metros de sur al este; 131.98 metros de norte al este; 46.79 metros de sur al oeste; 14.30 metros de sur al este; 131.98 metros de norte al este; 38.91 metros de sur al este; 75.40 metros de sur al este;

15.90 metros de sur al oeste; 67.39 metros de sur al este; 25.23 metros de norte al este; 107.38 metros de sur al este; 254.51 metros de sur al este, en este punto el Paso de la Zanja de "LOS CAIRES"; 56.03 metros de sur al este; 36.72 metros de sur al este, en este punto El paso del Camino a Valle de Bravo; 54.13 metros de sur al este; 54.44 metros de sur al este; 19.23 metros de sur al este; 36.99 metros del sur al este; 66.78 metros del sur al este; 86.17 metros de sur al este; 72.19 metros de sur al este; 41.10 metros de sur a este, por estos puntos colinda con Joselin Del Rio de Gómez Palacio y Eva González; 52.23 metros de norte al oeste; 58.15 metros de sur al este; 61.25 metros de sur al este; 649.74 metros de norte al oeste; 279.12 metros de norte al oeste, por estos puntos, los pasos del camino a Valle de Bravo, zanja de "LOS CAIRES", colindando con Ernesto Plata; 42.49 metros de norte al este; 26.91 metros de norte al oeste; 35.87 metros de norte al oeste; 1509 metros de norte al oeste; 200.74 metros de norte al oeste y llegando al punto de partida 141.45 metros de norte al este con camino a Valle de Bravo-San Simón El Alto, teniendo una Superficie de 39-83-59 (treinta y nueve hectáreas, 83 áreas y 59 centiáreas. Acorde a la sentencia de fecha 13 trece de octubre de 1987 mil novecientos ochenta y siete, se hace constar que el inmueble objeto de la usucapión se encuentra inmerso en el predio denominado "LA JOYA" (TEXTUAL) "… y mucho menos que lo hubiera sido respecto del inmueble al que la parte actora denominó como "La Joya", ya que por el contrario confesaron estar en posesión del inmueble conocido como "La Volante", aunque aceptaron que ambos inmueble existen y se encuentran ubicados en el paraje conocido como "La Cienega" y Además de que efectivamente el inmueble que tales demandados tienen en posesión fue propiedad de la actora (MARÍA DEL REFUGIO TRINIDAD HERNÁNDEZ VILLAFAÑA), de quien lo adquirieron por contrato verbal de compra-venta. De de lo anterior, resulta procedente la nulidad del contrato público de compraventa celebrado entre los señores MARÍA DEL REFUGIO TRINIDAD HERNÁNDEZ VILLAFAÑA, en su carácter de "VENDEDORA" en atención a que una fracción del inmueble objeto del mismo resulta ser propiedad de la actora según sentencia de Prescripción Positiva, fracción de terreno que ha quedado debidamente descrita en dicha sentencia y en el numeral 2 dos de este escrito, misma que está en posesión de la actora desde hace más de 40 cuarenta años, por lo que queda debidamente acreditado que dicha fracción salió del peculio de la señora MARÍA DEL REFUGIO TRINIDAD HERNÁNDEZ VILLAFAÑA, un año antes de la celebración del contrato público de compraventa cuya nulidad se demanda, situación que era de su pleno conocimiento tan es así que el Juicio Ordinario Civil radicado ante el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México bajo el número 379/1985, la antes ciada es la PARTE ACTORA, situación que queda acreditado con las copias certificadas del expediente en mención y por ende es evidente la simulación en la cual esta incurriendo los señores MARÍA DEL REFUGIO TRINIDAD HERNÁNDEZ VILLAFAÑA, OSCAR HERNÁNDEZ CASTILLO y BERTHA HERNÁNDEZ CASTILLO, ya que ambas partes (vendedora y compradora) sabían y saben que mis representados son propietarios y poseedores de una fracción de terreno del predio denominado "La Joya", sabían el origen y destino del inmueble objeto del contrato a anular.

Por lo que, el Juez del conocimiento, a través del auto dictado el cuatro de uno de abril de dos mil veinticuatro, ordenó se realizará a MARIA DEL REFUGIO TRINIDAD HERNÁNDEZ VILLAFAÑA, a por medio de EDICTOS que contendrán una relación sucinta de la demanda; los cuales se publicarán por TRES veces de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que cuenta con el plazo de TREINTA DÍAS para comparecer al presente juicio a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, contados a partir del día siguiente de la última publicación; con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho plazo, se le tendrá por contestada en sentido negativo; previniéndolo además, para que señale domicilio en esta ciudad, a fin de que se le practiquen las notificaciones que deban ser personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Finalmente, se instruye a la Secretario, que fije en la puerta del local que alberga a este órgano jurisdiccional, una copia íntegra de esta determinación, por todo el tiempo del emplazamiento. En el entendido, de que si pasado este plazo no comparece el enjuiciado MARIA DEL REFUGIO TRINIDAD HERNÁNDEZ VILLAFAÑA por sí, por apoderado o por persona alguna facultada para representarla, se seguirá el juicio en rebeldía.

Valle de Bravo, Estado de México, tres de mayo de dos mil veinticuatro.- Doy fe.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. LILIANA ROJAS CRUZ.-RÚBRICA.

2808.-13, 22 y 31 mayo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS CON RESIDENCIA EN COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

Expediente número: 2013/2021.

NOTIFICACIÓN A TANIA AINOA CASTAÑEDA REYNA.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado en auto de diecinueve de abril del dos mil veinticuatro, se le hace saber que en el Juzgado Cuarto Civil Del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con Residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, bajo el expediente número 2013/2021, relativo a la VÍA ORDINARIA CIVIL LA INEXISTENCIA Y NULIDAD ABSOLUTA promovido por JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ en contra de RAÚL CASTAÑEDA MARTÍNEZ, MARÍA DEL ROCIÓ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, LICENCIADO CARLOS HOFFMANN PALOMAR NOTARIO PÚBLICO NUMERO CIENTO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, por auto de fecha diecinueve (19) de abril del dos mil veinticuatro (2024), haciéndole saber que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debe apersonarse al proceso, debido a que pudiera tener interés al mismo en razón de haber comparecido ante el Juez Exhortado CUADRAGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO a manifestar ser hija del finado demandado RAUL CASTAÑEDA MARTÍNEZ.

Haciéndole saber se ordena la notificación por edictos que contendrá lo ordenado en el auto de fecha diecinueve de abril del dos mil veinticuatro donde se ordena notificarle por medio que se publicaran por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a apersonarse al presente juicio. Así mismo, y por conducto de la Secretaría, fíjese en la puerta del Tribunal una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Coacalco de Berriozábal, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro (2024).- SECRETARIO DE ACUERDOS, ALEJANDRA FLORES PEREZ.-RÚBRICA.

2839.-13, 22 y 31 mayo.

JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O

JOSE MARTÍN ARREOLA GOMEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JUAN MANUEL CANO ESPINOSA, le demanda en por la vía ORAL MERCANTIL, en el expediente número 1459/2021, las siguientes prestaciones. A) El pago de la cantidad de $81,425.89 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO 89/100 M.N.), por concepto de suerte principal, derivado de la falta de pago de las facturas que emitió el hoy actor con motivo de la compra de productos que realizó. B) El pago de los intereses legales moratorios causados y que se sigan generando en cuanto a la suerte principal, desde la fecha de mora y hasta la total solución del presente juicio. C) El pago de daños y perjuicios que se me han ocasionado por falta de pago oportuno del importe reclamado. D) El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio, hasta su total solución. HECHOS: 1.- El que suscribe cuento con negocio comercial dedicado a la venta de alambre de magneto y productos para electromanufacturas. 2.- El señor José Martín Arreola, solicito, adquirió y recibió diversos productos que le vendí a través de diversas transacciones comerciales, por lo que contrajo un adeudo de $81,425.89 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO 89/100 M.N.), lo anterior al amparo de las representaciones impresas de CFDI que enumero a continuación:

Folio fiscal	Monto
7E774224-1CEE-4164-83E9-8D4A3C5569BB	$1,619.28
25D36B46-9B8F-4D69-876E-47291ACC22FB	$23,303.53
BD2D0059-DE29-4FBB-BF10-9C8C0BA3662E	$56,503.08
Total	$81,425.89

3.- Los productos entregados fueron recibidos por el propio demandado a entera satisfacción. 4.- Derivado del incumplimiento del pago de las facturas descritas, el señor José Martín Arreola Gómez, con fecha veintiocho de julio del año en curso firmamos un "RECONOCIMIENTO DE DEUDA", en el que el señor Arreola reconoce deber un total de $81,425.89 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO 89/100 M.N.), obligándose a pagar el día seis de agosto de este mismo año. 5.- A pesar de las diversas gestiones extra judiciales, no ha sido posible el pago, toda vez que el señor José Martín Arreola Gómez, se ha negado, haciendo caso omiso. Por lo que procesa a emplazar por EDICTOS al demandado JOSE MARTÍN ARREOLA GOMEZ. Los cuales se publicarán por TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y produzca su contestación a la demanda, con el apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por contestada en sentido negativo, prevéngasele para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal le surtirán efectos en términos de los dispositivos 1.170 y 1.182 de la Ley Procesal en Consulta. Debiéndose fijar en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en Rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182, 1.183 y 1.185 del Código en cita.

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN NUEVE 09 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

DADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ---------- DOY FE ----------
SECRETARIO JUDICIAL, LIC. ARTURO PEREZ VILLEGAS.-RÚBRICA.

2840.-13, 22 y 31 mayo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE CON RESIDENCIA EN TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O.

A EDMUNDO ESPINOZA ROMERO.

Se hace de su conocimiento que PETRA ROJAS CRUZ, bajo el expediente número 629/2023, promueve en su contra JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN, demandándoles las siguientes prestaciones:

1.- La prescripción positiva o Usucapión a favor de la suscrita, respecto de un bien inmueble denominado Conjunto Habitacional IZCALLI SANTIAGO TIANGUISTENCO, CALLE: LEON GUZMAN NUM. EXTERIOR: 203-B NUM. INTERIOR: NO CONSTA SECCION: NO CONSTA SECTOR: NO CONSTA ETAPA: NO CONSTA SUPER MANZANA: NO CONSTA MANZANA: 6 LOTE: 2 VIVIENDA: 203-B COLONIA: IZCALLI SANTIAGO TIANGUISTENCO CODIGO POSTAL: NO CONSTA MUNICIPIO: TIAGUISTENCO ESTADO: ESTADO DE MEXICO SUPERFICIE 0.0, SUPERFICIE EN TEXTO: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Y CON RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ES UNA VIVIENDA TIPO DUPLEX I. CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 2.- VARIANTE B. LE CORRESPONDE UN INDIVISO DEL 50% Y UN

AREA PROMEDIO DE 60.025 M2. SUPERFICIE CONSTRUIDA 43.11 M2 FUTURO CRECIMIENTO: 9.25 M2 DESCRIPCION DE LOS ESPACIOS HABITABLES DE LA VARIANTE “B”, PLANTA BAJA: ESTAR, COMEDOR, COCINETA, ESCALERA, PATIO DE SERVICIO, ESTACIONAMIENTO Y JARDIN. PLANTA ALTA: BAÑO, RECAMARA, ESCALERA Y AREA DE FUTURO CRECIMIENTO.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREA PRIVATIVA.- PATIO DE SERVICIO SUPERFICIE TOTAL 11.865 M2, AL NE: EN 3.50 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR,

AL SW: EN DOS PORCIONES DE 1.40 MTS. Y 2.075 MTS CON PLANTA BAJA DE LA VARIANTE “B”,

AL SE: EN 3.91 MTS. CON LOTE No. 1 DE LA MANZANA 6,

Y AL NW: EN 2.61 MTS. CON AREA PRIVATIVA DE LA VARIANTE “A”.

PLANTA BAJA AL NE: EN 2 PORCIONES DE 2.075 M. Y 1.40 M. CON AREA PRIVATIVA Y EN SU INTERIOR EN 1 PORCION DE .50 M. CON VARIANTE “A”.

AL SW: EN 2 PORCIONES 2.075 M. Y 1.40 M. CON AREA DE ESTACIONAMIENTO Y EN INTERIOR EN DOS PORCIONES DE .50 Y 1.00 M CON VARIANTE “A”.

AL SE EN 3 PORCIONES DE 1.30 M. CON AREA DE ESTACIONAMIENTO, 6.44 M. CON LOTE 1 MZA. 6 Y 1.30 M. CON AREA PRIVATIVA

AL NW: EN 4V PORCIONES DE 2.47 M, 2.05 M, Y 2.05, 2.47 M. CON VARIANTE “A”:

ARRIBA: EN DOS PARTES A) CON SU PROPIA AZOTEA (AREA DE FUTURO CRECIMIENTO), B) CON RECAMARA DE VARIANTE “A”. PLANTA ALTA:

AL NE: EN 1 PORCION DE 6.95 M. CON PLANTA ALTA DE LA VARIANTE “A”.

AL SW: EN 3 PORCIONES DE 2.80 M., 2.075 M. Y 2.075 M. (PRETIL DE .20 M DE ALTO CON VACIO DE ESTACIONAMIENTO.

AL NW: EN 2 PORCIONES DE 3.22 M. CON ESPACIO DE FUTURO CRECIMIENTO DE LA VARIANTE DEL LOTE No. 3 DE LA MZA. No. 6 Y 1.30 M CON VACIO DE ESTACIONAMIENTO.

ARRIBA: CON SU PROPIA AZOTEA. ABAJO: EN 2 PARTES A) CON SU PROPIA PLANTA BAJA. B) CON LA PLANTA BAJA DE LA VARIANTE “A”. AREA DE ACCESO Y CAJON DE ESTACIONAMIENTO.- SUPERFICIE TOTAL 21.98 M2.

AL NE: EN DOS PORCIONES DE 2.075 M. Y 1.40 M. CON FACHADA DE LA MISMA VARIANTE.

AL SW: EN 3.50 M. CON CALLE LIC. LEON GUZMAN.

AL SE: EN 6.80 M. CON LOTE 1 DE LA MZA. 6.

AL NW: EN 5.50 M. CON VARIANTE “A”, OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES, Y PROPIETARIO (S) EDMUNDO ESPINOZA ROMERO.

El Juez por auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro (05/04/2024), ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, deberán de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer la excepciones que tuvieren, así mismo, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado éste plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y boletín, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, para los efectos legales correspondientes.

Y para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro Periódico de los de mayor circulación, así como, en el Boletín Judicial, por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS; se expide el presente a los doce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (12/04/2024).- DOY FE.- LIC. EN D. ANGELINA RODRIGUEZ PEREZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE CON RESIDENCIA EN TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.

Validación: Auto cinco de abril de dos mil veinticuatro (05/04/2024).- LIC. EN D. ANGELINA RODRÍGUEZ PÉREZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE CON RESIDENCIA EN TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

2841.-13, 22 y 31 mayo.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA
CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO
E D I C T O

A JOSE FERNANDO PORRAS ZUBIRIA.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 259/2023 relativo a la CONTROVERSIA DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y DEL DERECHO FAMILIAR promovido por MARIA FERNANDA PORRAS CARREON en contra de ROBERTO CANDOR GUAJARDO ROSAS, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 21 DE LA CIUDAD DE DURANGO, ESTADO DURANGO y de JOSE FERNANDO PORRAS ZUBIRIA, mediante la cual reclama como prestaciones A) Del OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 21 DE LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, previa anotación pertinente en el acta primigenia de la actora identificada con el número 06552, del libro primero, tomo veintidós (22), de fecha veintisiete (27) de noviembre del año mil novecientos noventa y seis (1996), en la cual se encuentra asentado el nombre de la actora como MARIA FERNANDA PORRAS CARREÓN, se me conceda la expedición de una nueva acta de nacimiento, en la cual se cambie el apellido paterno de la actora, de ser y constar como "PORRAS" a ser y constar el de "GUAJARDO"; B). De ROBERTO CANDOR GUAJARDO ROSAS, su consentimiento para usar públicamente su apellido en mis actos tanto públicos como privados, C). De JOSE FERNANDO PORRAS ZUBIRIA: La renuncia expresa a llevar a su apellido "PORRAS" como componente del nombre por parte de MARIA FERNANDA PORRAS CARREON, y la nulidad de lazo filial que nos une, refiriendo que jamás ejerció una paternidad responsable y presente, hacia la actora, desde recién nacida, precisando que, desde el año y un mes de nacida de la promovente, no tiene ninguna clase de contacto con el C. JOSE FERNANDO PORRAS ZUBIRIA; motivando lo anterior en estos hechos: La actora nació el veintiocho (28) de octubre de mil novecientos noventa y seis (1996) en Durango, Durango y fue registrada ante el Oficial del Registro Civil Número 21 de Durango, Durango, refiere que sus progenitores se separaron en el año de mil novecientos noventa y siete (1997) y su divorcio necesario en el año de dos mil cinco (2005), situación que concluyó con el cambio de residencia hacia la ciudad de Mazatlán Sinaloa, por parte de la actora y su señora madre, narra que desde el año y uno mes de edad, dejo de tener toda clase de comunicación y contacto con el C. JOSE FERNANDO PORRAS ZUBIRIA, quien no cumplió con sus obligaciones de progenitor, en el año dos mil cinco (2005), su señora madre MARGARITA DELFINA CARREÓN GONZÁLEZ y el señor ROBERTO CANDOR GUAJARDO ROSAS, iniciaron un noviazgo y se casaron el ocho (08) de noviembre de dos mil ocho (2008), precisa que desde los ocho (8) años de edad, la actora encontró en ROBERTO CANDOR GUAJARDO ROSAS una figura paterna. La Juez de conocimiento mediante auto de veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023), radicó la presente controversia y ordenó emplazar y correr traslado a los demandados, por lo que hace a JOSE FERNANDO PORRAS ZUBIRIA, el desconocer su domicilio la parte actora, se ordenaron oficios para diversas autoridades a fin de conocer su domicilio; finalmente mediante auto de veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024) el Juez del conocimiento dictó el referido auto que en su parte conducente dice: Atendiendo a las constancias que integran el presente expediente, de lo que se advierte constan todos los informes solicitados por acuerdo del dos de mayo de dos mil veintitrés, notifíquese y emplácese a JOSE FERNANDO PORRAS ZUBIRIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del escrito de demanda; para que en el plazo de nueve (9) de contestación a la instaurada en su contra y ofrezca pruebas, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo. También se le previene para que señale domicilio en el se le harán las notificaciones que deban ser personales dentro del lugar de ubicación de este Juzgado (San Salvador Tizatlalli, Metepec, México), apercibiéndole que de no hacerlo, las posteriores, aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo previsto por los artículos 1.165 fracción III, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, edictos que se publicará por TRES VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo de la notificación de este Juzgado y expídanse los edictos correspondientes.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE RINDIERON LOS INFORMES ORDENADOS EN AUTO DE VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) DE LOS CUALES SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO Y PARADERO ACTUAL DE JOSE FERNANDO PORRAS ZUBIRIA, POR LO TANTO, SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS EN LA CIUDAD DE METEPEC, MÉXICO A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). DOY FE.

VALIDACIÓN DEL ACUERDO: TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).- SECRETARIO DE ACUERDOS: LIC. ESTHER SÁNCHEZ ÁLVAREZ.-RÚBRICA.

2842.-13, 22 y 31 mayo.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O

SAMANTHA SOPHIA GIL.

Por medio del presente se le hace saber que en el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, bajo el expediente número 2614/2023 promovido por EDGAR BARAJAS SÁNCHEZ promoviendo por propio derecho, en contra SAMANTHA SOPHIA GIL, por lo que se le ordena emplazarlo mediante edictos y por ello se transcribe la relación sucinta de prestaciones del actor a continuación: 1).- Se declare la perdida de la patria potestad que tiene la demandada hacia los menores de identidad reservada de iniciales E.D.B.G y E.L.B.G., 2).- El pago de gastos y costas; Quedando bajo los siguientes hechos: en fecha 11 de diez de marzo de dos mil veintitrés se radico la Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar instaurado por EDGAR BARAJAS SÁNCHEZ en contra de SAMANTHA SOPHIA GIL bajo el expediente 2614/2023 del índice del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, manifestando que mantuvieron una relación sentimental de la cual procrearon su primer hijo, así las cosas terminaron su relación, por lo que su contraria abandono el domicilio donde habitaban juntos, no obstante el actor continuo la convivencia con su hijo, derivado de dichas convivencias fue que procrearon otro hijo, lo que con llevo a que intentaran retomaran su relación sentimental, sin embargo se separaron nuevamente el actor tuvo bajo su cuidado al infante de identidad reservada de iniciales E.D.B.G y la demandada tuvo bajo a su cuidado su infante de identidad reservada de iniciales E.L.B.; las convivencias con su menor hijo fue limitada, aunado a que la demandada cambio de residencia sin saber su paradero, posteriormente la antagónica regale regalo la custodia de infante de identidad reservada de iniciales E.L.B., de ahí que desde el uno de agosto de dos mil dieciocho no ha vuelto a saber de la demanda. Comunicándole que se le concede el término de TREINTA DÍAS, contado a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la materia.

Publíquese por tres veces, de SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial.- Doy fe.- Dado en Ecatepec de Morelos, México; TRES (3) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENO LA PUBLICACIÓN: VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).- SECRETARIO, LIC. EN D. JORGE ANTONIO SÁNCHEZ CABALLERO.-RÚBRICA.

2843.-13, 22 y 31 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

MARIA GUADALUPE MAYA MEJIA demanda a SILVA ALCARAZ SANTOYO DE ZAMORA bajo el expediente 26449/2022, el JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, a quienes demando el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) LA DECLARACION DE HABERSE CONVERTIDO EN PROPIETARIA DEL INMUEBLE BASE DE LA CONTROVERSIA, B) LA INSCRIPCION A FAVOR DE LA SUSCRITA DE DICHO INMUEBLE EN EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO. C) EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE GENERE EL JUICIO, sustentando su demanda en el contrato de fecha DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, DEL HOY DEMANDADO SILVA ALCARAZ SANTOYO DE SAMORA, LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE YA MENCIONADO.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO” y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, a efecto de hacerle saber a la demandada que deberá presentarse ante este Juzgado a producir su contestación a la incoada en su contra dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido el plazo antes indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de la Lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este recinto judicial.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. VICTOR ANTONIO OSORNO ROJAS.- EN ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO. Se expide a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENO LA PUBLICACIÓN: VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.- SECRETARIO, VÍCTOR ANTONIO OSORNO ROJAS.-RÚBRICA.

2844.-13, 22 y 31 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO
E D I C T O

(EMPLAZAR)

EMPLAZAR A: GDN INVERSIONES. S.A.P.I. DE C.V.

En los autos del expediente 853/2018 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA promovido por OSCAR GARCIA BECERRA, en contra de GDN INVERSIONES S. A. P. I. DE C.V., se dictó auto de fecha doce de marzo dos mil veinticuatro; en el que se ordenó emplazar a GDN INVERSIONES, S.A.P.I. DE C.V. de quien se reclaman las siguientes prestaciones; A).- El cumplimiento de contrato privado de compraventa celebrado con la moral demandada respecto del DEPARTAMENTO 403, EDIFICIO C LOTE 1, MANZANA 3, CAJON DE ESTACIONAIENTO NUMERO 89, DEL CONDOMINIO UBICADO EN CALLE PASEO DE LOS ARBOLES NUMERO 31, FRACCIONAMIENTO VALLE DEL TENAYO O VALLE DE LAS PIRAMITES, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, B).- Como consecuencia de lo anterior la firma de la escritura pública a favor del actor por parte de GDN INVERSIONES, S.A.P.I. DE C.V. C).- La inscripción ante el INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO a favor de OSCAR GARCIA BECERRA del inmueble antes referido, D) El pago de los daños y perjuicios que se nos han ocasionado, los que cuantificaran en ejecución de sentencia. HECHOS: 1.- En fecha 6 de junio del año 2014 el actor en carácter de comprador adquirió de del demandado el inmueble antes señalado por la cantidad de $ 500,000.00, mediante contrato de compraventa, 2.- De dicho contrato se pactó en su cláusula segunda la entrega del multicitado inmueble lo cual aconteció en fecha nueve de septiembre del 2014, 3.- Es por ello que desde la fecha señalada en el numeral anterior OSCAR GARCIA BECERRA se encuentra como poseedor del inmueble materia de juicio de forma pacífica, continúa, pública, de buena fe y en Por tanto emplácese por medio de edictos publicándose en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro Diario de mayor circulación y en el "Boletín Judicial", que se publicaran por tres veces de siete en siete días hábiles; además se ordena fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber de la tramitación del presente juicio ORDINARIO CIVIL, se ordena que dentro DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación a GDN INVERSIONES, S.A.P.I. DE C.V., presentarse ante este Juzgado a producir su contestación a la incoada en su contra para que manifieste lo que a su derecho corresponda a través de apoderado, y para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de la circunscripción de este Juzgado, con el apercibimiento que para el caso de omisión, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de la Lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este recinto judicial en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del ordenamiento legal en cita, una vez que exhiban las publicaciones que contengan los edictos respectivos, en términos de lo que establece el artículo 2.375 del Código de Procedimientos Civiles, para tal fin expídanse los edictos correspondientes con las formalidades del caso.

Se expide el presente a los uno días del mes de abril de dos mil veinticuatro. DOY FE.

Auto que ordena la publicación del edicto; doce de marzo dos mil veinticuatro.- Expedido por la LICENCIADA SANDRA MENDEZ JUAREZ, Primer Secretaria.- SECRETARIA JUDICIAL.-RÚBRICA.

880-A1.- 13, 22 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL ORO CON RESIDENCIA EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

En el expediente número 386/2024, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por EUGENIO GUADARRAMA TOVAR, sobre un predio que se encuentra ubicado en la Comunidad de Esdoca, Acambay de Ruiz Castañeda, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: Al Norte: 90.50 mts, colinda con Nicolás Guadarrama Plata; Al Sur: En dos líneas 53.00 mts y 45.10 mts, colinda con Honorato Serrano, Al Oriente: 26.10 mts, colinda con Hilario González Torrijos, y Al Poniente: En dos líneas 69.00 mts, colinda con Mayolo del Mazo Alcántara, con una superficie de 4,192.50 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los Edictos correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).- DOY FE.

Auto: Veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).- Secretario de Acuerdos, LICENCIADO GERARDO HERNANDEZ MEDINA.-RÚBRICA.

2945.-17 y 22 mayo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MEXICO
E D I C T O

INFORMACIÓN DE DOMINIO.

A QUIEN MEJOR DERECHO CORRESPONDA.

En el expediente 294/2024, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso sobre Información de Dominio, promoviendo por propio derecho RUBEN CUEVAS MORENO, en términos del auto de fecha diecinueve de abril y nueve de mayo de dos mil veinticuatro, se ordenó publicar el edicto respecto de un inmueble, (Lote Baldío) ubicado en Calle Gral. Ignacio Zaragoza, sin número, Barrio San Miguel, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- 40 metros, con privada Fraccionamiento Vista al Nevado; AL SUR.- 40 metros, con el señor Francisco Javier Martínez Flores; AL ORIENTE.- 5.14 metros con Rubén Cuevas Moreno y AL PONIENTE: 5.14 metros con Calle Gral. Ignacio Zaragoza. Con una superficie total aproximada de 205.60 metros cuadrados. En fecha veinte de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho, mediante contrato de compra venta, me fue transmitida la posesión y propiedad por el C. FRANCISCO COLIN BENTANCOURT.

Para acreditar que lo ha poseído con las condiciones exigidas por la ley, hasta el día de hoy de manera pacífica, continua, pública y a título de dueño, así como de buena fe; por lo que se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho sobre el inmueble señalado, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.- Toluca, México; al día catorce de mayo de dos mil veinticuatro. DOY FE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE ABRIL Y NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, M. EN D. ROSA MARIA MILLÁN GÓMEZ.-RÚBRICA.

2946.-17 y 22 mayo.

JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLE DE BRAVO, MEXICO
E D I C T O

Se hace saber que en los autos del expediente número 384/2024 ÁLVARO ADÁN ARREOLA ÁLVAREZ promovió PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, a efecto de justificar que es poseedor y propietario del bien inmueble ubicado en Manzana de Casthe sin número, Municipio de Villa de Allende Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 195.35 metros y colinda con LEÓN VILCHIS. AL SUR en dos líneas, la primera 75.30 colindando con JESÚS VILCHIS y 149.82 metros colindando con CATALINA SOLÍS; AL ORIENTE: en dos líneas, la primera 108.35 colindando con carretera manzana de Casthe y 71.50 metros colindando con CATALINA SOLÍS; AL PONIENTE en 143.85 metros colindando con BENIGNO DE JESÚS; con una SUPERFICIE de 25.050 METROS CUADRADOS, inmueble que adquirió en fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte, mediante CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA que celebró con María Rita Edit Álvarez Reyes que su posesión ha sido en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, realizando actos de posesión y dominio tales como su ocupación, cuidado, mantenimiento.

Por lo que el Juez Mixto del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro ordenó las publicaciones de la presente solicitud POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO” y en otro periódico de circulación diaria en la entidad, con el fin de que quien se sienta afectado con la tramitación

de las presentes diligencias comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en Valle de Bravo, México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. DOY FE.

Validación. Acuerdo de fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro.- Secretario de Acuerdos, Lic. Israel Quezada Cobos.-Rúbrica.

2954.-17 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

En el expediente número 2061/2023, promovido por JUAN HILARIO MONROY SANTOS, EFRAIN FLORIBERTO MONROY SANTOS Y PAULA SOCORRO MONROY, en vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, sobre DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, para acreditar la posesión a título de propietario respecto de un terreno ubicado en AVENIDA JALISCO, SAN FRANCISCO CHEJE, MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARAJE DENOMINADO "SIRIME", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: MIDE 21.70 METROS COLINDA ACTUALMENTE CON SANTIAGO ZAMORA DE JESÚS.

AL SUR: EN TRES LINEAS 9.10, 7.55 Y 12.30 METROS CON CAMINO VECINAL, ACTUALMENTE CON CALLE JALISCO.

AL ORIENTE: DOS LINEAS 9.90 Y 13.90 METROS, CON CAMINO VECINAL, ACTUALMENTE CON CALLE JALISCO.

AL PONIENTE: 32.30 METROS EN DOS LINEAS, UNA DE 26.10 METROS ACTUALMENTE CON EL SEÑOR CRISOFORO ZAMORA DE JESÚS, Y 6.20 METROS COLINDA ACTUALMENTE CON EL SEÑOR ABRAHAM GÓMEZ SÁNCHEZ.

CON UNA SUPERFICIE DE 736.00 METROS CUADRADOS.

Para acreditar, que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces en intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024). DOY FE.

FECHA DE VALIDACION, TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).- CARGO, SECRETARIO DE ACUERDOS.- NOMBRE: LIC. JORGE LUIS LUJANO URIBE.- FIRMA.-RÚBRICA.

2955.-17 y 22 mayo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, CON RESIDENCIA EN XONACATLAN, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

Al público en General que se crea con igual o mejor derecho que Josefina Hernández Saucedo.

Se hace saber: que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 442/2024, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio promovido por JOSEFINA HERNÁNDEZ SAUCEDO.

Quien solicito la Información de Dominio, por los motivos que dice tener, respecto del predio ubicado en calle Benito Juárez, Santa María Tetitla, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, con una superficie de 200.00 m² (doscientos metros cuadrados), mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 10.00 metros y colinda con calle Benito Juárez; al Sur: 10.00 metros y colinda con Emiliano Suárez; al Oriente: 20.00 metros y colinda con Verónica García, al Poniente: 20.00 metros y colinda con Oyuki Quiroz; inmueble que no cuenta con registro en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro en periódico de circulación diaria en este Municipio, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, comparezca a deducirlo ante este Tribunal. Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Lerma, con residencia en Xonacatlán, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Doy fe.

Validación: Ordenado por auto de veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Lerma, con residencia en Xonacatlán, Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.

2959.-17 y 22 mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE OTUMBA CON RESIDENCIA EN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

Por este conducto se hace saber que en los autos del expediente 986/2024 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN JUDICIAL promovido por CALIXTO SAMPERIO y/o CALIXTO SAMPERIO NERY y/o CALIXTO OTILIO SAMPERIO NERI, respecto del PREDIO, UBICADO EN CAMINO VECINAL, SIN NUMERO, EN SAN MARCOS NEPANTLA, MUNICIPIO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO, que desde el día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil siete (2007) lo adquirió mediante contrato de compraventa, celebrado con el señor LEOPOLDO GUERRA PINEDA, siendo esta la causa generadora de

su posesión en concepto de propietario, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE de 120.00 metros colinda con GABRIEL PATIÑO CANTILLO, AL SUR de 120.00 metros colinda con JUAN CAMACHO GONZALEZ, AL ORIENTE de 27.00 metros colinda con CAMINO VECINAL; AL ORIENTE de 27.00 metros colinda con MARCOS PACHECO. Con una superficie aproximada de 3,240.00 metros cuadrados.

SE EXPIDE EL PRESENTE PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS (2) VECES CON INTERVALOS DE DOS DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL (GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA, EN ESTA CIUDAD DE TEOTIHUACAN, ESTADO DE MÉXICO, A SEIS (06) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).----------

VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).- A T E N T A M E N T E.- SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA CON RESIDENCIA EN TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. GERARDO SANDOVAL SALAS.-RÚBRICA.

En términos de la Circular 61/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016.

2960.-17 y 22 mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

A quien se crea con mejor o igual derecho.

En el expediente número 402/2024, radicado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Tenancingo; promovido por MARÍA ANTONIA MORENO ZAMORA, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre diligencias de INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano de Santiaguito, en Santiaguito Municipio de Zumpahuacan, Estado de México, el cual cuenta con clave catastral 0650708088000000, el cual tiene tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.10 metros colinda con canal, AL SUR: 63.15 metros en colinda con canal y/o calle privada, AL ORIENTE: 61.00 metros en dos líneas quebradas; la primera de 48.00 metros con carretera Tenancingo - Zumpahuacan y la segunda de 13.00 metros con entrada privada, AL PONIENTE: 53.65 metros colinda con Fidel Ángel Acosta Millán, con una superficie de: 3,270.00 metros cuadrados, y mediante resolución judicial solicita, se le declare propietaria de dicho bien inmueble, en virtud de haberlo adquirido en fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil diecinueve (2019), primeramente al haber celebrado con señor Florencio Mérida Carrillo, Contrato Privado de Promesa de Compraventa, y posteriormente con base en ese acto jurídico, en fecha catorce (14) de junio del año dos mil veintidós (2022) celebro el Contrato Definitivo de Compraventa; y que por proveído de fecha quince de abril del dos mil veinticuatro, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó, la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley; en Tenancingo, México, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veinticuatro.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación, quince de abril del dos mil veinticuatro.- SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. LAURA DYNORAH VALLE MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

2964.-17 y 22 mayo.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA,
CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

En el expediente número 282/2024, promovido por VICENTE MUÑOZ ZAPATA, en vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, sobre DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, para acreditar la posesión a título de propietario, respecto de un inmueble ubicado en: BARRIO DE SAN MIGUEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, identificado por las autoridades municipales como el ubicado en: CALLE LA BESANA DE OCOTITLAN S/N, PUEBLO DE SANTA MARIA MAGDALENA OCOTITLAN, METEPEC ESTADO DE EMXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 20.00 METROS CON LA VESANA DE OCOTITLAN, HOY CON CALLE LA BESANA.

AL SUR: 20.00 METROS CON TIBURCIO TERRON, HOY CON PAZ TERRON PADUA.

AL ORIENTE: 30.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, HOY CON PAZ TERRON PADUA.

AL PONIENTE: 30.00 METROS CON RESTO DE LA PROPEDAD, HOY CON CALLE PRIVADA DEL FUTURO.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 600 M2 (SEISCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para acreditar, que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

VALIDACION: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).- Metepec, Estado de México, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).- Doy fe.- SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO, LICENCIADA MARY CARMEN CRUZ VASQUEZ.-RÚBRICA.

2965.-17 y 22 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE JILOTEPEC, MEXICO
E D I C T O

A TODO INTERESADO.

En los autos del expediente número 492/2024, HÉCTOR SEBASTIAN RUEDA JIMÉNEZ, promueve Vía de Procedimiento Judicial No Contencioso la Información De Dominio, respecto de un inmueble ubicado en Carretera Loma de Trojes, Loma de Trojes, perteneciente al Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: Al norte: En 110.25 metros y linda con Sociedad Cooperativa Nuevo México y 12.00 metros con Justino Reyes Rueda, Al sur: En 112.80 metros y linda con Andrés Gómez Ramírez, Al oriente: En 48.51 metros y linda con Arturo Mora, Al poniente: En 44.53 metros y linda con Carretera Loma de Trojes. Con una superficie de 4,741.10 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento dictó un auto de fecha tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), donde se ordena publicar los edictos en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de esta Ciudad de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho terreno, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024). Doy fe.

Validación del edicto.- Acuerdo de fecha tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).- LIC. IMELDA CRUZ BERNARDINO.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JILOTEPEC, MÉXICO, QUIEN FIRMA POR ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-RÚBRICA.

2966.-17 y 22 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

MIGUEL ANGEL MARTINEZ GUZMAN, ha promovido por su propio derecho bajo el número de expediente 549/2024, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, SOBRE INMATRICULACION JUDICIAL, respecto del INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ALLENDE, SIN NUMERO, BARRIO ACOLCO, CODIGO POSTAL 54770, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 26.50 metros y colinda con C. JUANA ALVA actualmente FANIA BAUTISTA VALDEZ; AL SUR: En 23.10 metros y colinda con C. EMMA ALVARADO DE LOPEZ actualmente BERNAL NICASIO MARIA DE LOS ANGELES; AL ORIENTE: En 06.70 metros y colinda con C. MATILDE ACEVEDO actualmente JUANITA RODRIGUEZ MARTINEZ, AL PONIENTE: En 12.30 metros y colinda con AVENIDA ALLENDE; Con una superficie total de 235.60 metros cuadrados.

Por lo cual la Jueza Primero Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, mediante proveído de veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en término de Ley. Se expiden a los trece días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. DOY FE.

Cuautitlán, México, en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUAUTITLAN, MEXICO, M. EN D. LILIANA MARIA ESTHER SALAZAR MARTINEZ.-RÚBRICA.

127-B1.-17 y 22 mayo.

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

En los autos del expediente número 308/2024, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO) promovido por DANTE MARÍN TRISSTHAIN, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan, Estado de México, por auto de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, ordenó publicar un extracto con los datos de la presente solicitud, relativa a acreditar que mediante contrato de compraventa celebrado el cinco de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, con VICENTE MARIN VELASCO, adquirió el inmueble ubicado en EL PARAJE "EL CAMBIO" en el Poblado de San Bartolomé Coatepec, manzana única, Lote 1, Municipio de Huixquilucan, Estado de México; con una superficie aproximada de mil quinientos cincuenta y dos metros con treinta y seis centímetros cuadrados (1,552.36 m2), con las medidas y colindancias: al sureste: 03.51 (tres metros con cincuenta y un centímetros) y colinda con RIO, al sureste: 19.01(diecinueve metros y un centímetros) y colinda con RIO, al sureste: 27.62 (veintisiete metros y sesenta y dos centímetros) y colinda con RIO, al suroeste: 13.32 (trece metros y treinta dos centímetros) y colinda con RUPERTO URBINA, al suroeste: 18.89 (dieciocho metros y ochenta y nueve centímetros) y colinda con RUPERTO URBINA, al suroeste: 08.88 (ocho metros y ochenta y dos centímetros) y colinda con RUPERTO URBINA, al suroeste: 07.58 (siete metros y cincuenta y ocho centímetros) y colinda con RUPERTO URBINA, al noroeste: 09.91 (nueve metros y noventa y un centímetros) y colinda con RUPERTO URBINA, al noroeste: 07.08 (siete metros y ocho centímetros) y colinda con RUPERTO URBINA, al noreste: 02.00 (dos metros) y colinda con CALLE SIN NOMBRE, al noreste: 05.46 (cinco metros y cuarenta y seis centímetros) y colinda con CALLE SIN NOMBRE, al noreste: 17.22 (diecisiete metros y veintidós centímetros) y colinda con CALLE SIN NOMBRE, al noreste: 14.04 (catorce metros y cuatro centímetros) y colinda con CALLE SIN NOMBRE, al noreste: 07.24 (siete metros y veinticuatro centímetros) y colinda con CALLE SIN NOMBRE; acto jurídico que generó su derecho a poseer mencionado, ejercitando la posesión a título de dueño y en carácter de propietario, de forma pública, pacífica, continua, ininterrumpida y de buena fe, por lo que solicita que mediante sentencia se inscriba ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, correspondiente a los Municipios de Naucalpan de Juárez y Huixquilucan, Estado de México.

Debiendo publicarse los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. DOY FE.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación 26 de abril de 2024.- Secretario de Acuerdos, L. EN D. AGUSTÍN NORIEGA PASTEN.-RÚBRICA.

129-B1.-17 y 22 mayo.

JUZGADO MIXTO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

- - - MARÍA EUGENIA ANDRADE TORRES, bajo el expediente número 1713/2024, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio, respecto del predio ubicado en: CALLE MELCHOR OCAMPO, NÚMERO 109, BARRIO MOLONCO, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 26.48 metros con Rosales Rodríguez J Pilar; AL NOROESTE: 10.00 metros con Callejón Melchor Ocampo; AL SURESTE: 10.00 metros con Callejón Melchor Ocampo; AL SUROESTE: 28.00 metros con Callejón Melchor Ocampo; con una superficie de 271.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en Zumpango, Estado de México, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Validación del edicto.- Acuerdo de fecha: veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).- Funcionario: Licenciado en Derecho Julio Cesar Ramírez Delgado.- Secretario de Acuerdos.- FIRMA.-RÚBRICA.

917-A1.- 17 y 22 mayo.

JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

- - - MALENY DE JESÚS CONTRERAS QUINTERO, bajo el expediente número 1518/2024, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble ubicado en: SEGUNDA CERRADA DE CHAPULTEPEC, NÚMERO 107, BARRIO CENTRAL, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 22.50 metros con SEGUNDA CERRADA DE CHAPULTEPEC; AL SURESTE: 28.50 metros con MORALES MORALES SERAFÍN; AL SUROESTE: 24.75 metros con SUÁREZ CASTILLO GREGORIA; AL NOROESTE: 28.50 metros con ARENAS VENEGAS JAIME; con una superficie aproximada de 672.70 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en Zumpango, Estado de México, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Validación del edicto.- Acuerdo de fecha: ocho (08) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).- Funcionario: Alicia Apolíneo Franco.- Secretario de Acuerdos.- FIRMA.-RÚBRICA.

919-A1.-17 y 22 mayo.

JUZGADO MIXTO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

- - - TOMASA MONROY PINEDA, bajo el expediente número 1641/2024, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio, respecto del predio ubicado en: CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, SAN BARTOLO CUAUTLALPAN, ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 124.06 metros con Calle sin nombre; AL SUR: 141.16 metros con Calle sin nombre; AL ORIENTE: 101.13 metros con Camino sin nombre; AL PONIENTE: 93.41 metros con Carlos Modesto Gutiérrez Sandoval (anteriormente José Gutiérrez); con una superficie de 12,467.95 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en Zumpango, Estado de México, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Validación del edicto Acuerdo de fecha: diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024).- Funcionario: Licenciado en Derecho Julio Cesar Ramírez Delgado.- Secretario de Acuerdos.- FIRMA.-RÚBRICA.

920-A1.-17 y 22 mayo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN
E D I C T O

MARIA EUGENIA GARCIA TREJO, promoviendo por propio derecho, en el expediente número 1858/2023, en vía del PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACIÓN JUDICIAL mediante INFORMACION DE DOMINIO, RESPECTO DEL TERRENO UBICADO EN CALLE CERRADA SIN NOMBRE NÚMERO 12, BARRIO AXALPA EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN MÉXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE: 24.85 METROS; COLINDANDO CON FRANCISCO MARTINEZ LEON.

AL SUR MIDE: 24.85 METROS; COLINDANDO CON GUADALUPE MARTINEZ JIMENEZ.

AL ORIENTE MIDE: 15.20 METROS; COLINDANDO CON CERRADA SIN NOMBRE.

AL PONIENTE MIDE: 12.60 METROS; COLINDANDO CON BRITA CORONA ZARCO.

TENIENDO UNA SUPERFICIE DE 345.41 METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS).

Para su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico local de mayor circulación, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los siete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. DOY FE.

Se emite en cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.- Firmando: SECRETARIO JUDICIAL, LIC. YESENIA RODRIGUEZ HERNANDEZ.-RÚBRICA.

922-A1.- 17 y 22 mayo.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA
EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
E D I C T O

NOTIFICAR A ALEJANDRO JAFRETH HILARIO RODRIGUEZ:

En los autos del expediente marcado en el número 663/2014, relativo al ORDINARIA MERCANTIL, promovido por JAVIER CUAHONTE GRANADOS en su carácter de apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ALEJANDRO JAFRETH HILARIO RODRÍGUEZ en el cual se ordena notificar los autos de fechas veintisiete de febrero de dos mil veinte y cinco de octubre de dos mil veinte, los cuales a la letra dicen: A U T O.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020).

En atención al escrito que presenta LUIS ALBERTO ROMERO DELGADO, en su calidad de apoderado de "CONTROLADORA DE PORTAFOLIOS SEEB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", visto su contenido y de conformidad con lo establecido por el artículo 1063 y 1067 del Código de Comercio, se aclara que se ordena turnar los autos a la Notificadora adscrita a efecto de que notifique al demandado en el domicilio procesal señalado en autos, que cuenta con un plazo de ocho días, para dar cumplimiento voluntario a la sentencia definitiva emitida por este Tribunal el veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, esto es, hacer pago de la cantidad de $6597,500.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con el apercibimiento para el caso de hacerlo se turnaran los autos al Ejecutor adscrito a efecto de dar cumplimiento en vía de apremio en términos del artículo 1346 y 1347 de la Ley en cita, OTRO AUTO:

AUTO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México: cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020); Con el escrito y anexos de cuenta se tiene por presentado a JONATHAN SAGUAYA URRUTIA, en su carácter de apoderado legal de los ciudadanos JOSE LUIS GARCÍA FERNÁNDEZ Y LORENA MONDRAGÓN TERRAZAS, personalidad que acredita con la escritura número nueve mil ochocientos setenta y nueve, volumen número cuatrocientos diecinueve, de la Notaría Pública 168 ciento sesenta y ocho del Estado de México, Licenciado Juan Carlos Ortega Reyes. Asimismo, con apoyo en los artículos 1054, 1063, 1377, del Código de Comercio, en relación a los preceptos 7.30, 7.32, 7.33, 7.38, 7.43, 7.1274, 7.275, 7.277 se tiene como parte actora en el presente juicio a JOSÉ LUIS GARCÍA FERNÁNDEZ Y LORENA MONDRAGÓN TERRAZAS, lo cual deriva el instrumento notarial que se adjunta al escrito que se acuerda, el cual contiene el contrato de sesión onerosa de derechos de crédito celebrado, por controladora de portafolios SEB Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; por lo tanto, mediante notificación personal en el domicilio particular de la parte demandada, dese vista para que dentro del plazo de tres días, manifieste lo que a su derecho convenga. Por otro lado, quedan a disposición del promovente los contratos de cesión de derechos que presenta, debiendo dejar copia cotegada de los mismos para constancia legal. Con apoyo en el precepto 1069 párrafo sexto se consideran autorizados a las personas que indica para oír y recibir notificaciones, no así valores por ser de carácter personal. Con fundamento en los artículos con fundamento en los artículos 1.93, 1.94, 1.165 fracción IV y 1.168 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se le autoriza el acceso al expediente electrónico así como a la persona que se indica para los efectos que señala en el escrito que se acuerda en el correo institucional que precisan.

Por lo que se ordena notificar por medio de edictos a ALEJANDRO JAFRETH HILARIO RODRIGUEZ que deberán publicarse por TRES VECES de consecutivas, en el periódico de cobertura nacional, así como el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndoseles saber que deben atender al contenido de los mismos en relación al término concedido respectivamente en el entendido de que no hacerlo se hará efectivo los apercibimientos decretados en los mismos, término que contara a partir del siguiente en que surta efectos la

última publicación ordenada con fundamento en los artículos 1068 y 1069 del Código de Comercio. Se expide el presente edicto el día veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro. DOY FE.

Validación: Fechas de los acuerdos que ordenan la publicación del presente edicto, quince, veintidós y veintinueve de febrero todos del dos mil veinticuatro.- SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. SANDRA ALICIA ÁLVAREZ LUNA.-RÚBRICA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO MEDIANTE LA CIRCULAR 61/2016, EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

2979.-20, 21 y 22 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

SE CONVOCA POSTORES:

Se le hace saber que en el expediente 31603/2022, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, por conducto de su apoderada legal VANESSA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, en contra de GILBERTO BARRAGAN VELÁZQUEZ, mediante auto del veinticinco de abril del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS DEL SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE, respecto del bien inmueble ubicado en CASA DUPLEX, NÚMERO 522, MANZANA 516, NUMERO OFICIAL 110-2, UBICADO EN LA CALLE VALLE DE GRIJALBA, FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VALLE DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ACTUALMENTE IDENTIFICADO COMO CALLE VALLE DE GRIJALBA, NÚMERO 110-2 FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGÓN 3 SECCIÓN, ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, por lo que se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de $1,420,250.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que resulta de deducir un 5% al fijado como precio para la primera almoneda y que lo fue la suma de $74,750.00 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese el Edicto correspondientes en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO”, y en el boletín judicial por solo una vez, así como en la tabla de avisos del Juzgado, en el entendido de que entre la última publicación y la fecha del remate deberá medir un plazo no mayor de 7 días. Dado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días de mayo de dos mil veinticuatro. Doy Fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: ocho y vente de marzo así como veinticinco de abril todos del dos mil veinticuatro.- SECRETARIO DE ACUERDOS, MAESTRA EN DERECHO PATRICIA MÁRQUEZ CAMPOS.-RÚBRICA.

3024.-22 mayo.

JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O

SECRETARIA "B".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha de doce de abril del años dos mil veinticuatro, dictado dentro del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO en contra de ERIKA MALDONADO DE LA LUZ expediente número 184/2021, (...) con fundamento en lo dispuesto por los artículos 486 y 570 del Código de Procedimientos Civiles, sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado, que se identifica como "VIVIENDA 106, DEL LOTE CUATRO, DE LA MANZANA VEINTIOCHO, MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL 12 DE LA AVENIDA HACIENDA DE LOS PINOS, DE HACIENDAS CUAUTITLÁN EN CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, y que en el certificado de libertad o existencia de gravámenes se identifica como la CONDOINIO (SIC) 340, CONDOMINAL G, CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERES HACIENDA CUAUTITLAN, PROTOTIPO SAUCE UBICADO EN LA CALLE AVENIDA HACIENDA LOS PINOS, NUMRO (SIC) OFICIAL 12, MANZANA 28 LOTE 4 VIVIENDA 106 COLONIA HACIENDA CUAUTITLAN MUNICIPIO CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO CON UNA SUPERFICIE DE 55.422 M2 (CINCUENTA Y CINCO PUNTO CUATROCIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS.)*** Y CON RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS PLANTA BAJA: NORTE: 5.30 M CON LOTE 5 DE LA MISMA MANZANA; SUR: 2.80 M CON ÁREA COMÚN DEL MISMO LOTE CONDOMINIALY EN 2.50 M CON VIVIENDA No. 105 DEL MISMO LOTE CONDOMINIAL; ESTE: 1.95 Y 5.45 M CON VIVIENDA No. 105 DEL MISMO LOTE CONDOMINIAL; OESTE: 7.40 M CON VIVIENDA No. 107 DEL MISMO LOTE CONDOMINIAL; PLANTA ALTA: NORTE: 2.80 M CON LOTE 5 DE LA MISMA MANZANA Y 2.50 M CON VACIO; SUR: 2.60 M CON VACIO Y EN 2.50 M CON VIVIENDA No. 105 DEL MISMO LOTE CONDOMINIAL; ESTE: EN 2 TRAMOS DE 1.95 M CON VIVIENDA No. 105 DEL MISMO LOTE CONDOMINIAL Y EN 1.30 Y 2.20 M CON VACIO; OESTE: 7.40 M CON VIVIENDA No. 107 DEL MISMO LOTE CONDOMINIAL; ABAJO CON LOSA DE CIMENTACIÓN; ARRIBA CON LOSA DE AZOTEA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal aplicable en la Ciudad de México, para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, sirviendo como base del remate la cantidad de $743,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, y tomando en cuenta que el valor del inmueble rebasa los $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores por medio de edictos que se fijaran por UNA SOLA OCASIÓN, en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, y en el periódico "EL HERALDO DE MÉXICO", de conformidad con el artículo 573 de la Citada Legislación Adjetiva, debiendo los posibles licitadores, cumplir con el depósito previo que regula el artículo 574 de la Ley Procesal invocada, para ser admitidos como tales, el cual deberá de ser equivalente por una cantidad igual a

por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo, y debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles por lo que hace a la publicación a realizarse en la Ciudad de México. Precisándose que para el evento de que no acudan postores y el acreedor se interese en la adjudicación, ésta será por el monto que sirvió de base para el remate atento al artículo 583 del Código Adjetivo de la Materia. (...) Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. JUEZ INTERINA SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA OLGA ARGÜELLO VELASCO por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y quien actúa como Secretario de Acuerdo "B" la LICENCIADA TRINIDAD IVONNE DIAZ ESQUIVEL que autoriza y da fe. DOY FE.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS “B”, LIC. TRINIDAD IVONNE DIAZ ESQUIVEL.-RÚBRICA.

3025.-22 mayo.

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de HÉCTOR VEGA RODRÍGUEZ, en el expediente número 731/2021, la C. Juez Interina del Juzgado Quincuagésimo Segundo Civil dicto en audiencia de fecha once de abril de dos mil veinticuatro que en lo consecutivo dice:

“…En la Ciudad de México, siendo las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, día y hora señalados para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA Y PÚBLICA ALMONEDA, en el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número 731/2021…, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, sáquese de nueva cuenta a REMATE EN TERCERA ALMONEDA PÚBLICA, SIN SUJECIÓN A TIPO, respecto del bien inmueble identificado como LA CASA CON NÚMERO OFICIAL VEINTIOCHO “C”, IDENTIFICADA COMERCIALMENTE CON LA LETRA “D” Y SU CORRESPONDIENTE CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO MARCADO CON LA LETRA “D”, DE LA CALLE DAVID ALFARO SIQUEIROS, DEL FRACCIONAMIENTO “LA CAMPIÑA INDECO SANTA CLARA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; convóquense postores a la misma, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; haciéndoles saber a los postores que el precio que sirvió de base en la SEGUNDA Y PÚBLICA ALMONEDA, fue la cantidad $553,600.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que corresponde al precio del avalúo menos 20% (VEINTE POR CIENTO); para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este juzgado, mediante billete de depósito, el 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor del precio base legal del bien hipotecado para esta almoneda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Procede realizar dicha subasta en almoneda pública por medio de EDICTO que se fijará por UNA SOLA OCASIÓN en los siguientes medios de difusión: tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería de la Ciudad de México, en el periódico “LA CRÓNICA”. En la inteligencia que la publicación antes indicada, deberá mediar entre la publicación y la fecha de remate CINCO DÍAS HÁBILES, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles. En virtud que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ CIVIL COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, publique edicto que se fijará UNA SOLA OCASIÓN y en los siguientes medios de difusión: sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado exhortado y en un periódico local; facultando a la autoridad exhortada, si lo estimare pertinente, además de los medios de difusión antes indicados utilizar otros medios de publicidad, en la inteligencia que la publicación antes indicada, deberá mediar entre la publicación y la fecha de remate, cuando menos CINCO DÍAS HÁBILES, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles…”

Ciudad de México, a 15 de abril del 2024.- EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS “A”, LICENCIADO OSCAR ALONSO TOLAMATL.-RÚBRICA.

3026.-22 mayo.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O

Se convocan postores.

En los autos del expediente número 1289/2018, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de PRUNEDA ROMERO ISMAEL, el Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil de la Ciudad de México, Maestro Edmundo Vásquez Martínez. Dicto un proveído de fecha uno de abril de dos mil veinticuatro, que en su parte conducente dice: “…con fundamento en los artículos 570, 571, 572 y 574 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble identificado como LA VIVIENDA 1 (UNO) DE LA CALLE MONTE DEL SOL, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 31 (TREINTA Y UNO) DE LA MANZANA 16 (DIECISEIS), DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO (HABITACIONAL POPULAR, COMERCIAL Y DE SERVICIOS) “LA ARBOLADA”, UBICADO EN LA CARRETERA CUAUTITLAN-MELCHOR OCAMPO NUMERO SIETE, COLONIA LOMA DE XOCOTLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, en la cantidad de $762,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado, para intervenir en la subasta deberán los licitadores previamente consignar mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se señalan las ONCE HORAS DEL TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, convóquese postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico “LA JORNADA” en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en los estrados de este Juzgado, mismos que deberán de publicarse una sola ocasión, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles. Con fundamento en el artículo 572 del Código

de Procedimientos Civiles aplicable a la Ciudad de México y tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, líbrese atento exhorto al JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre conforme a la legislación de dicha entidad, los licitadores para poder intervenir en el remate deberán exhibir el diez por ciento del precio que se fijó como base para el remate del inmueble antes mencionado, mediante billete de depósito…". Conste doy fe.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. ROSELIA FELISA CONTRERAS REYES.-RÚBRICA.

3027.-22 mayo.

JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O

En los autos del expediente número 320/2020 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por PRÉSTAMO EMPRESARIAL OPORTUNO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR en contra de "RED JURÍDICA CORPORATIVA ARCOS", SOCIEDAD CIVIL Y OTROS. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México Licenciado SERGIO CORTES ROMERO interino dicto un auto de fecha: CIUDAD DE MÉXICO, A DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. - - - Agréguese a su expediente 320/2020 la impresión del escrito de cuenta, el cual fue obtenido del SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, mismo que CONTIENE LA FIRMA ELECTRÓNICA a que refiere "LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE FIRMA, SELLO Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS ANTE SALAS Y JUGADOS EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" según consta con el anexo que obra al mismo del escrito de JUANA LIZBETH ROMÁN FLORES apoderada legal de la parte actora; como lo solicita se le tiene acusando la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber manifestado nada en relación al avalúo rendido por el perito autorizado por la parte actora; con lo que se declara precluido su derecho para hacerlo valer con posterioridad, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto en el numeral 486 fracción III se le tiene por conforme con su exhibición. Vistas sus manifestaciones con fundamento en los artículos 486 fracción III, 564, 565, 566, 570, 572, 573, 574 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, procédase al REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del inmueble ubicado en: "CASA MARCADA CON EL NUMERO OCHENTA, DE LA CALLE PASEO ECHEGARAY, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE TRECE MANZANA TRECE (ROMANO), COLONIA FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, CODIGO POSTAL CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA, EN EL ESTADO DE MÉXICO". Procédase a anunciarse la venta del inmueble hipotecado mediante EDICTOS que se publiquen por UNA SOLA OCASIÓN en los TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, en los de la SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, y en el periódico "EL UNIVERSAL", debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos CINCO DÍAS HÁBILES, y para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA, LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, teniendo como monto del precio del bien inmueble a subastar, el contenido en el avalúo que obra en autos, mismo que es el de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Asimismo, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este H. Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento al valor del bien inmueble materia de la presente controversia, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Habida cuenta de que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese exhorto al JUEZ COMPETENTE EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación de los edictos convocando postores en el periódico de mayor circulación de ese lugar, en los tableros de avisos de aquel juzgado y en los lugares de costumbre; si lo estimare pertinente, además de los medios de difusión antes indicados, utilizar otro medio de publicidad para llamar postores, en la inteligencia que las publicaciones respectivas deberán mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles. Se otorga plenitud de jurisdicción al Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones, expedir copias simples y certificadas, habilitar días y horas inhábiles, imponer medidas de apremio, girar oficios, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído, bajo su más estricta responsabilidad, quien podrá disponer de cuantas diligencias sean necesarias para el cumplimiento de lo solicitado y que se devuelva directamente al exhortante una vez cumplimentado, salvo que se designase a una o varias personas para su devolución en cuyo caso se le entregará a este, quien bajo su responsabilidad lo devolverá al exhortante dentro del término de tres días contados a partir de su recepción, lo que deberá hacer dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de que reciba dicho exhorto, el cual se podrá ampliar por el término necesario y crea conducente dicho Juez. En cumplimiento a los Acuerdos 22-28/2018 y 12-02/2018 de fechas veintiocho de junio y diecinueve de enero ambos del dos mil dieciocho emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, dígase a la autoridad exhortada que una vez cumplimentado lo solicitado, deberá devolver directamente al suscrito el exhorto sin intervención alguna de la Oficialía de Partes de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Expídanse los edictos correspondientes. NOTIFIQUESE. LO PROVEYO Y FIRMA EL JUEZ INTERINO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO, MAESTRO EN DERECHO SERGIO CORTÉS ROMERO, ANTE LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA IRENE MIRIAM MEJÍA HERNÁNDEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.----------

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. IRENE MIRIAM MEJÍA HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3028.-22 mayo.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O

LA CIUDADANA JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO hace saber que, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha once de marzo del año dos mil veinticuatro, dictado en el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número 197/2018, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de LILIANA ACEVEDO MARIN, se ordena sacar a REMATE EN SEGUNDA

ALMONEDA el bien inmueble ubicado en: VIVIENDA QUE FORMA PARTE DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL (SOCIAL PROGRESIVO Y DE INTERÉS SOCIAL) DENOMINADO “PUEBLO NUEVO”, IDENTIFICADO CON EL LOTE NUMERO TREINTA, DE LA MANZANA QUINCE (15), DE LA VIVIENDA DOSCIENTOS NOVENTA, CALLE DE LOS PUEBLOS UBICADO EN EL MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; y para que tenga verificativo la diligencia, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, sito en AV. NIÑOS HÉROES No. 132, TORRE SUR, 6° PISO, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06720; sirve de base para el remate la cantidad de $560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es la rebaja del 20% del avalúo, que sirvió de base para la primera almoneda siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, o por lo menos el diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble que sirve de subasta para el remate.

SECRETARIO DE ACUERDOS A, LIC. BEATRIZ DAVILA GOMEZ.-RÚBRICA.

3030.-22 mayo.

JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUICIO SUMARIO DE USUCAPION, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO: JOSÉ HERMINIO CANO DE LEÓN, TEODORA REYES BRITO DE CASTAÑEDA Y ABRAHAM CASTAÑEDA RODRÍGUEZ. Se hace saber que en los autos del expediente marcado con el número 3517/2021, relativo al juicio SUMARIO DE USUCAPION, promovido por JOSÉ BENJAMÍN PÉREZ SANTANDER, en contra de JOSÉ HERMINIO CANO DE LEÓN, TEODORA REYES BRITO DE CASTAÑEDA Y ABRAHAM CASTAÑEDA RODRÍGUE, se dictó auto de fecha cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en la que se admitió la demanda, y se ordenó su emplazamiento a través de edictos en auto de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022); por tanto se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: el actor reclamó literalmente las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión respecto del inmueble CALLE PASCUAL ORTIZ RUBIO, MANZANA 5, LOTE 3, DE LA COLONIA TEXALPA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO Y ANTERIORMENTE CONOCIDO COMO PREDIO DENOMINADO TEXALPA UBICADO EN LA MANZANA 5, LOTE 3, DE LA COLONIA SANTA MARÍA TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, B).- La cancelación y tildación de los libros correspondientes en el Instituto de la Función Registral de esta Ciudad por motivo del inmueble por usucapir. Fundando sustancialmente como hechos de su demanda: Desde el catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno, celebre contrato privado de compraventa respecto de un TERRENO DENOMINADO TEXALPA, UBICADO EN LA MANZANA 5, LOTE 3, DE LA COLONIA SANTA MARÍA TULPETLAC/ MUNICIPIO DE ECATEPES DI MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.90:00 METROS Y COLINDA CON PASCUAL ORTIZ RUBIO, AL ESTE: 6.25:00 METROS Y COLINDA CON GABINO PÉREZ, AL ORIENTE: 3.39 CON GABINO PÉREZ, AL NOROESTE: 14.17:00 METROS Y COLINDA CON GABINO PÉREZ POR SER TRIANGULAR; AL OESTE 23.80 METROS COLINDA CON EVA SANTANDER, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS SE AGREGA Y ACLARA QUE PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE USUCAPIÓN, SE PRETENDE LA DECLARACIÓN DE PROPIETARIO DE UNA FRACCIÓN EL PREDIO CON ANTELACIÓN INDICADO, FRACCIÓN QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 131.00 METROS CUADRADOS. Desde el catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno, he estado poseyendo el inmueble de forma PÚBLICA, PACÍFICA, CONTINUA Y DE BUENA FE, EN CONCEPTO DE DUEÑO Y PROPIETARIO PÚBLICAMENTE y hasta la fecha nadie ha perturbado ni molestado la posesión que tengo; circunstancias que le las constan a JESÚS SÁNCHEZ VENEGAS Y RAFAEL CENTENO AMARO; así mismo ofrece sus los medios de prueba que a su interés convino. En consecuencia, JOSÉ HERMINIO CANO DE LEÓN, TEODORA REYES BRITO DE CASTAÑEDA Y ABRAHAM CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, deberán presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para dar contestación a la demanda, oponer excepciones y en su caso ofrecer las pruebas; con el apercibimiento que para el caso de no comparecer en el plazo concedido, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía; se informa a la demanda que podrá designar correo electrónico institucional para la notificación de la sentencia definitiva, siempre que cumpla con lo previsto en el artículo 1.174.1 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, o en su caso, designar domicilio dentro de la localidad donde se localiza este juzgado; de no hacerlo, la sentencia se notificará por lista y boletín judicial; corriéndole traslado con el interrogatorio, para que a más tardar cuando conteste la demanda, presente las repreguntas que a su interés convenga, quedando a su disposición en la secretaría de este órgano jurisdiccional.

PUBLÍQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”, en otro de mayor circulación en Ecatepec, Estado de México y en el Boletín Judicial; fíjese en la puerta de este juzgado, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los trece días de junio de dos mil veintitrés.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación 25 de mayo de 2023.- SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN DERECHO FELIPE GONZÁLEZ RUIZ.-RÚBRICA.

3033.-22, 31 mayo y 11 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL ORO DE HIDALGO, MEXICO
E D I C T O

Que en el Juzgado Primero Civil de El Oro, México, se radicó el expediente 541/2024 relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por EDITH JAVIER CRUZ, en su carácter de Apoderado Legal de CRESCENCIO JAVIER CRUZ, mediante auto de fecha ocho (08) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), se ordenó la publicación de los edictos previstos en la Legislación Adjetiva Civil aplicable.

RELACIÓN SUSCINTA

1.- En fecha siete de julio del dos mil cuatro CRESCENCIO JAVIER CRUZ, mediante contrato de Compraventa, adquirió de J. ISABEL JAVIER CRUZ, el inmueble ubicado Calle sin nombre, San José del Rincón, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, actualmente ubicado en Calle Domicilio Conocido, San José del Rincón, Lote 72, Manzana 034 número Exterior S/N. Número Interior S/N. Colonia Centro, Código Postal 50660, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, el cual tiene las siguientes medias y colindancias:

AL NORTE: 25.00 metros, con el señor José Luis Javier Cruz.

AL SUR: 25.00 metros, con el señor Benjamín Marín Chávez.

AL ORIENTE: 13.00 metros, con Felipe Posadas Guzmán.

AL PONIENTE: 13.00 metros, con Calle si nombre.

Con superficie aproximada de 325.00 metros cuadrados.

Ordenando el Juez su publicación por dos (02) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad (a elección del promovente), a catorce (14) de mayo del dos mil veinticuatro (2024). DOY FE.

Validación: Ordenado por auto del ocho (08) de mayo del dos mil veinticuatro (2024).- Secretario de Acuerdo del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, Estado de México, LIC. EN D. CLAUDIA ESCOBAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

3036.-22 y 27 mayo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 489/2024.

PRIMERA SECRETARIA.

DIRIGIDO: A LOS INTERESADOS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

GERMAN MARINA RODRIGUEZ, promueve EN LA VÍA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INMATRICULACION JUDICIAL MEDIANTE INFORMACION DE DOMINIO, respecto a un predio UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA INES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL SUROESTE: 54.00 METROS, COLINDANDO CON CALLE (hoy en día AV. CENTRAL); AL SURESTE: 40.50 METROS, COLINDANDO CON GERMAN MARINA CORTES; AL NORESTE: 10.41 METROS CON PROPIEDAD DE LONGINOS MIRANDA (HOY EN DIA, SOFIA MIRANDA AGUILAR y FRANCISCO MIRANDA AGUILAR); AL NORESTE: 12.70 METROS CON PROPIEDAD DE LONGINOS MIRANDA (HOY EN DIA SOFIA MIRANDA AGUILAR y FRANCISCO MIRANDA AGUILAR), AL NOROESTE: 20.25 METROS, CON DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA MEXICO-VERACRUZ; AL PONIENTE: 6.28 METROS CON DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA MEXICO-VERACRUZ; AL NOROESTE, EN TRES LINEAS: LA PRIMERA DE 19.67 METROS, LA SEGUNDA DE 6.15 METROS Y LA TERCERA DE 12.50 METROS, TODAS ELLAS COLINDANDO CON CAÑO DE RIEGO. Con una SUPERFICIE total aproximada de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; quien manifiesta que en fecha dieciocho (18) de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), el señor JACINTO DAVID MARINA CORTES, en su carácter de ALBACEA de la sucesión intestamentaria a bienes de GERMAN MARINA FOYO Y MARIA GUADALUPE CORTES MIRANDA, en su carácter de VENDEDOR y; como compradores en representación del suscrito, mis señores padres AIDA PATRICIA RODRIGUEZ QUEZADA Y GERMAN MARINA CORTES, celebraron contrato privado de COMPRAVENTA, respecto de un predio UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA INES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO ESTADO DE MEXICO, inmueble descrito en líneas que anteceden y que es motivo del presente juicio, que CARECE DE ANTECEDENTE REGISTRAL ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, asimismo, manifiesto a su Señoría BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que, el suscrito, he venido poseyendo el inmueble descrito SIN INTERRUPCION ALGUNA Y CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA LEY, desde hace más de diecisiete (17) años anteriores a la fecha, toda vez que, al adquirir la edad de veintidós (22) años, mis señores padres me hicieron la entrega físicamente de dicho inmueble y es entonces que, desde esa temporalidad he venido poseyendo el inmueble materia del presente asunto, EN FORMA PUBLICA, PACIFICA, CONTINUA, DE BUENA FE y en CONCEPTO DE PROPIETARIO; por tales circunstancias solicito a su Señoría que mediante la Resolución Judicial que tenga a bien dictar en el Presente Procedimiento, se ordene LA INSCRIPCION DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE que ampara el CONTRATO DE COMPRAVENTA de fecha dieciocho (18) de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), ante el Instituto de la Función Registral, que el inmueble referido no se encuentra sujeto al régimen ejidal por lo que solicita se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3.20 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México en virtud de que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por ley, por lo que solicita que mediante resolución judicial se declare que se ha convertido de poseedor en propietario.

PUBLIQUESE POR DOS VECES EN CADA UNO DE ELLOS, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DIARIA.- PARA QUE TERCEROS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO LO DEDUZCAN EN TERMINOS DE LEY. TEXCOCO, MEXICO A TRECE (13) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).- DOY FE.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: tres (03) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LICENCIADO HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ.-RÚBRICA.

3037.-22 y 27 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

A LOS INTERESADOS.

LA C. MARIA ELENA LIRA JUÁREZ promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el Expediente número 399/2024 PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACION DE DOMINIO respecto del predio denominado “SAN NICOLAS”, ubicado en SAN MIGUEL COATLINCHÁN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO Y/O UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO, SIN NUMERO, VILLA SAN MIGUEL COATLINCHÁN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, y que actualmente cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 10.53 metros y colinda con Leopoldo Lira; AL SUR.- 20.70 metros y colinda con propiedad privada; AL ORIENTE.- 22.00 metros y colinda con Omar Melo Lira y servidumbre de paso; AL PONIENTE.- 27.00 metros y colinda con barranca, con una superficie aproximada de 383 metros cuadrados. Refiriendo el promovente que el día diez de enero de dos mil trece celebro contrato privado de compraventa respecto del inmueble referido con PEDRO RIVERA AGUILAR, el cual desde que lo adquirieron han tenido la posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, sin interrupción alguna y en concepto de propietarios, exhibiendo los documentos siguientes para acreditar su dicho; contrato privado de compra-venta, comprobante de financiera para el bienestar, volante universal, solicitud de certificado, certificado de no inscripción, constancia ejidal, plano descriptivo, plano certificado, recibo de impuesto predial, certificado de no adeudo, declaración de impuesto, constancia de identificación catastral y croquis.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION. DADO EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS DOS (02) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO 2024. DOY FE.

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACION: VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.- PRIMER SECRETARIO JUDICIAL, LIC. MELQUIADES FLORES LOPEZ.-RÚBRICA.

3038.-22 y 27 mayo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

Persona a emplazar: Rosalía Rodríguez Torres.

Que en los autos del expediente 1164/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil (Otorgamiento y Firma de Escritura), promovido por ELVIA ELIZABETH GARDUÑO GUTIÉRREZ, en contra de ROSALIA RODRIGUEZ TORRES, tramitado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha dieciocho de abril del dos mil veinticuatro, se ordenó la publicación del siguiente edicto:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por medio de edictos a Rosalía Rodríguez Torres, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, edictos que contendrán una relación sucinta del escrito inicial de demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las respectivas copias para traslado, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones a través de la lista y Boletín Judicial que se lleve en este órgano jurisdiccional, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA.

P R E S T A C I O N E S: PRIMERO. El otorgamiento y firma de la escritura del predio ubicado en predio denominado "Los Tabacos" ubicado en Santiago Occipaco en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, actualmente conocido como cerrada de Shito número 7 colonia Santiago Occipaco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. El inmueble del que se pretende el otorgamiento y firma de escritura tiene una superficie de 302.69 metros cuadrados. Inmueble que cuenta con número de clave catastral 0980724111000000-2300157014, en virtud de que la suscrita en mi carácter de compradora, lo adquirí mediante contrato privado de compra venta celebrado con la apoderada legal de la propietaria, tal y como se acredita con el mencionado contrato que anexo al presente. SEGUNDO. Se ordene tirar la escritura pública a favor de la suscrita del inmueble de referencia, con el notario público que la suscrita designe en el momento oportuno. Inmueble que se encuentra inscrito BAJO EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO NUMERO 00168437, a nombre de las hoy demandada, ROSALÍA RODRÍGUEZ TORRES.

H E C H O S. En fecha 23 de mayo del año 2009, la suscrita ELVIA ELIZABETH GARDUÑO GUTIÉRREZ, en mi carácter de compradora, celebre contrato de compra venta con la C. ROSALÍA RODRÍGUEZ TORRES, ésta última en su carácter de vendedora, respecto del inmueble denominado "Los Tabacos" ubicado en Santiago Occipaco en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México,

actualmente cerrada de Shito número 7 colonia Santiago Occipaco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. El contrato celebrado con la hoy demandado se realizó a través de su apoderada legal la C. CAROLINA RODRÍGUEZ CAJIGAL, tal y como se acredita con el contrato que anexo a la presente. El precio de la compra venta del inmueble mencionado fue la cantidad de $600.000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), tal y como se desprende de la cláusula segunda del contrato que anexo a la presente. Al momento de la celebración del contrato de compra venta, la suscrita ELVIA ELIZABETH GARDUÑO GUTIÉRREZ, entregue a la vendedora, a través de su apoderada legal, la cantidad de $300.000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), tal y como se desprende de la cláusula tercera del multicitado contrato. En fecha 31 de octubre del 2016, la suscrita ELVIA ELIZABETH GARDUÑO GUTIÉRREZ, entregue a la parte vendedora, a través de su representante legal, la cantidad restante, para completar el precio de la compra venta, es decir, la cantidad de $300.000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), tal y como se acredita con el recibo que anexo a la presente. Es el caso que en fecha 23 de mayo del 2009, la hoy demandada entrego la posesión a la suscrita de manera física, jurídica y material, del inmueble motivo de la compra venta, así como la escritura del mencionado inmueble, la cual anexo a la presente. Así mismo en fecha 06 de junio de 2023, a la suscrita me entregaron certificado de inscripción emitido por el (IFREM), Instituto de la Función Registral, del Municipio de Naucalpan, del cual se aprecia que el nombre de la titular del inmueble del que se pretende la usucapión es la C. ROSALÍA RODRÍGUEZ TORRES, vendedora del inmueble del que se pretende el otorgamiento y firma de la escritura. Es así que desde la fecha en la que la suscrita liquide el inmueble motivo de la presente no he vuelto a tener conocimiento de la vendedora. Por lo cual no he podido solicitarle la firma de la escritura correspondiente y a la que se comprometió a firmar en el momento de la liquidación del pago pactado por el inmueble, en fecha 18 de octubre de la presente anualidad la suscrita realice ante la tesorería municipal de Naucalpan el traslado de dominio correspondiente, lo que acredito con la copia emitida por la tesorería mencionada, la cual anexo a la presente. Hasta la presente fecha, la suscrita, no he podido localizar por ningún medio que tengo a mi alcance el domicilio de la hoy demandada ROSALÍA RODRÍGUEZ TORRES, motivo por el cual previos tramites de ley solicito sea emplazada a juicio por medio de edictos.

Validación: Dieciocho de abril del dos mil veinticuatro, se dictó auto que ordena la publicación de edictos.- SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA ISELA GUTIERREZ AVALOS.-RÚBRICA.

3042.-22, 31 mayo y 11 junio.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA,
CON RESIDENCIA EN NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O

En los autos del expediente marcado con el número 240/2021, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO, promovido por MARCELO GUDIÑO GARCIA EN CONTRA DE MARIO ALBERTO CRUZ GUTIERREZ, reclamando las siguientes PRESTACIONES: I) LA REIVINDICACION DEL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, el cual está ubicado en CALLE GUANAJUATO, LOTE 6, MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO LA GLORIA, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO anteriormente conocido como CALLE BOULEVARD ARTURO MONTIEL ROJAS, KILOMETRO 11.7, RESULTANTE DE LA SUBDIVICION DEL PREDIO DENOMINADO LA GLORIA, LOTE 6 MANZANA 12, COLONIA SANTA ANITA LA BOLSA, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO el cual cuenta con folio real 00166164. II).- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL INMUEBLE ANTES MENCIONADO CON SUS FRUTOS Y ACCESIONES. III) EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE LLEGUEN A ORIGINAR POR LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO. HECHOS.- I.- Soy legítimo propietario el inmueble ubicado en CALLE GUANAJUATO, LOTE 6, MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO LA GLORIA, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO anteriormente conocido como CALLE BOULEVARD ARTURO MONTIEL ROJAS, KILOMETRO 11.7, RESULTANTE DE LA SUBDIVICION DEL PREDIO DENOMINADO LA GLORIA, LOTE 6 MANZANA 12, COLONIA SANTA ANITA LA BOLSA, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO mediante juicio de usucapión del expediente 278/2014 el cual radica en el Juzgado Décimo Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Nicolás Romero, Estado de México de la cual se exhiben copias certificadas de la sentencia, así como del auto con el que causa ejecutoria dicha sentencia, misma que ya está inscrita en el IFREM con el folio real 00166164, copias certificadas que se ingresan con el presente escrito como anexo 1, documental que solicito muy atentamente a su señoría quede a resguardo de su señoría por lo que de manera muy atenta pido no sea cosida, engrapada o rayada. II.- El terreno señalado en el hecho que antecede tiene una superficie de 132.17 M2 y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.83 METROS CON LOTE 3, AL SUR 5.95 METROS CON CALLE GUANAJUATO, AL ORIENTE 16.00 METROS CON CALLE GUANAJUATO, AL PONIENTE 17.54 METROS CON LOTE 5. III.- Ahora bien, es el caso que los suscritos al tener la propiedad así como la posesión del inmueble descrito con anterioridad, cada dos semanas iban y revisaban el estado del inmueble, esto con la finalidad de darle mantenimiento, pero es el caso que por carga de la pandemia me ausente por seis meses de la limpieza que le realizaba a mi inmueble, es hasta fecha 25 marzo del 2021 que me percato de que ya no tenía la misma combinación de llave y al intentar forzar el abrir la chapa de mi entrada sale una persona que me dijo que quería que él es el dueño del inmueble a lo cual me manifestó que se llama MARIO ALBERTO CRUZ GUTIERREZ y que vivía ahí con su esposa GABRIELA, sus tres hijas y su nieta, y que su abogado le realizo bajada de luz a su nombre y que le hizo contrato el cual lo acredita como el dueño a lo cual le dije que yo soy el dueño diciéndome que si no me iba me iba a mandar a la policía y que me detuvieran por lo cual los suscritos se ven en la necesidad de entablar juicio reivindicatorio.

Se manda publicar el presente edicto por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial para estar en la posibilidad de emplazar a GABRIELA PEREZ AVILA, y se presente ante este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto de referencia, a efecto de dar contestación a la demanda entablada en su contra y opongan las excepciones y defensas que tuvieren, apercibidos que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido, se les tendrá por precluido el derecho que pudieron haber ejercitado y se seguirá el juicio en rebeldía.

Procédase a fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente proveído, por el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente edicto el uno (01) de junio de dos mil veintitrés (2023). Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EDER GONZÁLEZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3043.-22, 31 mayo y 11 junio.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O

SECRETARIA “B”.

EXP.: 446/2010.

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos de juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER HOY BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER HOY SU CESIONARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MA. MARTHA HERNANDEZ SANCHEZ. La C. Juez interina del Trigésimo Tercero de lo Civil, Licenciada MONICA HUERTA VILLASEÑOR, mediante autos de fechas catorce de marzo y diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, se ordena sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en LA VIVIENDA UNO, LOTE TRES MANZANA NÚMERO 19-B DEL CONDOMINIO CERO, MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL VEINTITRÉS DE LA CALLE AVENIDA RANCHO EL POTRERO, PROTOTIPO PLACIDO DEL CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL DENOMINADO SIERRA HERMOSA UBICADO EN TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO, con las medidas, linderos y colindancias especificadas en autos para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, sirve de base para el remate la cantidad de $416,193.42 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 42/100 M. N.), en la inteligencia de que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo de exhibir los postores billete de depósito expedido por Bansefi, por el equivalente al 10% de la cantidad antes señalada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la Ciudad de México a 19 de abril del 2024.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS “B”, LIC. MARIA YVONNE PEREZ LOPEZ.- RÚBRICA.

DEBIÉNDOSE CONVOCAR POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE FIJARAN POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DEL JUZGADO, EN LA SECRETARIA DE FINANZAS, ASI COMO EN EL PERIODICO DIARIO IMAGEN, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION SIETE DIAS HABILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO.

3044.-22 mayo y 3 junio.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O

SECRETARIA “A”.

EXP. No. 741/19.

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos de juicio CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO, promovido por YEDID PEREZ AARON, en contra de ANA PAULA HADDAD ARAMBURO Y JOSE MANUEL ADAME MIER. La C. Juez Interina del Juzgado Trigésimo Tercero de lo Civil, dictó un auto de fecha cinco de abril, once de marzo y diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, en el cual ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en; DEPARTAMENTO 504, DE LA TORRE A, CONJUNTO URBANO TIPO HABITACIONAL RESIDENCIAL DENOINADO “MAESTRANZA”, UBICADO EN LA AVENIDA JESÚS DEL MONTE NÚMERO EXTERIOR 154, LOTE 6, MANZANA 1, COLONIA JESÚS DEL MONTE, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas, linderos y colindancias según certificado de libertad de gravámenes: AL SUR: En 8.8 metros con Departamento 503 Muro de por medio; AL ESTE: En línea curva 12.35 metros con vacío del propio terreno que ve propiedad privada; AL NORTE: En 3.5 metros con vacío del propio terreno que ve propiedad privada; AL ESTE: En 1.7 metros con vacío del propio terreno que ve propiedad privada; AL NORTE: En 2.1 metros con vacío del propio terreno que ve propiedad privada; AL OESTE: En 1.7 metros con vacío del propio terreno que ve propiedad privada; AL NORTE: En 3.5 metros con vacío del propio terreno que ve propiedad privada; AL OESTE: En 5.5 metros con vacío del propio edificio; AL NORTE: En 3.70 metros con vacío del propio edificio; AL OESTE: En 2.8 metros con departamento 502 muro de por medio; AL SUR: En 2.00 metros con cubo de escalera muro de por medio; AL OESTE: En 0.3 metros con cubo de escalera muro de por medio; AL SUR: En 0.1 metros con cubo de escalera muro de por medio; AL OESTE: En 2.5 metros con cubo de escalera muro de por medio; AL SUR: En 2.7 metros con vestíbulo del propio nivel muro de por medio, AL OESTE: En 1.3 metros con acceso del propio departamento; ARRIBA con departamento 604, ABAJO con departamento 404 y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las DOCE HORAS DEL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $3,839,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo al veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

En la Ciudad de México a 9 de abril del 2024.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS “A”, LIC. ANA LETICIA CANDELARIO MOSCO.- RÚBRICA.

DEBIÉNDOSE PUBLICAR LOS EDICTOS POR UNA SOLA OCASIÓN DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE CUANDO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 570 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICABLE, EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE.

3045.-22 mayo.

JUZGADO SEXAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
EDICTO DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CI BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, como fiduciario EN EL FIDEICOMISO NÚMERO F/00430, en contra de ALEJANDRO CHAIRES VEGA y MARÍA EUGENIA MORENO SALCEDO, expediente número 353/2017, la C. Juez dictó unos acuerdos que en la parte conducente dicen; Ciudad de México, a nueve de abril del dos mil veinticuatro. Agréguese a sus autos el escrito de LIDIO JAIME GARCÍA VIDAL en su carácter de mandatario de la parte actora, y visto el estado que guardan los presentes autos y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el remate en PRIMER ALMONEDA del bien hipotecado en autos consistente en VIVIENDA 4 LOTE NÚMERO 8 MANZANA 14 DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO COMERCIALMENTE LOS HÉROES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECÁMAC ESTADO DE MÉXICO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO FELIPE VILLANUEVA, SECTOR SIETE, PRIMERA PRIVADA VIVIENDA CUATRO, MANZANA CATORCE, LOTE OCHO, LOS HÉROES TECÁMAC I, TECÁMAC ESTADO DE MÉXICO C.P. 557565. Debiendo anunciarse el mismo por medio de EDICTOS que se publicarán DOS VECES en los Tableros del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas, así como en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como base para el remate de mérito la cantidad de $439,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo de exhibir los postores BILLETE DE DEPÓSITO expedido por BANCO BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, por el equivalente al diez por ciento de la cantidad antes señalada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. GUADALUPE BOLAÑOS SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

3046.-22 mayo y 3 junio.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA,
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: Se hace saber que en el expediente número 644/2022 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por RUBÉN NAVARRO NÚÑEZ, en su carácter de apoderado legal de ANA ALICIA PATRICIA SAUCEDO CISNEROS, en contra de MARK SIMON ABADY ASKENAZI(1), JACOBO HUSNY HANONO(2), VICTORIA SMEKE JAFIF(3), ELIAS TUACHI CHAYO(4), FREDY TUACHI CHAYO(5), JAIME SAAD MOGRABI WEISBEGER(6), ZURY TUACHI CHAYO(7), MARCOS ZONANA LEVY(8), JOSE HAZAN COHEN SALAME(9), EZRA SURY CATTAN TAWIL(10), CELIA TAWIL SABA DE CATTAN(11), OLGA ASKENAZI HARARI DE ABADY(12), ESTHER FARCHY DUSCHI DE HANONO(13), DOLLY SHAKALO HARARI DE FARIH(14), SOFIA CHATTAJ MISERACHI DE FARHI(15), RAFAEL MARCELO CUAN(16), SALOMON SITTON ZONANA(17), SALOMON MASRI ASKENAZI(18), SIMON MASRI ASKENAZI(19), DAVID CHEREM ATTIE(20), JACOBO LEVY CHAYO(21), EZRA HUSSNEY HANONO(22), REBECA PASSY PROFETA(23), ELIAS METTA HANONO(24), ABRAHAM METTA ROMANO(25), JACOBO METTA ROMANO(26), BENJAMIN YEDID ALFIE(27), MOISES YEDID ALFIE(28), ISAAC CATTAN CATTAN(29), ARCO SOLUCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE(30), admitido a trámite mediante auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, el Juez del conocimiento por auto de fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro, ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados MARK SIMON ABADY ASKENAZI(1), JACOBO HUSNY HANONO(2), VICTORIA SMEKE JAFIF(3), ELIAS TUACHI CHAYO(4), FREDY TUACHI CHAYO(5), JAIME SAAD MOGRABI WEISBEGER(6), ZURY TUACHI CHAYO(7), MARCOS ZONANA LEVY(8), JOSE HAZAN COHEN SALAME(9), EZRA SURY CATTAN TAWIL(10), CELIA TAWIL SABA DE CATTAN(11), OLGA ASKENAZI HARARI DE ABADY(12), ESTHER FARCHY DUSCHI DE HANONO(13), DOLLY SHAKALO HARARI DE FARIH(14), SOFIA CHATTAJ MISERACHI DE FARHI(15), RAFAEL MARCELO CUAN(16), SALOMON SITTON ZONANA(17), SALOMON MASRI ASKENAZI(18), SIMON MASRI ASKENAZI(19), DAVID CHEREM ATTIE(20), JACOBO LEVY CHAYO(21), EZRA HUSSNEY HANONO(22), REBECA PASSY PROFETA(23), ELIAS METTA HANONO(24), ABRAHAM METTA ROMANO(25), JACOBO METTA ROMANO(26), BENJAMIN YEDID ALFIE(27), MOISES YEDID ALFIE(28), ISAAC CATTAN CATTAN(29), ARCO SOLUCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE(30), haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra y oponga las excepciones que tuviere, con el apercibimiento que si no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarles, se seguirá el juicio en rebeldía; asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de este Municipio Huixquilucan, Estado de México para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: A).- La declaración Judicial de procedencia de la acción de Usucapión a favor de ANA ALICIA PATRICIA SAUCEDO CISNEROS en atención que se ha detentado la posesión originaria del inmueble ubicado RESIDENCIAL PALMAS HILLS, UBICADO BOULEVARD PALMAS HILLS, SIN NÚMERO DEPARTAMENTO MIL CUATROCIENTOS UNO, TORRE "C", FRENTE A LA GLORIETA DE VIALIDAD A LA BARRANCA, AUN COSTADO DEL HOSPITAL ANGELES INTERLOMAS, FRACCIONAMIENT VALLE DE LAS PALMAS, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL 52763, INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO (IFREM), BAJO EL FOLIO REAL ELECTRONICO (00054886); En virtud, que su causa generadora de la posesión ha sido bajo el título de propietaria, de manera pública, pacífica y continua por más de diez años. B).- Como consecuencia, se ordene al Registrador del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la cancelación del asiento a favor de los hoy codemandados, que consta en el folio real electrónico número (00054886), así como la inscripción de la sentencia definitiva por la cual se declare y se reconozca como propietaria a la señora Ana Alicia Patricia Saucedo Cisneros, respecto del bien inmueble materia del juicio. C).- El pago de

gastos y costas que se generen en el presente juicio. HECHOS. 1.- En fecha diez de septiembre de dos mil ocho, en el carácter de compradora mi representada, ANA ALICIA PATRICIA SAUCEDO CISNEROS, adquirió por compraventa, del señor BENJAMIN ABADY HARARI, representante de la Jurídica Colectiva ARCO SOLUCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien en ese momento se ostentaba como legitima propietaria, del inmueble identificado como departamento marcado con el número mil cuatrocientos uno, de la torre "C", ubicado en el desarrollo residencial Palmas Hills, con una superficie de doscientos sesenta metros cuadrados, el cual incluye dos cajones de estacionamiento y una bodega, que formaría parte del desarrollo que la vendedora llevaría a cabo en la zona de Interlomas, frente al hospital Ángeles, en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, del fraccionamiento Valle de las Palmas; tal y como se aprecia del contrato de compra venta que acompaño como anexo "ll" y le solicito. 2.- En el contrato de compraventa supra citado, se estableció como precio de venta la cantidad de doscientos ochenta y cinco mil dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica, o bien, su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio libre de venta, que se publica en el Diario El Financiero el día que se efectué el pago. 3.- Consta del propio documento base de la acción, que mi poderdante, cubrió el precio total por el inmueble materia del presente juicio, precisamente a la firma del contrato, tal y como se aprecia en la cláusula quinta, en la que se estableció y se otorgó el recibo más amplio que en derecho proceda por el vendedor. 4.- El día catorce de septiembre de dos mil once, fue entregada a la señora, ANA ALICIA PATRICIA SAUCEDO CISNEROS de forma material y Jurídica el inmueble materia del contrato de compraventa descrito, en base a la cláusula sexta, en la que se estableció que la parte vendedora se obligó a entregar la posesión material y jurídica del inmueble objeto del mismo, el día treinta de septiembre del año dos mil ocho, con un término de gracia de ciento veinte días hábiles, sin embargo, la posesión fue entregada hasta la fecha precisada al inicio del presente hecho, tal y como se aprecia en la fe notarial que adjunto como anexo "III". 5.- A partir del día catorce de septiembre de dos mil once, mí representada tomo la posesión del inmueble objeto del presente juicio, en calidad de legítima propietaria derivado de Justo Título de propiedad, mismo que fue adquirido de buena fe y por tanto se ha ostentado desde esa fecha como propietaria. 6.- Derivado de lo anterior, durante más de diez años he tenido la posesión a título de propietaria, de manera pública y continua, realizando los pagos correspondientes a los servicios que se encuentran instalados, tales como los de energía eléctrica a la fecha la administración del inmueble, está arreglando el suministro de energía eléctrica, para cada uno de los departamentos, ante la Comisión Federal de Electricidad, actualmente nos abastecemos de dicho suministro de un medidor instalado por dicha Comisión, pagando esta prestación entre los condominios; el servicio de agua potable se abastece actualmente, mediante pipas que suministran dicho líquido, también la administración se encuentra gestionando el suministro de dicho liquido ante las autoridades respectivas; el pago del impuesto predial, lo que justifico a través de los comprobantes de pago que se adjuntan como anexo "IV" a la presente demanda. 7.- En ese orden de ideas, manifiesto a esa potestad judicial, que se satisfacen todos y cada uno de los requisitos de ley, esto es, que mi representada ANA ALICIA PATRICIA SAUCEDO CISNEROS, ha poseído el inmueble materia del presente juicio, de buena fe, pacifica, continua, pública y en calidad de dueña; estableciendo bajo protesta de decir verdad, que no se ha intentado desde que tengo posesión material y jurídica, ninguna acción reivindicatoria, por lo que la posesión originaria con la que me he ostentado ha sido ininterrumpida por más de diez años; es por ello, que le solicito de forma respetuosa la declaración de propietaria ante la acción de Usucapión instaurada, mediante sentencia definitiva, se otorgue el título de propiedad correspondiente, para su debida inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, mismo que servirá como título de propiedad. Por lo que se dejan a disposición de los demandados mencionados, en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que se impongan de las mismas.

Se expiden los edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Huixquilucan, México, a diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro. DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 07 de mayo de dos mil 2024.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Agustín Noriega Pasten.-Rúbrica.

3047.-22, 31 mayo y 11 junio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC
CON RESIDENCIA EN TECAMAC, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

En el expediente número 460/2024, MIRIAM SANTANA GARCÍA, promueve el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre INMATRICULACIÓN JUDICIAL.

Respecto del bien inmueble denominado “BARRIO DE LA CRUZ” ubicado en CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 35 EN EL PUEBLO DE LOS REYES ACOZAC, MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO argumentando la promovente que desde fecha ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015), en que lo adquirió mediante CONTRATO DE COMPRAVENTA que celebró con el señor MARCELINO SANTANA LÓPEZ, de buena fe a la fecha ha poseído dicho inmueble en concepto de propietaria de manera pacífica, continúa y pública, que dicha propiedad carece de antecedentes registrales, es decir que no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: EN DOS LINEAS UNA DE 15.80 MTS. COLINDA CON ELVIRA MELENDEZ (ACTUALMENTE LOURDES MORALES) Y LA OTRA DE 06.80 MTS. COLINDA CON CALLE (ACTUALMENTE CALLE DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE).

AL SUR: EN DOS LINEAS UNA DE 14.80 MTS. COLINDA CON REVERIANO HERNÁNDEZ (HOY SU SUCESIÓN), Y LA OTRA DE 02.00 MTS. COLINDA CON AGRIPINA MELENDEZ (ACTUALMENTE ROBERTO GALINDO).

AL ORIENTE: EN DOS LINEAS UNA DE 16.80 MTS. COLINDA CON AGRIPINA MELENDEZ (ACTUALMENTE ROBERTO GALINDO) Y LA OTRA DE 21.10 MTS. COLINDA CON AGRIPINA MELENDEZ (ACTUALMENTE ROBERTO GALINDO).

AL PONIENTE: EN DOS LINEAS UNA DE 11.60 MTS. COLINDA CON ELVIRA MELENDEZ (ACTUALMENTE LOURDES MORALES) Y LA OTRA DE 25.90 MTS CON CARMEN MELENDEZ (HOY SU SUCESIÓN DE REVERIANO HERNÁNDEZ).

Teniendo una superficie total aproximada de 493 metros cuadrados.

Argumentando la promovente que desde que adquirió el inmueble de este presente procedimiento lo ha vendido poseyendo de buena fe, en concepto de propietaria, de manera continua, en forma pacífica, pública e ininterrumpidamente por lo que una vez admitida la solicitud el Juez ordenó por auto de fecha treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), la publicación de su solicitud mediante edictos.

Y PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN EL LUGAR EN QUE SE ACTÚA, SE EXPIDEN LOS PRESENTES EL DÍA NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).- DOY FE.- ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. FELIPE GONZÁLEZ RUIZ.-RÚBRICA.

Y AUTORIZADO PARA FIRMAR OFICIOS, Y DEMÁS COMUNICADOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2016, MEDIANTE CIRCULAR N° 61/2016.

3057.-22 y 27 mayo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN
E D I C T O

IRVING ESPINOZA SANCHEZ, promoviendo por propio derecho, en el expediente número 1550/2023, en vía del PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACIÓN JUDICIAL mediante INFORMACION DE DOMINIO, RESPECTO DEL INMUEBLE "EL RANCHO" CON DOMICILIO EN CALLE CAMINO VIEJO A TEPOTZOTLAN, NÚMERO 108, BARRIO ACOCALCO, COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54660. EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 25.00 METROS COLINDA CON CALIXTO ANDRADE CRISTOBAL (FINADO), ACTUALMENTE GUILLERMO ANDRADE MONTOYA, con domicilio en calle Aldama, esquina Cinco de Febrero, número diecinueve, Barrio la Cabecera, Coyotepec, Estado de México, C.P. 54660.

AL SUR: 25.00 METROS COLINDA CON WILFRIDO ANDRADE MONTOYA, quien tiene su domicilio en calle Aldama, esquina Cinco de Febrero, número diecinueve, Barrio la Cabecera Coyotepec, Estado de México, C.P. 54660.

AL ORIENTE: 20.00 METROS, COLINDA CON AVENIDA HIDALGO SUR DE 12.00 METROS DE ANCHO; citar a la autoridad municipal por conducto del Presidente Municipal de Coyotepec, Estado de México, Código Postal 54660.

AL PONIENTE: 20.00 METRO COLINDA CON CALIXTO ANDRADE CRISTOBAL (FINADO) ACTUALMENTE GUILLERMO ANDRADE MONTOYA, con domicilio en calle Aldama, esquina Cinco de Febrero, número diecinueve, Barrio la Cabecera, Coyotepec, Estado de México, C.P. 54660.

Para su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico local de mayor circulación, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a nueve de mayo dos mil veinticuatro. DOY FE.

Se emite en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.- Firmando: SECRETARIO JUDICIAL, LIC. YESENIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3058.-22 y 27 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

A LOS INTERESADOS.

El C. BERNARDO RAMIREZ RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 495/2024, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del inmueble denominado "AXOMPA" ubicado en CERRADA SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, SAN BERNARDO TLALMIMILOLPAN, MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. 21.50 metros y linda con Paso de Servidumbre; AL SUR: 21.15 metros y linda con Fausto Ramírez Hernández; AL ORIENTE: 21.13 metros y linda con Fausto Ramírez Hernández; y, AL PONIENTE. 14.71 metros y linda con Fernando Ramírez Ramírez; con una superficie de terreno aproximada de 285.00 metros cuadrados. Indicando el promovente que en fecha dieciséis de enero del dos mil diez, celebro un contrato de compraventa respecto del inmueble de referencia con JUAN RAMIREZ MORENO, y desde que lo adquirió ha tenido la posesión del inmueble en forma pública, pacífica, continua, de igual manera que dicho predio cuenta con certificado de no inscripción expedido a su favor por el INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN. DADO EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). DOY FE.

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACIÓN: OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MELQUIADES FLORES LÓPEZ.-RÚBRICA.

3059.-22 y 27 mayo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO CON RESIDENCIA EN IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

Que en el expediente marcado con el número 511/2024, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO), promovido por GREGORIO MARCO ANTONIO SERRANO GUTIÉRREZ, por su propio derecho respecto de un inmueble ubicado en Calle Ignacio Zaragoza número 32, en el Barrio de Santa Catarina, perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México.

El inmueble motivo de la presente solicitud, tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 2.22 metros, colindando con Área común y con resto de la propiedad de la señora Catalina Gutiérrez Pedroza, actualmente con propiedad del señor Gerardo Serrano Gutiérrez y la señora Maricela Valeria Serrano Gutiérrez; AL SUR: 3.51 metros, colindando con la Calle Ignacio Zaragoza; AL ORIENTE: 6.14 metros, con una servidumbre de paso, drenaje, luz eléctrica, agua potable y con resto de la propiedad de la señora Catalina Gutiérrez Pedroza, actualmente con propiedad de la señora Clara Luz Esperanza Muñoz; AL PONIENTE: 6.15 metros, colindando con propiedad del señor Guillermo Serrano Gutiérrez, con una superficie total aproximada de 17.45 metros cuadrados.

Lo cual pretende acreditar con contrato privado de compraventa y dice, ha poseído de manera pública, pacifica, continua, ininterrumpida y de buena fe, el cual adquirió Gregorio Marco Antonio Serrano Gutiérrez por contrato de compra venta de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, en tanto se, ADMITIERON a trámite las presentes diligencias de INFORMACION DE DOMINIO y a efecto de señalar fecha para la recepción de la información testimonial, háganse las publicaciones por edictos por dos veces en intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria de esta entidad, con el fin de que quien se sienta afectado, comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Ixtapan de la Sal, México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación del edicto veintitrés de abril y tres de mayo ambos de dos mil veinticuatro.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO ALBERTO MAYEL CERVANTES JIMÉNEZ.-RÚBRICA.

QUE FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO EMITOD EN EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO EL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, SIENDO LA CIRCULAR 61/2016.

3060.-22 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, MEXICO
E D I C T O

En el expediente número 48/2024, relativo al juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio, promovido por ELDA MARTÍNEZ RAMÍREZ, ante este Juzgado del Distrito Judicial de Sultepec, México, el nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), admitida el doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Municipio de Tlatlaya, Estado de México, con una superficie de: 2700 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 75 metros y colinda con Rogelio Ramírez González y Clemente Estrada Figueroa; AL SUR: 75 metros y colinda con calle Nicolás Bravo; AL ORIENTE: 36 metros y colinda con Clemente Estrada Figueroa; y AL PONIENTE: 36 metros y colinda Almadelia Jaramillo Sánchez y Rogelio Ramírez González; con quien se sienta afectado con la información de dominio que se tramita, lo alegara por escrito y se suspenderá el curso del Procedimiento de Información, si este estuviere ya concluido y aprobado, se pondrá la demanda en conocimiento del Registrador correspondiente para que suspenda la inscripción y si ya estuviera hecha, para que anote dicha demanda.

El presente edicto, deberá publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en este Municipio (a elección del promovente). Sultepec, Estado de México, diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).- Actuario en Funciones de Secretario, L. en D. Arturo Carlos Ruiz Rivero.-Rúbrica.

3061.-22 y 27 mayo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

RENE JIMENEZ CASTRO, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 363/2024 relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de "INFORMACIÓN DE DOMINIO", respecto del predio denominado "TEPETATAL I" ubicado en los términos del Pueblo de San Cristóbal Colhuacan, Municipio de Temascalapa, Estado de México, que desde el día catorce (14) de febrero del año dos mil diecisiete

(2017), fecha en que lo adquirió mediante contrato de compraventa, celebrado con CARMEN BORJA ALVA, siendo esta la causa generadora de su posesión, en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueña, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias actuales:

AL NORTE: 186.58 mts con Juan Fuentes Alva.

AL NORORIENTE: 136.39 mts con Juan Fuentes Alva.

AL PONIENTE: En 62.03 con Felicitas Ortiz Galicia.

AL SURPONIENTE.- En 200.11 mts con Felicitas Ortiz Galicia.

AL SURORIENTE.- 160.00 mts con Camino sin nombre.

CONSTITUYENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 28,640.69 METROS CUADRADOS.

- El predio se ha venido poseyendo en calidad de propietario en forma pacífica, pública y continua y buena fe.
- No se encuentra inscrito a favor de persona alguna ante el Instituto de la Función Registral.
- Se encuentra registrado físicamente y al corriente del pago del impuesto predial.
- No se encuentra el bien al régimen de propiedad ejidal.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO EL CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA SU PUBLICACIÓN POR 2 DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN OTRO PERIÓDICO CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD.

Validación: Ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).- SECRETARIA JUDICIAL, LIC. EN D. YOLANDA ROJAS ABURTO.- RÚBRICA.

EDICTO: EXPEDIENTE 363/2024.

3062.-22 y 27 mayo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE CON RESIDENCIA EN TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

A LILIA MORALES MENDOZA Y/O ANGELA LILIA MORALES MENDOZA.

Se hace de su conocimiento que ERNESTO HERNÁNDEZ CHÁVEZ, bajo el expediente número 449/2023, promueve en su contra JUICIO ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, demandándole las siguientes prestaciones:

a) EL OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA ANTE EL NOTARIO PUBLICO que en su momento procesal se designe, respecto del CONTRATO DE COMPRA VENTA DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 1998, mediante el cual adquirí de mi causante el bien inmueble ubicado en el Paraje denominado “Gento” en la Carretera Xalatlaco-Ajusco, Comunidad el Águila, Municipio de Xalatlaco, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son:

- AL NORTE. 60.57 Metros y colinda con propiedad antes de Cornelio Flores, Ahora, de Apolinar Flores Ordoñez.

- AL SUR. 114.00 Metros y colinda con propiedad de Joel Morales Mendoza.

- AL ORIENTE. 97.24 Metros y colinda con Carretera Xalatlaco Ajusco.

- AL PONIENTE. 86.20 Metros y colinda con propiedad Antes de Cornelio Flores, Ahora, de Apolinar Flores Ordoñez.

Con una superficie aproximada de 8,350 metros cuadrados.

b) La entrega material del inmueble objeto de la presente demanda, con sus frutos y accesiones esto con fundamento en el artículo 5.76 del Código Civil Vigente en el Estado de México.

c) El pago de daños y perjuicios ocasionados.

d) Los gastos y costas judiciales que se generen con la tramitación.

El Juez por auto de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro (25/04/2024), ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndoles saber que dentro del plazo de TREINTA DIAS hábiles contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, deberán de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y oponer las excepciones que tuvieren, así

mismo, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado éste plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y boletín, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, para los efectos legales correspondientes.

Y para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro Periódico de los de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, se expide el presente a los trece días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (13/05/2024).- DOY FE.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE CON RESIDENCIA EN TIANGUISTENCO ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ANGELINA RODRIGUEZ PEREZ.- RÚBRICA.

Validación: Auto veinticinco de abril de dos mil veinticuatro (25/04/2024).- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE CON RESIDENCIA EN TIANGUISTENCO ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ANGELINA RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3064.-22, 31 mayo y 11 junio.

TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MEXICO
E D I C T O

Notificación a ofendidos de identidad reservada de iniciales A.C.V.H. y J.P.V.H.

En la causa de juicio marcado con el número **218/2023**, toda vez que se ignora el lugar de localización de ofendidos de identidad reservada de iniciales A.C.V.H. y J.P.V.H, se ordena la notificación por **EDICTOS**, en términos del artículo 82 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, y con la finalidad de dar continuidad al proceso instaurado en contra de **BRIAN ALEJANDRO ROMERO BERNAL, JESÚS DANIEL PÉREZ MANZANO Y YURIDIA JAZMÍN JIMÉNEZ LÓPEZ,** por su probable intervención en el hecho delictuoso de **SECUESTRO CON (COMPLEMENTACIÓN TÍPICA Y PUNIBILIDAD AUTÓNOMA POR HABERSE PRIVADO DE LA VIDA A LA VÍCTIMA),** en agravio **de la víctima del sexo masculino de identidad reservada con iniciales V.G.V.R.;** de la fecha de la diligencia en la cual se emitirán alegatos de clausura, siendo el **VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISÉIS HORAS** para que acudan, si así lo desean; sin embargo, si no acuden no será un impedimento para realizar la diligencia.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, **NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**.- **ATENTAMENTE.- JUEZA DE TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, MARÍA DEL CARMEN QUIROZ PALOMINO.-RÚBRICA.**

3066.-22 mayo.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1057/2022 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), promovido por RODRIGUEZ CRUZ MARIA LUISA en contra de CONSTRUCTORA y EDIFICADORA BRISA S.A., BANCO MEXICANO S.A. y ENRIQUE HOSTRASSER GARCIA, se ordenó emplazar mediante edictos a ENRIQUE HOSTRASSER GARCIA; por lo que, se procede a transcribir una relación sucinta de la demanda, en los siguientes términos: Prestaciones que se reclaman: A) La declaración judicial de haberse consumado, en mi favor la USUCAPION y por ende me he convertido de poseedora en propietaria del lote 9, de la manzana 322, del Fraccionamiento Vista del Valle, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que cuenta con una superficie de 200.25 m" (doscientos metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados) y los siguientes límites y colindancias: AL SUROESTE 19.00 metros, en línea curva con el pancoupé de las calles de Mar de la Serenidad y Mar de los Vapores; AL NOROESTE 15.00 metros con lote 10, AL NOROESTE 5.50 metros con lote 3; AL SURESTE 18.00 metros con lote 8; B) La declaración de que se han purgado los vicios existentes en la adquisición del inmueble materia del juicio; C) Ordenas que la sentencia ejecutoria que declare procedente mi acción de usucapión, se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y le sirva como título de propiedad a la actora.. De los hechos se advierte que la hoy actora manifiesta que acredita con el contrato de compraventa de fecha quince de diciembre de 2011, la suscrita MARIA LUISA RODRIGUEZ CRUZ, conociendo el hecho de que el inmueble no se encontraba registrado a su nombre en el Registro Público de la Propiedad, adquirí del C. Enrique Hostrasser García, la propiedad y posesión del lote 9, de la manzana 322 del Fraccionamiento Vista del Valle, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que cuenta con una superficie de 200.25 m" (doscientos metros con veinticinco decímetros cuadrados) y los siguientes límites y colindancias: AL SUROESTE 19.00 metros, en línea curva con el pancoupé de las calles de Mar de la Serenidad y Mar de los Vapores; AL NOROESTE 15.00 metros con lote 10, AL NOROESTE 5.50 metros con lote 3; AL SURESTE 18.00 metros con lote 8; que desde el quince de diciembre de 2011, recibió de ENRIQUE HOSTRASSER GARCIA, la posesión del inmueble citado en el apartado que antecede; detentando desde entonces, la posesión jurídica y material sobre el mismo, a Título de Propietaria con el ánimo de apropiación, en forma pública, pacífica y continua y de mala fe, por haberla adquirido mediante un contrato traslativo de dominio, conociendo el hecho de que dicho inmueble no se encontraba inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del vendedor.

Durante más de once años de posesión sobre el inmueble materia del juicio, la suscrita, he detentado la posesión a título de propietaria en forma pública, pacifica e ininterrumpida de mala al conocer los vicios de la compraventa celebrada. Es Pública porque la he detentado y detento a la de todos y por todos puede ser conocida: Pacífica porque la adquirí, la he detentado y detento sin violencia y porque durante el tiempo que le he tenido, nadie la ha disputado o reclamado y es continúa porque no se ha interrumpido por alguno de los medios que establece la ley; debiéndose publicar por TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Naucalpan, Estado de México, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le notificara las determinaciones judiciales por lista y boletín. Fíjese además, en la Puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden el catorce de mayo de dos mil veinticuatro. DOY FE.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto, siete de mayo de dos mil veinticuatro.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARIA DE LOS ANGELES NAVA BENITEZ.-RÚBRICA.

953-A1.-22, 31 mayo y 11 junio.

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

En el expediente número 1619/2023, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACIÓN JUDICIAL (INFORMACIÓN DE DOMINIO) promovido por NANCY ESTELA CERVANTES, sobre el inmueble identificado como CALLE PARAJE SAN JUAN DIEGO, SIN NÚMERO, COLONIA LA CONCEPCIÓN, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 MTS Y COLINDA CON EDUARDO ROSAS NIETO; AL SUR 25.00 MTS Y COLINDA CON VICTOR CASTELLANOS ANTONIO; AL ORIENTE 10 MTS Y COLINDA CON CALLE PARAJE SAN JUAN DIEGO; AL PONIENTE 10 MTS Y COLINDA CON EDUARDO ROSAS NIETO; con una superficie total de 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS).

Asimismo, la Juez del conocimiento ordenó mediante proveídos de ocho de noviembre de dos mil veintitrés y ocho de abril de dos mil veinticuatro, la publicación de la solicitud por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN OTRO PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO, MÉXICO, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias, lo deduzca en términos de Ley. Se expiden el día doce de abril de dos mil veinticuatro.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MARIA CRISTINA NUÑEZ PALENCIA.-RÚBRICA.

Validación: Fecha de los acuerdos que ordenan la publicación ocho de noviembre de dos mil veintitrés y ocho de abril de dos mil veinticuatro.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MARIA CRISTINA NUÑEZ PALENCIA.-RÚBRICA.

954-A1.-22 y 27 mayo.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

C. BERN TUSCHE RIMEL, REBECA DUEÑAS DE TUSCHE E INMOBILIARIA ELTAN, S.A.

En el expediente marcado con el número 1103/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CLAUDIA GRACIELA CONTRERAS LOREDO, Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de EDUARDO ANTONIO CONTRERAS CHÁVEZ, en contra de INMOBILIARIA ELTAN, S.A., TUSCHE RIMEL BERN Y DUEÑAS DE TUSCHE REBECA, tramitado ante el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el cual, se dictaron tres autos de fechas quince y veinte de marzo de dos mil veinticuatro y veintitrés de abril del presente año, que ordenan la publicación de edictos en los siguientes términos: Auto.- NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.- Vista la razón de cuenta y el estado procesal que guarda el presente asunto, con fundamento en los artículos 1.134, 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, a efecto de ordenar el emplazamiento por edictos, procédase a la revisión de los autos, con la finalidad de verificar que se encuentren rendidos los informes solicitados; de lo anterior, se advierte que se encuentran diligenciados los oficios de búsqueda y localización, sin obtener respuesta favorable respecto al domicilio de la demandada; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, procédase a emplazar por medio de edictos a los demandados BERN TUSCHE RIMEL y REBECA DUEÑAS DE TUSCHEZ, debiéndose publicar por TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Naucalpan, Estado de México, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le notificara las determinaciones judiciales por lista y boletín. La Secretario fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, debiendo asentar la razón correspondiente. Otro Auto.- NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.- Vista la razón de cuenta y el estado procesal que guarda el presente asunto, con fundamento en los artículos 1.134 y 1.138 del Código de Procedimientos Civiles, se aclara el proveído de fecha quince de marzo del presente año, en el sentido que el nombre correcto de la parte demandada es REBECA DUEÑAS DE TUSCHE, así mismo, emplácese por edictos a la moral demandada INMOBILIARIA ELTAN, S.A., en términos del proveído de quince de marzo del año

en curso: Otro AUTO.- NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.- A sus autos el escrito de cuenta presentado por CLAUDIA GRACIELA CONTRERAS LOREDO, Albacea de la parte actora, visto su contenido, con fundamento en los artículos 1.134, 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se tienen por hechas sus manifestaciones y por exhibidos los edictos sin presentar que le fueran entregados en fecha doce de abril del presente año, por lo que, gírense de nueva cuenta en términos de los autos de fechas quince y veinte de marzo de dos mil veinticuatro, para que sean publicados tres veces de siete en siete días, a fin de emplazar a los demandados por medio de edictos. La actora reclama las siguientes prestaciones; A.- Declarar que ha operado la usucapión a favor de la sucesión a bienes de mi señor padre EDUARDO ANTONIO CONTRERAS CHÁVEZ respecto del departamento marcado con el número 402, de la Torre C, Cuerpo Bajo del Edificio Marcado con el Número 466, Ubicado en la Súper Avenida Lomas Verdes, Colonia Santiago Occipaco, Naucalpan de Juárez, Estado de México; B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación; HECHOS.- 1.- Con fecha 28 de noviembre de 1984, mi señor padre EDUARDO ANTONIO CONTRERAS CHÁVEZ, celebró contrato de promesa de compraventa y cesión de derechos, que en realidad fue un contrato de compraventa con los señores BERN TUSCHE RIMEL y REBECA DUEÑAS DE TUSCHE, mediante el cual adquirió el departamento materia del presente juicio, con una superficie de 66.88 metros cuadrados, y con las medidas y colindancias que indica. Lo anterior tal y como se acredita con el contrato de promesa de compraventa y cesión de derechos de fecha 28 de noviembre de 1984, que en realidad es un contrato de compraventa, con el certificado de inscripción expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México y con el certificado de gravámenes expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, 2.- En la CLÁUSULA PRIMERA del Contrato de Promesa de Compraventa y Cesión de Derechos, que en realidad fue de compraventa, se pactó que los hoy demandados BERN TUSCHE RIMEL y REBECA DUEÑAS DE TUSCHE se obligarían a ceder a favor de mi señor padre EDUARDO ANTONIO CONTRERAS CHÁVEZ los derechos derivados del contrato de Cortina S.C. e Inmobiliaria Eltan S.A., celebrado en el mes de octubre de 1981 entre los hoy demandados y dicha inmobiliaria, respecto del bien inmueble materia del presente juicio; 3.- En el Contrato de Promesa de Compraventa y Cesión de Derechos, que en realidad fue de compraventa descrito en el hecho UNO que antecede, en su CLÁUSULA SEGUNDA se pactó que el precio total del bien inmueble antes descrito sería por la cantidad de $2,550,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) los cuales serían pagados de la siguiente manera: La cantidad de $200,000.00 (DOS CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) el día 24 de noviembre de 1984 como depósito en garantía, lo anterior tal y como se acredita con el recibo de pago de fecha 24 de noviembre de 1984; La cantidad de $1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) el día 28 de noviembre de 1984, a la firma del Contrato de Promesa de Compraventa y Cesión de Derechos, que en realidad fue de compraventa, lo anterior tal y como se acredita con el contrato de promesa de compraventa y cesión de derechos de fecha 28 de noviembre de 1984, así como con el recibo de pago de la misma fecha, La cantidad de $1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N) el día 15 de enero de 1985, lo anterior tal y como se acredita con el recibo de pago de fecha 15 de enero de 1985, mismo que acompaño en original al presente escrito y que solicito se guarde en el seguro de este H. Juzgado; La cantidad de $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) a la firma de las escrituras, cantidad que en realidad se pagó con fecha 18 de marzo de 1985, como se acredita con el recibo de pago de esa misma fecha; 4.- En cumplimiento a la CLÁUSULA TERCERA del Contrato de Promesa de Compraventa y Cesión de Derechos, que en realidad fue de compraventa, descrito en el hecho UNO que antecede, el día 15 ENERO de 1985, LE FUE ENTREGADA LA POSESIÓN DEL INMUEBLE SEÑALADO en el multicitado contrato base de la acción, a mi difunto padre EDUARDO ANTONIO CONTRERAS CHÁVEZ y desde ese momento tuvo la posesión de dicho inmueble hasta su fallecimiento y se ostentó en su carácter de propietario en forma pacífica, continua y pública. 5.- Asimismo, se acredita el pago de derechos que por concepto de impuesto predial, se ha pagado de dicho inmueble, desde la entrega de posesión de dicho inmueble a mi señor padre EDUARDO ANTONIO CONTRERAS CHÁVEZ, con 48 recibos de pago de dicho impuesto. 6.- Asimismo, se acredita el pago de derechos que por concepto de AGUA POTABLE, se ha pagado de dicho inmueble, desde la entrega de posesión de dicho inmueble a mi señor padre EDUARDO ANTONIO CONTRERAS CHÁVEZ, con 65 recibos de pago de dicho impuesto. 7.- Con fecha 23 de marzo de 2005, se demandó la sucesión testamentaria a bienes de mi señor padre, la cual fue radicada ante el H. Juzgado Segundo de lo Familiar de la Ciudad de México, bajo el número de expediente 376/2005, y con fecha 23 de agosto de 2005, se dictó el auto declarativo de herederos y se declaró como albacea de dicha sucesión a la suscrita CLAUDIA GRACIELA CONTRERAS LOREDO, lo anterior tal y como se acredita con la copia cotejada del auto declarativo de herederos y nombramiento de albacea de dicha sucesión, tramitado ante el H. Juzgado Segundo de lo Familiar de la Ciudad de México, bajo el número de expediente 376/2005, pasada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número 104 del Estado de México. 8.- Con fecha de 08 de diciembre de 2021, la suscrita, en mi carácter de albacea de mi señor padre EDUARDO ANTONIO CONTRERAS CHÁVEZ procedió a solicitar al Instituto de la Función Registral del Estado de México, un certificado de Inscripción, del bien inmueble materia del presente juicio, contestando dicho Instituto con fecha de 21 de diciembre de 2021, que el inmueble se encuentra inscrito a nombre de INMOBILIARIA ELTAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, como se acredita con la solicitud y contestación entregada por dicha institución. 9.- Con fecha de 27 de junio de 2022, la suscrita, en mi carácter de albacea de mi señor padre EDUARDO ANTONIO CONTRERAS CHÁVEZ procedió a solicitar al Instituto de la Función Registral del Estado de México, un certificado de libertad o existencia de gravámenes, del bien inmueble materia del presente juicio, contestando dicho Instituto con fecha 11 de julio de 2022, que el bien inmueble materia del presente juicio no reporta gravámenes y/o limitantes y que se encuentra inscrito a nombre de Inmobiliaria Eltan, Sociedad Anónima, como se acredita con la solicitud y contestación entregada por dicha institución. 10.- Es necesario hacer del conocimiento a su Señoría que mi señor padre EDUARDO ANTONIO CONTRERAS CHÁVEZ, en vida se ostentó con los nombres de EDUARDO ANTONIO CONTRERAS CHÁVEZ y/o EDUARDO A. CONTRERAS CHÁVEZ y/o EDUARDO CONTRERAS CHÁVEZ, lo anterior tal y como se acredita con la sentencia definitiva de fecha 30 de abril de 2008, dictada por el C. Juez Cuarto Familiar de Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro del Procedimiento Judicial No Contencioso, con número de expediente 244/2008. 11.- En consecuencia, siendo la posesión de mi señor padre EDUARDO ANTONIO CONTRERAS CHÁVEZ en concepto de Propietario en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5.28, 5.32, 5.36, 5.44, 5.45, 5.59, 5.60, 5.61, 5.127, 5.128, 5.130, 5.140 del Código Civil del Estado de México, desde el 15 ENERO de 1985, fecha en que le fue entregada la posesión del inmueble materia del presente juicio a mi difunto padre EDUARDO ANTONIO CONTRERAS CHÁVEZ, sin que hasta la fecha nadie le allá impedido dicha posesión, es que recurro a su Señoría entablando la presente demanda, solicitando se declare que ha operado en beneficio de la sucesión a bienes de mi señor padre EDUARDO ANTONIO CONTRERAS CHÁVEZ, la usucapión del bien inmueble materia del presente juicio, por haber transcurrido a la fecha treinta y siete años, solicitando se decrete por este H. Juzgado en Sentencia Firme e Irrevocable a fin de que proceda a inscribirla como título de propiedad, ante el Instituto de la Función Registral. Se expide el trece de mayo de dos mil veinticuatro. Doy Fe.

Validación: Autos que ordena la publicación de los edictos de fechas quince y veinte de marzo de dos mil veinticuatro y veintitrés de abril del presente año.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, MARIA DE LOS ANGELES NAVA BENITEZ.-RÚBRICA.

955-A1.-22, 31 mayo y 11 junio.

A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

No. de Expediente: 309996/58/2023, El o la (los) C. MELINDA RAMÍREZ MONTAÑO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un lote de terreno ubicado en Calle Jesús Carranza, Número 31, del Barrio de San Juan, Municipio de Zumpango, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE 34.00 mts. con José Vargas Montaño, 12.50 mts. con Alberto Ramírez, AL SUR 24.60 mts. con Ma. Guadalupe Montaño Arellano, 21.80 mts. con Ma. Guadalupe Montaño Arellano, AL ORIENTE 4.10 mts. con Calle Jesús Carranza, 10.10 mts. con Ma. Guadalupe Montaño Arellano, AL PONIENTE 1.10 mts. con José Vargas Montaño, 6.90 mts. con Alberto Ramírez, 6.00 mts. con Ma. Guadalupe Sánchez Ugalde. Superficie total aproximada de: 337.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de mayo del 2024.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

126-B1.-17, 22 y 27 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 840688/15/2023, La C. ANA LILIA NÁJERA GOVANTES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un Predio denominado Endoro, ubicado en la localidad de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: Al norte mide y linda 19.76, 27.44 y 38.00 metros en tres líneas quebradas, colinda con José Aceves Chávez y Buenaventura y Yolanda Acevez Rojas. Al sur mide y linda 5.12 y 29.80 metros en dos líneas quebradas, colinda con Andador de la Cultura. Al oriente mide y linda 32.77 y 34.05 metros en dos líneas quebradas, colinda con Raúl Octavio López Rosas. Al poniente mide y linda 22.05, 14.30, 64.23, 20.00 y 3.15 metros en cinco líneas quebradas, colinda con Ofelia Carolina Aceves Rojas y Bernabe Hernández Benítez. Superficie: 1,869.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 31 de enero del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

3031.-22, 27 y 30 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante Escritura 17,006 (diecisiete mil seis), del volumen 334 (trescientos treinta y cuatro) ordinario, de fecha treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Titular de la Notaría Pública número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA,** a bienes de la señora **ROSA MARÍA PÉREZ POMPA,** a solicitud del señor **OMAR DE LEÓN GARZA** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **ERICK DANIEL DE LEÓN PÉREZ y OMAR EDUARDO DE LEÓN PÉREZ,** en su calidad de descendientes en línea recta y como presuntos herederos.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces con un intervalo de 7 días hábiles.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

2779.-10 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI
A V I S O N O T A R I A L

Licenciado Pedro Guy del Paso Juin, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, de conformidad y con fundamento en los artículos 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 6.212 del Código Civil del Estado de México y, 120 fracción II, 121, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, en ejercicio hago saber, que por

Escritura número **dieciséis mil doscientos trece** (16,213) del volumen **ochocientos ochenta y tres** (883), de fecha **veinticuatro** (24) de **abril** del año **dos mil veinticuatro** (2024), otorgada ante la fe del suscrito Notario, por común acuerdo y conformidad de la parte interesada, se hizo constar el **INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LAURENTINO RAMIRO MORGA LÓPEZ** (quien en vida acostumbraba usar indistintamente los nombres de **RAMIRO MORGA LÓPEZ**, **RAMIRO LAURENTINO MORGA LÓPEZ**, **RAMIRO LAURENTINO MORGA** y **MORGA LÓPEZ RAMIRO LAURENT**), a solicitud de **ANA MARÍA GONZÁLEZ ESQUIVEL** en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y de **MARCO ANTONIO MORGA GONZÁLEZ**, **RAMIRO HUMBERTO MORGA GONZÁLEZ** y **JORGE ALEJANDRO MORGA GONZÁLEZ**, en su calidad de **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER (1er) GRADO** del autor de la sucesión y en dicha Escritura obran las siguientes declaraciones:

a) Que el autor de la sucesión falleció el veintiuno (21) de octubre del dos mil catorce (2014), siendo en el Estado de México donde tuvo su último domicilio.

b) Que **ANA MARÍA GONZÁLEZ ESQUIVEL**, **MARCO ANTONIO MORGA GONZÁLEZ**, **RAMIRO HUMBERTO MORGA GONZÁLEZ** y **JORGE ALEJANDRO MORGA GONZÁLEZ**, son mayores de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del procedimiento sucesorio intestamentario.

c) Que no tienen conocimiento de que exista persona alguna a la que les asista mejor o igual derecho que el suyo para ser considerados como herederos en la sucesión que se tramita.

Para su publicación dos veces, cada una con un intervalo de siete (7) días hábiles.

Estado de México a 29 de abril del año 2024.

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.
NOTARÍA 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2780.-10 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 167 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; HAGO CONSTAR: QUE POR ESCRITURA NÚMERO ESCRITURA NÚMERO 6121 SEIS MIL CIENTO VEINTIUNO, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 131 CIENTO TREINTA Y UNO, DE FECHA TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE RADICADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS GUERRERO MORENO, A SOLICITUD DE MARÍA ISABEL ISLAS MONROY, SUSANA GUERRERO ISLAS Y ARTURO GUERRERO ISLAS, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE Y DESCENDIENTES EN PRIMER LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA “GACETA DEL GOBIERNO” Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, POR DOS VECES, CON INTERVALO DE SIETE DÍAS.

2781.-10 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 167 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; HAGO CONSTAR: QUE POR ESCRITURA NÚMERO ESCRITURA NÚMERO 6122 SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 131 CIENTO TREINTA Y UNO, DE FECHA TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE RADICADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS ANDRÉS GUERRERO ISLAS, A SOLICITUD DE MARÍA ISABEL ISLAS MONROY, SUSANA GUERRERO ISLAS Y ARTURO GUERRERO ISLAS, EN SU CARÁCTER DE ASCENDIENTE EN PRIMER LUGAR Y COLATERALES EN SEGUNDO LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA “GACETA DEL GOBIERNO” Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, POR DOS VECES, CON INTERVALO DE SIETE DÍAS.

2782.-10 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Dr. W. Isidro Muñoz Rivera, Notario Público Número 116 ciento dieciséis del Estado de México, con residencia en San Mateo Atenco, de la cual es titular el HAGO SABER:

Por Escritura número 12,301 (doce mil trescientos uno) del volumen 273 (doscientos setenta y tres), de fecha veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, otorgada ante mí, se tramito **LA RADICACIÓN DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ELENA PASTRANA LUNA,** que solicito el señor **JORGE PASTRANA LUNA** en su carácter de albacea y único heredero, inicio el trámite notarial, manifestando que no tiene conocimiento que además de el exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

San Mateo Atenco, Estado de México, a ocho de mayo de 2024.

DR. WILFRIDO ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO DIECISÉIS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2788.-10 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 128 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por este conducto solicito se realicen dos publicaciones en intervalos de siete en siete días del siguiente:

Yo, Licenciado Flavio Sergio de la Rosa Pineda, Notario Público Ciento Veintiocho del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Texcoco, hago del conocimiento al público, que Ante mí y en esta Notaría a mi cargo, por instrumento 24,512 (veinticuatro mil quinientos doce) del volumen ordinario número 386 (trescientos ochenta y seis), de fecha treinta de Abril de 2024 (dos mil veinticuatro), consta la Radicación In Testamentaria a Bienes de J. IGNACIO BECERRA CARRASCO quien en vida también se ostento como IGNACIO BECERRA CARRASCO tratándose en ambos casos de la misma persona, a solicitud de GUADALUPE BUENSUCESO GONZALEZ en su carácter de cónyuge supérstite, toda vez que se tienen a la vista los informes de inexistencia de testamento, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y demás aplicables, se procede a la presente publicación.

Texcoco, Estado de México a 30 de Abril de 2024.

LICENCIADO FLAVIO SERGIO DE LA ROSA PINEDA.-RÚBRICA.

2789.-10 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Se hace saber que por escritura número **39,523,** firmada con fecha 22 de abril del 2024, otorgada ante la fe de la suscrita, se hizo constar **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, Y DEL CARGO DE ALBACEA**, respecto de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **BENITO CARDELAS MIRANDA,** que otorgó el señor **JOSÉ JESÚS CARDELAS ALCANTARA,** éste último en su carácter de albacea y único y universal heredero y manifestó que procederá a realizar el inventario y avalúos de los bienes que integran la masa hereditaria de dicha Sucesión.

Cuautitlán, Estado de México, a 30 de abril del 2024.

LIC. GRACIELA OLIVA JIMÉNEZ GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 75 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

866-A1.-10 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Se hace saber que por escritura número **39,524,** firmada con fecha 22 de abril del 2024, otorgada ante la fe de la suscrita, se hizo constar **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, Y DEL CARGO DE ALBACEA**, respecto de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **JOAQUINA ALCANTARA**

BUENAVENTURA, que otorgó el señor **JOSÉ JESÚS CARDELAS ALCANTARA,** éste último en su carácter de albacea y único y universal heredero y manifestó que procederá a realizar el inventario y avalúos de los bienes que integran la masa hereditaria de dicha Sucesión.

Cuautitlán, Estado de México, a 30 de abril del 2024.

LIC. GRACIELA OLIVA JIMÉNEZ GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 75 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

867-A1.-10 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 73223, del Volumen 1243, de fecha dieciséis de abril del 2024, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora **BERTHA KARINA TERRON AROCHI**, que otorgaron los Señores **JOSÉ EDUARDO GARCÍA TERRÓN, FERNANDO ARIEL GARCÍA TERRÓN Y CARLOS DAVID GARCÍA TERRÓN**, en su carácter de presuntos herederos y descendientes por consanguinidad en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 16 de abril del año 2024.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

2811.-13 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 180 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

PRIMERA Y SEGUNDA PUBLICACION

JUAN PABLO MORALES BROC, Notario 180 del Estado de México, hago saber para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Por escritura **5086,** de fecha 5 de marzo de 2024, ante mí, se hizo constar la Tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **HECTOR PLACENCIA HURTADO,** que contiene el reconocimiento y validez del testamento público abierto, la Aceptación de Herencia; el repudio de derechos hereditarios; el nombramiento de albacea, que otorgan los señores **HECTOR PLACENCIA MIRABAL** y **ENRIQUE PLACENCIA MIRABAL,** así como la Aceptación de Cargo de Albacea, por parte del señor **ENRIQUE PLACENCIA MIRABAL.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 5 de marzo de 2024.

LIC. JUAN PABLO MORALES BROC.-RÚBRICA.
NOTARIO 180 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2813.-13 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 180 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

PRIMERA Y SEGUNDA PUBLICACION

JUAN PABLO MORALES BROC, Notario 180 del Estado de México, hago saber para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Por escritura **5085,** de fecha 5 de marzo de 2024, ante mí, se hizo constar la Tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA ELENA MIRABAL MONROY** (quien también acostumbró usar los nombres de MARIA ELENA MIRABAL Y MONROY y MARIA ELENA MIRABAL Y MONROY DE PLACENCIA), que contiene el reconocimiento y validez del testamento público abierto,

la Aceptación de Herencia, por parte de los señores **HECTOR PLACENCIA MIRABAL** y **ENRIQUE PLACENCIA MIRABAL,** así como la Aceptación de Cargo de Albacea, por parte de la señora **ROCIO MIRABAL MONROY** (quien también acostumbra usar el nombre de MARIA DEL ROCIO MIRABAL MONROY).

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 5 de marzo de 2024.

LIC. JUAN PABLO MORALES BROC.-RÚBRICA.
NOTARIO 180 DEL ESTADO DE MEXICO.

2814.-13 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 180 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

PRIMERA Y SEGUNDA PUBLICACION

JUAN PABLO MORALES BROC, Notario 180 del Estado de México, hago saber para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Por escritura **5,158,** de fecha 23 de abril de 2024, ante mí, se hizo constar la **RADICACION** de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor **SERGIO ALVAREZ MANUEL,** que otorgaron los presuntos herederos de dicha sucesión, los señores **EDWIN JHONNATTAN ALVAREZ MORALES, SERGIO ULISES ALVAREZ MORALES** y **ANGELICA MORALES ROJAS.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 26 de abril de 2024.

LIC. JUAN PABLO MORALES BROC.-RÚBRICA.
NOTARIO 180 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2815.-13 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Instrumento **122,300**, Volumen **2,940**, de fecha **19 de abril de 2024**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor ***MAXIMINO JIMENES MENDEZ*** *(quien en vida también utilizo el nombre de* ***MAXIMINO JIMENEZ MENDEZ****)*, que otorga la señora **MARÍA JAIME NERVIS** (también conocida como **MARÍA JAIMES NERVIS** y **MARÍA JAIMES DE JIMENEZ**), en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **OSCAR ALBERTO JIMENEZ JAIMES,** representado en este acto por el señor **ANGEL EMMANUEL CRUZ JIMENEZ** y **BLANCA AZUCENA JIMENEZ JAIMES,** en su calidad de Descendientes en Primer Grado, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, publicación que se hace de conformidad en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2848.-13 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que:

Por escritura número **64,857**otorgada el **04 de marzo de 2024,** ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **EMMA CARREON VAZQUEZ**, a solicitud de los señores **JOSE VAZQUEZ IBARRA, JOSE EDUARDO VAZQUEZ CARREON, EZEQUIEL SALVADOR VAZQUEZ CARREON** y **DAVID RAUL VAZQUEZ CARREON** y el repudio de herencia que otorgan los señores **JOSE VAZQUEZ IBARRA, EZEQUIEL SALVADOR VAZQUEZ CARREON** y **DAVID RAUL VAZQUEZ CARREON**.

Naucalpan, Méx., a 08 de marzo de 2024.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

2849.-13 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 169 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 5464, volumen 174, de fecha 11 de abril de 2024, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **ESMERALDA HERNANDEZ IRINEO, JORDAN ZAMORA HERNÁNDEZ Y BRENDA MAGALY ZAMORA HERNÁNDEZ** en su carácter de **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MAARK ZAMORA GARCÍA, RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículo 6.184 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Huixquilucan, Méx., 06 de mayo de 2024.

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO 169 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, MÉX.

885-A1.- 13 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 169 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 5518, volumen 178, de fecha 23 de abril de 2024, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **JESSICA DANIELA GUTIERREZ NAVA** por su propio derecho y en representación de la señora **ISELA DE LOS ANGELES GUTIERREZ NAVA** y el señor **ERICK RAUL GUTIERREZ NAVA,** todos en su carácter de **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **BLANCA ICELA NAVA SILVA** (TAMBIÉN CONOCIDA COMO BLANCA ICELA NAVA Y/O BLANCA ICELA NAVA DE GUTIÉRREZ Y/O BLANCA ISELA NAVA)**, R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículo 6.184 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Huixquilucan, Méx., 06 de mayo de 2024.

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO 169 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, MÉX.

886-A1.- 13 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. **45,876** de fecha **11 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**, la **RADICACIÓN E INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **LUCAS PÉREZ VELEZ,** a solicitud de la señora **BENITA PÉREZ RODRÍGUEZ** y de la señora **LUCÍA PÉREZ RODRÍGUEZ**, hijas del autor de la presente sucesión.

En dicho instrumento consta el acta de defunción y actas de nacimiento que acredita el entroncamiento familiar de las comparecientes con el de cujus.

Lo anterior para su publicación en dos ocasiones de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 11 de abril de 2024.

LIC. ALFREDO CASO VELÁZQUEZ.-RÚBRICA.
Notario Público No. 17
del Estado de México.

887-A1.- 13 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura **29,698,** de fecha **29 de abril de 2024**, ante la fé del suscrito Notario, las señoras **GUADALUPE OMAÑA MONTIEL y ROSA ELIA OMAÑA MONTIEL**, **INICIARON** la sucesión intestamentaria a bienes de su tía, la señora MARÍA MARTA MONROY MONTIEL (quien también acostumbraba utilizar el nombre de MARÍA MARTHA MONROY MONTIEL), ACEPTARON LA HERENCIA y la señora **GUADALUPE OMAÑA MONTIEL** aceptó el cargo de **ALBACEA**, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que con tal carácter procederá a formular el inventario correspondiente.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos NURI MIRIAM HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y ANALINE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

888-A1.- 13 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 74,213, volumen 2,233 de fecha 19 de abril de 2024, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **BEATRÍZ GARCÍA PEDRAZA**, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL y ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **RAMÓN SANCLIMENT MONTAÑO, R A D I C Ó** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 7 de mayo de 2024.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN.

889-A1.- 13 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 07 de Mayo del 2024.

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **31,360** del Volumen **750**, firmada el día 06 de Septiembre del 2023, se llevó a cabo **El NOMBRAMIENTO DE ALBACEA E INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LUCIA FLORES ESCAMILLA** quien también era conocida y acostumbraba utilizar el nombre de **LUCIA FLORES Y ESCAMILLA,** quien falleció el 31 de Mayo del 2014 que otorga el señor **JOSÉ VALENCIA BENITEZ,** en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, y que formaliza el señor **JOEL ADRIAN VALENCIA FLORES**, en su carácter de ALBACEA, quien comparece representado en este acto por el señor **JOSÉ IVAN VALENCIA GUTIERREZ** quienes manifiestan su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
DEL ESTADO DE MEXICO.

890-A1.-13 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 07 de Mayo del 2024.

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **31,359** del Volumen **749**, firmada el día 06 de Septiembre del 2023, se llevó a cabo **LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ VALENCIA BENITEZ,** quien falleció el 17 de Diciembre del 2014 que otorga el señor **JOEL ADRIAN VALENCIA FLORES,** en su carácter de ALBACEA, representado en este acto por el señor **JOSÉ IVAN VALENCIA GUTIERREZ** y del señor **RAMSES ULISES VALENCIA GUTIERREZ**, en su carácter de ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO quienes manifiestan su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
DEL ESTADO DE MEXICO.

891-A1.-13 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento Publico número veintiún mil setecientos doce, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la señora **Rita Ruiz Rojas**, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, como presuntos herederos, los señores **José Francisco, Rita Patricia, José de Jesús, Adriana, Norma, Laura, Ernestina, Josefina, Sara Angelica** y **Enrique** todos de apellidos **Escalante Ruiz**, como descendientes directos, quienes acreditaron su entroncamiento con la de cújus e hicieron constar el fallecimiento de esta con las copias certificadas de las actas respectivas, que quedaron descritas y relacionadas en el instrumento de mérito; manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar, por lo que en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 25 de abril de 2024.

LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

892-A1.-13 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI
A V I S O N O T A R I A L

Licenciado Pedro Guy del Paso Juin, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, de conformidad y con fundamento en los artículos 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 6.212 del Código Civil del Estado de México y, 120 fracción II, 121, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, en ejercicio hago saber, que por Escritura número **dieciséis mil doscientos cuarenta y cuatro** (16,244) del volumen **ochocientos ochenta y seis** (886), de fecha **dos** (2) de **mayo** del año **dos mil veinticuatro** (2024), otorgada ante la fe del suscrito Notario, por común acuerdo y conformidad de la parte interesada, se hizo constar el **INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RUBÉN YBARIAS AGUILAR**, a solicitud de **MARÍA EUGENIA SAINZ ALARCÓN** (quien declara usar indistintamente el nombre de **MA. EUGENIA SAINZ ALARCÓN**) en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y de **ADRIANA CARLOTA YBARIAS SAINZ**, en su calidad de **DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA EN PRIMER (1er) GRADO** del autor de la sucesión y en dicha Escritura obran las siguientes declaraciones:

a) Que el autor de la sucesión falleció el siete (7) de diciembre del dos mil veinte (2020), siendo en el Estado de México donde existe un inmueble que forma parte de la herencia.

b) Que **MARÍA EUGENIA SAINZ ALARCÓN** (quien declara usar indistintamente el nombre de **MA. EUGENIA SAINZ ALARCÓN**), y **ADRIANA CARLOTA YBARIAS SAINZ**, son mayores de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del procedimiento sucesorio intestamentario.

c) Que no tienen conocimiento de que exista persona alguna a la que les asista mejor o igual derecho que el suyo para ser considerados como herederos en la sucesión que se tramita.

Para su publicación dos veces, cada una con un intervalo de siete (7) días hábiles.

Estado de México a 7 de mayo del año 2024.

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.
NOTARÍA 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

109-B1.-13 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 180 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

SEGUNDA PUBLICACION

Documento a publicar, **SEGUNDA** publicación:

Al calce sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIC. JUAN PABLO MORALES BROC NOTARIO PUBLICO 180 NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO"

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura número 5,175 volumen 446, de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, otorgada ante el suscrito, se hizo constar el **INICIO** de la **TRAMITACION NOTARIAL,** el **RECONOCIMIENTO** de la **VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO,** la **ACEPTACION DE HERENCIA** y la **DESIGNACION** y **NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA** de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **MARIA DEL PILAR BAÑOS VIOLANTE,** que otorgaron los señores **AURORA MARBEZ BAÑOZ (quien también acostumbra usar los nombres de AURORA MARBEZ y AURORA MARBEZ BAÑOS), MARÍA AUDRY MARBES BAÑOS (quien también acostumbra usar los nombres de AUDREY MARBEZ BAÑOS y MARIA A. PICAYO), ELOY EDUARDO FERNANDEZ POSADA MARBEZ (quien también acostumbra usar el nombre de ELOY EDUARDO FERNANDEZ MARBEZ)** y **ROBERTO DE LA ROSA BAÑOS,** en su carácter de únicos y universales herederos y el último también en su carácter de albacea.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 03 de mayo de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN PABLO MORALES BROC.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 180 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3029.-22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Instrumento **122,415**, Volumen **2,935**, de fecha **08 de Mayo de 2024**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **JOSE VILLEGAS CORTES** (quien también en vida utilizó el nombre de **JOSE VILLEGAS CORTEZ** y **JOSE VILLEGAS**), que otorgaron los señores **JOSE LUIS**, **MATILDE**, **ARMANDO**, **LILIA**, **RITA**, **MARIA EUGENIA**, **SONIA, NOE** y **MARIO**, todos de apellidos **VILLEGAS VILLARREAL**, en su calidad de descendientes en primer grado. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, relacionándose en el mismo el Repudio de Derechos Hereditarios, que hicieron los señores **ARMANDO**, **MATILDE**, **LILIA**, **RITA**, **MARIA EUGENIA**, **SONIA, NOE** y **MARIO** todos de apellidos **VILLEGAS VILLARREAL,** con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190, del Código Civil en el Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

3032.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO,** titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO,** de fecha primero de abril de dos mil veinticuatro, pasado ante mi fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RAMIRO ÁNGEL ROJAS BERMUDEZ,** que otorgaron los señores **SANTA HERNÁNDEZ CRUZ, NYDIA GUADALUPE ROJAS HERNÁNDEZ, TANAHYRI ROJAS HERNÁNDEZ Y ÁNGEL GABRIEL ROJAS HERNÁNDEZ,** en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes respectivamente, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DR. MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

3034.-22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 38,172 de abril 24 de 2024, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes de la ahora finada FELIPA ROSALINO HERNANDEZ, también conocida como FELIPA ROSALINO, a petición de sus presuntos, únicos y universales herederos: RUBEN, MARIA ELENA, TERESA MARIA, ARTURO y

JUAN todos de apellidos ALVAREZ ROSALINO, por su propio derecho y en su calidad de herederos de su ahora finado padre JUAN ALVAREZ CASTILLO, también conocido como JUAN ALVAREZ; y el último de los nombrados también en su carácter de albacea de esa sucesión. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.----------

La Notaria Titular de la Notaría Pública Número 46 Cuarenta y
seis del Estado de México con residencia en Toluca:

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZÁN.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

3035.-22 mayo y 3 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública número 42,909, Volumen 759, de fecha 24 de abril del 2024, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de CIRILO MARTÍNEZ PÉREZ, FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PÉREZ, YAZMÍN MARTÍNEZ PÉREZ, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ y RAMIRO MARTÍNEZ PÉREZ, como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 20 de mayo del 2024.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: PUBLICAR DOS VECES, UNA PRIMERO CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES PARA LA SEGUNDA.

3039.-22 mayo y 3 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública número 42,868, Volumen 758, de fecha 8 de abril del 2024, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de ANDRÉS ALCÁNTARA MARMOLEJO a solicitud de CARMEN ESTANISLAO MARTÍNEZ, VANESSA ALCÁNTARA ESTANISLAO, ANDRÉS ALCÁNTARA ESTANISLAO, MARÍA CRISTINA ALCÁNTARA ESTANISLAO, SARAÍ ALCÁNTARA ESTANISLAO y JESÚS ALCÁNTARA ESTANISLAO, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 20 de mayo del 2024.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: PUBLICAR DOS VECES, UNA PRIMERO CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES PARA LA SEGUNDA.

3040.-22 mayo y 3 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública número 42,799 del Volumen 749, de fecha 12 de marzo de 2024, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JULIO ESQUIVEL MARTÍNEZ y BEATRIZ FELIZA ZÚÑIGA CHAPARRO a solicitud de LEONARDO ESQUIVEL ZÚÑIGA, LUIS SABINO ESQUIVEL ZÚÑIGA, DONACIANO FAUSTO ESQUIVEL ZÚÑIGA, FEDERICO ESQUIVEL ZÚÑIGA Y LILIA ESQUIVEL ZÚÑIGA como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, 17 de mayo de 2024.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3041.-22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

MAYO 02, 2024.

Que por escritura número **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS**, Volumen **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS,** de fecha **DOS** de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **GUSTAVO PORFIRIO SERVIN GONZALEZ**, que otorgaron las señoras **MARIA ANTONIETA JUAREZ ALLENDE,** en su carácter de Única y Universal Heredera y **JULIANA SERVIN JUAREZ,** en su carácter de Albacea, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3050.-22 mayo y 3 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número **"37,178",** del Volumen **621,** de fecha **11 de abril del año 2024,** se dio fe de.- **LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RUBEN ARENAS RAMÍREZ,** que formalizan **como presuntos herederos:** los señores **ELODIA ROBLES SOTO, RUBEN ARENAS ROBLES Y MARÍA GUADALUPE ARENAS ROBLES**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos en su carácter de descendientes directos del de cujus.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3051.-22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

08 de Mayo de 2024.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS,** Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 106,574 (ciento seis mil quinientos setenta y cuatro), de fecha 07 (siete) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA ELENA BEATRIZ ESTRADA MORENO** a solicitud de los señores **HECTOR** y **HELEN** ambos de apellidos **FIGUEROA ESTRADA;** siendo reconocidos como **ÚNICOS** y **UNIVERSALES HEREDEROS** y además nombrados como **ALBACEAS MANCOMUNADOS** de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3052.-22 mayo y 3 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

08 de Mayo de 2024.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS,** Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 106,575 (ciento seis mil quinientos setenta y cinco), de fecha 07 (siete) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **HECTOR FIGUEROA REZA** a solicitud de los señores **HECTOR** y **HELEN** ambos de apellidos **FIGUEROA ESTRADA;** siendo reconocidos como **ÚNICOS** y **UNIVERSALES HEREDEROS** y además nombrados como **ALBACEAS MANCOMUNADOS** de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3053.-22 mayo y 3 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

San Felipe del Progreso, México, 17 de mayo de 2024.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Titular de la Notaría Pública Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **escritura No. 12382 del Volumen 210, folios 020 al 022 del protocolo a mi cargo de fecha 16 de mayo de 2024**, **donde se hizo constar la radicación de la Sucesión intestamentaria a bienes de la de cujus JULIA TELLEZ VALENCIA quien también utilizaba y se le conocía con los nombres de JULIA TELLEZ DE G. y JULIA TELLEZ pero se trataba de la misma persona**, a solicitud de señores **GERARDO GUADARRAMA PEREZ quien también utiliza y se le conoce con el nombre de GERARDO GUADARRAMA pero se trata de la misma persona, ANA MARIA, ESTHER, SILVIA, JULIA y SANDRA de apellidos GUADARRAMA TÉLLEZ**, en su calidad de cónyuge e hijas de la autora de la sucesión.

Para su publicación dos veces con intervalo de siete días hábiles.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

3054.-22 mayo y 3 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

San Felipe del Progreso, México, 15 de mayo de 2024.

El Suscrito **LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL**, Notario Público Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. **12,375, del Volumen 210** del protocolo a mi cargo de fecha **15 de mayo de 2024,** se hizo constar la radicación de las Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EZEQUIEL COLÍN MONROY,** quien tuvo su último domicilio en Calle Antonio Monroy Yáñez, número uno, Colonia Morelos, Código Postal cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y tres, Atlacomulco, Estado de México, a solicitud de **EZEQUIEL COLÍN COLÍN, PAULA COLÍN COLÍN, ARTURO COLÍN COLÍN, VÍCTOR COLÍN COLÍN, MA GUADALUPE COLÍN COLÍN y MIGUEL COLIN COLIN,** en su carácter de hijos del autor de la presente sucesión y el señor **MIGUEL COLIN COLIN en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora JUNA COLÍN PLATA**.

Para su publicación dos veces con intervalos de 7 días hábiles entre cada una.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

3055.-22 mayo y 3 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

San Felipe del Progreso, México, 13 de mayo de 2024.

El Suscrito Licenciado **MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL**, Notario Público Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. **12,356**, del Volumen **209** del protocolo a mi cargo de fecha **13** de **mayo** de **2024,** se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **MARCELINO FLORES ALBERTO**, quien tuvo su último domicilio en La Localidad de Choteje, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, a solicitud de **GREGORIA SOTO HERNÁNDEZ**, **BALBINA FLORES SOTO**, **LORENA FLORES SOTO** y **MARÍA DE LOS ANGELES FLORES SOTO** en su carácter de cónyuge e hijas respectivamente del autor de la presente sucesión.

Para su publicación dos veces con intervalos de 7 días hábiles entre cada una.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

3056.-22 mayo y 3 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

M. en D. N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 32,170, volumen 480, de fecha 15 de Mayo de 2024, otorgada ante mí, se radicó la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **TOMAS HERNANDEZ GARFIAS,** que formalizan los señores **FRANCISCA HERNANDEZ DORANTES, JUANA HERNANDEZ DORANTES, VICENTE HERNANDEZ DORANTES, MONICA HERNANDEZ DORANTES, CATALINA HERNANDEZ DORANTES, MARIA ELENA HERNANDEZ DORANTES, JUAN CARLOS HERNANDEZ DORANTES, RENÉ HERNANDEZ DORANTES** y **MARIA GUADALUPE HERNANDEZ DORANTES** todos en su carácter de hijos del de cujus, por su propio derecho y quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 15 DE MAYO DE 2024.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA.-RÚBRICA.

3063.-22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número “132,402”, ante mí, el veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, se radicó: I. – El repudio de los posibles derechos hereditarios que realizan los señores Alfonso, María del Refugio, María Guadalupe, Pablo y María Reina, todos de apellidos Arreola Arreola, en la sucesión intestamentaria a bienes de Salvador Arreola Arreola. – II. – La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Salvador Arreola Arreola, para cuyo efecto comparece ante mí los señores Antonio, Roberto y Ma. Concepción, todos de apellidos Arreola Arreola, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

3065.-22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 22,823 de fecha 07 de MAYO del año 2024 otorgado ante mi fe, el señor **SILVESTRE JUAN HERNÁNDEZ MÉNDEZ** cónyuge supérstite y los señores **IVON, DAVID** y **JORGE LUIS,** todos de apellidos **HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ,** en su calidad de descendientes consanguíneos en línea recta en primer grado (hijos), de la señora **OTILIA GUTIÉRREZ TELLO,** radicaron la Sucesión

Intestamentaria a bienes de la misma, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

Cuautitlán, Estado de México, a 17 de mayo del año 2024.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARÍA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-RÚBRICA.
NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN.

2 PUBLICACIONES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

956-A1.-22 mayo y 3 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 64,149, de fecha 09 de mayo del 2024, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y del cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Rosario Ernesto Monzón Molina, que otorgaron los Señores María Victoria de Lourdes Urreta García, Rosa Alicia Monzón González, representada por su Apoderada, la Licenciada Rebeca Nicholson Castro, Yasmín Evelyn, Ana María y Ernesto Emanuel de apellidos Monzón González y el señor Martín Berrios Aguilar en su carácter de “Herederos” y la aceptación del cargo de “Albacea” que otorga el señor Martín Berrios Aguilar.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 13 de mayo de 2024.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

957-A1.-22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México a 04 de marzo del 2024.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **27,211** volumen **602** del protocolo a mi cargo, de fecha **cuatro** de **marzo** del año **dos mil veinticuatro**, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGITIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes del señor **RODOLFO CESAR NAVARRO LOPEZ** que otorgaron las señoras **LAURA PAOLA NAVARRO VALENCIA,** representada en este acto por su apoderada **MONSERRAT NAVARRO VALENCIA,** quien comparece además por su propio derecho; ambas como de hijas del de cujus, en su carácter de presuntas herederas legítimas; quienes además dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Legitima (Intestamentaria) a bienes del señor **RODOLFO CESAR NAVARRO LOPEZ**, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Las comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **RODOLFO CESAR NAVARRO LOPEZ,** así como las actas de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento con el autor de dicha sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MÉXICO.

131-B1.-22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 22 de abril del 2024.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 27,398** volumen

606, del protocolo a mi cargo en fecha diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN MANUEL ITURRIA RIVERA,** que otorgan las señoras **MONSERRAT ITURRIA LOPEZ Y GABRIELA ITURRIA LOPEZ**, en su calidad de descendientes en línea recta y en primer grado del de cujus.

Las comparecientes **MONSERRAT ITURRIA LOPEZ Y GABRIELA ITURRIA LOPEZ**; en su carácter de presuntas herederas legítimas, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **JUAN MANUEL ITURRIA RIVERA,** y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Las comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **JUAN MANUEL ITURRIA RIVERA,** así como las actas de nacimiento con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MÉXICO.

132-B1.-22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México a 19 de febrero del 2024.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **27,165** volumen **601** del protocolo a mi cargo, de fecha **diecinueve** de **febrero** del año **dos mil veinticuatro**, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGITIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes de la señora **CRISTINA DELGADO GARCIA** que otorgo la señora **JUANA LEON DELGADO;** en su carácter de hija de la de cujus, en su carácter de presunta heredera legítima; quien además dio su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Legitima (Intestamentaria) a bienes de la señora **CRISTINA DELGADO GARCIA**, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

La compareciente me exhibe la copia certificada del acta de defunción de la señora **CRISTINA DELGADO GARCIA,** así como el acta de nacimiento, con la que acreditó su entroncamiento con la autora de dicha sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MÉXICO.

133-B1.-22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 01 de Abril del 2024.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 27,261** volumen **603,** del protocolo a mi cargo en fecha catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ARTURO MARTINEZ SALAZAR,** que otorgan los señores **YOLANDA TORRES MEZA,** quien en vida utilizaba además los nombres de **YOLANDA TORRES MEZA, M. YOLANDA TORRES MEZA, YOLANDA TORRES MEZA DE VELAZQUEZ Y DOÑA YOLANDA TORRES MEZA DE VELAZQUEZ)** representada en este acto por el albacea de su sucesión el señor **ARTURO MARTINEZ TORRES** quien también comparece por su propio derecho y la señora **BLANCA GABRIELA MARTINEZ VAZQUEZ** en su carácter de presuntos herederos legítimos como cónyuge supérstite e hijos del de cujus, respectivamente.

Los comparecientes **YOLANDA TORRES MEZA,** quien en vida utilizaba además los nombres de **YOLANDA TORRES MEZA, M. YOLANDA TORRES MEZA, YOLANDA TORRES MEZA DE VELAZQUEZ Y DOÑA YOLANDA TORRES MEZA DE VELAZQUEZ)** representada en este acto por el albacea de su sucesión el señor **ARTURO MARTINEZ TORRES** quien también comparece por su propio derecho y la señora **BLANCA GABRIELA MARTINEZ VAZQUEZ**; en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **ARTURO MARTINEZ SALAZAR,** y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **ARTURO MARTINEZ SALAZAR,** así como acta de matrimonio y acta de nacimiento con las que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MÉXICO.

134-B1.-22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 29 de Abril del 2024.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 27,357** volumen **605,** del protocolo a mi cargo en fecha diez de abril del año dos mil veinticuatro, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS RODRIGUEZ FIGUEROA,** que otorgan los señores **MARIA DE LOURDES CORTES GARCIA, BETZABEL RODRIGUEZ CORTES, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CORTES Y JOSE LUIS RODRIGUEZ CORTES,** en su carácter de presuntos herederos legítimos como cónyuge supérstite e hijos del de cujus, respectivamente.

Los comparecientes **MARIA DE LOURDES CORTES GARCIA, BETZABEL RODRIGUEZ CORTES, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CORTES Y JOSE LUIS RODRIGUEZ CORTES**; en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **JOSE LUIS RODRIGUEZ FIGUEROA,** y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **JOSE LUIS RODRIGUEZ FIGUEROA,** así como acta de matrimonio y acta de nacimiento con las que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MÉXICO.

135-B1.-22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 29 de Abril del 2024.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 27,368** volumen **605,** del protocolo a mi cargo en fecha doce de abril del año dos mil veinticuatro, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GUILLERMO LOPEZ ZARCO,** que otorgan los señores **MANUELA HERNANDEZ LOPEZ, RODRIGO LOPEZ HERNANDEZ, GUILLERMO LOPEZ HERNANDEZ Y JAQUELINE LOPEZ HERNANDEZ.** en su carácter de presuntos herederos legítimos como cónyuge supérstite e hijos del de cujus, respectivamente.

Los comparecientes **MANUELA HERNANDEZ LOPEZ, RODRIGO LOPEZ HERNANDEZ, GUILLERMO LOPEZ HERNANDEZ Y JAQUELINE LOPEZ HERNANDEZ**; en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **GUILLERMO LOPEZ ZARCO,** y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **GUILLERMO LOPEZ ZARCO,** así como acta de matrimonio y acta de nacimiento con las que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MÉXICO.

136-B1.-22 y 31 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. MARIA EUGENIA RODRIGUEZ DE NUÑEZ solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 303, Volumen 144, Libro Primero Sección Primera, de fecha 11 de mayo de 1971, mediante folio de presentación No. 588/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,224 VOLUMEN NONAGÉSIMO SEGUNDO DE FECHA 17 DE MARZO DE 1971 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO ANGEL OTERO RIVERO NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO. EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR: LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA CONSTRUCTORA TEXCOCO SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE REPRESENTADA Y COMO COMPRADORA: MARIA EUGENIA RODRIGUEZ DE NUÑEZ. RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE REPOSICON DE PARTIDA, IDENTIFICADO COMO UNA FRACCION DEL LOTE 9, MANZANA 29 DE LA ZONA QUINTA DE LOS TERRENOS DESECADOS DEL LAGO DE TEXCOCO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE 27.33 M LINDA CON CAMINO PRIVADO.
AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON LA VENDEDORA.
ORIENTE 19.85 M LINDA CON CAMINO PRIVADO.
PONIENTE EN IDENTICA MEDIDA CON PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA TEXCOCO SOCIEDAD ANONIMA.
SUPERFICIE DE 542 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 19 de abril de 2024.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2870.-14, 17 y 22 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 61/2024

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 10 DE MAYO DE 2024.

EN FECHA 23 DE ABRIL DE 2024, EL LICENCIADO JOSÉ RUBÉN VALDEAZ ABASCAL, NOTARIO NÚMERO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 82, DEL VOLUMEN 81, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN 06 DE JULIO DE 1967, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE NÚMERO 16, DE LA MANZANA XXXIX (TREINTA Y NUEVE ROMANO), DE LA SECCIÓN PANORAMA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “LOS PIRULES”, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 172.80 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.00 MTS. CON ZONA DE DONACIÓN, AL SUR: EN 10.00 MTS. CON MIL CUMBRES; AL ORIENTE EM 17.44 MTS. CON LOTE #15 Y AL PONIENTE: EN 17.12 MTS. CON LOTE #17. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, SOCIEDAD ANÓNIMA. EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

2961.-17, 22 y 27 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **EL LIC. JOSE RUBEN VALDEZ ABASCAL, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO;** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **24 DE ENERO DE 2024,** CON NÚMERO DE FOLIADOR **000387,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 12, VOLUMEN 163, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 1985,** EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL **INSTRUMENTO NOTARIAL 6,019 VOLUMEN 159, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 1985, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 09 DEL ESTADO DE MÉXICO,** EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA PROTOCOLIZACIÓN DE OFICIO Y PLANO ANEXO** QUE OTORGA "BANPAIS", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, REPRESENTADA POR SU DELEGADO FIDUCIARIO SEÑOR LICENCIADO JOSE SALIM HADDAD JALILI, POR INSTRUCCIONES Y COMPARECENCIA DE "RESIDENCIAL VOSQUES DEL LAGO" SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ARQUITECTO JUAN HORCASITAS ENRIQUEZ. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **LOTE DE TERRENO NÚMERO ONCE, MANZANA UNO, SECTOR CERO CINCO, FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO;** ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: 360.11 M2. AL NORTE: EN 12.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR: EN 12.00 METROS CON CIRCUITO BOSQUES DE VINCENES; AL ORIENTE: EN 30.00 METROS CON LOTE 12; AL PONIENTE: EN 30.00 METROS CON LOTE 10.** EN ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO. A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. ----------

---

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

2961.-17, 22 y 27 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

C. JOSE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 7 Volumen 1035, Libro Primero Sección Primera, de fecha 6 de marzo de 1991, mediante folio de presentación número 870/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA 21,306 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO 153 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO: VENDEDOR INMOBILIARIA COTI S.A. DE C.V. DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y COMO COMPRADORES: JOSE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ Y MARLEN BALBAS HERNANDEZ DE HERNÁNDEZ ASÍ COMO LOS CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN COMO ACREEDOR EN PRIMER LUGAR: BANCA SERFIN SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO Y COMO DEUDOR Y COMO DEUDOR: JOSE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ Y MARLEN BALBAS HERNANDEZ DE HERNANDEZ Y COMO ACREEDOR EN SEGUNDO LUGAR: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVES DE SU FONDO DE LA VIVIENDA DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y COMO DEUDOR: JOSE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ Y MARLEN BALBAS HERNANDEZ DE HERNANDEZ. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA NUMERO 39 DEL CONJUNTO EN CONDOMINIO HORIZONTAL COMPUESTO DE CINCUENTA Y DOS CASAS EL CUAL SE ENCUENTRA IDENTIFICADO ACTUALMENTE CON EL NUMERO OFICIAL TRESCIENTOS OCHO DE LA CALLE TULPETLAC ESQUINA COLIMA EN SANTA MARIA TULPETLAC MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDO QUE ES LA FRACCION B RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMIANDO CUTZTITLA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 7.00 M CON ANDADOR COMUN.
AL SUR EN 7.00 M CON PATIO DE LUZ.
AL ORIENTE EN 7.50 M CON CASA NUMERO TREINTA Y OCHO.
AL ORIENTE EN 1 M CON PATIO DE LUZ.
AL PONIENTE EN 7.50 M CON CASA NUMERO 40.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de mayo de 2024.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

923-A1.-17, 22 y 27 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. ANGEL ANTONIO HERNANDEZ CHAVEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 186, Volumen 96, Libro Primero Sección Primera, de fecha 5 de abril de 1968, mediante folio de presentación No. 672/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,572 VOLUMEN TRIGÉSIMO SEGUNDO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1968 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO ANGEL OTERO RIVERO NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO. EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR: BANCO MERCANTIL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y COMO COMPRADOR: ANGEL ANTONIO HERNANDEZ CHAVEZ AUTORIZADO POR SU ESPOSA GLORIA ALICIA MARIN DE HERNANDEZ. ASIMISMO, EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y COMO DEUDOR: ANGEL ANTONIO HERNANDEZ CHAVEZ. RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE REPOSICON DE PARTIDA, IDENTIFICADO COMO CASA 25 DE ANDADOR PIÑON, LOTE 2, MANZANA XXXII, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ECATEPEC UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORESTE 7.00 METROS CON DERECHO DE VIA ESTATAL.
SUROESTE 7.00 METROS CON ANDADOR PIÑON.
SURESTE 17.50 M CON LOTE 3.
NOROESTE 17.50 M CON LOTE 1 Y 1 A.
SUPERFICIE DE 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 19 de abril de 2024.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

924-A1.-17, 22 y 27 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA,** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **560,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1253 DEL VOLUMEN 647 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA: 3,259 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE), VOLUMEN: 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS) DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL DE 2005, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MA. LETICIA ACEVEDO ACEVEDO, NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 116 CIENTO DIECISÉIS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN SAN MATEO ATENCO, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA, EN LA QUE HIZO CONSTAR: IL.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA SEÑORA BERTA CAMACHO CAMACHO, EN LO SUCESIVO "LA PARTE COMPRADORA" Y DE LA OTRA "ALTEQ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIGENCIADO JOSE LUIS HERNÁNDEZ GARIBAY, DE CUYA LEGAL EXISTENCIA Y PERSONALIDAD HARÉ MERITO EN SU OPORTUNIDAD; EMPRESA A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO "LA PARTE VENDEDORA"; III.- EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE "HIPOTECARIA SU CASITA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MENCIONADO SEÑOR LICENCIADO JAVIER OCHOA GUTIERREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL INTERMEDIARIO, EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE, Y POR LA OTRA LA SEÑORA BERTA CAMACHO CAMACHO POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL DEUDOR, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN VIVIENDA CUARENTA Y CINCO DE TIPO INTERÉS SOCIAL, DEL LOTE CINCO, DE LA MANZANA VEINTISIETE, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "LA PIEDAD", UBICADO ACTUALMENTE EN LA CALLE NOGAL CON NÚMERO OFICIAL CINCO, COLONIA "LA PIEDAD", MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: CONSTA DE PLANTA BAJA: ACCESO, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO SIN TECHAR, MEDIO BAÑO, RECÁMARA 1, ESCALERA A LA PLANTA ALTA; PLANTA ALTA: VESTÍBULO, UN BAÑO COMPLETO, RECÁMARA PRINCIPAL, RECÁMARA 2. CAJÓN PARA ESTACIONAMIENTO: CP 45; SUPERDICIE CONSTRUIDA: 60.08 M2; PLANTA BAJA: INICIANDO POR EL ACCESO A LA CASA. NORPONIENTE: 2.700 M. ACCESO PROPIO DE LA CASA. SURPONIENTE: 0.450 M. ACCESO PROPIO DE LA CASA. NORPONIENTE: 2.050 M. ANDADOR DE USO COMÚN. NORORIENTE: 5.710 M. CASA 43 DEL LOTE 5 MANZANA 27. SURORIENTE: 1.950 M. PATIO DE SERVICIO SIN TECHAR PROPIO DE LA CASA; NORORIENTE: 1.890 M. PATIO DE SERVICIO SIN TECHAR PROPIO DE LA CASA. SURORIENTE: 2.800 M. CASA 46 DEL LOTE 5 MANZANA 27. SURORIENTE: 7.150 M. ANDADOR DE USO COMÚN. ARRIBA: PLANTA ALTA. ABAJO: CIMENTACIÓN. PLANTA ALTA: NORPONIENTE: 2.750 M. VACÍO. NORORIENTE: 0.710 M. VACÍO. NORPONIENTE: 2.000 M. VACÍO. NORORIENTE: 4.710 M. CASA 43 DEL LOTE 5 MANZANA 27. SURORIENTE: 1.950 M. VACÍO A PROPIO PATIO DE SERVICIO. NORORIENTE. 1.890 M. VACÍO A PROPIO PATIO DE SERVICIO. SURORIENTE: 2.800 M. CASA 46 DEL LOTE 5 MANZANA 27. SURPONIENTE: 7.310 M. VACÍO. ARRIBA. AZOTEA. ABAJO: PLANTA BAJA. PATIO DE SERVICIO SIN TECHAR: NORPONIENTE: 1.950 M. LA PROPIA CASA. NORORIENTE: 1.890 M. CASA 43 DEL LOTE 5 MANZANA 27. SURORIENTE: 1.950 M. CASA 46 DEL LOTE 5 MANZANA 27. SURPONIENTE: 1.890 M. LA PROPIA CASA. ABAJO: EL PREDIO CAJÓN PARA ESTACIONAMIENTO PRIVATIVO. CP 45. NORPONIENTE: 2.400 M. VIALIDAD PRIVADA. NORORIENTE: 5.000 M. CAJÓN PARA ESTACIONAMIENTO CP 44. SURORIENTE: 2.400 M. ANDADOR DE USO COMÚN. SURPONIENTE: 5.000 M. CAJÓN PARA ESTACIONAMIENTO CP 46.

EN ACUERDO DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 22 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

925-A1.-17, 22 y 27 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

C. DALIA GOMEZ PAZARAN, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1001 Volumen 1029, Libro Primero Sección Primera, de fecha 25 de febrero de 1991, mediante folio de presentación número 642/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO 21,506 VOLUMEN 846 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1990 PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO JORGE ANTONIO SANCHEZ CORDERO DAVILA NUMERO 153 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR: INMOBILIARIA COTI SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DEBIDAMENTE REPRESENTADA Y COMO COMPRADORES LOS SEÑORES: RUBEN VAZQUEZ AGUILAR Y XOCHITL GOMEZ PASARAN DE VAZQUEZ. ASI COMO EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA QUE CELEBRA DE UNA PARTE COMO ACREEDOR: BANCA SERFIN SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y COMO DEUDOR: LOS SEÑORES: RUBEN VAZQUEZ AGUILAR Y XOCHITL GOMEZ PASARAN DE VAZQUEZ. RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA 5 DEL CONJUNTO EN CONDOMINIO HORIZONTAL COMPUESTO DE CUARENTA Y OCHO CASAS EL CUAL SE ENCUENTRA IDENTIFICADO ACTUALMENTE CON EL NUMERO OFICIAL 247 DE LA CALLE TULPETLAC ESQUINA ZACATECAS EN SANTA MARIA TULPETLAC MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDO QUE ES LA FRACCION C RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMIANDO CUTZTITLA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE 7.50 M CON CASA NUMERO 4.
AL SUR 6.50 M CON ANDADOR COMUN.
AL SUR 1 M CON PATIO DE LUZ.
AL ORIENTE 7 M CON PATIO DE LUZ.
AL PONIENTE 7 M CON ANDADOR COMUN.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 30 de abril de 2024.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3048.-22, 27 y 30 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **LA C. ANITA JIMENEZ OLIVARES, MISMA QUE ACREDITA SU INTERES JURIDICO CON COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 179,045 VOLUMEN 643 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1989, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO GONZALEZ Y GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 35 DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL QUE SE HACE CONSTAR PROTOCOLIZACIÓN DE UN CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, MISMO EN EL QUE COMPARECEN LOS SEÑORES MARIO JIMENEZ MARTINEZ Y EVA OLIVARES ROJAS COMO VENDEDORES, Y POR OTRA PARTE LA SEÑORITA ANITA JIMENEZ OLIVARES COMO COMPRADORA;** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **14 DE MARZO DE 2024,** CON EL NÚMERO DE FOLIADOR **001449,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 407, VOLUMEN XXII (22 ROMANO), LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DENOMINADO BIENES INMUEBLES DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1970,** EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE **DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA 07 DE MARZO DE 1970,** EN EL QUE SE REUNIERON DE UNA PARTE EL SEÑOR **MARIO JIMENEZ RAMIREZ** COMO COMPRADOR Y POR LA OTRA LA SEÑORA **FLORENTINA HUERTA VIUDA DE FLORES,** ANTE LOS TESTIGOS QUE FIRMAN AL CALCE CON EL OBJETO DE CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA,** RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **TERRENO DE COMUN REPARTIMIENTO UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN LORENZO RIO-TENCO, MUNICIPIO Y DISTRITO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO;** ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: 105.87 M2 CIENTO CINCO METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS, LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.75 OCHO METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS Y LINDA CON ZANJA; AL SUR: 8.85 OCHO METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CON SILVESTRE GAMIÑO; AL ORIENTE: 12.20 DOCE METROS VEINTE CENTIMETROS Y LINDA CON WILFRIDO VIZUETT; AL PONIENTE: 12.00 DOCE METROS Y LINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD DE LA SRA. FLORENTINA HUERTA VIUDA DE FLORES CON ENTRADA Y SALIDA DE DOS METROS QUE SON DE DOS METROS DE ANCHO POR EL LADO NORTE Y QUE CORRESPONDEN A LA ZONA FEDERAL.** EN ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, CUAUTITLÁN, MÉXICO A PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.----------

---

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.

3049.-22, 27 y 30 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: EDUCACIÓN, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, otro logotipo, que dice: COBAEM, Colegio de Bachilleres del Estado de México.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

Convocatoria 04-2024

El Gobierno del Estado de México, a través del Colegio de Bachilleres del Gobierno del Estado de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 1 fracción IV, 4 fracción I, 5, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69 y 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 1 fracción IV, 8, 10, 18, 45, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a partir de la Licitación Pública Nacional Presencial número **COBAEM-LPNP-04-2024, "para la reparación y mantenimiento de inmuebles"** las bases de la presente convocatoria, se encuentra disponible para su consulta en: https://compramex.edomex.gob.mx, los días del 20 al 26 de mayo o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle 2da. Privada de la Libertad No. 102, Colonia la Merced y Alameda, C.P. 50080, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfonos: (722) 215-25-90, 2260450 ext. 8211 y 8182, dentro de los días 20, 11, 22, 23 y 24 de mayo del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha Límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo
COBAEM-LPNP-04-2024	$1,779	26 de mayo de 2024	No se celebrará	27 de mayo de 2024 12:00 horas	31 de mayo de 2024 12:00 horas

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número COBAEM-LPNP-04-2024, para su consulta y compra a través del portal de Internet: http://compramex.edomex.gob.mx.
- La procedencia de los recursos es de origen Estatal e Ingresos Propios.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las oficinas centrales del COBAEM en Calle 2da. Privada de la Libertad No. 102, Colonia la Merced y Alameda, C.P. 50080, Toluca de Lerdo, Estado de México.
- La convocante emitirá el fallo con base en el dictamen de adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, y lo dará a conocer a los licitantes en junta pública en la fecha señalada.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: peso mexicano.
- Plazo de entrega: Será de acuerdo a lo señalado en las bases y a la programación del ejercicio del recurso de la Licitación Pública Nacional Presencial número COBAEM-LPNP-04-2024.
- La condición de pago: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente licitación.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la presente licitación.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación COBAEM-LPNP-04-2024 y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los criterios que se utilizarán para la evaluación de propuestas y adjudicación del contrato será el binario.
- En este procedimiento no aplicará la modalidad de subasta inversa.

Toluca de Lerdo a 20 de mayo 2024.

Lic. José Luis Zamora Hidalgo.- Director de Administración y Finanzas.-Rúbrica.

3066-BIS.- 22 mayo.